copia
Fomento Producto

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0278-2020-PS

Tena, 28 de julio de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirectora de Compras Públicas

ASUNTO: Remito contrato proceso SIE-GADPN-006-2020.-

Para los fines consiguientes, remito contrato original en físico, para la ***"CONTRATACION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018, 2019, y 2020"***, por el valor de 16.523,84) DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES, CON 84 /100), sin IVA, con Resolución Administrativa No. AD-GADPN-022-2020, con el plazo de 169 días a partir de la suscripción del contrato. a favor de de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE, RUC: 1590017430001.

Atentamente,

Ab. Ana Belén Tapia Vallejo
PROCURADORA SÍNDICA

Referencias:
- 1033-2020-DA

Anexos:
- sie-06-2020-oferta anexos.pdf
- sie-06-2020 oferta.pdf
- sie-06-2020 term ref.inf fact proy.pdf
- sie-06-2020 estudio merca.pdf
- sie-06-2020-proyecto.pdf
- sie-06-2020 pliegos.pdf
- sie.-06-2020 adj.calif, negoc.pdf
- sie-06-2020 cert pres.pdf

Fondo Productivo
copia

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo

Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo
Dirección de Gestión de Procuraduría Síndica

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018,2019; Y 2020.

SIE-GADPN-006-2020

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, a los veinte y un días del mes de julio del dos mil veinte, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, debidamente representada por la Señorita Rita Irene Tunay Shiguango; en su calidad de PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO , respectivamente; y por otra, el señor Marcelo Andrés Villafuerte Calderón, **GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE,** a quienes en adelante y para efectos de este Contrato se denominarán simplemente, "CONTRATANTE" y "CONTRATISTA", respectivamente; al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.1.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 25 y 26 de su Reglamento General, en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el contrato de Subasta Inversa Electrónica para la **"CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018,2019; Y 2020".**

1.2.- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de entidad CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa de Aprobación de Pliegos No. AP-GADPN-034-2020, de 25 de junio del 2020, resolvió aprobar los pliegos de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPN-006-2020, para la **"CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS**

PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018,2019; Y 2020".

1.3.- Se cuenta con la existencia de fondos de la Entidad Contratante, según certificación presupuestaria No. 256 de fecha 18 de junio del 2020, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 50.05.001.008.730505.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 denominada "ALQUILER DE VEHICULO", por el valor total de 18.839,04 dólares de los estados Unidos de Norteamérica, No incluye IVA.

1.4.- El GAD Provincial de Napo como institución ejecutora de obras de infraestructura para beneficio de la Provincia, necesita cumplir con el cronograma programado de trabajos, para lo cual se debe contratar dos camionetas para realizar la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015, 2017, 2018,2019 y 2020.

1.6.- Se realizó la respectiva publicación el 25 de junio del 2020, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

1.5.- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa de Adjudicación No. AD-GADPN-022-2020, de 14 de julio del 2020, adjudicó en contrato de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPN-006-2020, para la **"CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018,2019; Y 2020"**, al Oferente Sr. Marcelo Andrés Villafuerte Calderón, GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

2.1 Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación;

b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página

institucional del SERCOP;

c) La oferta presentada por el CONTRATISTA con todos sus documentos que la conforman;

d) La resolución de adjudicación; y,

e) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato son:

1. Certificado de la existencia de recursos y disponibilidad de fondos otorgado por el Director Financiero del GAD Provincial de Napo.
2. Copias de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación del Contratista.
3. Certificado de no adeudar al GAD Provincial de Napo.
4. Los demás documentos que en virtud de la legislación vigente se requieran para la formalización del contrato.
5. Se detallarán todas las obligaciones que deberá cumplir el contratista para la correcta ejecución del contrato, conforme con lo dispuesto en las Resoluciones No. RE-SERCOP-2018-0000088, en la que reforma a la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de fecha 31 de agosto de 2016, con la que se expidió la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, art. 9, numeral 2, Fase Preparatoria y precontractual.

Cláusula Tercera.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

3.1.- Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

a. Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal;

b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato;

c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía; y,

d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

3.2. Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

a. **"Adjudicatario"**, es el oferente a quien el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo le adjudica el contrato.

b. **"Comisión Técnica"**, es la responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el SERCOP, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.

c. **"Contratista"**, es el oferente adjudicatario.

d. **"Contratante" "Entidad Contratante"**, es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.

e. **"LOSNCP"**, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

f. **"RGLOSNCP"**, Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Púbica.

g. **"Oferente"**, es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación.

h. **"Oferta"**, es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución de la obra o proyecto.

i. **"SERCOP"**, Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO:

4.1.- La contratista se obliga para con la CONTRATANTE a entregar o brindar el **"SERVICIO DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018,2019; Y 2020"**, para realizar la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015, 2017, 2018,2019 y 2020.

Previo a la suscripción del contrato deberá cancelar el valor previsto en el pliego para cubrir los gastos exclusivamente de reproducción de textos.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO:

TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES

Cantidad de horas laborables	Descripción	Valor diario	Días laborables	Valor total
8	Alquiler de un vehículo doble cabina	71,36	122	8705,92
8	Alquiler de un vehículo doble cabina	71,36	122	8705,92
			TOTAL	**17.411,84**

5.1.- El valor del presente Contrato, que la CONTRATANTE pagará la **CONTRATISTA** es el de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 84/100 (17.411,84) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

5.3.- Según el Acta de Negociación del Proceso de Subasta Inversa electrónica N° SIE-GADPN-006-2020, suscrita el 10 de julio del 2020, por el Ing. Guido Farfán, Director de Fomento Productivo y comercialización y Delegado del proceso; y el señor Andrés Villafuerte-Representante Legal de Gerente General de la Cooperativa de Transportes de Taxis en Camionetas doble cabina y/o Automóviles tipo Sedan 15 de noviembre.

NEGOCIACIÓN:

De conformidad con el tercer inciso del Art. Reformado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública y en concordancia con el Art. 47 de su Reglamento General: Casos de Negociación única.- **No se realizará la PUJA**, y en su lugar se realizará una única sesión de negociación, para lo cual se tomará en cuenta, sin que sea exclusivos los siguientes elementos.

1. **El oferente deberá rebajar su oferta económica** en al menos el cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada.

2. Acto seguido interviene el señor Andrés Villafuerte, representante legal de la Cooperativa de Transportes de Taxis en Camionetas doble cabina y/o Automóviles tipo Sedan 15 de noviembre, con RUC N° 1590017430001, quien manifiesta que, estaría en posibilidad de cumplir con lo establecido en los términos de referencia especificados en los pliegos, para lo cual rebaja el 5.1 % del presupuesto referencial ofertado, reflejando un monto ahorrado de **USD 888,00** no incluye IVA, en beneficio de la institución, dando un valor total a cancelar de **(DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES CON 84/100) DOLARES DE LOS ESTADAOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, 16.523,84 USD no incluye IVA.**

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO:

No se entregará anticipo. Pago por planilla de 100%. El valor total del contrato se pagará mediante la presentación de planillas mensuales de cumplimiento. Previo a la realización de cada pago se deberá adjuntar los documentos que justifiquen el efectivo servicio recibido y el informe mensual de satisfacción y cumplimiento del servicio prestado, factura, acta de entrega recepción y bitácora, elaborado y avalado por el Administrador del Contrato, conforme lo previsto en el numeral 6 de la Convocatoria del contrato (Condiciones Particulares).

El valor del contrato es en dólares de los Estados Unidos de América, que será depositado en una cuenta que el CONTRATISTA aperturará en una institución financiera estatal o privada de propiedad del Estado.

Para este propósito el contratista apertura la respectiva cuenta; para que la Dirección de Gestión Financiera del GAD Provincial de Napo, realice la transferencia bancaria directa.

El CONTRATISTA autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el objeto. El administrador del contrato designado por la CONTRATANTE verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

6.2.- Pagos indebidos: La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE,

reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Séptima.- GARANTÍAS:

7.1 En atención al objeto del presente contrato, pliegos y otros parámetros resuelto por la entidad contratante, **no requiere de garantía**.

Cláusula Octava.- PLAZO:

8.1.- El plazo de la entrega del servicio de transporte es CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) DÍAS, contados a partir de la suscripción del contrato.

Siendo su jornada del servicio de lunes a viernes (laborables), en horario de 8 horas diarias (de acuerdo a la planificación previa presentada y aprobada de la Subdirección de riego y Drenaje), conforme las especificaciones técnicas que se adjunta al presente contrato.

Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO:

9.1.- El CONTRATANTE prorrogará el plazo total o por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptados como tales por la CONTRATANTE. La CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas;

Por suspensiones ordenadas por la CONTRATANTE y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.

9.2.- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado.

Cláusula Décima.- MULTAS:

10.1.- Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato.

Cláusula Décima Primera.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS:

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto, caso contrario se deberá aplicar lo establecido en el artículo 141 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima Segunda.- OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

12.1.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales, la CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

12.2.- El contratista se compromete a ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios. La ampliación del plazo, o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren aprobados por la administración.

12.3.- El CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

12.4.- La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el Art. 41, en concordancia con la Disposición General Quinta, señala: "En todos los procesos de contratación pública para la compra, adquisición o contratación de obras, bienes y servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se aplicarán acciones afirmativas para los productores y proveedores locales residentes amazónicos. "*Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el art. 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de la Circunscripción específica en la cual se ejecute la contratación, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación*

en esa circunscripción", requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos términos de referencia.

Cláusula Décima Tercera.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

13.1.- Son obligaciones de la CONTRATANTE las establecidas en las condiciones específicas de los pliegos que son parte del presente contrato.

Cláusula Décima Cuarta.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:

La recepción del servicio se realizará a petición del Contratista de manera mensual y sin que sobrepase el plazo establecido.

La verificación y prueba de la calidad del servicio de las camionetas materia de este contrato se realizará en el momento mismo de la entrega recepción de las planillas mensuales para pago, y si se encontrara que existen inconformidades en el servicio se exigirá sean subsanados de manera inmediata. Terminado este proceso se procederá a elaborar el Acta de Entrega Recepción Definitiva con todos los detalles, técnico y económicos de ser el caso. El Acta debe ser firmada de forma inmediata por los funcionarios competentes que integran la Comisión designada por la CONTRATANTE, en los términos del artículo 125 del Reglamento General de la LOSNCP.

La liquidación final del contrato se realizará y suscribirá en los términos previstos por el artículo 125 del Reglamento General de la LOSNCP, y formará parte del acta.

Cláusula Décima Quinta.- RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA:

15.1.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, el Contratista está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato, pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él, en los pliegos del contrato o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

Cláusula Décima Sexta.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

16.1.- En cuanto al administrador del contrato, se estará al régimen jurídico, legal y reglamentariamente aplicable. En todo caso, el administrador del contrato velará

activamente porque el contratista cumpla efectiva y diligentemente el contenido íntegro del contrato.

16.2.- De conformidad a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

16.3.- El administrador del contrato será el **Ing. Guido Daniel Farfán Talledo,** DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN del GAD Provincial de Napo, quien deberá cumplir con las funciones siguientes:

a) Deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato;

b) Velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato;

c) Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados;

d) Impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar;

e) Participar en las comisiones de recepción provisional, parcial, total y definitiva de los contratos según sea el caso;

f) Calificará la existencia de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, para efectos de prórroga de plazo o suspensión total o parcial del objeto contractual;

g) Autorizará junto con la Autoridad Competente las prórrogas de plazo cuando éstas modifiquen el plazo total;

h) Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato; e,

i) Cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos pertinentes.

16.4.- LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar a LA CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Décima Séptima.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

17.1.- Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

17.2.- Terminación por Mutuo Acuerdo.- Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de LAS PARTES continuar con el objeto de este contrato, éstas podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado que se encuentren.

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de LA CONTRATISTA o LA CONTRATANTE.

LA CONTRATANTE no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con la misma CONTRATISTA.

17.3.- Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento de LA CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de LA CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP.

Además, se considerarán las siguientes causales:

17.3.1. Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada;

17.3.2. Si las multas alcanzan el monto equivalente al cinco por ciento (**5%**) del valor total del contrato; y,

17.3.3. El caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por LA CONTRATISTA, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

17.4.- Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

17.5.- La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte de LA CONTRATISTA.

17.6.- Tampoco se admitirá acciones constitucionales contra las resoluciones de terminación unilateral del contrato, porque se tienen mecanismos de defensa, adecuados y eficaces para proteger los derechos derivados de tales resoluciones, previstos en la Ley.

Cláusula Décima Octava.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

18.1.- Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación del Consejo de Judicatura de Napo.

18.2.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público.

18.3.- La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el CONTRATISTA incumpliere este compromiso, la CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

Cláusula Décima Novena.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN:

19.1.- El CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Vigésima.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:

20.1.- Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el Administrador del Contrato y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán en el libro de obra.

Cláusula Vigésima Primera.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS:

21.1.- La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

La CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a los artículos 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

21.2.- El número de ejemplares que debe entregar el CONTRATISTA a la CONTRATANTE es de TRES copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

Cláusula Vigésima Segunda.- DOMICILIO:

22.1.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Tena.

22.2.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: Av. Juan Montalvo y Olmedo (esquina), cantón Tena, Provincia de Napo; **Teléfonos:** 062886428 o 062870140; E-mail: prefectura@napo.gob.ec

El CONTRATISTA: Fija su dirección para futuras notificaciones en la Provincia: Napo; Cantón: Tena; Parroquia: Tena; Av. Simón Bolívar, Calle Secundaria: Alfredo Pareja, Código postal: 150102, Teléfono: 062887-294, Correo electrónico: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com

Cláusula Vigésima Tercera.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

23.1.- Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

23.2.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Srta. Rita Tunay Shiguango
PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO

Coop de Taxis Doble Cabina y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" RUC 1590017430001 Tena-Ecuador

Señor Marcelo A. Villafuerte
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA
RUC. N° 1590017430001

ENVIADO A: DIRECCIÓN FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN
COMPRAS PÚBLICAS
ARCHIVO-JURÍDICO
INTERESADO

ELABORADO: TLGA. HAYDEE GARZÓN
APROBADO: AB. ANA BELEN TAPIA
PROCURADORA SINDIC

GAD PROVINCIAL DE NAPO PROCURADURÍA SINDICA

Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

MEMORANDO Nº 133-P

PARA : PROCURADOR SÍNDICO

ASUNTO : DISPONIENDO

FECHA : Tena, 17 de julio del 2019

Sírvase elaborar el " **CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA, PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015,2017,2018,2019 Y 2020**", mediante procedimiento SIE-GADPN-006-2020, adjudicado a la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE, con RUC Nº1590017430001.

Señorita Kita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

GAD PROVINCIAL DE NAPO
Prefectura Napo Tejiendo y Produciendo
PREFECTURA

Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

MEMORANDO N° 134-P

PARA : Ing. Guido Daniel Farfán Talledo

ASUNTO : DISPONIENDO

FECHA : Tena, 17 de julio del 2019

De conformidad con el Art. 70 y 80 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 121 del reglamento de la LOSNCP, designo a usted como ADMINISTRADOR del "**CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA, PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015,2017,2018,2019 Y 2020**", mediante procedimiento SIE-GADPN-006-2020, adjudicado a la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE, con RUC N°1590017430001.

Señorita Rina Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

GAD PROVINCIAL DE NAPO
Prefectura

PREFECTURA NAPO
Obras que cambian vidas!

DIRECCIÓN FINANCIERA - TESORERÍA

REGISTRO DE CAJA
000006987

COMPROBANTE ÚNICO DE INGRESO A CAJA	FECHA			
	DÍA	MES	AÑO	TÍTULO
	17	07	2020	N°

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETA DOBLE CAVINA

CONCEPTO: ADJUDICACION CONTRATACION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCION SEGUIMIENTO EVALUACION Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE.

CÓDIGO PARTIDA	RUBRO	VALOR
623.01.07	VENTA DE BASES	46,64
113.81	CUENTAS POR COBRAR IVA	5,60
	TOTAL	52,24

GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO
RECAUDACIÓN
COORDINACIÓN DE TESORERÍA

RECAUDADOR

TESORERO

G.A.D. PROVINCIAL DE NAPO

2014 - 2019

SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

RUC: 1560000190001

0004499

ESPECIE VALORADA
USD. 2.00

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL G.A.D. PROVINCIAL DE NAPO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombres y Apellidos: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/ O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV.

Cédula de Identidad:

Registro Único de Contribuyentes: 1590017430001

Certificado de Votación:

Domicilio: TENA

En vista de la documentación y una vez revisados los archivos que mantiene en esta entidad Provincial, **CERTIFICO QUE:**

A la presente fecha, el o la mencionado (a) solicitante, no consta inscrito como Deudor al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

NOTA: Cualquier enmendadura invalida el presente certificado.

CERTIFICACIÓN VÁLIDA POR 15 DÍAS

Tena, 13 de Julio del 2020

Recaudador (a)

IMP. IGM. 03-18 ea

Fecha de generación del documento: 07/02/2020

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

REGISTRO DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FECHA DE REGISTRO: 28 de noviembre del 2019

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YO AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE
ESTADO: ACTIVA
RUC: 1590017430001
PROVINCIA: NAPO
CANTÓN: TENA
PARROQUIA: TENA
DIRECCIÓN: AV. SIMON BOLIVAR S/N ALFREDO PAREJA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
VILLAFUERTE CALDERON MARCELO ANDRES	1500900137	31-01-2020

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
JIMENEZ CUEVA DARWIN WILFRIDO	1500665938	2

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
MUYOLEMA BAYAS CARLOS ALBERTO	1802440345	2

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
JARRIN ARIAS VERONICA CAROLINA	1719209015	2

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	JIMENEZ CUEVA DARWIN WILFRIDO	1500665938	2
VOCAL PRINCIPAL 2	MUÑOZ AVEROS LUIS EDUARDO	1500655244	2
VOCAL PRINCIPAL 3	MUYOLEMA BAYAS CARLOS ALBERTO	1802440345	2

Fecha de generación del documento: **07/02/2020**

VOCAL PRINCIPAL 4	MOROCHO CABRERA JOSE SEBASTIAN	1500541345	2
VOCAL PRINCIPAL 5	SANGACHE SANGACHA FREDY GUALBERTO	1501095580	2
VOCAL SUPLENTE 1	MIRANDA CHARIGUAMAN NESTOR ROBINSON	1500422322	2
VOCAL SUPLENTE 2	OCAÑA VILLARRUEL MARCO FERNANDO	1500258098	2
VOCAL SUPLENTE 3	BAISILLA SUAREZ FRANKLIN OSWALDO	1500653371	2
VOCAL SUPLENTE 4	POZO NUÑEZ ALFONSO GERARDO	1500540362	2
VOCAL SUPLENTE 5	CURIPALLO PEÑA ANGEL MEDARDO	1500493430	2

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	LEON ROMERO MARIO GUSTAVO	0500753702	2
VOCAL PRINCIPAL 2	TIRADO BARRAQUEL MARIO ELOY	1600287096	2
VOCAL PRINCIPAL 3	TOMAQUIZA APO CARLOS JAVIER	1803625332	2
VOCAL SUPLENTE 1	PEREZ VERGARA MILTON GONZALO	1500457989	2
VOCAL SUPLENTE 2	PEÑALOZA PEREZ SERGIO GIOVANNI	1500484322	2
VOCAL SUPLENTE 3	RIVADENEYRA GREFA JOSE APOLO	1500410632	2

PRESIDENTA/E del Consejo de Vigilancia.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
LEON ROMERO MARIO GUSTAVO	0500753702	2

SECRETARIA/O del Consejo de Vigilancia

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
TIRADO BARRAQUEL MARIO ELOY	1600287096	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Documento generado por: Gabriela Escobar

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE TAXIS "15 DE NOVIEMBRE"

ACTA-03-2020-CT15N

En la ciudad del Tena, Provincia de Napo, a los 31 días del mes de enero del año 2020 a las 19 horas, previa convocatoria suscrita por el señor Darwin Jiménez en calidad de Presidente, se reúnen en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Taxis 15 de Noviembre, en su sede Social ubicada en la Av. Simón Bolívar y Alfredo Pareja, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del QUÓRUM
2. Instalación de la sesión
3. Posesión de Nuevo Socio
4. Intervención y Resolución sobre la situación del Compañero Bryan Caisa
5. Análisis y resolución sobre la falta de Coordinación de la comisión de asuntos sociales
6. Análisis y resolución de la Renuncia a la vocalía y vicepresidencia del consejo de Administración presentada por el Señor Marcelo Villafuerte
7. Elección de Vicepresidente
8. Análisis y Resolución sobre la Contratación del Nuevo Gerente.
9. Lectura y Resolución de Oficios recibidos.
10. Lectura y aprobación del Acta en desarrollo
11. Clausura

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: Con la presencia de los señores, Luis Muñoz, José Morocho, Fredy Sangache, Carlos Alberto Muyolema miembros del Consejo de Administración, el señor Bryan Caisa socio convocado, Wendy Ortega en calidad de Gerente, Verónica Jarrin Secretaria y Darwin Jiménez quien Preside la sesión se establece el Quorum Reglamentario.

SEGUNDO. - INSTALACION DE LA SESION: El señor presidente, extiende un cordial saludo a los compañeros directivos, da la bienvenida, agradece la presencia y puntualidad de cada uno, declara instalada la sesión siendo las 19 horas con 15 minutos.

TERCERO. - POSESIÓN DE NUEVOS SOCIO: El señor Darwin Jiménez presidente realiza la toma de juramento al Señor Núñez Calero Carlos Alfredo quedando Legalmente Posesionados como socios de nuestra cooperativa comprometiéndose en cumplir las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la Cooperativa, a su vez se realiza la entrega de reglamento y Estatuto vigente para su conocimiento.

CUARTO. - INTERVENCIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL COMPAÑERO BRYAN CAISA: La señora Gerente toma la palabra y da a conocer la resolución en la que se solicita invitar al socio Bryan Caisa para resolver los valores pendientes que mantiene como socio, seguido da lectura del art.10 literal 2 y el proceso a seguir.
El señor socio Bryan Caisa pide disculpas por el atraso en sus obligaciones que por motivos personales fue el atraso y se compromete en realizar la cancelación total del valor pendiente. EL CONSEJO RESUELVE: LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE TODOS LOS VALORES PENDIENTES.

QUINTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA FALTA DE COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: El señor presidente toma la palabra e informa que

con los demás integrantes de la comisión; SE RESUELVE SE COMPROMETAN EN ESTAR EN CONSTANTE COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN CONJUNTO CON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

SEXTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA RENUNCIA A LA VOCALÍA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MARCELO VILLAFUERTE : se da lectura a la renuncia del Sr. Marcelo Villafuerte y de la misma manera se comunica que el suplente que asume inmediatamente esta dignidad es el Sr. Alberto Muyolema como el nuevo vocal principal 3 del consejo de administración, de la misma manera el señor presidente da la bienvenida; SE RESUELVE LA ACEPTACION DE SU RENUNCIA POR UNANIMIDAD .

SEPTIMO. - ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE: El señor presidente solicita nombrar un candidato para la vicepresidencia, el Señor José Morocho mociona al Sr. Alberto Muyolema la cual por 3 votos a favor es asignado el Sr. Alberto Muyolema como vicepresidente del consejo de Administración.

OCTAVO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL NUEVO GERENTE. El señor presidente toma la palabra y manifiesta que se ha elegido en coordinación del consejo de administración al nuevo Gerente el Sr. Andrés Villafuerte quien da la bienvenida a la institución.

El Sr. Andrés Villafuerte toma la palabra y agradece la oportunidad y se compromete en trabajar por el bienestar de la institución.

Adicional la señora gerente solicita seguir trabajando por el lapso de 15 días para poder entregar el informe económico del mes de enero y la presentación del balance y todos los procesos que se lleva en la institución. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION RESUELVE DAR PASO A LO SOLICITADO POR LA SEÑORA GERENTE

NOVENO. - LECTURA Y RESOLUCIÓN DE OFICIOS RECIBIDOS: Se da lectura al oficio N°014 P GADPN en el mismo solicita el auspicio con la entrega de dos premios para las ganadoras de MUJER SIMBOLO Y ÑUSTA NAPU MARKA que se llevará a cabo el día 07 de febrero del presente año. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION RESUELVE REALIZAR LA ENTREGA DE DOS PREMIOS DE $50 CADA UNO

DECIMO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN DESARROLLO: Por medio del secretario se da lectura al Acta la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes.

DECIMO PRIMERO. - CLAUSURA: Concluido el Orden del día y sin más puntos que tratar el señor Presidente clausura la sesión siendo las 20 horas con 40 minutos.

Sr. Darwin Jiménez
PRESIDENTE

Certifico Que es fiel Copia del Original
F.) ..... SECRETARIA

2 de Noviembre Coop. de Taxis y Automotores
"15 DE NOVIEMBRE"
1590017430001
Tena-Ecuador

Sra. Verónica Jarrin
SECRETARIA

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1033-2020-DA

Tena, 14 de julio de 2020

PARA: Ab. Ana Belén Tapia Vallejo
Procuradora Síndica

ASUNTO: Remito proceso adjudicado SIE-GADPN-006-2020 para elaboración de contrato.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, remito la documentación del proceso SIE-GADPN-006-2020 para la "CONTRATACION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018, 2019, y 2020", por el valor de 16.523,84) DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES, CON 84 /100), SIN IVA, con Resolución Administrativa No. AD-GADPN-022-2020, con el plazo de 169 días a partir de la suscripción del contrato a favor de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE, en la mencionada Resolución manifiesta que el oferente SI CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos;

Deberá remitir una copia del contrato y del resto del expediente incluido las garantías presentadas, en el tiempo establecido en cumplimiento de la normativa vigente, al administrador de contrato y a la Subdirección de Compras Públicas, con la finalidad de que sea publicado el contrato en el portal de Contratación Pública dentro de los 5 días contados a partir de la firma del contrato según lo mencionado en la Resolución RE-SERCOP-000072-2016 Art 20.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Tito Egidio Merino Quezada
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:
- 0364-2020-SDCP

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PROCURADURIA SINDICA
2020-07-15 18H39

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1033-2020-DA

Tena, 14 de julio de 2020

Anexos:
- sie-06-2020 cert pres.pdf
- sie.-06-2020 adj.calif, negoc.pdf
- sie-06-2020 pliegos.pdf
- sie-06-2020-proyecto.pdf
- sie-06-2020 estudio merca.pdf
- sie-06-2020 term ref.inf fact proy.pdf
- sie-06-2020 oferta.pdf
- sie-06-2020-oferta anexos.pdf

sa

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0364-2020-SDCP
Tena, 14 de julio de 2020

PARA: Ing. Tito Egidio Merino Quezada
Director Administrativo

ASUNTO: Remito proceso adjudicado SIE-GADPN-006-2020 para elaboración de contrato.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, remito la documentación del proceso SIE-GADPN-006-2020 para la "CONTRATACION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018,2019, y 2020", por el valor de 16.523,84) DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES, CON 84 /100), sin IVA, con Resolución Administrativa No.AD-GADPN-022-2020, con el plazo de 169 días a partir de la suscripción del contrato. a favor de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE, en la mencionada Resolución manifiesta que el oferente SI CUMPLE con las especificación es técnicas establecidas en los pliegos; por lo expuesto, solicito se remita la documentación adjunta al Departamento correspondiente para la elaboración del contrato.

El Departamento Jurídico deberá remitir una copia del contrato y del resto del expediente incluido las garantías presentadas, en el tiempo establecido en cumplimiento de la normativa vigente, al administrador de contrato y a la Subdirección de Compras Públicas, con la finalidad de que sea publicado el contrato en el portal de Contratación Pública dentro de los 5 días contados a partir de la firma del contrato según lo mencionado en la Resolución RE-SERCOP-000072-2016 Art 20.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
RECIBIDO
FECHA: 2020-07-14 14:55

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0364-2020-SDCP

Tena, 14 de julio de 2020

Referencias:
- 0880-2020-DA

Anexos:
- sie-06-2020 cert pres.pdf
- sie.-06-2020 adj.calif, negoc.pdf
- sie-06-2020 pliegos.pdf
- sie-06-2020-proyecto.pdf
- sie-06-2020 estudio merca.pdf
- sie-06-2020 term ref.inf fact proy.pdf
- sie-06-2020 oferta.pdf
- sie-06-2020-oferta anexos.pdf

me

Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0359-2020-SDCP

Tena, 13 de julio de 2020

PARA: Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
Prefecta de Napo

ASUNTO: REMITO PROCESO SIE-GADPN-0006-2020 PARA APROBACIÓN DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. AD-GADPN-022-2020.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, adjunto remito la documentación del proceso SIE-GADPN-006-2020 para la "CONTRATACION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018, 2019, y 2020", por el valor de 16.523,84) DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES, CON 84 /100), SIN IVA, con el plazo de 169 días a partir de la suscripción del contrato.

En tal sentido, mucho agradeceré a usted se digne legalizar la Resolución Administrativa de Adjudicación AD-GADPN-022-2020, a favor de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE.

Una vez legalizada la Resolución Administrativa de Adjudicación, favor remitir la presente documentación para su publicación en el portal de compras públicas *www.compraspublicas.gob.ec*

Atentamente,

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PUBLICAS

me

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PREFECTURA
FECHA: 14/07/2020 HORA: 08h00
SECRETARIA: Nana Shiguango

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 14 de Julio de 2020 | 10:24 **RUC:** 1560000190001 | **Entidad:** GAD PROVINCIAL DE NAPO | **Usuario:** NATALYP | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso :	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Código:	SIE-GADPN-006-2020
Tipo Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 17,411.84
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago Otra - Revisar términos de referencia 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	169 dias
Vigencia de Oferta:	30 dias
Funcionario encargado del proceso:	npolanco@napo.gob.ec
Estado del Proceso:	Adjudicado - Registro de Contratos
Descripción:	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos.	Costo: USD 52.24 Detalle de Pago:
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% Tipo Variación: Precio total

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2020-06-25 11:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2020-06-29 11:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2020-07-03 11:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2020-07-06 11:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2020-07-08 11:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2020-07-09 10:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2020-07-09 12:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2020-07-09 12:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha de Negociación	2020-07-10 09:00:00	Fecha para la Negociación
Fecha Estimada de Adjudicación	2020-07-13 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Sistema Oficial de Contratación Pública

»Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso :	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Código:	SIE-GADPN-006-2020
Tipo Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	NO DISPONIBLE.
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago Otra - Revisar términos de referencia 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	169 dias
Vigencia de Oferta:	30 dias
Funcionario encargado del proceso:	npolanco@napo.gob.ec
Estado del Proceso:	Por Adjudicar
Descripción:	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos.	Costo: USD 52.24 Detalle de Pago:
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% Tipo Variación: Precio total

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2020-06-25 11:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2020-06-29 11:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2020-07-03 11:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2020-07-06 11:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2020-07-08 11:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2020-07-09 10:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2020-07-09 12:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2020-07-09 12:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha de Negociación	2020-07-10 09:00:00	Fecha para la Negociación
Fecha Estimada de Adjudicación	2020-07-13 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1360-2020-DFPC

Tena, 13 de julio de 2020

PARA: Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirectora de Compras Públicas

ASUNTO: Entrega de Acta de negociación

En referencia al Memorando Nro. 0348-2020-SDCP, donde se entrega la documentación en físico del proceso SIE-GADPN-006-2020 para la contratación "CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE DE LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018, Y 2020".

En conforme al cumplimiento al art. 47 del RGLOSNCP se ha procedido a la etapa de negociación teniendo como resultado una rebaja del 5.1 % de su oferta económica inicial y se fijó la cantidad de $16523,84 no incluido IVA.

Para los fines pertinentes y seguir con el debido proceso remito dicha acta debidamentelegalizada con el proceso en físico.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
Prefectura Napo
Tejiendo y Produciendo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Ing. Guido Daniel Farfán Tafiedo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Copia:
Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

sr

GAD PROVINCIAL DE NAPO
COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
FECHA: 31 07 2020 HORA: 9:35
SECRETARIA:

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1046
e-mail: fomentoproductivo@napo.gob.ec

1f FFXPHQRNJHQHJDGRSRU4XSN1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.

SIE-GADPN-006-2020,

En la ciudad de Tena, a los 10 días del mes de julio del 2020, siendo las 09h00, se reúne por una parte el Ing. Guido Farfán.-Director de Fomento Productivo y comercialización, y por otra parte el Señor Andrés Villafuerte representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV. **con Ruc** 1590017430001 .para dar inicio a la reunión de negociación en cumplimiento con el tercer inciso del artículo 47 reformado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 47 de su Reglamento General, dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica:SIE-GADPN-006-2020,para la **"CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020"**

ANTECEDENTES:

EL GAD PROVINCIAL DE NAPO, publicó el día 25 de junio de 2020 a través del Sistema Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de subasta inversa electrónica para la **"CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020"** en conformidad con el Art. 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Resolución Administrativa de Aprobación No **No. AP-GADPN-034-2020** suscrito por la señorita Rita Tunay Prefecta de Napo quién delega al Ingeniero Guido Farfán director de Fomento Productivo y comercialización como responsable de toda la etapa precontractual del presente proceso.

NEGOCIACIÓN:

En cumplimiento con el tercer inciso del artículo 47 reformado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 47 de su Reglamento General: Casos de negociación única.- No se realizará la puja, y en su lugar se realizará una única sesión de negociación..., para lo cual se tomará en cuenta, sin que sean exclusivos, los siguientes elementos:

GAD PROVINCIAL DE NAPO
COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
FECHA: 13/07/2020 HORA: 9:35
RECIBIDO

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

1. El oferente deberá rebajar su oferta económica en al menos el cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada, de conformidad al tercer inciso del artículo 47 reformado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 47, numeral 4 de Reglamento General;

2. Acto seguido, interviene el sr. Señor Andrés Villafuerte representante legal de la la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV **.con Ruc .-** 1590017430001 manifiesta que estaría en posibilidad de cumplir con lo establecido en los términos de referencia especificados en los pliegos, para lo cual rebaja el 5.1% de su oferta económica inicial, y se fije la cantidad de **$16,523.84 no incluye IVA**, dentro de la presente negociación, por ser un PRECIO JUSTO;

3. Siendo las 09h00, los designados resuelven aceptar la oferta económica final por el valor de **$16523,84 no incluye IVA**, valor que representa una rebaja del **5,1%** del presupuesto referencial ofertado, reflejando un monto ahorrado de USD. **$ 888,00 no incluye IVA**; en beneficio de la Institución y para lo cual se emitirá la resolución respectiva, la misma que será publicada en el Portal de Compras Públicas.

ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Siendo una negociación exitosa, las partes tanto contratante como adjudicatario, aceptan las condiciones establecidas en la presente acta, documento que será parte integrante del correspondiente contrato.

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:

Para constancia de lo actuado, firman en dos ejemplares de igual valor y tenor, los asistentes anteriormente citados.

DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN- Delegado Del Proceso

GERENTE DE COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV.
Ci 1500900137

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN
N° AD-GADPN-022-2020

LA PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derecho y Justicio según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*"

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*";

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial N° 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como en su Reglamento General de Aplicación, en los artículos 47 y 44 respectivamente, establecen el Procedimiento de Subasta Inversa a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; el mismo que procede cuando no es posible la adquisición de bienes o servicios que no constan en catálogo electrónico;

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Subdirectora de Compras Públicas ha verificado que no existe la contratación de dos vehículos tipo camioneta doble cabina en catálogo electrónico del Portal de Compras Públicas;

Que, mediante Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública, emite las Disposiciones relativas a los procedimientos de contratación bajo el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, establecido en el Capítulo III en los artículos del 265 al 274;

Que, con memorando N° 0249-2020-SDMTM de fecha 28 de mayo de 2020 el Ing. Stalin Quevedo Rivera – Subdirector de mantenimiento, transporte y maquinaria pone a conocimiento que no existe disponibilidad de vehículos adicionales, ya que están distribuidas a las Direcciones, parte del parque automotor que dispone la institución se encuentra asistiendo y priorizando actividades de la emergencia sanitaria, además algunos se encuentran en mantenimiento correctivo;

Que, la Ing. Sttefany Rosales – Subdirectora de Riego y Drenaje, dispone la elaboración del proyecto Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018 y 2020.

Que, la Ing. Ligia Rueda Vasco – Analista 2, elabora el proyecto para la Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020;

Que, el Art. 23 de la LOSNCP manifiesta que *"Estudios.- antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la Entidad"*;

Que, de conformidad con el Art. 9 numeral 2 de la Codificación y actualización de las Resoluciones del Sistema Nacional de Contratación Pública se establece el *"Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, numero de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda De ser necesario traer los montos a valor presente, considerando la inflación; es decir, realizar el análisis a precios actuales..."*, en tal virtud la Dirección de Gestión de vialidad e infraestructura presenta mediante informe de Estudios de Mercado la Determinación del Presupuesto Referencial para la **Contratación de dos camionetas doble cabina**

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo

para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020, elaborado por el Ing. Jhon Jairo Navarro – Analista 2 de comercialización y enviado con memorando N° 0022-2020-UC de fecha 03 de junio de 2020;

Que, con memorando N° 0933-2020-DFPC de fecha 10 de junio de 2020, el Ing. Guido Farfán Talledo - Director de Fomento Productivo y Comercialización remite al Ing. Tito Merino Quezada - Director Administrativo los documentos habilitantes del proyecto denominado **Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020** para que continúe con el trámite administrativo, legal y financiero correspondiente;

Que, la Dirección Administrativa con Solicitud de Disponibilidad de Fondos N° 0062 de fecha 15 de junio de 2020, solicita certificar si existe la disponibilidad de fondos para atender el requerimiento "Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020";

Que, el Ing. Marcelo Ibarra – Director Financiero, emite la Certificación de Disponibilidad de Fondos N° 256 de fecha 18 de junio de 2020, con fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad;

Que, con memorando N° 0880-2020-DA de fecha 18 de junio de 2020, el Ing. Tito Merino – Director de Gestión Administrativa, dispone iniciar el proceso para la **Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020** en atención al requerimiento realizado por el Ing. Guido Farfán Director de Fomento productivo y comercialización;

Que, la Ab. Mirian López Quispe Subdirectora de Compras Públicas el 19 de junio de 2020 realiza la verificación en el Plan Anual de Compras 2020 y emite la certificación para la **"Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020"**;

Que, el 19 de junio de 2020 mediante Certificación de revisión a productos normalizados en el catálogo electrónico, la Ab. Mirian López Quispe – Subdirectora de Compras Públicas realiza la verificación y certifica que a la presente fecha NO existe disponibilidad de oferta para la Contratación de dos

camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020;

Que, la Ab. Mirian López Quispe – Subdirectora de Compras Públicas con memorando N° 0317-2020-SDCP de fecha 25 de junio de 2020, remite a la máxima autoridad el proceso SIE-GADPN-006-2020 para la Aprobación de Pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica, para la **Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020;**

Que, con memorando N° 0320-2020-SDCP de fecha 25 de junio de 2020 se notifica al Ing. Guido Farfán Talledo Director de Fomento Productivo y comercialización, la Delegación para la contestación de preguntas, convalidación de errores, calificación y negociación en el caso de existir en el proceso SIE-GADPN-006-2020 mediante Resolución AP-GADPN-034-2020;

Que, con memorando N° 0323-2020-SDCP de fecha 29 de junio de 2020, se remite al Ing. Guido Farfán Talledo Delegado del proceso, la pregunta realizada en el portal institucional del SERCOP por los oferentes;

Que, el 02 de julio de 2020 el Delegado del proceso remite el Acta de Preguntas, respuestas a cada una de ellas para su publicación y contestación en el portal;

Que, la Ab. Mirian López Quispe Subdirectora de Compras Públicas con memorando N° 0336-2020-SDCP de fecha 03 de julio de 2020, remite al delegado del proceso, una oferta en sobre cerrado, para que se realice la calificación;

Que, mediante memorando N° 1299-2020-DFPC de fecha 08 de julio de 2020, se realiza la entrega de la calificación del proceso signado SIE-GADPN-006-2020 en el que adjunta, Acta de apertura de ofertas, acta de convalidación de errores, Informe de calificación, señalando que la oferta presentada cumplen con lo solicitado en los pliegos por lo que se habilita a una oferta pasar a la siguiente etapa;

Que, según el cronograma de fechas, el 10 de julio de 2020 a las 09:00 se realiza la sesión de negociación, y con memorando N° 1360-2020-DFPC el Delegado de la máxima autoridad en el presente proceso remite el Acta de Negociación manifestando que se llegó a una rebaja del 5.1%por lo que se acepta la oferta económica final;

Que, con fecha 13 de julio de 2020, la Subdirección de Compras Públicas, solicita a la máxima autoridad adjudicar el proceso de Subasta Inversa

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo

Electrónica N° SIE-GADPN-006-2020, después de cumplir con todos los procedimientos para esta contratación;

Que, la Prefecta Provincial de Napo al amparo de lo establecido en los artículos 49 y 52 numeral 1 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, art. 6 número 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con la Resolución de Consejo N° 022, es la máxima autoridad de la Institución, y;

En ejercicio de la facultades conferidas por la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

RESUELVE:

Art. 1.- ADJUDICAR A LA OFERTA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV., LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADA CON EL CÓDIGO SIE-GADPN-006-2020, PARA LA "**Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020**", POR EL VALOR DE $ 16.523,84 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 84/100) NO GRAVA IVA, CON EL PLAZO DE 169 DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

ART. 2.- DISPONER A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCURADURÍA SINDICA, LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO.

Art. 3.- PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

Dada en la ciudad de Tena, el 14 de julio de 2020.

SRTA. RITA TUNAY
PREFECTA DE NAPO

GAD PROVINCIAL DE NAPO
Prefectura Napo
Tejiendo Desarrollo
PREFECTURA

Elaboró:	Mgs. Nataly Polanco
Revisó:	Ab. Mirian López Quispe

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0348-2020-SDCP

Tena, 09 de julio de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: Entrega del proceso SIE-GADPN-006-2020 para continuar con la etapa de negociación.-

De conformidad con el procedimiento establecido en el art. 47 de la LOSNCP y art. 44 de su Reglamento, adjunto remito la documentación del proceso **SIE-GADPN-006-2020** para la **"CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE DE LOS PERÍODOS 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020"**, de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos se proceda con la etapa de negociación y a dar estricto cumplimiento al art. 47 del RGLOSNCP.

El acta que se derive del proceso en la etapa de negociación, deberá ser emitida dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

Particular que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:
- 0880-2020-DA

np

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
Tena 09-07-2020 de 20....
Nombre Jenny Illot Firma....

Sistema Oficial de Contratación Pública

»Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso :	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Código:	SIE-GADPN-006-2020
Tipo Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	NO DISPONIBLE
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago Otra – Revisar términos de referencia 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	169 dias
Vigencia de Oferta:	30 dias
Funcionario encargado del proceso:	npolanco@napo.gob.ec
Estado del Proceso:	Oferta Inicial
Descripción:	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos.	Costo: USD 52.24 Detalle de Pago:
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% Tipo Variación: Precio total

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2020-06-25 11:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2020-06-29 11:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2020-07-03 11:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2020-07-06 11:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2020-07-08 11:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2020-07-09 10:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2020-07-09 12:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2020-07-09 12:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha de Negociación	2020-07-10 09:00:00	Fecha para la Negociación
Fecha Estimada de Adjudicación	2020-07-13 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1299-2020-DFPC

Tena, 08 de julio de 2020

PARA: Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirectora de Compras Públicas

ASUNTO: Remito proceso: SIE-GADPN-006-2020.-

En referencia a su atento memorando N.- 0336-2020-SDCP, adjunto en formato fisico, Acta de apertura de oferta, Acta de convalidaciòn de errores, y Acta de calificaciòn del proceso de CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE DE LOS PERÍODOS 2015, 2017, 2018, 2019 Y 2020, signado con el còdigo: SIE-GADPN-006-2020.

En tal sentido, solicito continuar con el proceso administrativo, legal y financiero para su ejecuciòn.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
Prefectura Napo
Dirección de Gestión Desarrollo Productivo y Drenaje

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Referencias:
- 0336-2020-SDCP

Copia:
Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

Jorge Mauricio Proaño Pazmiño
Servidor Público de Apoyo Técnico 2

Ing. Whitney Isabel Otero Montaño
Analista 3 de Salud y Producción Animal

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

Recibido
09/07/2020
08:10

Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1299-2020-DFPC

Tena, 08 de julio de 2020

mn

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1046
e-mail: fomentoproductivo@napo.gob.ec

* Documento generado por Quipux

ACTA DE CALIFICACIÓN

SIE-GADPN-006-2020

INFORME DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA "CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020", En la ciudad y cantón Tena, Provincia de Napo, el día 8 de julio del 2020, siendo las 09H00; se reúne el delegado del proceso, con la finalidad de realizar el análisis y la calificación de la respectiva oferta presentada, cumpliendo con lo establecido en el cuadro de fechas de control del proceso publicado en el Portal de Compras Públicas, referente al proceso de subasta Inversa electrónica SIE-GADPN-006-2020, para la "CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020"Se constata que se receptó UNA OFERTA, y se elaboró la correspondiente acta de Entrega Recepción remitida por la Dirección de Compras Públicas.

Para la calificación de la oferta técnica presentada, se observa que cumpla con las especificaciones técnicas, legales, términos de referencia y demás documentos solicitados por el GAD Provincial de Napo en los pliegos publicados en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

El análisis y calificación de la oferta presentada, fue realizada por el delegado del proceso, dando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

OFERENTE 01

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		El oferente presenta todos los formularios de acuerdo a lo requerido
Equipo mínimo	X		El oferente presenta: • La copia matricula vigente hasta el año 2025 del vehículo con placas TBI4241 4X2, con capacidad para 5 pasajeros con cilindraje de 2500 del año 2020. • La copia matricula vigente hasta el año 2023 del vehículo con placas NAA1054 4X2, con capacidad para 5 pasajeros con cilindraje de 2184 del año 2013.
Personal técnico mínimo	X		1. **Chofer 1: Liliana Elizabeth Pacheco Martínez.** Presenta una hoja de vida donde indica la instrucción formal como *MAGÍSTER EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCACIONAL*; presenta un certificado de participación en un taller de seguridad vial, manejo defensivo y ley orgánica de transporte terrestre tránsito seguridad vial. Presentan la copia de la licencia de conducir profesional TIPO C VALIDA HASTA EL 2023 con su respectiva verificación de los puntajes el cual es de 30 puntos. 2. **Chofer 2:Sangache Sangacha Fredy Gualberto** presenta una hoja de vida donde indica haber obtenido un título de *BACHILLER INFORMÁTICO*; presenta un certificado de participación en un taller de seguridad vial, manejo defensivo y ley orgánica de transporte terrestre tránsito seguridad vial. Presentan la copia de la licencia de conducir profesional

			TIPO C y E válida hasta el 2023 con su respectiva verificación de los puntajes el cual es de 25,5 puntos.
Experiencia general	**X**		• El oferente presenta una copia de una factura de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. Por un monto de $14014,88, generado el 04-05-2020; de igual manera se adjunta un comprobante de retención; mismos que si cumple con lo establecido.
Experiencia especifica	**X**		• El oferente presenta una copia de una factura de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. Por un monto de $14014,88, generado el 04-05-2020; de igual manera se adjunta un comprobante de retención; mismos que si cumple con lo establecido.
Experiencia mínima del personal técnico	**X**		•El oferente presenta una copia de la licencia de conducir profesional TIPO C a nombre de **Liliana Elizabeth Pacheco Martínez.** VALIDA HASTA EL 2023 con su respectiva verificación de los puntajes el cual es de 30 puntos. presenta un certificado de participación en un taller de ***Seguridad Vial, Manejo Defensivo Y Ley Orgánica De Transporte Terrestre Tránsito Seguridad Vial. Del año 2019.*** 1. Presentan la copia de la licencia de conducir profesional TIPO C y E a nombre de **Sangache Sangacha Fredy Gualberto** válida hasta el 2023 con su respectiva verificación de los puntajes el cual es de 25,5 puntos. presenta un certificado de participación en un taller de ***Seguridad Vial, Manejo Defensivo Y Ley Orgánica De Transporte Terrestre Tránsito Seguridad Vial. Del año 2019.***
Especificaciones técnicas o términos de referencia	**X**		El oferente cumple con todas las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia requeridos en los pliegos.

Patrimonio (Personas Jurídicas)*	**X**		No requerido de acuerdo al presupuesto referencial.
Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	**X**		El oferente presenta el formulario del Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE) requerido.
OTROS PARÁMETROS			No requerido por la entidad

CONCLUSIÓN: SÍ QUEDA HABILITADO PARA SUBIR AL PORTAL SU OFERTA ECONÓMICA, POR CUANTO SÍ CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS.

RECOMENDACIÓN DEL DELEGADO

De conformidad con lo establecido en la Resolución Administrativa de Aprobación **Resolución Administrativa de Aprobación No. AP-GADPN-034-2020,** y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 numeral 18 de la LOSNCP, el delegado de la máxima autoridad para la calificación de las ofertas y de acuerdo a los resultados que constan en el cuadro de valoración, se recomienda de manera expresa que el oferente pase a la siguiente etapa por cuanto cumplen con los parámetros establecidos en los pliegos y presentan las garantías para adquirir un servicio de calidad, en relación al proceso de subasta Inversa electrónica, SIE- SIE-GADPN-006-2020para la "CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020"

Para constancia firma, siendo las 10H00 del 08 de julio del 2020.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PREFECTURA NAPO
Ntegro y Productivo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DESFOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Ing. Guido Farfán
DELEGADO DEL PROCESO

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPN-006-2020

En atención de la Resolución Administrativa de Aprobación **No. Administrativa de Aprobación No. AP-GADPN-034-2020**, para la **"CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020"** según proceso de subasta Inversa electrónica SIE-GADPN-006-2020, mediante el cual se me notificó la designación por parte de la Máxima Autoridad, a fin de evaluar la oferta presentada en el mencionado proceso, y elaborar el informe de Convalidación de Errores pertinentes, al respecto considero que NO es necesario solicitar convalidación de errores, por cuanto la oferta presentada, detalla correctamente la información requerida, para el efecto adjunto las capturas de pantalla, que evidencia lo indicado:

Tena, 06 de julio del 2020

Para constancia firma:

Atentamente,

Ing. Guido Farfán
DELEGADO DEL PROCESO

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PREFECTURA NAPO
Milagro y Producción
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEFOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

SIE-GADPN-006-2020

En la ciudad de Tena, el día 03 de julio del 2020 a las 13H00, el Ing. Guido Daniel Farfán, delegado para la apertura de ofertas, en cumplimiento de los procedimientos dispuestos en el artículo 6 numeral 9a del Reglamento General de aplicación de la LOSNCP, y de lo resuelto por la máxima autoridad mediante Resolución Administrativa de Aprobación **No. AP-GADPN-034-2020**, para la **"CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020"** según proceso de subasta Inversa electrónica SIE-GADPN-006-2020, se reúnen en la oficina de la DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO y COMERCIALIZACIÓN DFPYC, con la finalidad se realizar la reapertura de la oferta receptada en la SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS, cuyo resumen se muestra en el cuadro siguiente:

No	Oferente	Ruc	Fecha	Hora de recepción	No ofertas	Plazo de ejecución	No pag.	Precio ofertado
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV.	1590017430001	2020/07/03	10h00	1	169	124	17,411.83

Para constancia firma:

Atentamente,

Ing. Guido Farfán
DELEGADO DEL PROCESO

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DESCENTRO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0336-2020-SDCP

Tena, 03 de julio de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: Remitiendo la oferta técnica y económica del proceso: SIE-GADPN-006-2020.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, adjunto remito la documentación del proceso de contratación de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA signado con el código: **SIE-GADPN-006-2020,** para la CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE DE LOS PERÍODOS 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020, por un presupuesto referencial de $ 17.411,84 (diecisiete mil cuatrocientos once con ochenta y cuatro centavos de dólares) de los Estados Unidos de América más IVA, con un plazo de 169 días contado desde cualquier otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato, al respecto me permito entregar la siguiente oferta técnica y económica en sobre cerrado presentada por:

- COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE CON RUC 1590017430001 EL 03/07/2020, A LAS 10H00.

A fin de que se digne realizar la apertura del sobre y la calificación de la oferta técnica-económica de acuerdo a la designación realizada en la Resolución Administrativa de Aprobación No. **AP-GADPN-034-2020,** para solicitar convalidación de ser el caso, apertura y calificación de oferta, para el efecto me permito enviar los documentos originales del proceso, que incluye requerimiento, proyecto, especificaciones técnicas, memorandos, solicitud y certificación presupuestaria abalizada, pliegos de condiciones, resolución administrativa, oferta técnica y económica del oferente en mención.

Recibido
2020-07-03
H: 11:30
Beatriz C.

Recuerdo a Ud. Que todos los procedimientos de contratación pública, están obligados a cumplir un cronograma de control (adjunto), por lo que informo se respete a cabalidad el mencionado y se entregue la pertinente calificación de oferta dentro de los parámetros de tiempo aquí establecidos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0336-2020-SDCP

Tena, 03 de julio de 2020

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:
- 1200-2020-DFPC

me

ocumento generado por Quipux

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Tena, a los 03 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10h00, se suscribe la presente acta de entrega recepción en SOBRE CERRADO (Oferta), presentada por COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV. con RUC 1590017430001, en la Subdirección de Compras Públicas, de conformidad con el proceso SIE-GADPN-006-2020 para la **"Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020".**

Para constancia firman conjuntamente la Analista 2 de Compras Públicas y el representante de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV. con RUC 1590017430001, en dos originales del mismo tenor.

DIRECCIÓN DE APOYO COMPRAS PÚBLICAS

POR EL OFERENTE PARTICIPANTE

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 3 de Julio de 2020 | 11:21 [Ingresar al Sistema]

»INCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:	◉ Por RUC / Número de Identificación ○ Por Razón Social	1590017430001	Buscar Proveedor

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP.

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del INCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 3 de Julio de 2020 | 11:15 **RUC:** 1560000190001 | **Entidad:** GAD PROVINCIAL DE NAPO | **Usuario:** NATALYP | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso :	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Código:	SIE-GADPN-006-2020
Tipo Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	NO DISPONIBLE
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago Otra - Revisar términos de referencia 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	169 dias
Vigencia de Oferta:	30 dias
Funcionario encargado del proceso:	npolanco@napo.gob.ec
Estado del Proceso:	Convalidacion de Errores
Descripción:	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos.	Costo: USD 52.24 Detalle de Pago:
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% Tipo Variación: Precio total

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2020-06-25 11:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2020-06-29 11:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2020-07-03 11:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2020-07-06 11:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2020-07-08 11:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2020-07-09 10:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2020-07-09 12:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2020-07-09 12:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2020-07-10 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

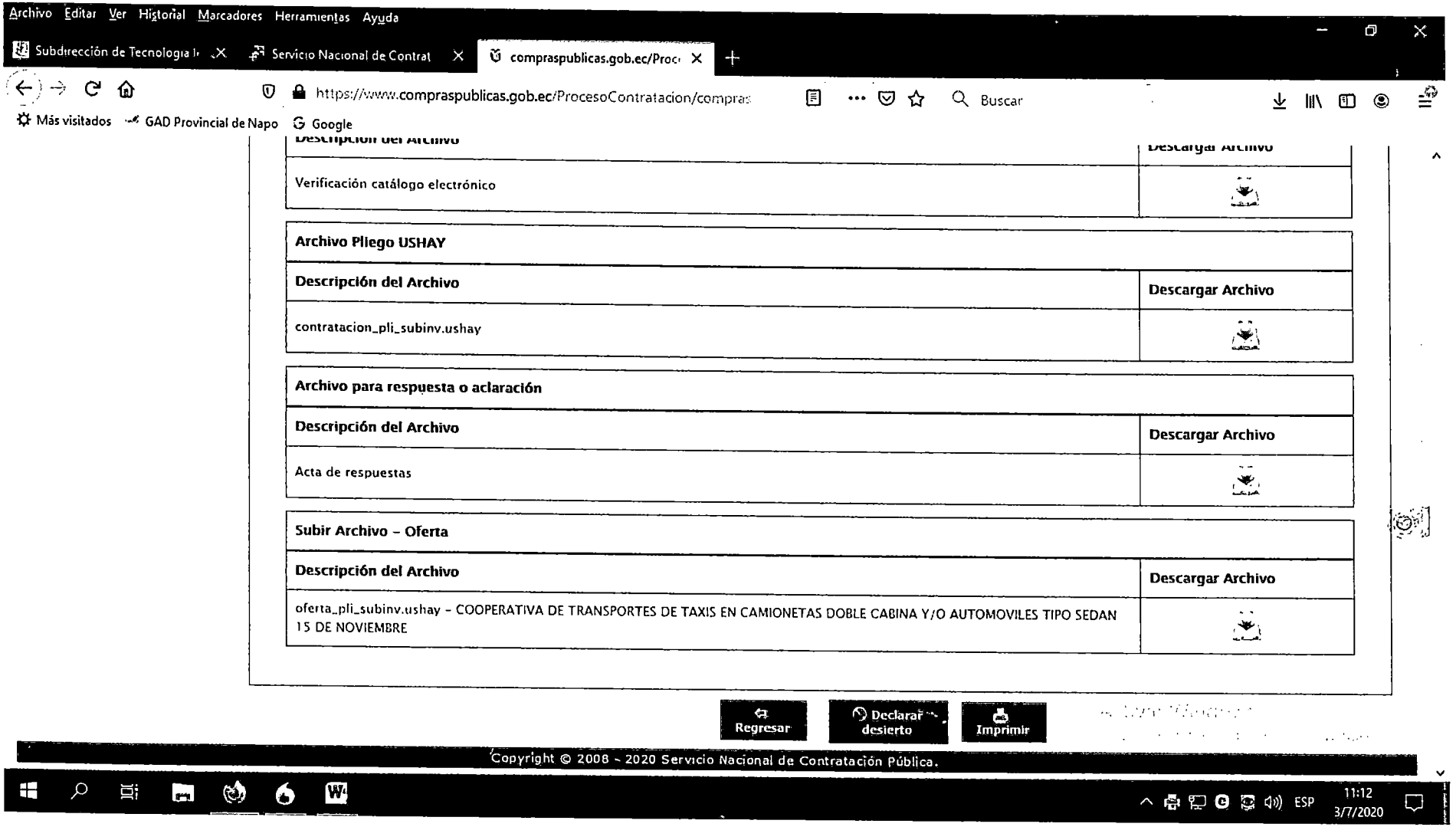
Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda
Subdirección de Tecnologia I
Servicio Nacional de Contrat
compraspublicas.gob.ec/Proc
https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras
Buscar
Más visitados
GAD Provincial de Napo
Google
Descripción del Archivo
Descargar Archivo
Verificación catálogo electrónico
Archivo Pliego USHAY
Descripción del Archivo
Descargar Archivo
contratacion_pli_subinv.ushay
Archivo para respuesta o aclaración
Descripción del Archivo
Descargar Archivo
Acta de respuestas
Subir Archivo - Oferta
Descripción del Archivo
Descargar Archivo
oferta_pli_subinv.ushay - COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE
Regresar
Declarar desierto
Imprimir
Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.
ESP
11:12
3/7/2020

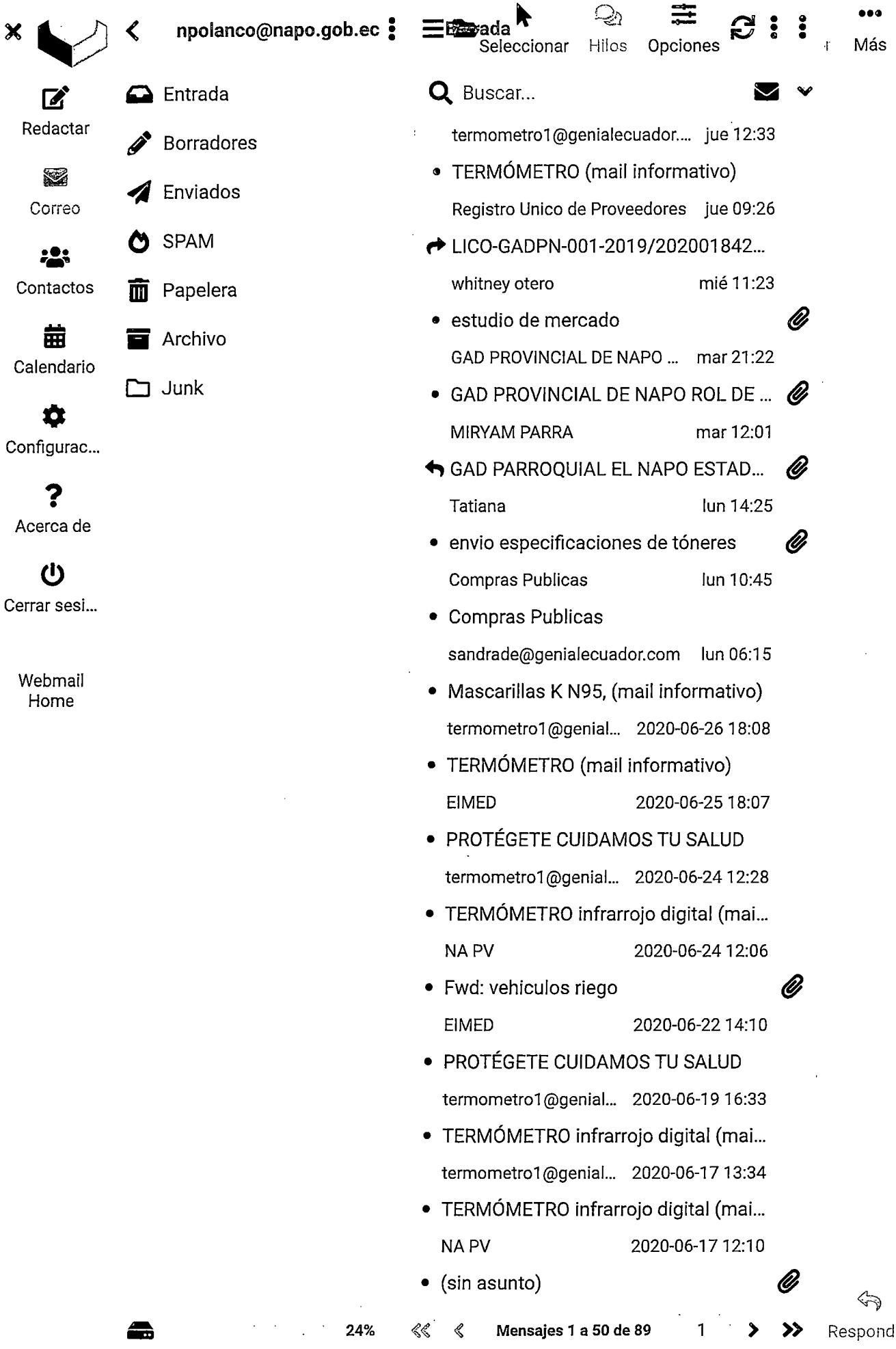
npolanco@napo.gob.ec
Entrada
Seleccionar
Hilos
Opciones
Más
Redactar
Correo
Contactos
Calendario
Configurac...
Acerca de
Cerrar sesi...
Webmail Home
Entrada
Borradores
Enviados
SPAM
Papelera
Archivo
Junk
Buscar...
termometro1@genialecuador.... jue 12:33
TERMÓMETRO (mail informativo)
Registro Unico de Proveedores jue 09:26
LICO-GADPN-001-2019/202001842...
whitney otero mié 11:23
estudio de mercado
GAD PROVINCIAL DE NAPO ... mar 21:22
GAD PROVINCIAL DE NAPO ROL DE ...
MIRYAM PARRA mar 12:01
GAD PARROQUIAL EL NAPO ESTAD...
Tatiana lun 14:25
envio especificaciones de tóneres
Compras Publicas lun 10:45
Compras Publicas
sandrade@genialecuador.com lun 06:15
Mascarillas K N95, (mail informativo)
termometro1@genial... 2020-06-26 18:08
TERMÓMETRO (mail informativo)
EIMED 2020-06-25 18:07
PROTÉGETE CUIDAMOS TU SALUD
termometro1@genial... 2020-06-24 12:28
TERMÓMETRO infrarrojo digital (mai...
NA PV 2020-06-24 12:06
Fwd: vehiculos riego
EIMED 2020-06-22 14:10
PROTÉGETE CUIDAMOS TU SALUD
termometro1@genial... 2020-06-19 16:33
TERMÓMETRO infrarrojo digital (mai...
termometro1@genial... 2020-06-17 13:34
TERMÓMETRO infrarrojo digital (mai...
NA PV 2020-06-17 12:10
(sin asunto)
24%
Mensajes 1 a 50 de 89
1
Respond

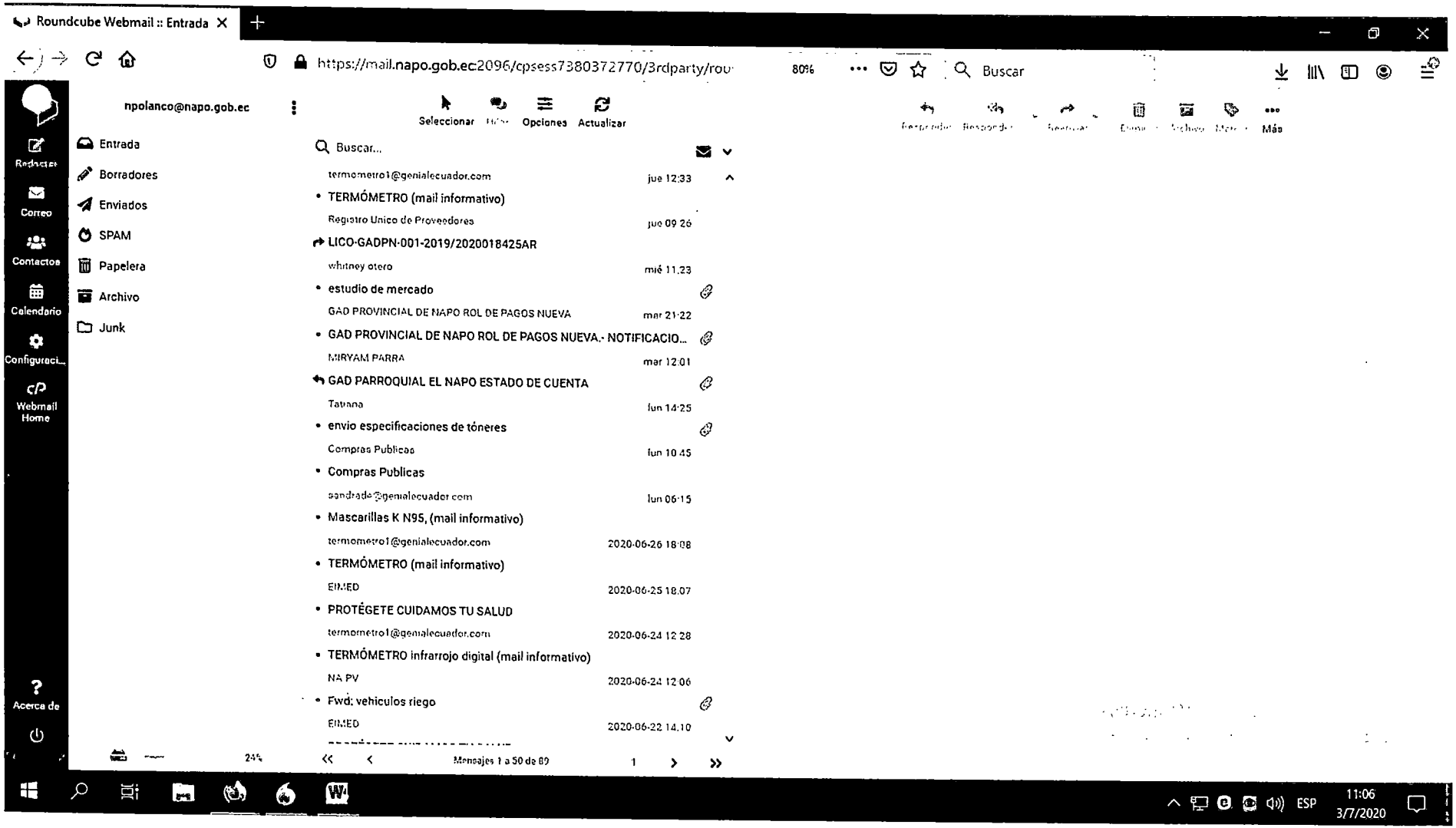
Roundcube Webmail :: Entrada
https://mail.napo.gob.ec2096/cpsess7380372770/3rdparty/rou
80%
Buscar
npolanco@napo.gob.ec
Seleccionar
Opciones
Actualizar
Más
Redactar
Correo
Contactos
Calendario
Configuraci...
Webmail Home
Acerca de
Entrada
Borradores
Enviados
SPAM
Papelera
Archivo
Junk
Buscar...
termometro1@genialecuador.com jue 12:33
• TERMÓMETRO (mail informativo)
Registro Unico de Proveedores jue 09:26
LICO-GADPN-001-2019/2020018425AR
whitney otero mié 11:23
• estudio de mercado
GAD PROVINCIAL DE NAPO ROL DE PAGOS NUEVA mar 21:22
• GAD PROVINCIAL DE NAPO ROL DE PAGOS NUEVA.- NOTIFICACIO...
MIRYAM PARRA mar 12:01
GAD PARROQUIAL EL NAPO ESTADO DE CUENTA
Tatiana lun 14:25
• envio especificaciones de tóneres
Compras Publicas lun 10:45
• Compras Publicas
sandrade@genialecuador.com lun 06:15
• Mascarillas K N95, (mail informativo)
termometro1@genialecuador.com 2020-06-26 18:08
• TERMÓMETRO (mail informativo)
EIMED 2020-06-25 18:07
• PROTÉGETE CUIDAMOS TU SALUD
termometro1@genialecuador.com 2020-06-24 12:28
• TERMÓMETRO infrarrojo digital (mail informativo)
NA PV 2020-06-24 12:06
• Fwd: vehiculos riego
EIMED 2020-06-22 14:10
24%
Mensajes 1 a 50 de 89
1
ESP
11:06
3/7/2020

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1200-2020-DFPC

Tena, 02 de julio de 2020

PARA: Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirectora de Compras Públicas

ASUNTO: Remitiendo acta de respuestas del proceso SIE-GADPN-006-2020

En referencia al memorando Nro. 0323-2020-SDCP adjunto sirvase encontrar en físico el Acta de Respuesta del proceso SIE-GADPN-006-2020 para la "CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE DE LOS PERÍODOS 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020", cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma del proceso

Particular que remito para los trámites consiguientes.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
Prefectura Napo Mágico y Productivo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEFOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Referencias:
- 0323-2020-SDCP

GAD PROVINCIAL DE NAPO
COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
FECHA: 02/07/2020
SECRETARIA

ACTA DE RESPUESTAS

En la cuidad de Tena, provincia de Napo, siendo las 08h00 del día jueves 02 de julio de 2020, por delegación expresa de la máxima autoridad de la Entidad, según Resolución Administrativa de Aprobación de Pliegos Nro. AP-GADPN-034-2020, procedo a hacer la contestación a las preguntas formuladas a través del portal institucional, de conformidad al Art. 21 del RGLOSNCP, dentro del proceso de **Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPN-006-2020** para la **"Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje, correspondiente a los periodos 2015, 2017,2018, 2019 y 2020".**

Pregunta 1

BUENOS DIAS LE SALUDA EL GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TAXIS 15 DE NOVIEMBRE DISCULPE TENGO UNA INQUIETUD LA ENTREGA DE LA OFERTA SE LA VA REALIZAR DE FORMA ELECTRÓNICA EN EL PORTAL DE LA SERCOP Y EN FORMA FÍSICA SE DEBE ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PROVINCIAL, AHORA BIEN, NO ENTIENDO EL PUNTO MANIFIESTAN USTEDES QUE PARA SER VALIDA DEBE IR UNA FIRMA ELECTRÓNICA ESTO LO HACEN USTEDES O COMO ES ESTO TENGAN LA BONDAD DE ACLARAR POR FAVOR Y OTRA COSA EN EL PLIEGO NO HABLAN DEL AÑO DEL MODELO DE LAS CAMIONETAS ME PODRÍA DECIR TAL VEZ QUE AÑO NECESITEN.

Respuesta 1

Sr. Oferente el Gad Provincial de Napo en el numeral 3 de la convocatoria se establece que la oferta se presentará de forma física en el GAD PROVINCIAL DE NAPO o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en la Av. Juan Montalvo 356 y José Joaquin de Olmedo, Referencia: **Subdirección de Compras Públicas o al correo electrónico npolanco@napo.gob.ec (para ello deberá cumplir lo establecido en la Circular SERCOP-2020-0013-C),** o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las 11:00 del dia **03 de julio del 202, usted podrá entregar de cualquiera de las formas que se le indica.**

El año el modelo de las camionetas deberá estar de acuerdo a la "Reforma a la Resolución N° 111-DIR-2014-ANT", cuadro de vida útil para vehículos de transporte terrestre público y comercial debiendo estar en regla, con el propósito que brinden el servicio solicitado de acuerdo a los términos establecidos por nuestra entidad.

Para constancia de lo actuado, el Delegado del proceso se ratifica en el contenido total de la presente acta, y se delega al encargado del portal de compras públicas que proceda a su publicación.

GAD PROVINCIAL DE NAPO
Prefectura Napo Magico y Productivo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEFOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Ing. Guido Farfán
DELEGADO

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1199-2020-DFPC

Tena, 02 de julio de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: ENTREGANDO ACTA DE RESPUESTAS.-

En referencia al memorando Nro. 1148-2020-DFPC adjunto sirvase encontrar Actas de Respuestas del proceso de contratación pública signado con el código: **SIE-GADPN-006-2020,** cuyo objeto es la: **"CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE DE LOS PERÍODOS 2015,2017, 2018, 2019 y 2020.**

Particular que informo para los trámites consiguientes.

Atentamente,

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

Referencias:
- 1148-2020-DFPC

Anexos:
- cronograma.pdf

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
Tena 02 julio de 2020
Nombre J.B. Firma

ACTA DE RESPUESTAS

En la cuidad de Tena, provincia de Napo, siendo las 08h00 del día jueves 02 de julio de 2020, por delegación expresa de la máxima autoridad de la Entidad, según Resolución Administrativa de Aprobación de Pliegos Nro. AP-GADPN-034-2020, procedo a hacer la contestación a las preguntas formuladas a través del portal institucional, de conformidad al Art. 21 del RGLOSNCP, dentro del proceso de **Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPN-006-2020** para la **"Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje, correspondiente a los periodos 2015, 2017,2018, 2019 y 2020".**

Pregunta 1

BUENOS DIAS LE SALUDA EL GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TAXIS 15 DE NOVIEMBRE DISCULPE TENGO UNA INQUIETUD LA ENTREGA DE LA OFERTA SE LA VA REALIZAR DE FORMA ELECTRÓNICA EN EL PORTAL DE LA SERCOP Y EN FORMA FÍSICA SE DEBE ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PROVINCIAL, AHORA BIEN, NO ENTIENDO EL PUNTO MANIFIESTAN USTEDES QUE PARA SER VALIDA DEBE IR UNA FIRMA ELECTRÓNICA ESTO LO HACEN USTEDES O COMO ES ESTO TENGAN LA BONDAD DE ACLARAR POR FAVOR Y OTRA COSA EN EL PLIEGO NO HABLAN DEL AÑO DEL MODELO DE LAS CAMIONETAS ME PODRÍA DECIR TAL VEZ QUE AÑO NECESITEN.

Respuesta 1

Sr. Oferente el Gad Provincial de Napo en el numeral 3 de la convocatoria se establece que la oferta se presentará de forma física en el GAD PROVINCIAL DE NAPO o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en la Av. Juan Montalvo 356 y José Joaquin de Olmedo, Referencia: **Subdirección de Compras Públicas o al correo electrónico npolanco@napo.gob.ec (para ello deberá cumplir lo establecido en la Circular SERCOP-2020-0013-C),** o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las 11:00 del dia **03 de julio del 202, usted podrá entregar de cualquiera de las formas que se le indica.**

El año el modelo de las camionetas deberá estar de acuerdo a la "Reforma a la Resolución N° 111-DIR-2014-ANT", cuadro de vida útil para vehículos de transporte terrestre público y comercial debiendo estar en regla, con el propósito que brinden el servicio solicitado de acuerdo a los términos establecidos por nuestra entidad.

Para constancia de lo actuado, el Delegado del proceso se ratifica en el contenido total de la presente acta, y se delega al encargado del portal de compras públicas que proceda a su publicación.

Ing. Guido Farfán
DELEGADO

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1148-2020-DFPC

Tena, 29 de junio de 2020

PARA: Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

ASUNTO: DISPONGO COORDINAR APOYO DEL PROCESO PRECONTRACTUAL SIE-GADPN-006-2020

Por así convenir a los instereses de esta dirección; ya que mediante Memorando Nro. 0320-2020-SDCP, suscrita por la Ab. Mirian Rosaura López Quispe-Subdirectora de Compras Pùblicas, en la cual remite la notificaciòn a delegado del proceso precontractual SIE-GADPN-006-2020 del proceso de contratación pública signado con el código: **SIE-GADPN-006-2020,** cuyo objeto es la: **"CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE DE LOS PERÍODOS 2015,2017, 2018, 2019 y 2020,**
Para lo cual, solicito a Ud. como tècnica responsable del proyecto; coordinar con la Direcciòn de Compras Publicas para el seguimiento del proceso y otros requerimientos.
(Por favor dignese conversar con el suscrito).

Fechas de Control del
Proceso
SIE-GADPN-006-2020

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1148-2020-DFPC

Tena, 29 de junio de 2020

Fecha de Publicación	2020-06-25 11:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2020-06-29 11:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.

Atentamente,

Ing. ~~Guido Daniel~~ Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Referencias:
- 0320-2020-SDCP

Anexos:
- cronograma.pdf

Copia:
Sra. Jeaneth Clotilde Barrionuevo Zambrano
Asistente de Apoyo Administrativo 3

Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1148-2020-DFPC

Tena, 29 de junio de 2020

de/mn

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1046
e-mail: fomentoproductivo@napo.gob.ec

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0323-2020-SDCP

Tena, 29 de junio de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: Remite preguntas y aclaraciones proceso SIE-GADPN-006-2020

De conformidad con los procedimientos establecidos en el art. 47 de la LOSNCP y art. 44 de su Reglamento, adjunto remito el impreso de la pregunta realizada por parte de los oferentes en el proceso SIE-GADPN-006-2020 para la "CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE DE LOS PERÍODOS 2015,2017, 2018, 2019 Y 2020", a fin de que se digne realizar el Acta de contestación de preguntas para solventar las inquietudes de los oferentes, para el efecto me permito enviar los documentos originales del proceso, que incluye requerimiento, memorandos, solicitud y certificación presupuestaria abalizada, estudios de mercado, pliegos de condiciones, resolución administrativa y preguntas realizadas en el portal.

El acta que se derive del proceso en la etapa de contestación de preguntas y aclaraciones, deberá ser emitida dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Particular que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

me

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
Tena 29 | 06 | de 2020
Nombre S.B. 12:40 Firma

Sistema Oficial de Contratación Pública

»Preguntas Realizadas y/ó Aclaraciones

Regresar

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:	SIE-GADPN-006-2020
OBJETO DEL PROCESO:	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
DESCRIPCIÓN:	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020

Página 1

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración : BUENOS DÍAS LE SALUDA EL GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TAXIS 15 DE NOVIEMBRE DISCULPE TENGO UNA INQUIETUD LA ENTREGA DE LA OFERTA SE LA VA REALIZAR DE FORMA ELECTRÓNICA EN EL PORTAL DE LA SERCOP Y EN FORMA FÍSICA SE DEBE ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PROVINCIAL , AHORA BIEN NO ENTIENDO EL PUNTO DONDE MANIFIESTAN USTEDES QUE PARA SER VALIDADA DEBE IR UNA FIRMA ELECTRÓNICA ESTO LO HACEN USTEDES O COMO ES ESTO TENGAN LA BONDAD DE ACLARAR POR FAVOR Y OTRA COSA EN EL PLIEGO NO HABLAN DEL AÑO DE MODELO DE LAS CAMIONETAS ME PODRÍA DECIR TAL VEZ DE QUE AÑO NECESITEN.

Acción: **Responder**

Respuesta / Aclaración :

Fecha Pregunta : 2020-06-29 10:45:47

Archivo(s) Relacionado(s) :

Archivo :

Regresar Agregar Aclaración

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0320-2020-SDCP

Tena, 25 de junio de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: NOTIFICACIÓN A DELEGADO DE PROCESO PRECONTRACTUAL SIE-GADPN-006-2020

Del proceso de contratación pública signado con el código: **SIE-GADPN-006-2020,** cuyo objeto es la: "CONTRATACIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE DE LOS PERÍODOS 2015,2017, 2018, 2019 y 2020", tengo a bien notificar lo siguiente:

Mediante Resolución de Inicio **No. AP-GADPN-034-2020** de fecha **25 DE JUNIO DE 2020**, la Srta Rita Tunay, Prefecta de Napo de conformidad con lo que dispone el Art. 6, numeral 9) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP, se le ha delegado a usted para que participe en la audiencia de preguntas y aclaraciones, apertura de sobres, calificación de la oferta técnico-económica y la administración del contrato que se derive de este proceso precontractual.

Por lo tanto, se le comunica que deberá diligenciar las mencionadas etapas precontractuales, para lo cual observará las disposiciones previstas en la LOSNCP, SU Reglamento General, Codificación de Resoluciones del SERCOP y los Pliegos.

Fechas de Control del
Proceso
SIE-GADPN-006-2020

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
Tena 25 | 06 | de 2020
Nombre J.B. 12:12 Firma

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0320-2020-SDCP
Tena, 25 de junio de 2020

Fechas de Control del Proceso SIE-GADPN-006-2020

Fecha de Publicación	2020-06-25 11:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2020-06-29 11:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2020-07-03 11:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2020-07-06 11:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2020-07-08 11:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2020-07-09 10:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2020-07-09 12:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2020-07-09 12:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha de Negociación	2020-07-10 09:00:00	Fecha para la Negociación
Fecha Estimada de Adjudicación	2020-07-13 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Debo poner en su consideración que, de conformidad con el Art. 18 del Reglamento General de la LOSNCP no podrá tener conflictos de intereses con el oferente; de haberlos, se excusará de continuar con el proceso en referencia, a efecto de evitar que sea causa de observaciones posteriores.

Atentamente,

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

Anexos:
- cronograma.pdf

me

Sistema Oficial de Contratación Pública

»Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso :	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Código:	SIE-GADPN-006-2020
Tipo Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	NO DISPONIBLE
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago Otra - Revisar términos de referencia 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	169 dias
Vigencia de Oferta:	30 dias
Funcionario encargado del proceso:	npolanco@napo.gob.ec
Estado del Proceso:	Preguntas, Respuestas y Aclaraciones
Descripción:	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos.	Costo: USD 52.24 Detalle de Pago:
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% Tipo Variación: Precio total

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2020-06-25 11:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2020-06-29 11:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2020-07-02 11:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2020-07-03 11:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2020-07-06 11:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2020-07-08 11:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2020-07-09 10:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2020-07-09 12:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2020-07-09 12:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2020-07-10 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0317-2020-SDCP
Tena, 25 de junio de 2020

PARA: Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
Prefecta de Napo

ASUNTO: Solicitando aprobación de pliego y Resolución No. AP-GADPN-034-2020

Con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Públicas, remito la Resolución Administrativa de Aprobación de Pliego AP-GADPN-034-2020, para la "**Contratación de dos vehículos tipo camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020**", con un presupuesto referencial de $ 17.411.84 no incluye I.V.A., según procedimiento de SUBASTA INVERSA, signado con el código SIE-GADPN-006-2020 de conformidad al art. 47 de la LOSNCP.

Particular que remito a fin de que se digne autorizar la aprobación e inicio del proceso en el portal de compras públicas.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PREFECTURA
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

me

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PREFECTURA
FECHA: 25/06/2020 HORA: 09h09
SECRETARIA: María Shiguango

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS
N° AP-GADPN-034-2020

LA PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derecho y Justicio según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial N° 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso primero del Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresamente determina que: *"Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otro procedimiento de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento";*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como en su Reglamento General de Aplicación, en los artículos 47 y 44 respectivamente, establecen el Procedimiento de Subasta Inversa a través del

portal www.compraspublicas.gob.ec; el mismo que procede cuando no es posible la adquisición de bienes o servicios que no constan en catálogo electrónico;

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Subdirectora de Compras Públicas ha verificado que no existe la contratación de dos vehículos tipo camioneta doble cabina en catálogo electrónico del Portal de Compras Públicas;

Que, el art. 49 del Reglamento General a la LOSNCP, establece que la convocatoria deberá publicarse en el portal www.compraspublicas.gob.ec y contendrá la información que determine el SERCOP;

Que, el artículo 28 del RGLOSNCP establece que cada Entidad contratante deberá completar los modelos de pliegos obligatorios y bajo su responsabilidad, modificarlos y ajustarlos a las necesidades particulares de cada proceso de Contratación, en tanto cumplan con la LOSNCP y su Reglamento;

Que, mediante Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública, emite las Disposiciones relativas a los procedimientos de contratación bajo el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, establecido en el Capítulo III en los artículos del 265 al 274;

Que, con memorando N° 0249-2020-SDMTM de fecha 28 de mayo de 2020 el Ing. Stalin Quevedo Rivera – Subdirector de mantenimiento, transporte y maquinaria pone a conocimiento que no existe disponibilidad de vehículos adicionales, ya que están distribuidas a las Direcciones, parte del parque automotor que dispone la institución se encuentra asistiendo y priorizando actividades de la emergencia sanitaria, además algunos se encuentran en mantenimiento correctivo;

Que, la Ing. Sttefany Rosales – Subdirectora de Riego y Drenaje, dispone la elaboración del proyecto Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018 y 2020.

Que, la Ing. Ligia Rueda Vasco – Analista 2, elabora el proyecto para la Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020;

Que, el Art. 23 de la LOSNCP manifiesta que *"Estudios.- antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación,*

la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la Entidad";

Que, de conformidad con el Art. 9 numeral 2 de la Codificación y actualización de las Resoluciones del Sistema Nacional de Contratación Pública se establece el "*Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, numero de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda De ser necesario traer los montos a valor presente, considerando la inflación; es decir, realizar el análisis a precios actuales...*", en tal virtud la Dirección de Gestión de vialidad e infraestructura presenta mediante informe de Estudios de Mercado la Determinación del Presupuesto Referencial para la **Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020,** elaborado por el Ing. Jhon Jairo Navarro – Analista 2 de comercialización y enviado con memorando N° 0022-2020-UC de fecha 03 de junio de 2020;

Que, con memorando N° 0933-2020-DFPC de fecha 10 de junio de 2020, el Ing. Guido Farfán Talledo - Director de Fomento Productivo y Comercialización remite al Ing. Tito Merino Quezada - Director Administrativo los documentos habilitantes del proyecto denominado **Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020** para que continúe con el trámite administrativo, legal y financiero correspondiente;

Que, la Dirección Administrativa con Solicitud de Disponibilidad de Fondos N° 0062 de fecha 15 de junio de 2020, solicita certificar si existe la disponibilidad de fondos para atender el requerimiento "Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020";

Que, el Ing. Marcelo Ibarra – Director Financiero, emite la Certificación de Disponibilidad de Fondos N° 256 de fecha 18 de junio de 2020, con fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad;

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Que, mediante Resolución N° RE-SERCOP-2017-0000076 del 16 de marzo de 2017, el SERCOP expide las siguientes reformas a la Resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072, mediante la cual expidió la codificación y actualización de las resoluciones emitidas, con el siguiente texto:

"Adicionalmente , para la adquisición de bienes y/o prestación de servicios bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, la entidad contratante previo a la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, deberá contar de forma obligatoria, con toda la documentación requerida para el desarrollo del procedimiento de conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativa emitida por el SERCOP para el efecto.

Las entidades contratantes, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 265 de la presente Codificación, una vez se haya finalizado la fase de puja o la negociación respectivamente, es decir dentro de la etapa por adjudicar; o, en caso de que se haya cancelado o declarado desierto el procedimiento, en la etapa de cancelación o declaratoria de desierto, según corresponda, deberán publicar de forma obligatoria dentro del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los estudios de mercado para la definición del presupuesto referencial, la certificación presupuestaria para el objeto de contratación, los avales de autorización de ser el caso, y toda la documentación considerada como relevante que contenga información referente al presupuesto referencial del procedimiento".

Así mismo, las entidades contratantes, al momento de crear y publicar la documentación del procedimiento de contratación quedan prohibidas de publicar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública información que permite identificar el presupuesto referencial del objeto de contratación, con el fin de cumplir con lo señalado en el artículo 265 de esta codificación.

En caso de que se evidencie incumplimiento respecto a las disposiciones del presente artículo, el Servicio Nacional de Contratación Pública notificará a la contraloría General del Estado para el control correspondiente;

Que, con memorando N° 0880-2020-DA de fecha 18 de junio de 2020, el Ing. Tito Merino – Director de Gestión Administrativa, dispone iniciar el proceso para la **Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020** en atención al requerimiento realizado por el Ing. Guido Farfán Director de Fomento productivo y comercialización;

Que, la Ab. Mirian López Quispe Subdirectora de Compras Públicas el 19 de junio de 2020 realiza la verificación en el Plan Anual de Compras 2020 y emite la certificación para la **"Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020"**;

Que, el 19 de junio de 2020 mediante Certificación de revisión a productos normalizados en el catálogo electrónico, la Ab. Mirian López Quispe – Subdirectora de Compras Públicas realiza la verificación y certifica que a la presente fecha NO existe disponibilidad de oferta para la Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020;

Que, en el expediente constan todos los documentos habilitantes para la contratación, y una vez verificado que la adquisición de los bienes se encuentran en el Plan Anual de Contrataciones, y con términos de referencia de la institución, se debe realizar a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec, aplicar los procedimientos establecidos por el SERCOP y los determinados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

Que, con memorando de la Ab. Mirian López Quispe Subdirectora de Compras Públicas de fecha 24 de junio de 2020, remite los pliegos de condiciones para su aprobación e inicio del proceso en el portal institucional del SERCOP.

Que, la Prefecta Provincial de Napo al amparo de lo establecido en los artículos 49 y 52 numeral 1 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, art. 6 número 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con la Resolución de Consejo N° 022, es la máxima autoridad de la Institución, y;

En ejercicio de la facultades conferidas por la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar los pliegos de subasta inversa electrónica SIE-GADPN-006-2020, para la **"Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020"** de acuerdo al presupuesto determinado mediante estudio de mercado por la dirección requirente;

Art. 2.-Aprobar el cronograma fijado para la contratación de subasta inversa electrónica, el mismo que consta en la convocatoria y que es parte de los pliegos de condiciones que se aprueban;

Art. 3.- Para el efecto dentro de las fases precontractuales del presente proceso, al amparo de los prescrito en el art.6 numeral 9ª de la LOSNCP, designo al Ing. Guido Farfán Talledo – Director de Fomento productivo y comercialización, a los siguientes actos en la fase precontractual: contestación de preguntas y/o aclaraciones, solicitar convalidación de ser el caso, apertura y calificación de ofertas, de existir en el proceso la etapa de negociación, y la administración del contrato en la fase contractual;

Art. 4.- Procédase a convocar a los proveedores a través del portal www.compraspublicas.gob.ec;

Art. 5.- Disponer a la Subdirección de compras públicas el inicio del proceso a través del portal de compras públicas, a fin de que se lleve adelante el proceso precontractual de acuerdo a la LOSNCP y su reglamento general;

Dada en la ciudad de Tena, el 25 de junio de 2020.

GAD PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA

SRTA. RITA TUNAY
PREFECTA DE NAPO

Elaboró:	Mgs. Nataly Polanco Vinueza
Revisó:	Ab. Mirian López Quispe

PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GAD PROVINCIAL DE NAPO

CÓDIGO DEL PROCESO: **SIE-GADPN-006-2020**

Objeto de Contratación: **" Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020 .".**

TENA , 25 de junio del 2020

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	**CONVOCATORIA**
SECCION II	**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.** 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
SECCION III	**CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO** 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
SECCIÓN IV	**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS** 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio *(Personas Jurídicas)* 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimosde la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
SECCIÓN V	**PUJA** 5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única
SECCIÓN VI	**OBLIGACIONES DE LAS PARTES** 6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIE-GADPN-006-2020

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitase, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **169 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **GAD PROVINCIAL DE NAPO** el valor de **52,24000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo* de *1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **GAD PROVINCIAL DE NAPO** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3. La oferta se presentará de forma física en **GAD PROVINCIAL DE NAPO** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **Av. Juan Montalvo 356** y **José Joaquín de Olmedo**, Refencia: **Subdirección de Compras Públicas ó al correo electrónico: npolanco@napo.gob.ec,**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **11:00** del día **03 de julio del 2020** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.

4. Si la calificación realizada por **GAD PROVINCIAL DE NAPO** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que

deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.

6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
73.05.05	CONTRATACIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018, 2019

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: no se otorgará anticipo

Forma de pago: Otra de **100%**. Los pagos se realizarán a mes vencido, contra prestación de servicios recibidos por cada día efectivamente laborado, previa aprobación del administrador del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: informe mensual de cumplimiento del servicio, factura, acta de entrega recepción o definitiva y bitácora de recorridos, bajo aprobación del administrador.

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

8. **GAD PROVINCIAL DE NAPO** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

TENA, 25 de junio del 2020

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PREFECTURA

RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO
PREFECTA DE LA PROVINCIA DEL NAPO

GAD PROVINCIAL DE NAPO

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Alquiler de vehículo doble cabina.	u	2	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
				Total:	**NO DISPONIBLE**

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Términos de Referencia

• Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo dentro su planificación consta la Contratación de servicio de transporte, con la finalidad de proporcionar la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020, en virtud de que los vehículos que posee la institución conforme a memorando Nro. 0092-2020-SDMTM emitido por el Subdirector de mantenimiento, transporte y maquinaria, no existe disponibilidad de vehículos camionetas, los vehículos que disponibles no abastecen la necesidad institucional de brindar todos los servicios públicos conforme a las competencias legales que obliga al GAD Provincial ante sus mandantes. En este contexto es indispensable cubrir las necesidades institucionales insatisfechas, mediante la contratación del transporte para atender los requerimientos ciudadanos, así como el cumplimiento de los trámites institucionales y proyectos en desarrollo.

• Objetivos

"Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

•Alcance

Cubrir la necesidad de transporte para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje.

• Metodología de trabajo

-La movilización cubrirá los recorridos en toda la Provincia de Napo y de requerir se realizarán a otras provincias del país, la cual se coordinará de manera oportuna con el personal a curso. -Se trabajará de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y se llevará un registro de la hora de salida y retorno, con firmas de responsabilidad. -En caso de avería en horas laborales del vehículo, este deberá ser reemplazado por otro automotor de iguales características de manera inmediata. -El combustible, mantenimiento mecánico y conservación del buen estado del vehículo y demás gastos adicionales que estén inmersos al correcto funcionamiento de los mismos, será responsabilidad neta y costo del contratista. -Los horarios de trabajo serán a convenir por la Dirección de Fomento productivo y Comercialización, del GAD Provincial de Napo, de lunes a viernes, de existir la necesidad de integrar labores los fines de semana, se efectuará un cambio a convenir del Gad Provincial de Napo.

• Información que dispone la entidad

-Plan Operativo Anual. -Plan Anual de Compras. -Proyecto. -Especificaciones Técnicas. -Presupuesto. -Certificación Presupuestaria.

• Productos o servicios esperados

Provisión del servicio de transporte a través de una camioneta doble cabina 4X2, con conductor incluido para las actividades de la Subdirección de Fomento Productivo y Comercialización del GAD Provincial de Napo. Bien a ser objeto de contrato: Camioneta doble cabina 4X2, cilindraje mínimo 2000 CC., conductor con licencia tipo C con un total de 20 puntos habilitados.

• Plazo de ejecución

Plazo de ejecución: **169 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

• Personal técnico / equipo de trabajo / recursos

Personal técnico: Conductor profesional con licencia tipo "C" con mínimo 20 puntos. Presentar copia de la licencia del conductor vigente. Equipos: Camioneta doble cabina 4x2, -Capacidad 5 pasajeros (Incluido conductor). -Cilindraje mínimo de 2000 cc -Matricula vigente. -Revisión vehicular vigente. -Caja de herramientas -Botiquín de primeros auxilios.

• Formas y condiciones de pago

Se otorgará un anticipo de **0%**.

Otra de **100%**. Los pagos se realizarán a mes vencido, contra prestación de servicios recibidos por cada día efectivamente laborado, previa aprobación del administrador del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: informe mensual de cumplimiento del servicio, factura, acta de entrega recepción o definitiva y bitácora de recorridos, bajo aprobación del administrador.

• Condiciones de pago

Los pagos del contrato se realizaran con fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad, en forma mensual una vez receptada la documentación correspondiente para cancelar el valor mensual del contrato.

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2020/06/25	11:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2020/06/29	11:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2020/07/02	11:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2020/07/03	11:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2020/07/06	11:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2020/07/08	11:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2020/07/09	10:00
8	Fecha inicio de puja	2020/07/09	12:00
9	Fecha fin de puja	2020/07/09	12:30
10	Fecha estimada de adjudicación	2020/07/10	17:00

El término para la convalidación de errores será de **2** días.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **GAD PROVINCIAL DE NAPO** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

(***Para el caso de bienes:*** *La entidad contratante requiere la provisión de* ***Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020*** *que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

(***Para el caso de prestación de servicios:*** *El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).*

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en **GAD PROVINCIAL DE NAPO** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

"CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPN-006-2020"
SOBRE ÚNICO

Señor(a)
RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO
GAD PROVINCIAL DE NAPO

Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

GAD PROVINCIAL DE NAPO *o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda* recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **169 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el número 6 del la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo:no se otorgará anticipo.

Valor restante del contrato: Otra de **100%**. Los pagos se realizarán a mes vencido, contra prestación de servicios recibidos por cada día efectivamente laborado, previa aprobación del administrador del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: informe mensual de cumplimiento del servicio, factura, acta de entrega recepción o definitiva y bitácora de recorridos, bajo aprobación del administrador..

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología "cumple o no cumple".

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

1.1 Presentación y compromiso;
1.2 Datos generales del oferente;
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
1.4 Situación financiera del oferente;
1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
1.6 Oferta Económica Incial;
1.7 Experiencia del oferente.
Soporte técnico en caso de haber sido exigido)
1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
1.9 Equipo mínimo requerido
1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio *(de ser procedente)*

Observación:

Las ofertas deberán estar debidamente foliadas y sumilladas, hasta la hora indicada en el pliego. Las ofertas y convalidaciones se podrán recibir por los siguientes medios: Física, courier (correo regular) o correo electrónico npolanco@napo.gob.ec, en los dos casos la oferta deberá cumplir con todo lo establecido en la Circular N° SERCOP-2020-0013-C del 17 de marzo de 2020.

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Caracteristicas
1	Camioneta doble cabina	2	Camioneta doble cabina 4x2 con capacidad 5 pasajeros (Incluido conductor), cilindraje mínimo de 2000 cc, Matricula vigente, Revisión vehicular vigente.

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Chofer profesional	BACHILLER	Conductor profesional con licencia tipo "C" con mínimo 20 puntos. Presentar copia de la licencia del conductor vigente.	2

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente deberá presentar experiencia en servicios en general, como medio de verificación presentará actas de entrega recepción (en caso de instituciones públicas), y/o facturas debidamente declaradas (en caso de instituciones privadas).	Experiencia General	15	1	1.741,18000		0,00000
2	El oferente deberá presentar experiencia en servicios similares al objeto de contratación (servicio de transporte de personal), como medio de verificación presentará actas entrega recepción (en	Experiencia Específica	15	1	870,59000		0,00000

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Mínimo	Contratos Permitidos	Monto Mínimo Por Contrato
	caso de instituciones públicas), y/o factura debidamente declaradas (en caso de instituciones privadas)						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Chofer profesional	BACHILLER	Conductor profesional con licencia tipo "C" con mínimo 20 puntos. Presentar copia de la licencia del conductor vigente.	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Presentar un certificado que acredite una experiencia mínima en la prestación de servicios en calidad de conductor en transporte de pasajeros.	10 meses	1	0,00000

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

GAD PROVINCIAL DE NAPO, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.**

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **GAD PROVINCIAL DE NAPO**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	**Umbral VAE**	
Lote 1 64100 SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS		0,00%

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:
No requerido por la entidad

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **GAD PROVINCIAL DE NAPO**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.10 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **1%**.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCP.

SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales de Ejecución del Contrato, el CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable. El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la Contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos. Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinaran los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70por ciento de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción". Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **7** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **7** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Designar administrador del contrato, para este proceso se delega al Ing. Guido Farfán Director de Fomento Productivo y Comercialización. Suscribir las actas de entrega recepción ya sea parcial, provisional, definitiva.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	Verificación CPC	**descargar**
2	Verificación catálogo electrónico	**descargar**
3	Términos de referencia	**descargar**
4	Circular sercop	**descargar**

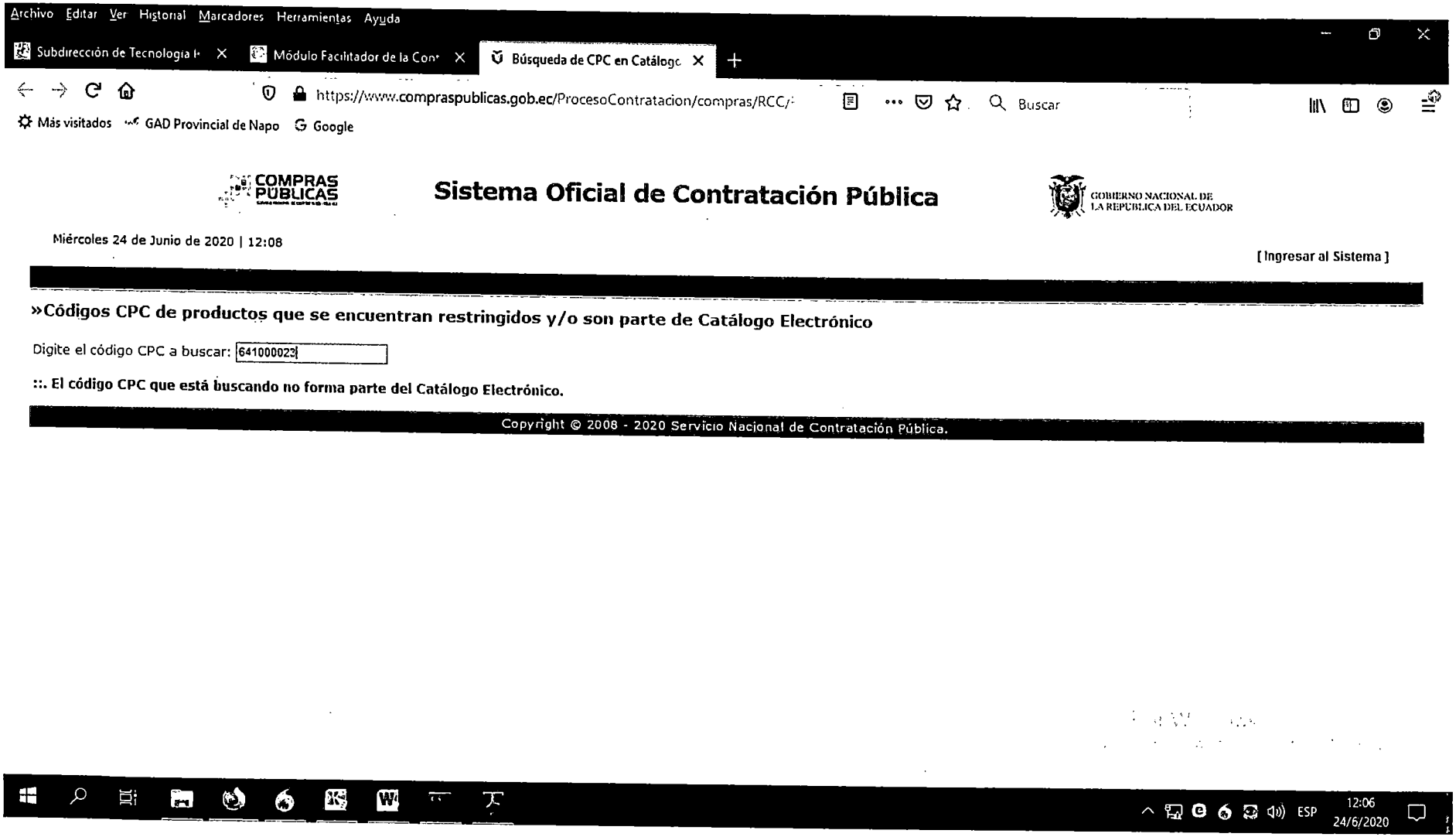
Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda
Subdirección de Tecnología I
Módulo Facilitador de la Con
Búsqueda de CPC en Catálogo
https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/
Buscar
Más visitados
GAD Provincial de Napo
Google
COMPRAS PÚBLICAS
Sistema Oficial de Contratación Pública
GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
Miércoles 24 de Junio de 2020 | 12:08
[Ingresar al Sistema]
»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico
Digite el código CPC a buscar: 641000023
::. El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.
Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.
ESP
12:06
24/6/2020

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 1073-2020-DFPC

Tena, 23 de junio de 2020

PARA: Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirectora de Compras Públicas

ASUNTO: REMITO PROYECTO "CONTRATACION DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETAS DOBLE CABINA".-

En referencia al memorando Nro. 0315-2020-SDCP, me permito adjuntar toda la documentaciòn requerida de acuerdo a lo solicitado referente al proyecto denominado: "Contratación de dos vehículos tipo camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

Por antes lo expuesto, solicito muy comedidamente continuar con el tràmite correspondiente.

Tècnico responsable del presente proceso Ing. Ligia Rueda

Atentamente,

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Referencias:
- 0315-2020-SDCP

Copia:
Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

Jorge Mauricio Proaño Pazmiño
Servidor Público de Apoyo Técnico 2

Sr. Duncan Raúl Estupiñan Cabrera
Analista1 de Apoyo Administrativo

GAD PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA NAPO Obras que cambian vidas UNIDAD DE PRODUCCIÓN

mn

GAD PROVINCIAL DE NAPO COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
FECHA: 24-06-2020 08:58
SECRETARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO.
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA "CONTRATACIÓN DE DOS VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015-2017-2018-2019 Y 2020".

1. **ANTECEDENTES:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo dentro su planificación consta la Contratación de servicio de transporte, con la finalidad de proporcionar la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020, en virtud de que los vehículos que posee la institución conforme a memorando Nro. 0092-2020-SDMTM emitido por el Subdirector de mantenimiento, transporte y maquinaria, no existe disponibilidad de vehículos camionetas, los vehículos que disponibles no abastecen la necesidad institucional de brindar todos los servicios públicos conforme a las competencias legales que obliga al GAD Provincial ante sus mandantes.

En este contexto es indispensable cubrir las necesidades institucionales insatisfechas, mediante la contratación del transporte para atender los requerimientos ciudadanos, así como el cumplimiento de los trámites institucionales y proyectos en desarrollo.

2. **OBJETIVO**

"Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

3. **ALCANCE**

Cubrir la necesidad de transporte para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje.

4. **METODOLOGÍA DEL TRABAJO**

- La movilización cubrirá los recorridos en toda la Provincia de Napo y de requerir se realizarán a otras provincias del país, la cual se coordinará de manera oportuna con el personal a curso.

- Se trabajará de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y se llevará un registro de la hora de salida y retorno, con firmas de responsabilidad.

- En caso de avería en horas laborales del vehículo, este deberá ser reemplazado por otro automotor de iguales características de manera inmediata.

- El combustible, mantenimiento mecánico y conservación del buen estado del vehículo y demás gastos adicionales que estén inmersos al correcto funcionamiento de los mismos, será responsabilidad neta y costo del contratista.

- Los horarios de trabajo serán a convenir por la Dirección de Fomento productivo y Comercialización, del GAD Provincial de Napo, de lunes a viernes, de existir la necesidad de integrar labores los fines de semana, se efectuará un cambio a convenir del Gad Provincial de Napo.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 169 días, por cada vehículo contratado, a partir de la suscripción del contrato.

6. PRESUPUESTO

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS				
Cant. De horas laborables	Rubro / Descripción	Valor diario	Días laborables	Valor total
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71,36	122	8705,92
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71,36	122	8705,92
			SUBTOTAL:	17411,84
			IVA 0%:	0,00
			TOTAL:	17411,84

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán a mes vencido, contra prestación de servicios recibidos por cada día efectivamente laborado, previa aprobación del administrador del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: informe mensual de cumplimiento del servicio, factura, acta de entrega recepción o definitiva y bitácora de recorridos, bajo aprobación del administrador.

8. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

- Plan Operativo Anual.
- Plan Anual de Compras.
- Proyecto.
- Especificaciones Técnicas.

- Presupuesto.
- Certificación Presupuestaria.

9. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Provisión del servicio de transporte a través de una camioneta doble cabina 4X2, con conductor incluido para las actividades de la Subdirección de Fomento Productivo y Comercialización del GAD Provincial de Napo.

Bien a ser objeto de contrato: Camioneta doble cabina 4X2, cilindraje mínimo 2000 CC., conductor con licencia tipo C con un total de 20 puntos habilitados.

10. EQUIPO MINIMO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Camioneta doble cabina 4x2	2	• 4x2 • Capacidad 5 pasajeros (Incluido conductor). • Cilindraje mínimo de 2000 cc • Matricula vigente. • Revisión vehicular vigente.

11. PERSONAL TECNICO MINIMO

N°	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Chofer profesional	Bachiller	Conductor profesional con licencia tipo "C" con mínimo 20 puntos. Presentar copia de la licencia del conductor vigente.	2

12. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

N°	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	N° DE PROYECTO	MONTO DE PROYECTO
1	Presentar un certificado que acredite una experiencia mínima en la prestación de servicios en calidad de conductor en transporte de pasajeros.	10 meses	1	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO.
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

13. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA MÍNIMA

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO MÍNIMO
1	Experiencia general	El oferente deberá presentar experiencia en servicios en general, como medio de verificación presentará actas de entrega recepción (en caso de instituciones públicas), y/o facturas debidamente declaradas (en caso de instituciones privadas).	15 años	1	$ 1.741,18
2	Experiencia especifica	El oferente deberá presentar experiencia en servicios similares al objeto de contratación (servicio de transporte de personal), como medio de verificación presentará actas entrega recepción (en caso de instituciones públicas), y/o factura debidamente declaradas (en caso de instituciones privadas)	15 años	1	$ 870,59

ELABORADO POR:

Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

REVISADO POR:

Ing. Stefany Rosales
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

GAD PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA NAPO obras que cambian vidas DIRECCIÓN DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE

APROBADO POR:

Ing. Guido Farfán
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

GAD PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA NAPO obras que cambian vidas UNIDAD DE PRODUCCIÓN

Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0315-2020-SDCP

Tena, 23 de junio de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: Solictando rectificación de la información.-

Con la finalidad de iniciar la etapa precontractual en el portal informático de compras públicas, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y revisada la documentación para la **"Contratación del servicio de dos vehículos tipo camioneta doble cabina, para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los períodos 2015, 2017, 2018, 2019 y 2020"**, se solicita la rectificación de los documentos que se realizan las observaciones:

Ø De conformidad a la Resolución SERCOP-93-2018 se solicita rectificar la experiencia general y específica establecida en los Términos de referencia.

Ø En el personal técnico se establece como nivel de estudio haber cursado el primer año de bachillerato, mientras que es un requisito para cualquier persona que va a obtener la Licencia de conducir ser bachiller.

Ø El presente proceso de contratación es un servicio por lo tanto se debe cumplir con todos los puntos requeridos en los pliegos, por tal razón insertar:

- Información que dispone la entidad.
- Productos o servicios esperados.

Es importante que antes de realizar un requerimiento sea analizada toda la documentación para que no exista diferencias en la documentación presentada, con el fin de optimizar tiempo y recursos de la institución.
Con estas observaciones, tengo a bien solicitar que proceda con la rectificación en el menor tiempo posible para cumplir con las competencias y funciones que le corresponden a la Entidad.

Atentamente,

Recibido
23/06/2020
10:18

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0315-2020-SDCP

Tena, 23 de junio de 2020

np

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022
e-mail: compraspublicas@napo.gob.ec

* Documento generado por Quipux

GAD PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCION DE COMPRAS PÚBLICAS
CONTROL DE ASIGNACION DE PROCEDIMIENTOS 2020

FECHA RECEPCION	19/6/2020	TIPO DOC	MEMORANDO	No.	00880-2020 DA	FECHA DOC.	19/6/2020	34

PROCEDENCIA	DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION
ASUNTO	CONTRATACIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS 2015, 2017, 2018,2019 Y 2020
ACTIVIDAD	08 RECUPERACION DE 658,79 Has DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES
CONVENIO	001 FONDOS DE RIEGO Y DRANAJE COMPETENCIA D24
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	CERT.PRES.0256 50.05.001.008.730505.000.15.01 D24.99.99.99.99.001ALQUILER DE VEHICULOS
VALOR TOTAL	$ 18.839,04 USD

	COMPRAS POR CATALOGO		INFIMA CUANTIA
/	SUBASTA INVERSA E		REGIMEN ESPECIAL
	MENOR CUANTIA B Y S		CONTRATACION DIRECTA
	MENOR CUANTIA OBRAS		LISTA CORTA
	COTIZACION		CONCURSO PUBLICO
	LICITACION		CONSULTORIA

SUBDIRECTOR

ENVIADO A: Mgs. Alejandro Tobar — FECHA: 22/6/2020 — RECIBIDO POR:

ARCHIVADO EN: — ELABORADO POR: Marcia Erazo

AD - 034
Sec - 006

Recibido
22/06/2020
13:45

CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN A PRODUCTOS NORMALIZADOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, siendo las 11h38 del día viernes 19 de junio de 2020, luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el portal informático de compras públicas, tengo a bien certificar que a la presente fecha **NO** existe disponibilidad de oferta de **CONTRATACIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS 2015, 2017, 2018, 2019**, requerido y que se encuentra detallado en el documento Nro. 0933-2020-DFPC presentado por el Ing. Guido Farfán Director de Fomento Productivo y Comercialización, con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al prime inciso del Art. 46 de la LOSNCP.

> ***Artículo 46: Obligaciones de la entidad contratante.-*** *"las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en el caso de que el bien o servicios requeridos no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimiento de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento".*

Para su verificación se adjunta captura de pantalla.

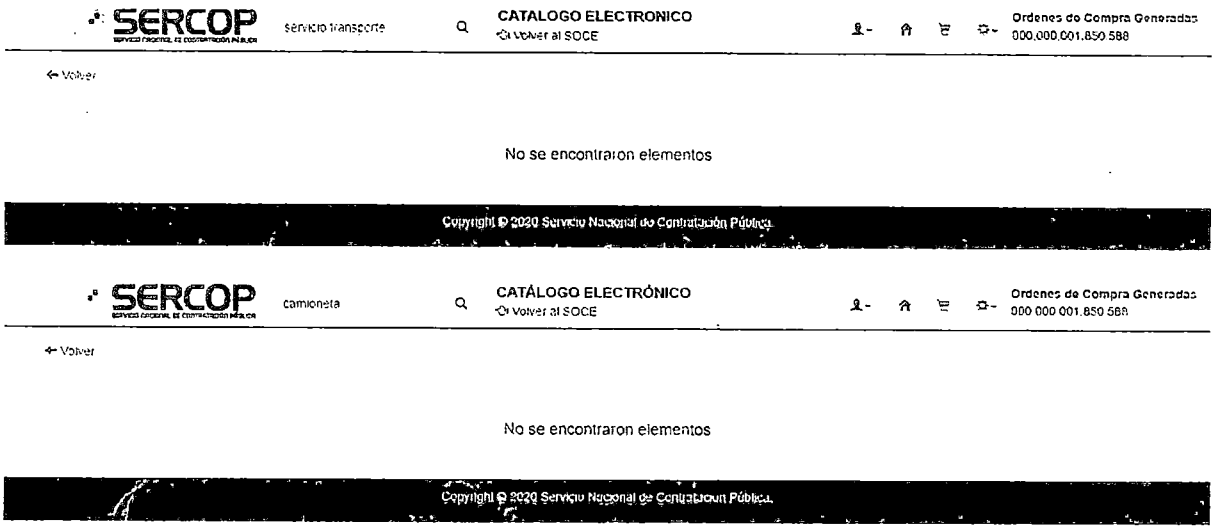

Abg. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2020

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
2020	73.05.05	641000023	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015, 2017, 2018, 2019	1	UNIDAD	$ 18.839,04	$ 18.839,04
TOTAL								$ 18.839,04

Una vez que se ha procedido a verificar el PAC 2020 del GAD Provincial de Napo, se determina que SI consta la partida presupuestaria constante en la certificación de disponibilidad de Fondos No. 256 emitido de fecha 18 de junio de 2020, legalizada por el Director financiero, con un valor total de $ 18.839,04.

Tena, 19 de junio de 2020

Abg. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0880-2020-DA

Tena, 18 de junio de 2020

PARA: Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirectora de Compras Públicas

ASUNTO: Disposición de inicio de proceso.-

Para la **contratación de dos vehículos tipo camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los períodos 2015, 2017, 2018,2019 y 2020,** en atención al requerimiento realizado por el ingeniero Guido Farfán, Director de Fomento Productivo y Comercialización, mediante memorando No. 0933-2020-DFPC, **dispongo iniciar** el proceso, debiendo sujetarse a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la RESOLUCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA No. RE-SERCOP-2016-0000072, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL EDICIÓN ESPECIAL No. 245 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018 Y MODIFICADO EL 09 DE ABRIL DE 2020 SEGÚN EDICIÓN ESPECIAL 490, según el bien o servicio a efectuarse se debe aplicar el procedimiento que corresponda, y en relación al objeto de la contratación de forma motivada, se respalda con la certificación presupuestaria No. 256 de 18 de junio de 2020 que se adjunta.

Tenga en consideración lo establecido en el artículo 233 de la Constitución de la República, y las normas de control interno, debiendo realizar el control previo y concurrente antes de la publicación del proceso en el portal de compras públicas.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
FECHA: 19/06/2020 HORA: 09h32
SECRETARIA:

Ing. Tito Egidio Merino Quezada
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:
- 0933-2020-DFPC

Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0880-2020-DA

Tena, 18 de junio de 2020

jrp

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002
e-mail: administrativa@napo.gob.ec

Documento generado por Quipux

GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 256

Memorando Compras Públicas
0880-2020-DA
18-06-2020

Transacción No: 279
Fecha: 18/06/2020
Responsable: MERINO QUEZADA TITO EGIDIO
Identificación: Cédula 1102226576
Programa: 50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
SubPrograma: 05 RIEGO Y DRENAJE
Proyecto: 001 FONDOS RIEGO Y DRENAJE COMPETENCIA D24
Actividad: 008 RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERI
DETALLE:
Se requiere ejecutar el proyecto Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje 2015-2017-2018-2019 y 2020." sdf No. 0062 monto no incluye IVA.

HILDA

Partida Presupuestaria	Valor
50.05.001.008.730505.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 ALQUILER DE VEHICULO	18,839.04
Total =>	18,839.04

Hilda Silva A.
Analista 2 De Presupuesto

Lcdo. Jhon Chichanda R
Subdirector De Presupuesto

Ing. Marcelo Ibarra
Director Financie

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

- Hilda Silva 50.05.001.008,73050
Verificar la disponibilidad y emitir certificación
18/06/2020

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS Nro. 0062

E. Presupuesto
Verifica y certifica partida

Ingeniero
Luis Marcelo Ibarra Hurtado
DIRECTOR FINANCIERO
Presente.-

Con memorando Nro. 0933-2020-DFPC, el ingeniero Guido Farfán, Director de Fomento Productivo y Comercialización, requiere la **contratación de dos vehículos tipo camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los períodos 2015, 2017, 2018,2019 y 2020.**

cantidad de horas laborables	rubro/descripción	Valor diario	Días Laborables	Valor mensual	Meses	Valor total
8	Alquiler de un vehículo doble cabina	71,36	22	1.569,92	6	9.419,52
8	Alquiler de un vehículo doble cabina	71,36	22	1.569,92	6	9.419,52
TOTAL						**18.839,04**

Consecuentemente, con fundamento a lo establecido en los artículos 115 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicita muy comedidamente se sirva certificar si existe disponibilidad de fondos, para atender el requerimiento anterior, previo análisis de procedencia y legalidad de atender este tipo de requerimiento, detallando el número de la partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso, con un presupuesto referencial de **18.839,04 dólares (no grava tarifa 12% IVA)**

Tena, 15 de junio de 2020

Ing. Tito Merino Quezada
Director Administrativo

17/06/2020 09.59
Cinthya # 698

jr

Solicitud de partida
Nº 0062 16-06-2020.

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0933-2020-DFPC

Tena, 10 de junio de 2020

PARA: Ing. Tito Egidio Merino Quezada
Director Administrativo

ASUNTO: REMITIENDO PROYECTO "CONTRATACION DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETAS DOBLE CABINA".-

En referencia al memorando N.- 0723-2020-DA, me permito adjuntar toda la documentaciòn requerida de acuerdo a lo solicitado referente al proyecto denominado: "Contratación de dos vehículos tipo camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

En tal sentido, solicito muy comedidamente continuar con el tràmite administrativo, legal y financiero.

Tècnico responsable del presente proceso Ing. Ligia Rueda

Atentamente,

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Referencias:
- 0891-2020-DFPC

Anexos:
- estudio_de_mercado_dos_vehiculos_cta_jhon.pdf

Copia:
Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

Jorge Mauricio Proaño Pazmiño
Servidor Público de Apoyo Técnico 2

Sr. Duncan Raúl Estupiñan Cabrera
Analista1 de Apoyo Administrativo

mn

Recibido 15h45
15-06-2020

15-06-2020 12:40
554

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Memorando Nro. 0891-2020-DFPC

Tena, 08 de junio de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: ENTREGANDO PROYECTO.-

En atención al memorando Nro. 0842-2020-DFPC adjunto sírvase encontrar proyecto denominado: "Contratación de dos vehículos tipo camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

Particular que informo para los trámites consiguientes.

Atentamente,

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

Referencias:
- 0842-2020-DFPC

Anexos:
- estudio_de_mercado_dos_vehiculos_cta_jhon.pdf

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
Tena 10/06/ de 2020
Nombre ... Firma ...

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

CONTRATACIÓN DE DOS VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015-2017-2018-2019 Y 2020

Ing. Ligia Elena Rueda V.
08/06/2020

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO..... ¡Error! Marcador no definido.
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO ..... ¡Error! Marcador no definido.
1.3. EQUIPO TÉCNICO..... ¡Error! Marcador no definido.
1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO ..... ¡Error! Marcador no definido.
1.5. MONTO ..... ¡Error! Marcador no definido.
2.1.2. Ubicación Geográfica ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. SUSTENTO LEGAL..... ¡Error! Marcador no definido.
3.1. Constitución Política de la República del Ecuador..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.2. Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.3. Código Orgánico de Economía Popular y Solidaria ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4. CONCORDANCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD): ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5. OBJETIVO GENERAL..... **¡Error! Marcador no definido.**
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... **¡Error! Marcador no definido.**
7. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11. PRESUPUESTO:..... **¡Error! Marcador no definido.**
12. BIBLIOGRAFÍA ..... ¡Error! Marcador no definido.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

"Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

1.2. ENTIDAD EJECUTORA

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

1.3. EQUIPO TÉCNICO

Técnicos de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se contratará dos vehículos camionetas con los siguientes plazos:

CANTIDAD	VEHICULO	Nº DE MESES
1	Camioneta doble cabina	06
1	Camioneta doble cabina	06
	TOTAL	12

1.5. MONTO

De acuerdo al proyecto denominado:

Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020, ***se ha previsto la inversión de USD. 18839,04 son dieciocho mil ochocientos treinta y nueve con 04/100 dólares no incluye IVA.***

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

2. CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

2.1.1. Ubicación Administrativa

Región Geográfica: Amazonía

Región Administrativa: 2

Provincia: Napo

2.1.2. Ubicación Geográfica

La provincia de Napo, se halla en la región amazónica, marcada por una alta diversidad, con atractivos naturales y culturales para el deleite de propios y extraños.

Según los datos estadísticos del último censo INEC 2010 la población de la Provincia de Napo es de 103.697 habitantes, conformada por 5 Cantones, Chaco, Quijos, Archidona, Tena, y Carlos Julio Arosemena Tola, con un total de 20 juntas parroquiales, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N.1. DATOS DE POBLACION DE LA PROVINCIA DE NAPO

	Cantón	Total	%P	Hombre	%P	Mujer	%P	Superficie	D. Poblacional
CANTONAL	Tena	60880	58,71	30943	50,83	29937	49,17	3921,77	15,52
	Archidona	24969	24,08	12633	50,59	12336	49,41	3028,77	8,24
	El Chaco	7960	7,68	4128	51,86	3832	48,14	3500,21	2,27
	Quijos	6224	6,00	3136	50,39	3088	49,61	1589,39	3,92
	C. J. Arosemena Tola	3664	3,53	1934	52,78	1730	47,22	502,39	7,29
PROVINCIAL	Provincia	Total		Hombre	%P	Mujer	%P	Superficie	D. Poblacional
	Napo	103697		52774	50,89	50923	49,11	12542,53	8,27

Fuente: INEC 2010

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

Mapa 1. CANTONES DE LA PROVINCIA DE NAPO (km2)

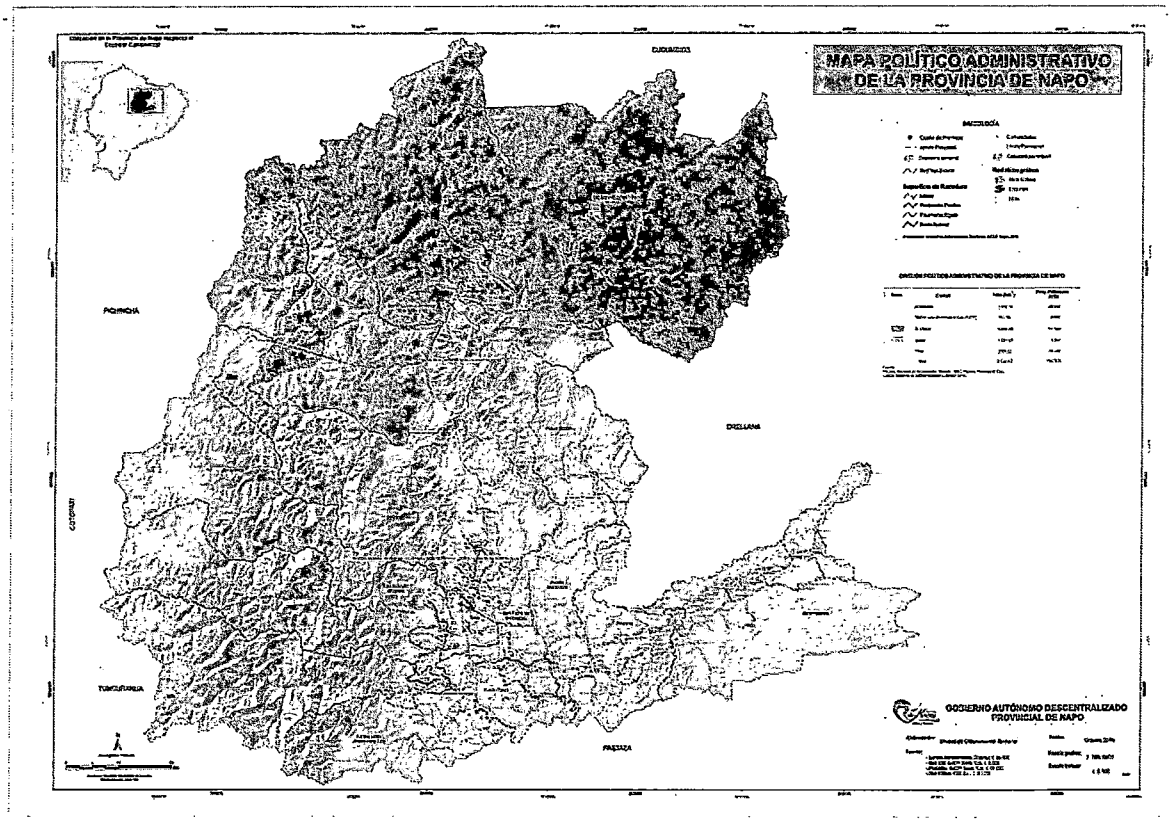

Fuente: Unidad de Geomántica y Ordenamiento Territorial del GADPN.

La PEA[1] de la Provincia suma el 47% de la población. La tasa de desempleo es del 6%, pero su tasa bruta de desempleo es del orden de 71.8%. Esto se presenta debido principalmente a la poca inversión que se ha hecho a través de emprendimientos en la Provincia y esto más, dado a que antes del año 2008 no se contaba con vías de acceso de primer orden por lo que el costo de movilizar insumos, materia prima y la producción era muy alto.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, iniciará el procesos de planificación en su territorio, con principios de ordenamiento territorial, para centrar su intervención en coherencia a consideraciones técnicas, no solo de amenaza y prevención, además directamente relacionadas con el nivel de vulnerabilidad de las áreas productivas y centros poblados, que direccionen su intervención en base a las necesidades y condiciones reales de su territorio.

La actividad agro-productiva en la provincia de Napo, se la puede diferenciar según las condiciones climáticas y topográficas del territorio, para ello y con fines meramente pedagógicos se puede identificar dos zonas claramente típicas:

[1] PEA: Población Económicamente Activa. Considerada en Napo según información del SIISE 2010, partiendo de un rango entre los 15 a 49 años.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

1) La zona baja, considerando los cantones de Archidona, Tena y Carlos Julio Arosemena Tola
2) La zona alta o "valle del Quijos", conformada por los cantones Quijos y el Chaco.

A más de los factores climáticos y topográficos de las zonas mencionadas, mucha incidencia tiene la actitud y aptitud de la población al desarrollo de actividades agrícolas y turística, como también su cercanía a centros de consumo, que alienten la producción no solo con fines de subsistencia, sino también de comercialización a mediana y gran escala y permitan incorporar tecnologías que proporcionen mayores rendimientos productivos y alivien la carga laboral de los finqueros. Algunos ejemplos valiosos tenemos, los cuales se mostrarán siguiendo el estudio.
Un factor importante para el desarrollo de las actividades productivas en la provincia son las vías de comunicación, recién en 1963 se inaugura una vía de acceso a Tena desde el sur – o este, siguiendo la ruta Ambato – Baños – Puyo. A mediados de 1970 se inaugura la vía desde el noroeste, con la ruta Quito – Pifo – Papallacta – Baeza – Cosanga – Jondachi – Archidona – Tena. Sin embargo la zona del Valle del Quijos antes de inaugurada la vía desde Quito, se caracterizaba por el cultivo y comercialización de naranjilla a gran escala, cientos de mulas eran cargadas con cajones de naranjilla, y siguiendo el camino de herradura terminado en 1936 llegaban a Quito para su venta. Esos factor fue posible por los nexos familiares y comerciales que mantenían los colonos de Baeza, Borja y El Chaco con los poblados de Pifo y Tumbaco, que facilitó un acelerado proceso de integración de la población a procesos productivos, lo cual redundó finalmente en el modelo actual de la zona, marcada con la presencia de una activa aunque aún poco técnica actividad ganadera y transformación de material prima a través de la industria láctea.

La producción agropecuaria y artesanal son las principales fuentes de ingreso y subsistencia para los pobladores de la provincia de Napo.

3. ANTECEDENTES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con la finalidad de cumplir con la competencia asignada de Riego y Drenaje, se presenta el proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

Con la finalidad de apoyar a los técnicos en los procesos de seguimiento, evaluación y finiquito correspondiente a los proyectos 2015 y 2017 que se encuentran bajo la firma de un convenio FINGAD I y II con el banco de desarrollo del Ecuador BDE, en la misma que constan los siguientes subproyectos:

1. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinllus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

2. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017).

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

3. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Río Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017).

Por otro lado la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos correspondientes a los periodos 2018 y 2019, proyectos aprobados por la Secretaria del Agua con sus respectivos informes de concordancia y vialidad técnica:

1. Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo. (periodo 2018).
2. Rehabilitación y construcción de drenes superficiales para recuperar suelos agrícolas en la Parroquia Chonta Punta, margen izquierdo, Cantón Tena, Provincia de Napo-2019, por un valor de 477.263,97 (periodo 2019).

De igual manera en la estructuración del proyecto correspondiente al periodo 2020 a ejecutarse en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola para su posterior presentación a la SENAGUA, con la finalidad de captar los recursos (USD 475.000,00 aproximadamente).

4. JUSTIFICACIÓN

Considerando que las parroquias y cantones de la provincia de Napo se encuentran muy distantes, lugares en los que se tiene que implementar los proyectos correspondientes a la competencia de Producción, Riego y Drenaje y al contar con un deficiente parque automotor, lo que provoca el incumplimiento con la planificación de los técnicos ocasionando problemas al no poder llegar a los beneficiarios en los horarios y fechas establecidas, es importante que el gobierno provincial de Napo realice el proceso de contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (7 meses cada una-periodo 2020) y de esta manera cumplir con los objetivos de los diferentes proyectos que se deben implementar en el territorio para la estructuración, ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

El GAD Provincial de Napo, para implementar y mejorar la producción agrícola en el territorio, se sustenta en la siguiente normativa o base legal.

5. SUSTENTO LEGAL

5.1. Constitución Política de la República del Ecuador

Art. 263.- Competencias. Literal 7). Fomentar las actividades productivas provinciales.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

5.2. Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización

Las competencias que rigen para los GADs Provinciales, escritas en el COOTAD que en su Artículo 1352"indica que los gobiernos regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales; la agregación de valor;

La construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas".

En el artículo 41 del COOTAD, funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, literal f), indica, Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

5.3. Código Orgánico de Economía Popular y Solidaria

Art. 130.- Coordinación.- Las instituciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la promoción, fomento e incentivos a las organizaciones sujetas a esta Ley deberán coordinar entre si el otorgamiento de estos beneficios a favor de las personas y organizaciones con el propósito de evitar duplicidad.

El Art. 282 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, manifiesta que el Estado ecuatoriano es el encargado de regular el uso y manejo del agua de riego bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental; para ello `prohibirá toda forma de privatización del agua y regulará que la gestión y la prestación del servicio sea exclusivamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

Por otro lado el CNC (Concejo Nacional de Competencias), según Resolución No. 008-CNC-2011, publicada en el Registro Oficial 509 del 09 de agosto del 2011, Transfirió la competencia de riego y drenaje para: planificar, construir, operar y mantener los sistemas públicos de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país.

[2]Competencias exclusivas de los GADS, entregados en el COOTAD.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

Según resolución No. 0012-CNC-2012, determinó que la transferencia de los recursos de inversión directa desde el Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; será a través de la aprobación por parte de la Secretaría del Agua de proyectos de inversión anuales, bajo formato de la SENPLADES, los cuales se enviarán al Ministerio de Finanzas mediante un informe técnico referido exclusivamente a la concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje.

El MAGAP en el 2012 elaboró el PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD), el cual determina que los Gobiernos Provinciales deberán elaborar y ejecutar el Plan de Riego y Drenaje Provincial enmarcado en los lineamientos del dicho Plan; debiendo cumplir con las políticas de disponibilidad hídrica, acorde a la zonificación de uso del suelo en su territorio y la estrategia nacional agropecuaria, incluyendo la participación en la planificación de las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión del riego y a los gobiernos parroquiales rurales.

5.4 Constitución de la República del Ecuador, 2008. (Pág. 129, 149 y 150)

Art. 263. Numerales: 2, 4, 5 y 7: "Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: (...)

2) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
4) La gestión ambiental provincial;
5) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y
7) Fomentar las actividades productivas provinciales (...)"

"En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales"

Art. 313.- "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia".

Art. 318.- "...La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias".

Art. 95.- La Constitución dispone que "las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...) la participación de la ciudadanía en todos los

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de democracia representativa, directiva y comunitaria"

Art. 96.- "Se reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos (...)".

Otros relacionados: Art.: 71, 263, 281 y 282

5.5 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, 2010. (Pág. 21)

Art. 41. Literal e: "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)"
e) "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas (...)"
Otros relacionados: Art.: 42, 123

5.6 Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una Vida (Pág. 53, 58, 84 y 87)

Objetivo 1: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las Personas."
Política 1.17: "Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego."

Objetivo 6: "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural."
Política 6.6: "Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional."

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

5.7 Ley orgánica para la planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Art.33.- Actividades económicas y productivas
Art.34.-Actividades agrícolas, acuícolas y forestales

6. CONCORDANCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD):

El proyecto "Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo". Se encuentra alineado a los siguientes objetivos del PNRD:

1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje.

Se mejorará la eficiencia social por el manejo comunitario del sistema de drenaje.
La eficiencia económica se mejorará, porque se cree una mayor producción agrícola y nuevas fuentes de trabajo en el sector agrícola.

Los trabajos de rehabilitación de los drenes y su mantenimiento se realizan acorde a los estándares ambientales y bajo supervisión de la Dirección de Ambiente del GADPN y del MAE.

2. Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente.

Con la finalidad de mantener los sistemas de drenaje se implementara un proceso de capacitación, entregándoles incentivos para el mantenimiento de los drenajes (Kit- productivo, herramientas y materiales), cumpliendo con las políticas 2.2 y 2.3 del plan Nacional de Riego y Drenaje.

Dentro de este proyecto se halla inmerso como una de las actividades la contratación de dos camionetas, elaborándose el presente documento como perfil de proyecto denominado: "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

7. OBJETIVO GENERAL

Contratar dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.1.1 Contratar dos vehículos camionetas doble cabina (6 meses cada una – periodo 2020), para movilizar al personal técnico y cumplir las actividades de los proyectos correspondientes a la competencia de Riego y Drenaje periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

6.1.2 Optimizar y mejorar la asistencia técnica rural a través de la contratación de dos vehículos doble cabina.

6.1.3 Construcción del Proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020, mediante el diagnóstico y levantamiento de la línea base en el territorio (Cantón Carlos Julio Arosemena Tola).

6.1.4 Transportar al personal técnico para realizar capacitaciones a los beneficiarios en buenas prácticas agrícolas y ambientales para asegurar la soberanía alimentaria de los productores asentados en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta.

6.1.5 Transportar al personal técnico para fortalecer las capacidades organizativas mediante la capacitación a los beneficiarios sobre la administración, operación y mantenimiento del sistema de drenaje. (Creación de juntas de drenantes en lugares implementados proyectos de la competencia de Riego y Drenaje).

6.1.6 Coordinación técnica para distribución de plántulas riparias, maderables, frutales y reforestar las orillas de los drenes construidos.

6.1.7 Apoyo en los Seguimientos, Evaluación y finiquitos de los proyectos Productivos de años anteriores que aún están en ejecución.

7. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:

METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

Para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020 y mejorar la producción agrícola en las áreas de intervención de los proyectos se considera;

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

1. Implementación de 7,8 Km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, Parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. (Período 2015).

2. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

3. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017).

4. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017)

5. Recuperación de 658,79 Has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo. (Periodo 2018)

6. Rehabilitación y construcción de sistemas de drenajes superficiales en las comunidades de la parroquia Chonta Punta, margen izquierdo del rio Napo. (Periodo 2019)

7. Construcción del Proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020 (Cantón Carlos Julio Arosemena Tola).

Se requiere contratar los servicios dos camionetas doble cabina: SERVICIO DE ALQUILER, (incluye servicio de carga de hasta 3.5, disponibilidad de 8 horas):

1. Dos camionetas doble cabina por un periodo de 6 meses cada una.

Con la finalidad de transportar a los técnicos de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización y cumplir con el cronograma de trabajo planificado.

Algunas de las actividades que constan en la planificación:

- Capacitaciones realizadas por los técnicos de la Subdirección de Riego y Drenaje – MAG – SENAGUA a los productores, acerca de buenas prácticas agrícolas, ambientales, organizacionales y mantenimiento del riego y drenaje.

- Entregas de plantas maderables frutales, riparias y cítricos a los beneficiarios, para reforestación de taludes de drenajes construidos.

- Siembra de plantas maderables frutales, riparias y cítricos con los beneficiarios, en los drenajes construidos.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

- Apoyo, en los procesos de capacitación a los beneficiarios para la creación de la Junta de Riego y Drenaje, en la administración operación y mantenimiento del sistema de drenaje, quienes operarán bajo la normativa de una personería jurídica conformada por los beneficiarios.

- Apoyo en la compilación de información para elaboración de finiquitos de los proyectos de Riego y Drenaje de los años 2015-2017-2018-2019.

- Desarrollo logístico en los eventos afines al proyecto general y eventos desarrollados por la Subdirección Riego y Drenaje.

- Implementación del proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2018, en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta.

- Levantamiento de información (Diagnostico) y demás procesos legales para la elaboración de los proyectos de Riego y Drenaje, correspondiente al periodo 2019.

- Levantamiento de información (Diagnostico) y demás procesos legales para la elaboración de los proyectos de Riego y Drenaje, correspondiente al periodo 2020.

- Y otras disposiciones emanadas por el Jefe inmediato.

8. *SERVICIO CONTRATADO (dos camionetas doble cabina)*

- Cumplir con la agenda prevista por los técnicos encargados de la ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje. 2015-2017-2018-2019 y construcción del proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020.

- Cumplir con las actividades programadas con anterioridad incluido los fines de semana y feriados, previa autorización del jefe inmediato.

- El horario de trabajo se puede ajustar con las ocho horas diarias, según se coordine con el técnico responsable.

- El horario de entrada y salida dependerá de la planificación, la misma que se presentará con una semana de anticipación.

- Se sugiere que se tome en cuenta el lugar de residencia de la persona contratada, por motivo de traslado.

9. *METODOLOGÍA DE TRABAJO*

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

- La movilización cubrirá los recorridos en toda la Provincia de Napo y de requerir se realizaran salidas a otras provincias del país previa planificación y autorización del jefe inmediato y con el acuerdo de la entidad Contratada.

- Previa autorización y disposición del jefe inmediato o de la máxima autoridad y de acuerdo a la planificación y de ser necesario se realizaran actividades los fines de semana o feriados.

- Se trabajara de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y se llevará un registro de la hora de salida y retorno.

10. FORMA DE PAGO

- Se sugiere realizar el pago cada mes, de acuerdo al informe presentado por el contratista, en donde se registrará el horario de trabajo con firmas de responsabilidad de los técnicos que utilicen el servicio.

11. FACTIBILIDAD ECONÓMICA

Se cuenta con partida presupuestaria Nº 50.05.001.008.730505.000.15.01.99.99.99.99.001 denominada Alquiler de vehículos, correspondiente al POA 2020, para la implementación del presente proyecto se requiere un presupuesto referencial de USD. 18839,04

La contratación de los vehículos es de suma importancia, por cuanto servirán para la movilización de los técnicos de la Dirección de Producción Riego y Drenaje, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos en el territorio, recursos que ascienden aproximadamente a USD 1'500.000,00 aproximadamente

Con la finalidad de apoyar a los técnicos en los procesos de seguimiento, evaluación y finiquito correspondiente a los proyectos 2015 y 2017 que se encuentran bajo la firma de un convenio FINGAD I y II con el banco de desarrollo del Ecuador BDE, en la misma que constan los siguientes subproyectos:

1. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

2. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017).

3. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017)

Por otro lado la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos correspondientes a los periodos 2018 y 2019, proyecto aprobados por la Secretaria del Agua con sus respectivos informes de concordancia y vialidad técnica.

1. Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de chonta punta, cantón tena, provincia de napo. (periodo 2018).

2. Rehabilitación y construcción de drenes superficiales para recuperar suelos agrícolas en la Parroquia Chonta Punta, margen Izquierdo, Cantón Tena, Provincia de Napo-2019, por un valor de 477.263,97 (periodo 2019).

De igual manera en la estructuración del proyecto correspondiente al periodo 2020 a ejecutarse en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola para su posterior presentación a la SENAGUA, con la finalidad de captar los recursos USD 475.000,00 aproximados.

12. PRESUPUESTO

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS						
Cant. De horas laborables	Rubro / Descripción	Valor diario	Días laborables	Valor mensual	Meses	Valor total
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569,92	6	9419,52
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569,92	6	9419,52
					SUBTOTAL:	18839,04
					IVA 0%:	0,00
					TOTAL:	18839,04

Son: USD. 18839,04 son dieciocho mil ochocientos treinta y nueve con 04/100 dólares no incluye IVA.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

ELABORADO POR:

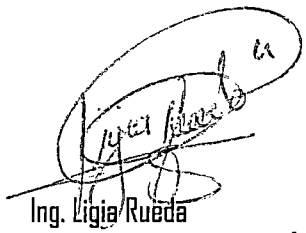

Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

REVISADO POR:

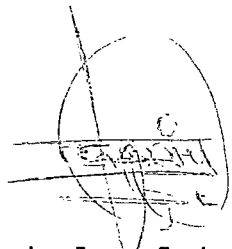

Ing. Luis Enrique Cerda
ANALISTA 3 DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE

APROBADO POR:

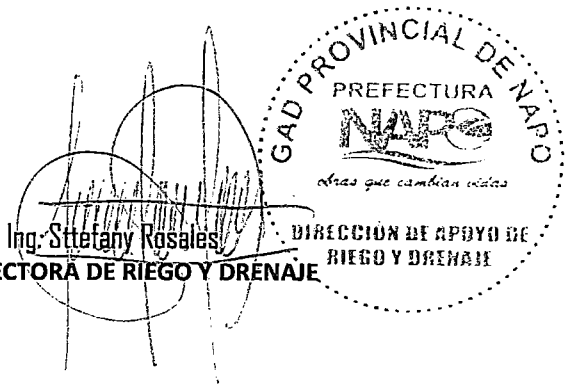

Ing. Sttefany Rosales
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

14. BIBLIOGRAFÍA

GAD Municipal de Tena. (2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Tena 2011. Tena, Napo, Ecuador.
GAD Parroquial Rural de Chonta Punta. (diciembre de 2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la arroquia Chonta Punta 2011-2026. Napo, Ecuador.
Subdirección de Riego y Drenaje, GAD Provincial de Napo. (2014)

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO.
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA "CONTRATACIÓN DE DOS VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015-2017-2018-2019 Y 2020".

ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo dentro su planificación la Contratación de servicio de transporte, con la finalidad de proporcionar ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020, en virtud de que los vehículos que posee la institución conforme a memorando emitido por la sub dirección de talleres y mantenimiento se encuentran en mantenimiento o han cumplido su vida útil, así los vehículos que disponibles no abastecen la necesidad institucional de brindar todos los servicios públicos conforme a las competencias legales que obliga al GAD Provincial ante sus mandantes.

En este contexto es indispensable cubrir las necesidades institucionales insatisfechas, mediante la contratación del transporte para atender los requerimientos ciudadanos, así como el cumplimiento de los trámites institucionales.

1. OBJETIVO

   "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

2. ALCANCE

   Cubrir la necesidad de transporte para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje.

3. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS	• Camioneta 4x2, doble cabina. • Capacidad de hasta 5 pasajeros sentados incluido el conductor. • El vehículo debe estar identificado con el logotipo de la operadora a la cual pertenece. • La parte interna de cada vehículo tanto en sus asientos como en su tapicería debe estar en perfectas condiciones, sin ralladuras, orificios o elementos que demuestren deterioro o daño. • El vehículo para su operación debe estar limpio tanto en su parte interna como externa, al momento de brindar e servicio. • En el interior de cada vehículo deberá existir un tacho de basura.

	• Contar con cinturones de seguridad en cada uno de los asientos.
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA DOBLE CABINA
CAPACIDAD DE CARGA	Carga menor a 3.5 ton., en bienes o mercancías y con capacidad máxima de cinco (5) pasajeros incluido el conductor
CAJÓN	Cubierto con carpa cuando se requiera.
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Actualizado según cumplimiento de la Agencia Nacional de Transito
EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS O HERRAMIENTAS	Disponer de botiquín de primeros auxilios, caja de herramientas básicas, llantas de emergencia en condiciones operables, extintor de incendios y triángulos de seguridad.
CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO	1.- El proveedor deberá contar con vehículos modelo 2019 o 2020. 2.-Los gastos de arreglo de llantas, combustible, arreglo mecánico, alimentación del conductor, corren por cuenta del proveedor al cual se le genere el contrato. 3.- El proveedor garantizará el cumplimiento de las actividades programadas. 4.- En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido por el proveedor con un vehículo que oferte las mismas características y no se suspenderá el servicio por ningún motivo. 5.- El conductor deberá tener la capacidad de trabajar en equipo, atención al cliente.
JORNADA	La jornada del servicio es de lunes a viernes (laborables). Horario de 8 horas diarias (de acuerdo a la planificación previa presentada y aprobada de la Subdirección de Riego y Drenaje).
PERSONAL	Conductor profesional, tipo de licencia tipo C.
IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL	Para la prestación del servicio, el conductor deberá portar una credencial visible en la consten los nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, nombre o razón social de la compañía a la que pertenece y numero de celular.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Intracantonal e Intraprovincial. Para las salidas interprovinciales se coordinará con el proveedor del servicio, cuando sea requerida.

INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El plazo para iniciar y ejecutar la prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado por la entidad contratante – a partir de la firma del contrato.
SUPERVISIÓN	Administrador del Contrato de la Unidad Requirente
FRECUENCIA DE PAGO	Los pagos se realizarán a mes vencido, luego de terminado el servicio mensual, se procederá al pago una vez presentados todos los documentos habilitantes para el efecto.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 6 meses por cada vehículo contratado, a partir de la suscripción del contrato.

5. PRESUPUESTO

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS						
Cant. De horas laborables	**Rubro / Descripción**	**Valor diario**	**Días laborables**	**Valor mensual**	**Meses**	**Valor total**
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569,92	6	9419,52
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569,92	6	9419,52
					SUBTOTAL:	18839,04
					IVA 0%:	0,00
					TOTAL:	18839,04

6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán a mes vencido, contra prestación de servicios recibidos por cada día efectivamente laborado, previa aprobación del administrador del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: informe mensual de cumplimiento del servicio, acta de entrega recepción o definitiva y bitácora de recorridos, bajo aprobación del administrador.

7. EQUIPO MÍNIMO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Camioneta 4x2	2	• 4x2 • Cilindraje mínimo de 2000

			• Año 2019 mínimo • Radio frecuencia • Balde con protector • Caja de herramientas • Botiquín de primeros auxilios

8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

N°	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Chofer profesional	Haber cursado el primer año de bachillerato	Licencia tipo "C"	2

9. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

N°	FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	N° DE PROYECTO	MONTO DE PROYECTO
1	Chofer profesional	Presentar certificados de trabajos similares, hoja de vida, copia de licencia y reporte de puntos ANT o CTE.	10	2	0.00

10. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA MÍNIMA

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO MÍNIMO
1	Experiencia general	El oferente deberá presentar experiencia en servicios en general, como medio de verificación presentará actas de entrega recepción(en caso de instituciones públicas), y/o facturas debidamente declaradas(en caso de instituciones privadas).	15 años	1	$ 18.000,00
2	Experiencia especifica	El oferente deberá presentar experiencia en servicios similares al objeto de contratación (servicio de transporte de personal), como medio de verificación presentará actas entrega recepción (en caso de	5 años	1	$ 9.000,00

		instituciones públicas), y/o factura debidamente declaradas (en caso de instituciones privadas)			

ELABORADO POR:

Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

REVISADO POR:

Ing. Luis Enrique Cerda
ANALISTA 3 DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE

APROBADO POR:

Ing. Stterany Rosales
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PREFECTURA
DIRECCIÓN DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

INFORME DE FACTIBILIDAD N°001

PARA: *Ing. Sttefany Rosales*
SUBDIRECTORA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

DE: ***Ing. Luis Cerda***
ANALISTA 3 DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE

FECHA: ***22/05/2020***

ASUNTO: ***Informe de Factibilidad***

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto:

"Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (6 meses cada una - periodo 2020), para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

1.2 Entidad ejecutora

GAD. Provincial de Napo a través de la Subdirección de Riego y Drenaje.

1.3 Nombre del técnico Responsable –memo de delegación

Por disposición de la Sub Directora de Riego y Drenaje mediante memorando Nro. 0152-2020- SDRD se procede a designar a los siguientes responsables:

- Ing. Luis Cerda elaboración de informe de factibilidad.
- Ing. Jhon Navarro elaboración de estudio de mercado.
- Ing. Ligia Rueda elaboración de proyecto.

1.4 Localización y cobertura

1.4.1 Localización

- *Provincia:* ***Napo***
- *Cantón:* ***Tena***
- *Parroquias:* ***Se dará servicio a las 20 parroquias y cinco cantones de la provincia de Napo***

2. ANTECEDENTES.

El GAD. Provincial de Napo, con la finalidad de cumplir con la competencia asignada de Riego y Drenaje, presenta el informe de factibilidad denominado"Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

Con la finalidad de apoyar a los técnicos en los procesos de seguimiento, evaluación y finiquito correspondiente a los proyectos 2015 y 2017 que se encuentran bajo la firma de un convenio FINGAD I y II con el banco de desarrollo del Ecuador BDE, en la misma que constan los siguientes subproyectos:

1. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

2. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017).

3. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017).

Por otro lado la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos correspondientes a los periodos 2018 y 2019, proyectos aprobados por la Secretaria del Agua con sus respectivos informes de concordancia y vialidad técnica:

1. Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo. (periodo 2018).

2. Rehabilitación y construcción de drenes superficiales para recuperar suelos agrícolas en la Parroquia Chonta Punta, margen izquierdo, Cantón Tena, Provincia de Napo-2019, por un valor de 477.263,97 (periodo 2019).

De igual manera en la estructuración del proyecto correspondiente al periodo 2020 a ejecutarse en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola para su posterior presentación a la SENAGUA, con la finalidad de captar los recursos (USD 475.000,00 aproximadamente).

3. JUSTIFICACIÓN

Considerando que las parroquias y cantones de la provincia de Napo se encuentran muy distantes, lugares en los que se tiene que implementar los proyectos correspondientes a la competencia de Producción, Riego y Drenaje y al contar con un deficiente parque automotor, lo que provoca el incumplimiento con la planificación de los técnicos ocasionando problemas al no poder llegar a los beneficiarios en los horarios y fechas establecidas, es importante que el gobierno provincial de Napo realice el proceso de contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (6 meses cada una-periodo 2020) y de esta manera cumplir con los objetivos de los diferentes proyectos que se deben implementar en el territorio para la estructuración, ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

El GAD Provincial de Napo, para implementar y mejorar la producción agrícola en el territorio, se sustenta en la siguiente normativa o base legal.

Constitución de la República del Ecuador, 2008. (Pág. 129, 149 y 150)

Art. 263. Numerales: 2, 4, 5 y 7: "Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: (...)
2) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
4) La gestión ambiental provincial;
5) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y
7) Fomentar las actividades productivas provinciales (...)"

"En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales"

Art. 313.- "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia".

Art. 318.- "...La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias".

Art. 95.- La Constitución dispone que "las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...) la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de democracia representativa, directiva y comunitaria"

Art. 96.- "Se reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos (...)".

Otros relacionados: Art.: 71, 263, 281 y 282

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, 2010. (Pág. 21)

Art. 41. Literal e: "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)"

e) "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas (...)"

Otros relacionados: Art.: 42, 123

Resolución Nro. 0008-CNC-2011, Consejo Nacional de Competencias, CNC, 2011. (Pág. 4,)

Art. I: "Transferencia. - Transferir la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país, en los términos previstos en la presente resolución."

Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una Vida (Pág. 53, 58, 84 y 87)

Objetivo I: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las Personas."

Política 1.17: "Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego."

Objetivo 6: "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural."

Política 6.6: "Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional."

Ley orgánica para la planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Art.33.- Actividades económicas y productivas

Art.34.-Actividades agrícolas, acuícolas y forestales

4. *OBJETIVO GENERAL*

Presentar un informe de factibilidad para el proceso de contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (6 meses cada una – periodo 2020) para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

5. *OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)*

5.1 Contratar dos vehículos camionetas doble cabina (6 meses cada una – periodo 2020), para movilizar al personal técnico y cumplir las actividades de los proyectos correspondientes a la competencia de Riego y Drenaje periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

5.2 Optimizar y mejorar la asistencia técnica rural a través de la contratación de dos vehículos doble cabina.

5.3 Construcción del Proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020, mediante el diagnóstico y levantamiento de la línea base en el territorio (Cantón Carlos Julio Arosemena Tola).

5.4 Transportar al personal técnico para realizar capacitaciones a los beneficiarios en buenas prácticas agrícolas y ambientales para asegurar la soberanía alimentaria de los productores asentados en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta.

5.5 Transportar al personal técnico para fortalecer las capacidades organizativas mediante la capacitación a los beneficiarios sobre la administración, operación y mantenimiento del sistema de drenaje. (Creación de juntas de drenantes en lugares implementados proyectos de la competencia de Riego y Drenaje).

5.6 Coordinación técnica para distribución de plántulas riparias, maderables, frutales y reforestar las orillas de los drenes construidos.

6. *PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN*

Se contratará dos vehículos camionetas con los siguientes plazos:

CANTIDAD	VEHICULO	Nº DE MESES
2	Camioneta doble cabina	6
	TOTAL	6

7. *FACTIBILIDAD*

7.1. Factibilidad Social

Grupos vulnerables a los que se apoya

Geográficamente, en Napo es posible diferenciar dos sectores: la Zona Baja y la Zona Alta. En la zona baja tenemos al Cantón Tena y las parroquias de Misahualli, Ahuano y Chonta Punta con necesidades básicas insatisfechas y un alto nivel de pobreza, dedicados a la producción agrícola de forma convencional obteniendo ingresos económicos irrisorios, factores que provocan una inestabilidad familiar, por ende a la sociedad.

Con este proyecto se pretende ayudar a las personas de diferentes grupos vulnerables, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y familias de bajos recursos económicos que se encuentran beneficiados del proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (6 meses cada una – periodo 2020), para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020", facilitando la movilización de los técnicos en forma oportuna y adecuada para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos.

Principal problema social identificado en la zona, Problema general.

La provincia de Napo, se halla en la región amazónica, marcada por una alta diversidad, con atractivos naturales y culturales para el deleite de propios y extraños.

Según los datos estadísticos del último censo INEC 2010 la población de la Provincia de Napo es de 103.697 habitantes, conformada por 5 Cantones, Chaco, Quijos, Archidona, Tena, y Carlos Julio Arosemena Tola, con un total de 20 juntas parroquiales, como se puede observar en el siguiente cuadro.

CANTONAL	Cantón	Total	%PN	Hombre	%C	Mujer	%C	Superficie	Densidad Poblacional
	Tena	60880	58,71	30943	50,83	29937	49,17	3922,77	15,52
	Archidona	24969	24,08	12633	50,59	12336	49,41	3025,77	8,24
	El Chaco	7960	7,68	4128	51,86	3832	48,14	3500,21	2,27
	Quijos	16224	6,00	8136	50,39	8088	49,61	1589,39	3,92
	C. Arosemena Tola	3664	3,53	1934	52,78	1730	47,22	502,39	7,29
PROVINCIAL	Provincia	Total		Hombre	%P	Mujer	%P	Superficie	D. Poblacional
	Napo	103697		52774	50,89	50923	49,11	12542,53	8,27

Fuente: INEC 2010

7.2 Factibilidad Económica

Se cuenta con partida presupuestaria denominada Alquiler de vehículos (Arrendamiento), de código 730505, correspondiente al proyecto Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. (Periodo 2018), para la implementación del presente proyecto se requiere un presupuesto referencial de USD. 18839,04

La contratación de los vehículos es de suma importancia, por cuanto servirán para la movilización de los técnicos de la Dirección de Producción Riego y Drenaje, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos en el territorio, recursos que ascienden aproximadamente a USD 1.500.000 aproximadamente

Con la finalidad de apoyar a los técnicos en los procesos de seguimiento, evaluación y finiquito correspondiente a los proyectos 2015 y 2017 que se encuentran bajo la firma de un convenio FINGAD I y II con el banco de desarrollo del Ecuador BDE, en la misma que constan los siguientes subproyectos:

1. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

2. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017)

3. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017)

Por otro lado la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos correspondientes a los periodos 2018 y 2019, proyecto aprobados por la Secretaria del Agua con sus respectivos informes de concordancia y vialidad técnica.

1. Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de chonta punta, cantón tena, provincia de napo. (periodo 2018).
2. Rehabilitación y construcción de drenes superficiales para recuperar suelos agrícolas en la Parroquia Chonta Punta, margen Izquierdo, Cantón Tena, Provincia de Napo-2019, por un valor de 477.263,97 (periodo 2019).

De igual manera en la estructuración del proyecto correspondiente al periodo 2020 a ejecutarse en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola para su posterior presentación a la SENAGUA, con la finalidad de captar los recursos USD 475.000,00 aproximados.

7.3 Factibilidad Técnica

Detalles y especificaciones técnicas para la propuesta de proyecto

CUADRO N°01 ESPECIFICASIONES TECNICAS

DENOMINACION	Servicio de alquiler de dos vehículos de transporte de carga comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluya conductor (camioneta doble cabina), deberá cumplir con todos los requisitos, especificaciones, características, condiciones y configuraciones establecidas en la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012 y su Anexo Técnico.
TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA DOBLE CABINA
CAPACIDAD DE CARGA	Carga menor a 3.5 ton., en bienes o mercancías y con capacidad máxima de cinco (5) pasajeros incluido el conductor
CAJON	Cubierto con carpa cuando se requiera.
REVISION TECNICA VEHICULAR	Actualizado según cumplimiento de la Agencia Nacional de Transito
EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS O HERRAMIENTAS	Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor.
CONDICIONES GENERALES DEL	1.- El proveedor deberá contar con un vehículos modelo 2019 o 2020. 2.-Los gastos de arreglo de llantas, combustible, arreglo mecánico, alimentación del conductor, corren por cuenta del proveedor al cual se le

SERVICIO	genere la orden de compra. 3. En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido por el proveedor con un vehículo que oferte las mismas características y no se suspenderá el servicio por ningún motivo. 4.- El conductor deberá tener la capacidad de trabajar en equipo, atención al cliente.
JORNADA	8 horas diarias (de acuerdo a la planificación previa presentada y aprobada de la Subdirección de Riego y Drenaje).
IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL	Para la prestación del servicio, el conductor deberá portar una credencial visible en la consten los nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, nombre o razón social de la compañía a la que pertenece y numero de celular.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVCIO	Intracantonal e Intraprovincial. Para las salidas interprovinciales se coordinará con el proveedor del servicio, cuando sea requerida.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El plazo para iniciar y ejecutar la prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado por la entidad contratante – contrato.
SUPERVISION	Administrador del Contrato de la Unidad Requirente
FRECUENCIA DE PAGO	Luego de terminado el servicio mensual, se procederá al pago una vez presentados todos los documentos habilitantes para el efecto.

8. CONCLUSIONES

En cuanto a factibilidad

Es factible con recomendaciones menores.

Generales

- Se determina que el proyecto es factible respecto a la "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (6 meses cada una – periodo 2020), para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020", por existir el presupuesto y contar con los documentos habilitantes requeridos para La ejecución proceso.

9. *RECOMENDACIONES*

Generales

- Trabajar de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y aprobada por los jefes inmediatos
- Cumplir con las 8 horas diarias de trabajo.
- Designar a una persona la cual coordine la distribución adecuado de los vehículos a ser contratados.

10. *SERVICIO CONTRATADO (camioneta doble cabina)*

- Cumplir con la agenda prevista por los técnicos encargados de la ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje. 2015-2017-2018-2019 y construcción del proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020.
- Cumplir con las actividades programadas con anterioridad incluido los fines de semana y feriados, previa autorización del jefe inmediato.
- El horario de trabajo se puede ajustar con las ocho horas diarias, según se coordine con el técnico responsable.
- El horario de entrada y salida dependerá de la planificación, la misma que se presentará con una semana de anticipación
- Se sugiere que se tome en cuenta el lugar de residencia de la persona contratada, por motivo de traslado

11. *METODOLOGIA DE TRABAJO*

- La movilización cubrirá los recorridos en toda la Provincia de Napo y de requerir se realizaran salidas a otras provincias del país previa planificación y autorización del jefe inmediato y con el acuerdo de la entidad Contratada.
- Previa autorización y disposición del jefe inmediato o de la máxima autoridad y de acuerdo a la planificación y de ser necesario se realizaran actividades los fines de semana o feriados.
- Se trabajará de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y se llevará un registro de la hora de salida y retorno.

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS						
Cant. De horas laborables	**Rubro / Descripción**	**Valor diario**	**Días laborables**	**Valor mensual**	**Meses**	**Valor total**
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569,92	6	9419,52
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569,92	6	9419,52
					SUBTOTAL:	18839,04
					IVA 0%:	0,00
					TOTAL:	18839,04

Se considera un presupuesto referencial de USD. 18839,04 son dieciocho mil ochocientos treinta y nueve con 04/100 dólares sin IVA.

13. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:

Ing. Luis Cerda
ANALISTA 3 DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE

Autorizado por:

Ing. Guido Farfán
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0842-2020-DFPC

Tena, 03 de junio de 2020

PARA: Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

ASUNTO: DISPOSICIÒN-SIRVASE PROCEDER A LA ELABORACION DEL PROYECTO CONTRATACION DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETAS COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE.-

Para los fines pertinentes, dispongo a usted proceda a elaborar el proyecto denominado: CONTRATACION DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCCION, SEGUIMIENTO EVALUACION Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015-2017-2018-2019 Y 2020, a fin de continuar con tràmite administrativo correspondiente.

Adjunto, estudio de mercado en digital..

Atentamente,

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Anexos:
- estudio_de_mercado_dos_vehiculos_cta_jhon.pdf

Copia:
Ing. Luis Enrique Cerda
Analista 3 de Proyectos de Riego y Drenaje

Jorge Mauricio Proaño Pazmiño
Servidor Público de Apoyo Técnico 2

Ing. Jhon Jairo Navarro Vilatuña
Analista 2 de Comercialización

mn

Memorando Nro. 0022-2020-UC

Tena, 03 de junio de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: ENTREGA DEL ESTUDIO DE MERCADO

En referencia al memorando N.- 0813-2020-DFPC, donde se dispone la corrección y posterior entrega del estudio de mercado del proyecto denominado "***CONTRATACION DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCCION, SEGUIMIENTO EVALUACION Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015-2017-2018-2019 Y 2020***".
Sírvase a encontrar dicho documento en formato físico y digital.

Atentamente,

Ing. Jhon Jairo Navarro Vilatuña
ANALISTA 2 DE COMERCIALIZACIÓN

Anexos:
- estudio de mercado dos vehiculos cta jhon.pdf

Copia:
Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
Tena 03/Jun/2020 de 20...
Nombre ... Firma ...

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

INFORMACIÓN GENERAL

I. Nombre del objeto de la contratación:
Contratación del servicio de transporte de dos vehículos de carga mixta tipo camioneta 4X2 doble cabina con conductor incluido.

II. Presupuesto Estimado:
***UDS** (Dieciocho mil ochocientos treinta y nueve con (04/100))*
$18,839.04 *dólares sin IVA.*

III. Cuatrimestre de aplicación:
Segundo Semestre de 2020.

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual; ya que una de las competencias entregadas por la nueva constitución del Estado a los Gobiernos Provinciales, en su art. 263..., literales 6 y 7, habla sobre el fomento a la productividad en la Provincia.

Teniendo en cuenta a una problemática en cuanto a la falta de movilidad para dar cumplimiento al alcance de los objetivos planteados dentro de la subdirección de riego y drenaje, las cuales han sufrido varios retrasos en cuanto a ejecución y seguimiento de proyectos perfilados a esta actividad.

Mediante memorando Nro. 0140-2020-SDRD, se dispone la elaboración del estudio de mercado, para la contratación del servicio de transporte por medio de dos vehículos de carga mixta tipo camioneta 4X2 doble cabina, con conductor incluido.

Con memorado Nro. 0249-2020-SDMTM, El Ing. Stalin Quevedo, informa que en la *SUBDIRECCION DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA* no hay la disponibilidad de dos vehículos de carga mixta tipo camioneta 4X2 doble cabina, para cumplir con las actividades de movilidad de los técnicos de la subdirección de riego y drenaje.

En este contexto, es por tal motivo que se procede a la elaboración del siguiente estudio de mercado para la contratación del servicio de transporte mediante dos vehículos de carga mixta 4x2 con conductor incluido.

2. OBJETIVO:

Contratación de dos vehículos tipo camionetas de carga mixta doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y drenaje.

3. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 y reformas Nro. RE-SERCOP-2018-0000088 vigentes hasta la fecha, se realiza el análisis de acuerdo con los siguientes criterios:

3.1 Análisis del bien o servicio a ser contratado:

Cuadro 1. Bien a ser Contratado y Especificaciones Técnicas
Los bienes deben estar sellados, con etiqueta que indiquen sus componentes, asegurando la calidad que garanticen el uso. **(Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs;).**

N°	Detalle	Descripción	Condición de uso	Cantidad
1	Vehículo de carga mixta tipo camioneta 4x2 doble cabina, con conductor incluido.	Vehículo tipo camioneta 4X2 de carga Mixta Con 179 HP @ Mínima potencia. y un cilindraje mínimo de 2000 CC, , doble cabina con conductor incluido.	Vehículo habilitado para la movilización de personas y mercancías dentro del territorio, dando cumpliendo a las necesidades de la subdirección de riego y drenaje en un periodo de 6 meses.	2

3.2 EL ORIGEN NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS: Determinar si el componente es ecuatoriano del objeto (revisar LOSNCP Art. 6 núm. 21; Arts. 25.1 y 25.2).

El artículo 74 de la "CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE-RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", expedida mediante Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, y sus reformas respectivas debidamente publicadas en el Portal Institucional, establece: "(...) *Para los procedimientos de contratación pública de bienes y/o servicios, las entidades contratantes aplicarán los umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano por producto, por código CPC a nueve dígitos, que será publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme a los criterios y la metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por producto".*

- **El Umbral del VAE del CPC No. 641000023** con la denominación, *(SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA CON MENOS A 3.5 TONELADAS CON CONDUCTOR)* establecido por el SERCOP es de **(0.00 %).** por lo que en virtud de lo expuesto se puede concluir que de conformidad con la "metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por Producto", la adquisición a ser adquirido **si tienen preferencias** por participación ecuatoriana en la prestación de los mismos.

3.3 FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO:

Actualmente, existen en el mercado proveedores a nivel nacional, que tienen la capacidad de proveer la contratación del servicio de movilidad de vehículos de carga mixta tipo camioneta 4X2 doble cabina, incluido el conductor, para el servicio de transporte de personas y mercancías, por lo cual se realizó la consulta en el portal de compras públicas sobre el número de proveedores que se encuentran registrados en el SOCE de acuerdo al código **CPC No. 641000023 asciende a 1188 (proveedores).**

Adicionalmente, se solicitó cotizaciones para verificar la existencia en el mercado local el servicio de transporte de personas y mercancías.

Con esta información se puede concluir que existe factibilidad de adquisición en el mercado a nivel nacional y que existe un mercado competitivo de proveedores que ofrecen la contratación de un servicio de transporte de movilidad de personas y mercancías.

3.4 RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES:

Los precios para la contratación del servicio de transporte mediante un vehículo de carga mixta tipo camioneta 4X2 doble cabina , para la movilidad de personas y mercancías, que se reflejan en las cotizaciones se encuentran expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, por lo que **NO** se consideran ajustes por riesgos cambiarios.

3.5 MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS.

Se realizó la búsqueda de procesos de contratación ejecutados por el Gobierno Provincial de Napo y de otras entidades públicas, con características, especificaciones técnicas o términos de referencia similares a las requeridas por la entidad actualmente considerando los últimos 36 meses y se determinó lo siguiente:

a. PROCESOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se procede a utilizar la herramienta informática para realizar la búsqueda de procedimientos de objetos contractuales similares a través de la palabra clave "servicio / transporte" para el cálculo del presupuesto referencial a ser utilizado en un procedimiento de contratación pública". Los procesos que han sido parte del análisis en los últimos 36 meses, a la presentación del estudio previo son:

DESDE: 2017-06-01 HASTA: 2017-11-30

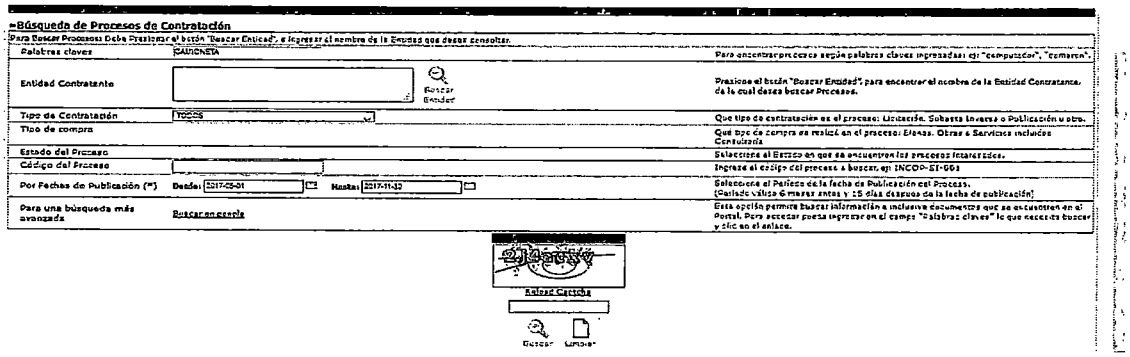

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
CBSL-009-2017	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN LORENZO	CAMIONETA 4X4	Desierto	ESMERALDAS / SAN LORENZO	$0.00	2017-09-25 09:15:00	
IC-FCAE-009-2017	FEDERACION DE CENTROS AYA DEL ECUADOR FCAE	Contratación de Transporte	Por Adjudicar	IMBABURA / IBARRA	$330.00	2017-09-12 10:00:00	
PN-GADMCLC-001-2017	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA CONCORDIA	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO (CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4), PARA EL CENTRO DE RESCATE DE VIDA SILVESTRE TUCIA WHITNEY	Finalizado	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / LA CONCORDIA	$0.00	2017-09-01 15:00:00	
SIE-DD05D02-023-2017	DIRECCION DISTRITAL 06D02-ALAUSI-CHUNCHI-EDUCACION	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSÍ CHUNCHI DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS: ING. EDUARDO MORLEY, REINO DE QUITO, PEDRO MOLTUFAR Y TENIENTE HUGO ORTIZ HACIA LA UNIDAD EDUCATIVA REPOTENCIADA ELOY ALFARO Y RETORNO HACIA ESTAS, EN LA PARROQUIA HUIGRA, DEL CANTÓN ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE	Desierto	CHIMBORAZO / CHUNCHI	NO DISPONIBLE	2017-09-11 16:00:00	
SIC-GADMCA-2017-037	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON AGUARICO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA CAMIONETA CHEVROLET D-MAX A GASOLINA DE TIPO TINI Y VOLQUETE CHEVROLET MODELO KODIAK 211E, PLACAS QMA1029	Finalizado	ORELLANA / AGUARICO	$7,430.36	2017-11-17 13:00:00	
VPN-002-CBSL-2017	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN LORENZO	Adquisición de Camioneta 4x4 Roja para el Cuerpo de Bomberos del Cantón San Lorenzo	Publicar resultado	ESMERALDAS / SAN LORENZO	$0.00	2017-10-02 13:32:00	
VEN-CBG-2017-004	CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA TODO TERRENO DOBLE CABINA PARA RESCATE	Finalizado	AZUAY / GUALACEO	$0.00	2017-06-14 11:00:00	

Procesos del 1 al 7 de 7

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	-
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	-
Objeto del proceso:	-
Código:	-
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	-
Observaciones:	No cumple con las especificaciones técnicas, puesto que se necesita contratar el servicio de transporte de un vehículo tipo camioneta mas no de adquisición.

DESDE: 2018-07-02 HASTA: 2018-12-31

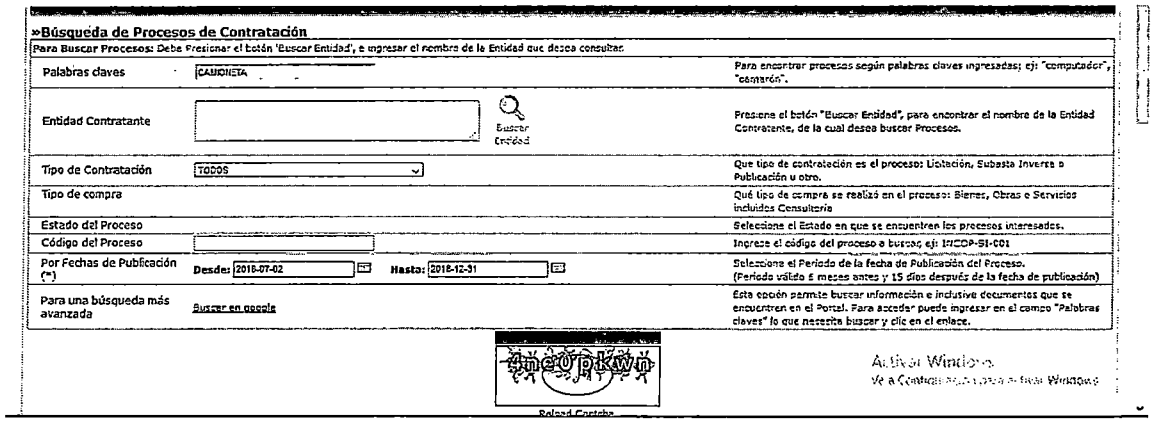

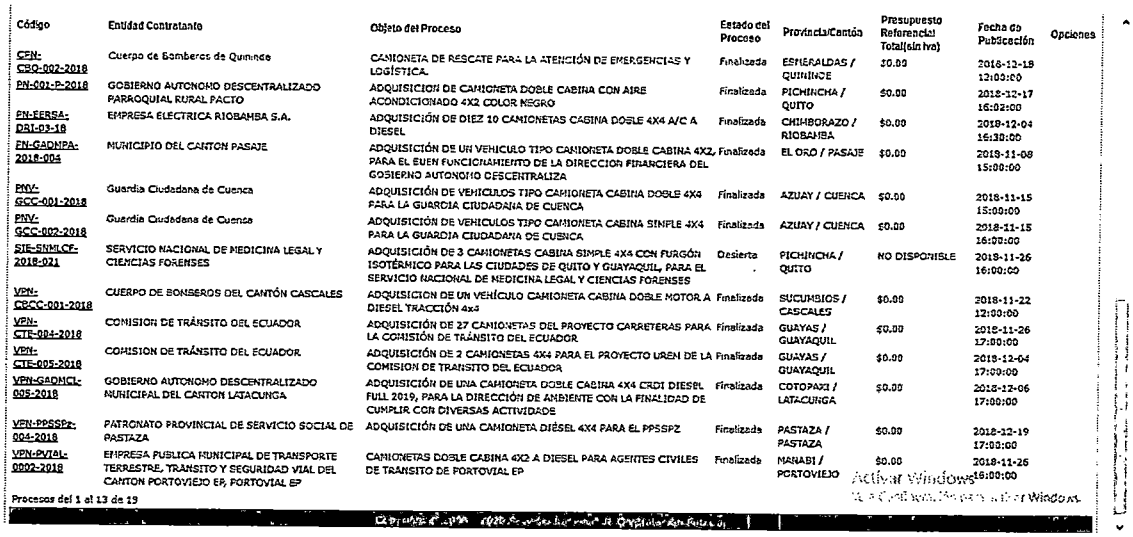

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin Iva)	Fecha de Publicación	Opciones
CPN-CBQ-002-2018	Cuerpo de Bomberos de Quinindé	CAMIONETA DE RESCATE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y LOGÍSTICA.	Finalizada	ESMERALDAS / QUININDE	$0.00	2018-12-18 12:00:00	
PN-001-P-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PACTO	ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA CON AIRE ACONDICIONADO 4X2 COLOR NEGRO	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2018-12-17 16:02:00	
PN-EERSA-DRI-03-18	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.	ADQUISICIÓN DE DIEZ 10 CAMIONETAS CABINA DOBLE 4X4 A/C A DIESEL	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	$0.00	2018-12-04 16:30:00	
PN-GADMPA-2018-004	MUNICIPIO DEL CANTON PASAJE	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA	Finalizada	EL ORO / PASAJE	$0.00	2018-11-08 15:00:00	
PNV-GCC-001-2018	Guardia Ciudadana de Cuenca	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4 PARA LA GUARDIA CIUDADANA DE CUENCA	Finalizada	AZUAY / CUENCA	$0.00	2018-11-15 15:00:00	
PNV-GCC-002-2018	Guardia Ciudadana de Cuenca	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CABINA SIMPLE 4X4 PARA LA GUARDIA CIUDADANA DE CUENCA	Finalizada	AZUAY / CUENCA	$0.00	2018-11-15 16:00:00	
SIE-SNMLCF-2018-021	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS CABINA SIMPLE 4X4 CON FURGÓN ISOTÉRMICO PARA LAS CIUDADES DE QUITO Y GUAYAQUIL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Desierta	PICHINCHA / QUITO	NO DISPONIBLE	2018-11-26 16:00:00	
VPN-CBCC-001-2018	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CASCALES	ADQUISICION DE UN VEHÍCULO CAMIONETA CABINA DOBLE MOTOR A DIESEL TRACCIÓN 4x4	Finalizada	SUCUMBIOS / CASCALES	$0.00	2018-11-22 12:00:00	
VPN-CTE-004-2018	COMISION DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	ADQUISICIÓN DE 27 CAMIONETAS DEL PROYECTO CARRETERAS PARA LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$0.00	2018-11-26 17:00:00	
VPN-CTE-005-2018	COMISION DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS 4X4 PARA EL PROYECTO UREN DE LA COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$0.00	2018-12-04 17:00:00	
VPN-GADMCL-005-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CRDI DIESEL FULL 2019, PARA LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON DIVERSAS ACTIVIDADE	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	$0.00	2018-12-06 17:00:00	
VPN-PPSSPz-004-2018	PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DIÉSEL 4X4 PARA EL PPSSPZ	Finalizada	PASTAZA / PASTAZA	$0.00	2018-12-19 17:00:00	
VPN-PVIAL-0002-2018	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO EP, PORTOVIAL EP	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 A DIESEL PARA AGENTES CIVILES DE TRANSITO DE PORTOVIAL EP	Finalizada	MANABI / PORTOVIEJO	$0.00	2018-11-26 16:00:00	

Procesos del 1 al 13 de 19

Activar Windows

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	-
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	-
Objeto del proceso:	-
Código:	-
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYuj86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	-
Observaciones:	No cumple con las especificaciones técnicas, puesto que se necesita contratar el servicio de transporte de un vehículo tipo camioneta más no de adquisición.

GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

UNIDAD DE COMERCIALIZACION

DESDE: 2019-06-01 HASTA: 2019-11-30

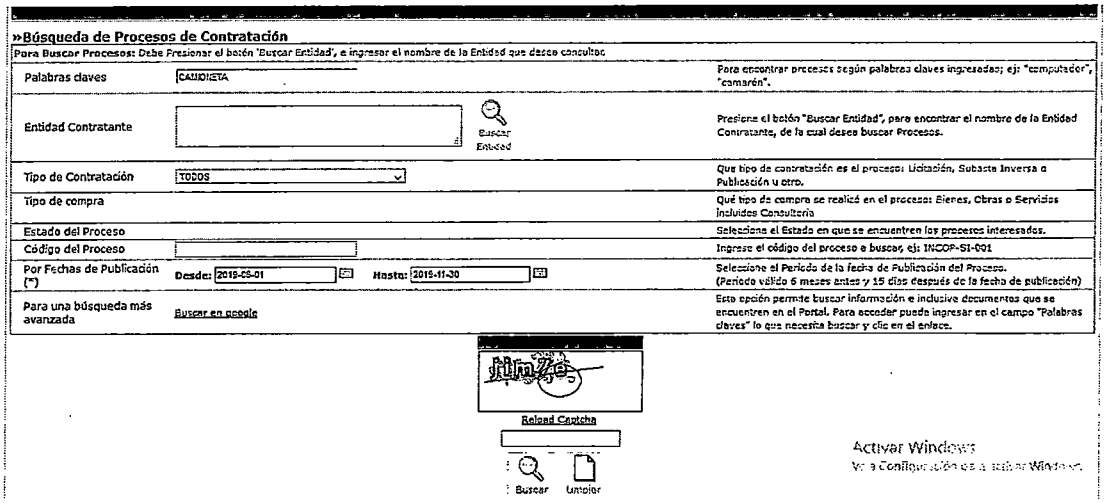

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar

Palabras claves	CAMIONETA	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante	Buscar Entidad	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual deseas buscar Procesos.
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2019-06-01 Hasta: 2019-11-30	Seleccione el Periodo de la fecha de Publicación del Proceso. (Periodo válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Reload Captcha

Buscar Limpiar

Activar Windows

Ve a Configuración de la PC para activar Windows.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-CNELMAN-001-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	MAN -SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, CAMIONETA DOBLE CABINA CON ESTRUCTURA METÁLICA PORTA ESCALERA, ESCALERA METÁLICA, CAJA DE SEGURIDAD, ADHESIVO DE IDENTIFICACIÓN, PARA LA CNEL EP UN-MANABI GAF	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$1,726,020.00	2019-11-19 10:30:00	
FI-DDP-MIES-003-2019	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 5 VEHICULOS QUE INCLUYAN CONDUCTOR Camioneta Doble cabina PARA BRIGADISTAS MIS MEJORES AMIOS DE LA DIRECCION DISTRITAL MIES PIÑAS	Por Adjudicar	EL ORO / PIÑAS	$8,038.80	2019-11-26 18:00:00	
PNV-GCC-001-2019	Guardia Ciudadana de Cuenca	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA GUARDIA CIUDADANA DE CUENCA	Finalizada	AZUAY / CUENCA	$0.00	2019-11-28 19:00:00	
SIE-CEMA-027-2019	COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA AUSTROGAS	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Desierta	AZUAY / CUENCA	NO DISPONIBLE	2019-11-29 12:00:00	
SIE-CNELGLR-043-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	"GLR SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE CON ESTRUCTURA SISTEMA QUEVEDO GAF"	Desierta	GUAYAS / GUAYAQUIL	NO DISPONIBLE	2019-11-19 18:00:00	
SIE-CNELMLG-052-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	MLG ADQUISICIÓN ONCE (11) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 A/C DIESEL QUE CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA - GAF	Ejecución de Contrato	GUAYAS / GUAYAQUIL	$302,724.06	2019-11-21 16:00:00	
SIE-CRSSH-008-2019	CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL JORGE CAJAS GARZÓN DEL CANTÓN SHUSHUFINDI	Realizar la adquisición de un vehículo para el Centro de Responsabilidad Social y Solidario Municipal a fin de poder contar con movilización para los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en la Institución, lo que facilitaría llegar a más beneficiarios y que los tiempos de respuestas sean optimizados de manera eficiente y eficaz	Desierta	SUCUMBIOS / SHUSHUFINDI	NO DISPONIBLE	2019-11-25 09:00:00	
SIE-EPMAAH-023-2019	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON MACHALA AGUAS MACHALA EP	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON MACHALA	Desierta	EL ORO / MACHALA	NO DISPONIBLE	2019-11-25 17:30:00	
SIE-GADNCB-008-2019	Municipalidad del Cantón Biblián	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X2 A DIESEL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	Desierta	CAÑAR / BIBLIAN	NO DISPONIBLE	2019-11-18 17:00:00	
SIE-GADPE-025-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	SERVICIO DE ALQUILER DE TRES CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4	Ejecución de Contrato	ESMERALDAS / ESMERALDAS	$16,434.00	2019-11-27 17:00:00	
SIE-GADPO-CA-53-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA LAS COORDINACIONES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.	Adjudicado - Registro de Contratos	ORELLANA / FRANCISCO DE ORELLANA	$54,402.04	2019-11-27 19:00:00	
VPN-EPEMAPAA-001-19	EMPRESA PUBLICA - EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO	ADQUISICION DE CAMIONETAS DOBLE CASINA 4X4 A DIESEL PARA LA EP-EMAPA-A	Finalizada	TUNGURAHUA / AMBATO	$0.00	2019-11-29 12:00:00	
VPN-EXP-002-2019	EXPLOCEN C.A.	EXPLOCEN C.A., en aplicación de la normativa legal vigente se encuentra en busqueda de producción nacional de una camioneta cabina doble 4x4 a diesel	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-11-19 17:00:00	
VPN-GADJMCD-08-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PATRULLAS, CON EL FIN DE REALIZAR EL CONTROL DE COMERCIO FORMAL E INFORMAL, CONSTRUCCIONES CLANDESTINAS, OCUPACIÓN DE LA	Finalizada	GUAYAS / DAULE	$0.00	2019-11-21 15:00:00	
VPN-GADMC-001-2019-	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CASCALES	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4 AC a DIESEL PARA USO DE ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL de CASCALES	Finalizada	SUCUMBIOS / CASCALES	$0.00	2019-11-28 17:00:00	
VPN-GADMCGP-2019-003	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO	Finalizada	SUCUMBIOS / GONZALO PIZARRO	$0.00	2019-11-18 11:00:00	
VPN-GADMT-001-2019.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TISALEO	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4	Finalizada	TUNGURAHUA / TISALEO	$0.00	2019-11-28 11:50:00	
VPN-GADPR-ACH-001-20	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ACHUPALLAS	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL GADPR-ACHUPALLAS.	Desierta	CHIMBORAZO / ALAUSI	$0.00	2019-11-25 12:01:00	
VPN-GADP-SIN-2-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	AZUAY / CUENCA	$0.00	2019-11-26 12:00:00	
VPN-MCSG-002-2019	MANCONUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS	ADQUISICION DE UNA 01 CAMIONETA 4X4 A DIESEL PARA LA MANCONUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS	Finalizada	GUAYAS / NARANJITO	$0.00	2019-11-18 16:30:00	

Procesos del 1 al 20 de 147

Siguiente Fin

Activar Windows

Ve a Configuración de la PC para activar Windows.

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	-
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	-
Objeto del proceso:	-
Código:	-
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	-
Observaciones:	No cumple con las especificaciones técnicas, puesto que se necesita contratar el servicio de transporte de un vehículo tipo camioneta más no de adquisición.

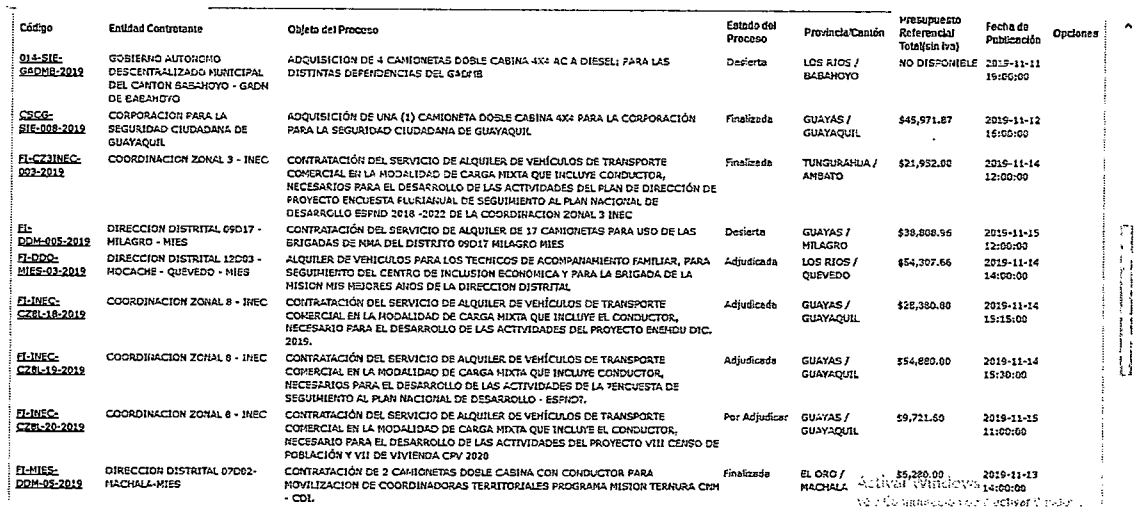

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
014-SIE-GADMB-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BABAHOYO - GADM DE BABAHOYO	ADQUISICION DE 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 AC A DIESEL; PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GADMB	Desierta	LOS RIOS / BABAHOYO	NO DISPONIBLE	2019-11-11 19:00:00	
CSCG-SIE-008-2019	CORPORACION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL	ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$45,971.87	2019-11-12 16:00:00	
FI-CZ3INEC-003-2019	COORDINACION ZONAL 3 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO ENCUESTA PLURIANUAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ESPND 2018 -2022 DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC	Finalizada	TUNGURAHUA / AMBATO	$21,952.00	2019-11-14 12:00:00	
FI-DDM-005-2019	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 17 CAMIONETAS PARA USO DE LAS BRIGADAS DE NNA DEL DISTRITO 09D17 MILAGRO MIES	Desierta	GUAYAS / MILAGRO	$38,808.96	2019-11-15 12:00:00	
FI-DDO-MIES-03-2019	DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - MIES	ALQUILER DE VEHICULOS PARA LOS TECNICOS DE ACOMPANAMIENTO FAMILIAR, PARA SEGUIMIENTO DEL CENTRO DE INCLUSION ECONOMICA Y PARA LA BRIGADA DE LA MISION MIS MEJORES AÑOS DE LA DIRECCION DISTRITAL	Adjudicada	LOS RIOS / QUEVEDO	$54,307.66	2019-11-14 14:00:00	
FI-INEC-CZ8L-18-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ENEHDU DIC. 2019.	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$28,380.80	2019-11-14 15:15:00	
FI-INEC-CZ8L-19-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ?ENCUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - ESPND?.	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$54,880.00	2019-11-14 15:30:00	
FI-INEC-CZ8L-20-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV 2020	Por Adjudicar	GUAYAS / GUAYAQUIL	$9,721.60	2019-11-15 11:00:00	
FI-MIES-DDM-05-2019	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	CONTRATACIÓN DE 2 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACION DE COORDINADORAS TERRITORIALES PROGRAMA MISION TERRURA CRM - CDI.	Finalizada	EL ORO / MACHALA	$5,280.00	2019-11-13 14:00:00	

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	2019-11-29 20:00:00
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 3 – INEC
Objeto del proceso:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO ENCUESTA PLURIANUAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ESPND 2018 -2022 DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC
Código:	FI-CZ3INEC-003-2019
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	78,40 por día
Observaciones:	Si cumple con las especificaciones técnicas.

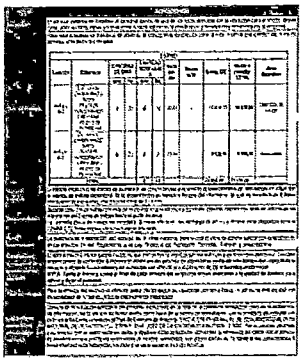

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

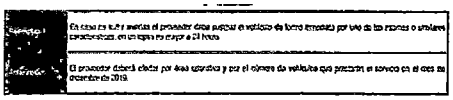

2.2. Bienes del lote o servicio

De acuerdo al catálogo emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública con relación al Valor Agregado Ecuatoriano de los bienes solicitados se posee el siguiente detalle:

CPC	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES)	Valor agregado ecuatoriano
841000023	Servicio de alquiler de camioneta 4X4mt para evaluación servicio de carga de hasta 3.5t para actividades de campo (aproximadamente de 12 horas)	0.00%

Por lo cual se determina que el limitar VAE para los productos solicitados por el SERCOP es igual a 0%, por lo que de acuerdo a la "Metodología para la definición de una oferta como nacional en los procesos de adquisición de bienes y prestación de servicios" el servicio no tiene preferencias por participación nacional en la prestación de los mismos.

2.3. Facilidad de adquisición en el mercado

Se realizó búsquedas en el CIIDE de proveedores con la palabra clave "ALQUILER DE VEHICULOS" encontrándose lo siguiente:

Adjudicado	4
Desierto	3
Cancelado	5

2.4. Número de oferentes

Para la presente contratación se tiene en cuenta precisamente a los proveedores constantes dentro del convenio marco en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art.43 de su Reglamento

Se entrego a fin de contar con una referencia para la presente contratación se ha efectuado una búsqueda de proveedores por los CPC anteriores obteniendo el siguiente detalle:

- CPC "841100" a nivel nacional con un total de 1135 proveedores.

2.5. Riesgo cambiario (En caso de que el precio no esté expresado en dólares)

No aplica para el presente proceso de contratación.

3. Análisis de adjudicaciones similares realizadas en años pasados

En cumplimiento a lo dispuesto por la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

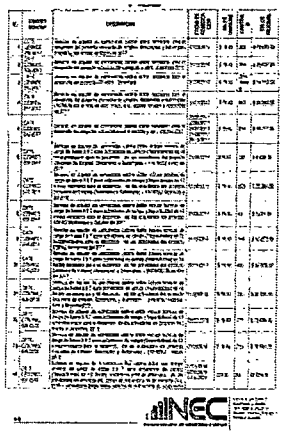

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

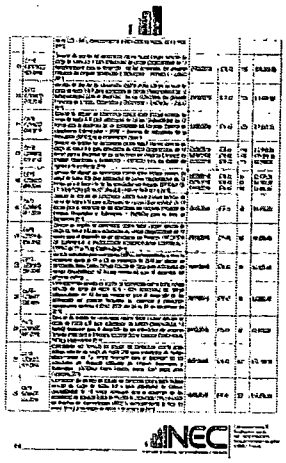

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

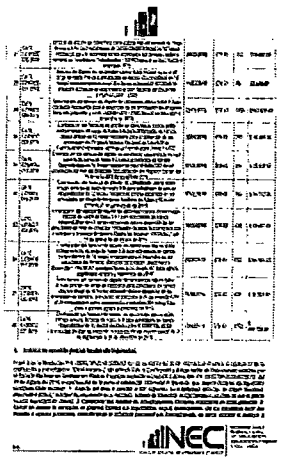

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

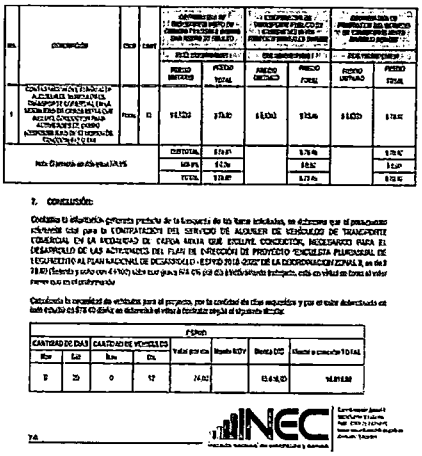

Activar Windows

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	2019-11-13 20:00:00
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 3 – INEC
Objeto del proceso:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ENEMDU, ESPAC, CPV Y REGISTRO SOCIAL
Código:	FI-CZ3INEC-002-2019
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	78,40 por día.
Observaciones:	Si cumple con las especificaciones técnicas.

TÉRMINO DE REFERENCIA

Objeto de Contratación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ENEMDU, ESPAC, CPV, REGISTRO SOCIAL.

Fecha: 23/10/2019

1. **DATOS GENERALES**
1.1. **Tipo de compra:** Servicio.
1.2. **Código CPC:** 641000023
1.3. **Presupuesto referencial:** $ 355.700,80 (Trecientos cincuenta y cinco mil setecientos con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América) grava IVA 0%, conforme lo señalado en el estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial.

PROYECTO	MONTO NOVIEMBRE	MONTO DICIEMBRE	MONTO TOTAL A CANCELAR
ENEMDU	1.960,00	18.032,00	19.992,00
ESPAC	28.380,80	14.190,40	42.571,20
REGISTRO SOCIAL	73.382,40	73.696,00	147.078,40
CPV - CENSO EXPERIMENTAL	1.960,00	-	1.960,00
CPV - ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	72.128,00	71.971,20	144.099,20
TOTAL	177.811,20	177.889,60	355.700,80

Buscar Subrayar
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
19829324.PDF
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC
Empezar prueba gratuita

1.4. **Plazo de ejecución del contrato:** Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el término de la jornada de trabajo o 30 de diciembre lo que ocurra primero (se podrá calcular el tiempo desde un día posterior a la adjudicación del proceso).
- **Ejecución del servicio inicia en:** A partir de la fecha de suscripción del contrato.

1.5. **Forma y cronograma de entregas:**
- ✓ Para la presente contratación la Coordinación Zonal 3 - INEC, podrá adjudicar de forma total y/o parcial, según la capacidad del oferente.
- ✓ El servicio se dará de acuerdo al siguiente cronograma:

ENEMDU										
Tipo de Vehiculo	Cobertura	CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto a NOV	Monto a DIC	Monto a cancelar TOTAL	Área Operativa
		Nov	Dic	Nov	Dic					
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	2	20	5	10	78,40	784,00	15.680,00	16.464,00	Operativo de campo
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	15	15	1	2	78,40	1.176,00	2.352,00	3.528,00	Supervisión Zonal
SUMA:				6	12		1.960,00	18.032,00	19.992,00	

ESPAC

Buscar Subrayar
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
19829324.PDF
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC
Empezar prueba gratuita

Tipo de Vehículo	Cobertura	CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto a NOV	Monto a DIC	Monto a cancelar TOTAL	Área Operativa
		Nov	Dic	Nov	Dic					
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	22	11	16	16	78,40	27.596,80	13.798,40	41.395,20	Operativo de campo
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	10	5	1	1	78,40	784,00	392,00	1.176,00	Supervisión Zonal
SUMA:				17	17		28.380,80	14.190,40	42.571,20	

REGISTRO SOCIAL										
Tipo de Vehículo	Cobertura	CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto a NOV	Monto a DIC	Monto a cancelar TOTAL	Área Operativa
		Nov	Dic	Nov	Dic					
4x4 y/o 4x2	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	24	24	38	38	78,40	71.500,80	71.500,80	143.001,60	Operativo de campo - calidad - socializadores
4x4 y/o 4x2	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	12	14	2	2	78,40	1.881,60	2.195,20	4.076,80	Supervisión Zonal
SUMA:				40	40		73.382,40	73.696,00	147.078,40	

CPV - CENSO EXPERIMENTAL										
Tipo de Vehículo	Cobertura	CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto a NOV	Monto a DIC	Monto a cancelar TOTAL	Área Operativa
		Nov	Dic	Nov	Dic					
4x4 y/o 4x2	CHIMBORAZO	25		1		78,40	1.960,00	-	1.960,00	Operativo de campo
SUMA:				1			1.960,00	-	1.960,00	

CPV - ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA										
Tipo de Vehículo	Cobertura	CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto a NOV	Monto a DIC	Monto a cancelar TOTAL	Área Operativa
		Nov	Dic	Nov	Dic					
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	24	24	28	28	78,40	52.684,80	52.684,80	105.369,60	Operativo de campo
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	20	20	10	10	78,40	15.680,00	15.680,00	31.360,00	Revisores de calidad
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI,	8	6	1	1	78,40	627,20	470,40	1.097,60	Comunicación Actualización Cartográfica
	PASTAZA, NAPO Y ORELLANA									
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	20	20	2	2	78,40	3.136,00	3.136,00	6.272,00	Supervisores
SUMA:				41	41		72.128,00	71.971,20	144.099,20	

NOTA: Tanto al inicio y como al final de cada jornada los vehículos deben acercarse a la ciudad de Ambato para retirar y dejar al personal.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-DDM-004-2019	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 17 CAMIONETAS PARA USO DE LAS BRIGADAS DE NNA DEL DISTRITO 09D17 MILAGRO MIES	Desierta	GUAYAS / MILAGRO	$42,568.41	2019-10-24 12:00:00	
FI-MIES-DDM-007-2019	DIRECCION DISTRITAL 14D01-HORONA-MIES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA, INCLUYE CONDUCTOR, PARA LA MOVILIZACIÓN PERSONAL BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES SEGUIMIENO, MONITOREO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS ADULTO MAYOR.	Adjudicada	HORONA SANTIAGO / HORONA	$10,113.60	2019-10-24 14:00:00	
FI-MIES-DDM-04-2019	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	CONTRATACION DE 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SEGUNDA FASE DE AMPLIACION DEL PROGRAMA MISION MIS MEJORES ANIOS	Finalizada	EL ORO / MACHALA	$22,898.78	2019-10-21 08:00:00	
SIE-CEFAS-009-2019	CEFAS-PATRONATO DEL GAPMS	"ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA EL ÁREA DE EQUIDAD PERTENECIENTE A CEFAS PATRONATO DEL GADPMS"	Desierta	HORONA SANTIAGO / HORONA	NO DISPONIBLE	2019-10-17 17:30:00	
SIE-EMAPA-EP-D-13-19	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DAULE EMAPA EP	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA EMAPA EP	Adjudicado - Registro de Contratos	GUAYAS / DAULE	$90,930.00	2019-10-18 11:25:00	
SIE-GADM-003-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA	ADQUISICICR DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A/C A DIESEL, MODELO 2019 PARA EL GADC MIRA	Desierta	CARCHI / MIRA	NO DISPONIBLE	2019-10-25 12:00:00	
SIE-GADML-026-2019	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL, PARA EL BIENIO 2020 - 2021 DE CANTON LORETO	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	$65,980.00	2019-10-21 15:00:00	
SIE-GADPRSJD-01-2019	JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE DAHUANO	Adquisición de una Camioneta Doble Cabina 4x4 a diésel para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Dahuano	Desierta	ORELLANA / LORETO	NO DISPONIBLE	2019-10-24 18:00:00	
SIE-MIES-DDR-07-2019	DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR PARA EL TRASLADO DE TECNICOS DE LA MISION MIS MEJORES AÑOS DE LA DIRECCION DISTRITAL 06D01 CHAMBO RIOBAMBA MIES	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	2019-10-23 14:00:00	
VPN-01-CBMGP-2019	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON GONZALO PIZARRO	ADQUISISCION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 AC A DIESEL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DEL CBMGP	Finalizada	SUCUMBIOS / GONZALO PIZARRO	$0.00	2019-10-24 16:00:00	
VPN-CBM-1-2019	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MONTUFAR	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MONTUFAR	Finalizada	CARCHI / MONTUFAR	$0.00	2019-10-21 18:07:00	
VPN-CBSP-003-2019	CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMIONEA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	TUNGURAHUA / SANTIAGO DE		2019-10-24 17:00:00	

Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
19829324.PDF
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC
Empezar prueba gratuita

SIE-MIES-DDR-07-2019	DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR PARA EL TRASLADO DE TECNICOS DE LA MISION MIS MEJORES AÑOS DE LA DIRECCION DISTRITAL 06D01 CHAMBO RIOBAMBA MIES	Desierto	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	2019-10-23 14:00:00
VPN-01-CBNGP-2019	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON GONZALO PIZARRO	ADQUISISCION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 AC A DIESEL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DEL CBMGP	Finalizada	SUCUMBIOS / GONZALO PIZARRO	$0.00	2019-10-24 16:00:00
VPN-CBM-1-2019	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MONTUFAR	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MONTUFAR	Finalizada	CARCHI / MONTUFAR	$0.00	2019-10-21 18:07:00
VPN-CBSP-003-2019	CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMIONEA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	TUNGURAHUA / SANTIAGO DE PILLARO	$0.00	2019-10-24 17:00:00
VPN-CCFFAA-019-OCT19	COMANDO CONJUNTO	ADQUISICIÓN DE SEIS 06 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4, RENOVAR LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL, SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA	Desierto	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-10-21 15:00:00
VPN-CEFAS-001-2019	CEFAS-PATRONATO DEL GAPMS	?ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA EL ÁREA DE EQUIDAD FERTENECIENTE A CEFAS PATRONATO DEL GADPMS"	Finalizada	MORONA SANTIAGO / MORONA	$0.00	2019-10-23 15:30:00
VPN-GADNCO-003-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OLMEDO	?ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIÉSEL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, PROVINCIA DE LOJA?	Finalizada	LOJA / OLMEDO	$0.00	2019-10-25 13:00:00
VPN-GADNCPO-001-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETEAS DOBLE CABINA 4X2 PARA LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO	Finalizada	PICHINCHA / PUERTO QUITO	$0.00	2019-10-18 13:00:00
VPN-GADMFO-006-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	ADQUISICION DE 12 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN	Finalizada	ORELLANA / FRANCISCO DE ORELLANA	$0.00	2019-10-22 12:00:00
VPN-GADPC-005-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	ADQUISICIÓN DE SIETE 7 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CASINA PARA EL TRASLADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GADPC	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	$0.00	2019-10-17 12:00:00
VPN-PMASL-2019-004	PATRONATO MUNICIPAL DE LATACUNGA	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA AYUDA TÉCNICA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL LATACUNGA	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	$0.00	2019-10-21 13:00:00
VPN-UEPDE-001-2019	UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCION DE DERECHOS	?ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL CON TRACCION MOTRIZ 4X4	Desierta	PICHINCHA / CAYAMBE	$0.00	2019-10-24 15:05:00

Procesos del 61 al 80 de 147

Inicio Anterior Siguiente Fin

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
001-VPN-GADMB-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BABAHOYO - GADM DE BABAHOYO	ADQUISICION DE 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 AC A DIESEL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GADMB	Finalizada	LOS RIOS / BABAHOYO	$0.00	2019-09-25 19:00:00	
FI-INEC-CZ8I-15-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$268,598.40	2019-09-30 12:00:00	
FI-INEC-CZ8I-16-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA DE SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONTINUA - ESPAC	Por Adjudicar	GUAYAS / GUAYAQUIL	$59,684.00	2019-10-04 12:00:00	
FI-INEC-CZ8I-17-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA DE SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONTINUA - ESPAC.	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$44,531.20	2019-10-16 16:15:00	
SIEB-GADNAT-24-2019	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL CON TRACCION MOTRIZ 4X4 PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Desierta	NAPO / CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	NO DISPONIBLE	2019-10-14 15:00:00	
SIEB-GADNAT-26-2019	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL CON TRACCIÓN MOTRIZ 4X2 PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Desierto	NAPO / CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	NO DISPONIBLE	2019-10-14 15:00:00	
SIE-CCFFAA-069-SEP19	COMANDO CONJUNTO	ADQUISICIÓN DE TREINTA (30) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL TODO TERRENO, PARA RENOVAR LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL MILITAR. CON RECURSOS DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$991,071.43	2019-10-02 18:30:00	
SIE-CPFFF-004-2019	COMITE PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4 A/C A DIÉSEL	Finalizada	TUNGURAHUA / AMBATO	$26,400.00	2019-10-16 19:00:00	
SIE-EEPGSA-30-2019	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A.	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS POR REEMPLAZO PARA EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE SANTA CRUZ	Desierta	GALAPAGOS / SAN CRISTOBAL	NO DISPONIBLE	2019-10-04 09:00:00	
SIE-GADML-022-2019	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL, PARA EL BIENIO 2020 - 2021 DE CANTON LORETO.	Desierta	ORELLANA / LORETO	NO DISPONIBLE	2019-10-10 12:00:00	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

SIE-GADNSIG-003-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS	Finalizado por mutuo acuerdo	COTOPAXI / SIGCHOS	NO DISPONIBLE	2019-10-08 14:00:00
SIE-PMASL-2019-002	PATRONATO MUNICIPAL DE LATACUNGA	"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA AYUDA TÉCNICA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL LATACUNGA"	Desierta	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2019-10-07 09:00:00
VPN-CRSSM-03-2019	CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL JORGE CAJAS GARZÓN DEL CANTÓN SHUSHUFINDI	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI	Finalizado	SUCUMBIOS / SHUSHUFINDI	$0.00	2019-09-30 10:10:00
VPN-EENORTE-134-2019	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.	ADQUISICION DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	IMBABURA / IBARRA	$0.00	2019-09-26 12:00:00
VPN-EMAPAEP-04-2019	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DAULE EMAPA EP	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA EMAPA EP	Finalizada	GUAYAS / DAULE	$0.00	2019-10-01 15:45:00
VPN-GADHV-002-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL HONORATO VASQUEZ	VERIFICACION DE PRODUCCION NACIONAL ADQUISICION DE CAMIONETA GAD HONORATO VASQUEZ	Finalizada	CAÑAR / CAÑAR	$0.00	2019-10-15 15:30:00
VPN-GADML-002-2019	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	ORELLANA / LORETO	$0.00	2019-09-25 19:00:00
VPN-GADPCH-003-2019	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA EQUIPADA CON UNA FRANJADORA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL MEDIANTE APLICACIÓN DE PLÁSTICO DE TRÁFICO EN FRIO DE LA RED VIA	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	$0.00	2019-09-30 12:00:00
VPN-GADR-2019-001	MUNICIPIO DE ROCAFUERTE	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ	Finalizada	MANABI / ROCAFUERTE	$0.00	2019-10-16 16:00:00
VPN-GPA-001-2019	Municipalidad de Santa Isabel	ADQUISICIÓN DE CAMIONESTAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	AZUAY / SANTA ISABEL	$0.00	2019-09-25 10:35:00

Procesos del 81 al 100 de 147

Inicio Anterior Siguiente Fin

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

UNIDAD DE COMERCIALIZACION

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin Iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-GADMCJS-005-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE 12 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, INCLUYE SERVICIO DE CARGA HASTA 3,5 TON, PARA ACTIVIDADES DE CAMPO, DISPONIBILIDAD 12 HORAS, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Adjudicada	ORELLANA / LA JOYA DE LOS SACHAS	$83,183.70	2019-09-09 14:00:00	
FI-INEC-CZ8I-13-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$757,344.00	2019-09-02 10:00:00	
FI-INEC-CZ8I-14-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA DE SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONTINUA - ESPAC.	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$94,080.00	2019-09-20 11:00:00	
PN-CPFFF-001-2019	COMITE PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES	Adquisición de una Camioneta cabina doble 4x4 A/C a Diésel	Finalizada	TUNGURAHUA / AMBATO	$0.00	2019-09-12 09:00:00	
PN-GADPASJD-001-2019	JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE DAHUANO	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE DAHUANO	Finalizada	ORELLANA / LORETO	$0.00	2019-09-03 14:00:00	
SIE-CNELCORP-039-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	CORP ADQUISICIÓN PARA LA REPOSICIÓN DE 10 VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS TIPO CAMIONETA 4X4 PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO SANTO DOMINGO Y 11 VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS TIPO CAMIONETA 4X2 PARA UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO GAF	Desierta	GUAYAS / GUAYAQUIL	NO DISPONIBLE	2019-08-29 17:00:00	
SIE-EERSSA-050-2019	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	Desierta	LOJA / LOJA	NO DISPONIBLE	2019-09-02 15:00:00	
SIE-EPAANEJ-009-2019	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON NEJIA EPAA-NEJIA, EP	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, PARA LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA LA CALERA DE LA EPAA – NEJIA, EP"	Desierta	PICHINCHA / NEJIA	NO DISPONIBLE	2019-09-17 20:00:00	
SIE-GADMCV-006-2019	MUNICIPALIDAD DEL CANTON VALENCIA	ADQUISICION DE 4 CAMIONETAS 4x4 DOBLE CABINA A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VALENCIA PROVINCIA DE LOS RIOS	Adjudicado - Registro de Contratos	LOS RIOS / VALENCIA	$132,000.00	2019-08-27 16:00:00	
VPN-002-EMOVEP-2019	EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA	VERIFICACION DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE 13 CAMIONETAS PATRULLERO PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES EN MATERIA DE CONTROL DE TRÁNSITO	Finalizada	AZUAY / CUENCA	$0.00	2019-09-24 16:00:00	
VPN-CCFFAA-008-AGO19	COMANDO CONJUNTO	ADQUISICIÓN DE CUATRO 04 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TODO TERRENO DIESEL, PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y CAPACIDAD ESTRATÉGICA DE LAS FUERZA	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-08-27 17:00:00	
VPN-CCFFAA-011-SEP19	COMANDO CONJUNTO	ADQUISICIÓN DE TREINTA 30 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL TODO TERRENO, PARA EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-09-05 17:00:00	
VPN-CNELGLR-002-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	GLR - ADQUISICIÓN DE 12 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETADIESEL 4X4 DIESEL CABINA DOBLE POR REPOSICIÓN PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS GAF	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$0.00	2019-09-24 12:00:00	
VPN-EEPGSA-05-2019	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A.	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS FOR REEMPLAZO PARA EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE SANTA CRUZ	Finalizada	GALAPAGOS / SAN CRISTOBAL	$0.00	2019-09-23 13:00:00	
VPN-GADNAT-03-2019	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESSEL CON TRACCION MOTRIZ 4X2 PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL	Finalizada	NAPO / CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	$0.00	2019-09-03 17:00:00	
VPN-GADNAT-04-2019	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL CON TRACCION MOTRIZ 4X4 PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Finalizada	NAPO / CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	$0.00	2019-09-03 17:00:00	
VPN-GADMCS-002-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE	ADQUISICION DE VEHÍCULO PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL, MATERIAL E INSUMOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROYECTO TURISMO ECOLÓGICO Y	Finalizada	MANABI / SUCRE	$0.00	2019-09-10 12:00:00	
VPN-GADMSC-002-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA	ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 PARA LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA	Finalizada	PASTAZA / SANTA CLARA	$0.00	2019-09-02 08:00:00	
VPN-GADMSIG-002-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	ADQUISICIÓN DE UN 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS	Finalizada	COTOPAXI / SIGCHOS	$0.00	2019-09-13 13:00:00	
VPN-PMASI-003-2019	PATRONATO MUNICIPAL DE LATACUNGA	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA AYUDA TÉCNICA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL LATACUNGA	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	$0.00	2019-09-23 09:30:00	

Procesos del 101 al 120 de 147

Inicio Anterior Siguiente Fin

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin Iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-INEC-CZ8I-10-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PROYECTO "ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES - ENVIGMU"	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$55,193.60	2019-06-21 12:00:00	
FI-INEC-CZ8I-11-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA - CPV 2020 COMPONENTE 2 CENSO EXPERIMENTAL	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$98,784.00	2019-07-30 12:00:00	
FI-INEC-CZ8I-12-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL PROYECTO ENEMDU III TRIMESTRE 2019	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$16,856.00	2019-08-26 09:00:00	
MCBS-UEPDE-002-2019	UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCION DE DERECHOS	SERVICIO DE TRANSPORTE TIPO CAMIONETA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI, DE LAS PARROQUIAS DE CANGAGUA, JUAN MONTALVO, AYORA, OLMEDO DEL CANTÓN CAYAMBE	Desierta	PICHINCHA / CAYAMBE	$24,800.00	2019-07-18 11:00:00	
SIE-EMACEP-028-2019	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC - EP	ALQUILER DE 3 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR	Desierta	AZUAY / CUENCA	NO DISPONIBLE	2019-07-10 10:00:00	
SIE-GADCP-2019-010	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALANDA	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4 A DIESEL	Finalizada	ZAMORA CHINCHIPE / PALANDA	$36,100.00	2019-07-31 17:00:00	
SIE-GRADPRM-2019-001	JUNTAPARROQUIAL DE MALIMPIA	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALIMPIA	Cancelado	ESMERALDAS / QUININDE	NO DISPONIBLE	2019-07-17 16:30:00	
VPN-CACHO-002-2019	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS 4X4	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-07-22 08:30:00	
VPN-CNELCORP-005-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	ADQUISICION PARA LA REPOSICION DE VEHICULOS ESPECIALIZADOS TIPO CAMIONETA	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$0.00	2019-05-21 13:00:00	
VPN-CNELGLR-001-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	GLR - ADQUISICIÓN DE 12 VEHÍCULOS TIPOCAMIONETA 3.0 TD DIESEL 4X4 DIESEL CASINA DOBLE POR REPOSICIÓN PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS GAF	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$0.00	2019-08-06 18:00:00	
VPN-EENORTE-067-2019	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.	ADQUISICION DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	IMBABURA / ISAACAS	$0.00	2019-07-02 11:00:00	

La Provincia en buenas manos!

VPN-EPAA-AA-001-2019	EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE EPAA - EP	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA A DIÉSEL PARA EL ÁREA TÉCNICA DE LA EPAA-AA	Finalizada	INBABURA / ANTONIO ANTE	$0.00	2019-07-02 16:30:00
VPN-GADMCO-001-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OLMEDO	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO	Desierta	LOJA / OLMEDO	$0.00	2019-07-29 16:00:00
VPN-GADMCO-002-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OLMEDO	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, PROVINCIA DE LOJA	Finalizada	LOJA / OLMEDO	$0.00	2019-08-26 17:00:00
VPN-GADMCS-001-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE	ADQUISICION DE VEHÍCULO PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL, MATERIAL E INSUMOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROYECTO TURISMO ECOLÓGICO Y	Finalizada	MANABI / SUCRE	$0.00	2019-07-08 15:00:00
VPN-GADMCV-001-2019	MUNICIPALIDAD DEL CANTON VALENCIA	ADQUISICION DE 4 CAMIONETAS 4x4 DOBLE CABINA A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VALENCIA PROVINCIA DE LOS RIOS	Finalizada	LOS RIOS / VALENCIA	$0.00	2019-07-25 17:00:00
VPN-GADMFO-004-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA ALGUNAS ÁREAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE O	Finalizada	ORELLANA / FRANCISCO DE ORELLANA	$0.00	2019-08-14 16:00:00
VPN-GADMSC-001-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA	ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4x4, DIESEL PARA LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA	Finalizada	PASTAZA / SANTA CLARA	$0.00	2019-08-05 16:00:00
VPN-GADPRM-2019-001	JUNTAPARROQUIAL DE MALIMPIA	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALIMPIA	Finalizada	ESMERALDAS / QUININDE	$0.00	2019-07-22 12:00:00
VPN-GADPRM-2019-002	JUNTAPARROQUIAL DE MALIMPIA	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALIMPIA	Finalizada	ESMERALDAS / QUININDE	$0.00	2019-08-21 10:00:00

Procesos del 121 al 140 de 147

Inicio Anterior Siguiente Fin

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia\Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-INEC-006-2019	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ENVIGMU	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$42,649.60	2019-05-12 16:00:00	
FI-INEC-CZ8I-08-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$212,150.40	2019-05-20 08:00:00	
FI-INEC-CZ8I-09-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$137,984.00	2019-05-17 13:30:00	
MCBS-CAI-1-008-2019	COMANDO DE APOYO LOGISTICO N 1 EL ORO	CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MAZDA BT-50 PLACAS LEA-1204 DEL PLAN DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA	Finalizada	EL ORO / MACHALA	$1,026.79	2019-05-28 18:00:00	
SIE-IGM-2019-013	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	ALQUILER DE CAMIONETAS CON SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES PARA COMISIONES DE CAMPO DEL IGM - SIRGAS	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$96,357.60	2019-06-06 11:00:00	
VPN-CACMQ-001-2019	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-05-11 13:00:00	
VEN-EENORTE-053-2019	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.	ADQUISICION DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	IMBABURA / IBARRA	$0.00	2019-05-05 15:00:00	

Procesos del 141 al 147 de 147

Inicio Anterior

Activar Windows

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	2019-06-25 20:00:00
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
Objeto del proceso:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ENVIGMU.
Código:	FI-INEC-006-2019
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	78,40 por día.
Observaciones:	Si cumple con las especificaciones técnicas.

TÉRMINO DE REFERENCIA

Objeto de Contratación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES ENVIGMU.

Fecha: 12/05/2019

1. DATOS GENERALES

1.1. Tipo de compra: Servicio.

1.2. Código CPC: 641000023

1.3. Presupuesto referencial: USD $ 42.649,60 (cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, conforme lo señalado en el estudio de presupuesto referencial.

Tipo de Vehículo	Número de Vehículos	Cantidad de días mensual por vehículo		Total de días	Valor diario	Total por vehículo	Total
		Julio	Agosto				
4x4	6	24	24	48	$ 78,40	$ 3.763,20	$ 22.579,20
4x2	2	24	24	48	$ 78,40	$ 3.763,20	$ 7.526,40
4x4	1	20	20	40	$ 78,40	$ 3.136,00	$ 3.136,00
4x2	2	20	20	40	$ 78,40	$ 3.136,00	$ 6.272,00
4x4	1	20	20	40	$ 78,40	$ 3.136,00	$ 3.136,00
Total Vehículos				12			$ 42.649,60

1.4. Plazo de ejecución del contrato: 62 días calendarios a partir de la suscripción del contrato.

- Ejecución del servicio inicia en: A partir de la fecha de suscripción del contrato.

1.5 Forma y cronograma de entrega:

✓ Para la presente contratación el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, podrá adjudicar de forma parcial, según la capacidad del oferente.

✓ El servicio se dará de acuerdo al siguiente cronograma:

Vehículos tracción doble (4x4)

Tipo de Vehículo	Cobertura	Nro. de días por mes		Cant. Vehículos	Área Operativa
		Julio	Agosto		
4x1	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	6	Operativo de Campo
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	20	20	1	Supervisión Zonal
4x4	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS.	20	20	1	Supervisión Nacional
Total Vehículos				8	

Vehículos tracción simple (4x2)

Tipo de Vehículo	Cobertura	Nro. de días por mes		Cant. Vehículos	Área Operativa
		Julio	Agosto		
4x2	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	2	Operativo de Campo
4x2	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS.	20	20	2	Supervisión Nacional
Total Vehículos				4	

Buscar "Subrayar"
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
18905645.pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

Total de Vehículos requerido

Tipo de Vehículo	Cobertura	Nro. de días por mes		Cant. Vehículos	Área Operativa
		Julio	Agosto		
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	6	Operativo de Campo
4x2	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	2	Operativo de Campo
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	20	20	1	Supervisión Zonal
4x4	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS,	20	20	1	Supervisión Nacional
4x2	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS,	20	20	2	Supervisión Nacional
Total Vehículos				12	

El cronograma de salidas para el Operativo de campo, Supervisión Nacional y Zonal será entregado con 5 días de anticipación a la salida por parte del Administrador del Contrato.

Buscar "Subrayar"
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
18905645.pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

ITEM	CONDICIONES
Requerido	El servicio consiste en trasladar al personal dentro de una de las rutas definidas por la institución para el efecto, dichas rutas abarcan tanto zonas urbanas como rurales, siguiendo la planificación y necesidades requeridas por la encuesta.
Días de trabajo	Para esta encuesta se trabajará de acuerdo al cronograma establecido para la ruta, mismos que pueden ser fines de semana, días festivos o feriados.

Tipo de Vehículo	Cobertura	Nro. de días por mes		Cant. Vehículos	Área Operativa
		Julio	Agosto		
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	6	Operativo de Campo
4x2	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	2	Operativo de Campo
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	20	20	1	Supervisión Zonal
4x4	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS,	20	20	1	Supervisión Nacional
4x2	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS,	20	20	2	Supervisión Nacional
Total Vehículos				12	

Buscar "Subrayar"
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
18905645.pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Objeto de Contratación: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES-ENVIGMU.

Buscar "Subrayar"
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE DÍAS	CANTIDAD	TRANSPANTAINER S.A. RUC: 1792625293001		COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSCOLEORES S.A. RUC: 1792057364001	
					PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	Servicio de alquiler de camionetas 4x4 doble cabina, con cobertura interprovincial Operativo de Campo PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	UNIDAD	48	6	$ 78.40	$ 22,579.20	$ 130.67	$ 30,350.96
2	Servicio de alquiler de camionetas 4x2 doble cabina, con cobertura interprovincial Operativo de Campo PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	UNIDAD	48	2	$ 78.40	$ 7,526.40	$ 130.67	$ 13,120.32
3	Servicio de alquiler de camionetas 4x4 doble cabina, con cobertura interprovincial Supervisión Zonal PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	UNIDAD	48	1	$ 78.40	$ 3,135.00	$ 130.67	$ 5,466.80

Buscar "Subrayar"
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
18905650.pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

4	Servicio de alquiler de camionetas 4x4 doble cabina, con cobertura interprovincial Supervisión Nacional 23 PROVINCIAS.	UNIDAD	40	1	$ 78.40	$ 3,136.00	$ 136.67	$ 5,466.80
5	Servicio de alquiler de camionetas 4x4 doble cabina, con cobertura interprovincial Supervisión Nacional 23 PROVINCIAS.	UNIDAD	40	2	$ 78.40	$ 6,272.00	$ 136.67	$ 10,933.60
					SUBTOTAL:	$ 27,649.60	SUBTOTAL:	$ 74,348.48
					IVA 0%	$ -	IVA 0%	$ -
					TOTAL + IVA:	$ 42,625.60	TOTAL + IVA:	$ 74,348.48

Fuente: Cotizaciones que cumplen con las características requeridas

Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC
Empezar prueba gratuita

OBSERVACIONES:

Se ha procedido a la búsqueda de procesos similares con la palabra clave. ***VEHICULO- SERVICIO TRANSPORTE***; a través de la búsqueda de procesos del portal de compras públicas, analizando el proceso publicado por el **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS**, en el año 2019/11/29 publicado a las 20:00 pm, con código FI-CZ3INEC-003-2019, **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS** año 2019/11/13 publicado a las 20:00 pm, con código FI-CZ3INEC-002-2019, **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS**, en el año 2019/06/25 publicado a las 20:10 pm, con código FI-INEC-006-2019, es por lo que puedo indicar que algunas características coinciden con el proceso solicitado.

De conformidad con las publicaciones realizadas en el Portal Institucional en el **año 2020, 2019, 2018 y 2017**, se puede apreciar que las Entidades a nivel Nacional, no tuvieron inconvenientes al momento de realizar sus contrataciones para la **contratación de un vehículo tipo camioneta de carga mixta para la movilización de personas y mercancías**; en tal virtud, se observa en el presente análisis que existe la factibilidad de contratación en el mercado.

3.6 Variación de precios - Análisis de precios actuales

La variación de precios es considerada para el presente estudio mediante la actualización de precios, empleando la *inflación* al mes actual en cada uno de los ítems de los procesos encontrados y detallados en el inciso anterior.

Inflación Acumulada Actual

Tabla 1. Índice de Precios al Consumidor y sus variaciones

Mes	Índice	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada
abr-19	105,49	0,17%	0,19%	0,19%
may-19	105,48	-0,004%	0,37%	0,19%
jun-19	105,45	-0,04%	0,61%	0,15%
jul-19	105,54	0,09%	0,71%	0,25%
ago-19	105,43	-0,10%	0,33%	0,14%
sep-19	105,42	-0,01%	-0,07%	0,13%
oct-19	105,97	0,52%	0,50%	0,65%
nov-19	105,22	-0,70%	0,04%	-0,06%
dic-19	105,21	-0,01%	-0,07%	-0,07%
ene-20	105,45	0,23%	-0,30%	0,23%
feb-20	105,29	-0,15%	-0,23%	0,07%
mar-20	105,50	0,20%	0,18%	0,27%
abr-20	**106,56**	**1,00%**	**1,01%**	**1,28%**

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Fuente:https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2020/Abril-2020/Boletin_tecnico_04-2020-IPC.pdf

A continuación, se puede observar el análisis de precios a valores presentes, considerando la inflación nacional, tomando de los boletines de Índice de precios al Consumidor, **INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS –INEC.**

Cuadro N°2.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

items	CODIGO	Entidad	AÑO	MES	VALOR UNITARIO ADJUDICADO	INFLACIÓN ACUMULADA	COSTO UNITARIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD EN DIAS	USO DE UNIDADES (VEHICULO)	MESES DE USO	TOTAL REFERENCIAL
Alquiler de Vehículo	FI-CZ3INEC-003-2019	COORDINACION ZONAL 3 - INEC	2019	11	78,40	-0,0043	78,06288	22	2	6	**20608,60032**
	FI-CZ3INEC-002-2019	COORDINACION ZONAL 3 - INEC	2019	11	78,4	-0,0043	78,06288	22	2	6	**20608,60032**
	FI-INEC-006-2019	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	2019	6	78,4	0,0003	78,42352	22	2	6	**20703,80928**

Observaciones: *Como se puede observar en los cuadros de busqueda referente a la contratacion de un servicio de transporte mediante la contratacion de DOS vehiculos tipo camioneta de carga liviana 4X2, utilizando como palabra clave : CAMIONETA – SERVICIO TRANSPORTE, se puede observar que dicha busqueda arrojo 3 procesos finalizados, de los cuales el proceso COORDINACION ZONAL 3 – INEC del código FI-CZ3INEC-003-2019, es el del presupuesto más bajo.*

Proformas Proveedores

Se selecciona los precios unitarios referenciales cotizados de la elección del menor valor de la comparativa de cada uno de los ítems de las tres cotizaciones de las cooperativas de transporte de la localidad, esto con el fin de establecer un presupuesto referencial cotizado para el estudio.

Cuadro N°3. (Cuadro Comparativo Proveedores locales).

Ítem	Descripción	Cantidad	COOPERATIVA DE TAXIS 15 DE NOVIEMBRE		COOP. DE TAXIS CONVENCIONALES ESPEA		COOP. DE TAXIS "ESTRELLA DEL ORIENTE"		Precio unitario referencial cotizado	Subtotal referencial cotizado
			Precio diario (Por 8 Horas)	VALOR TOTAL POR 6 MESES (X 2 Unidades).	Precio diario (Por 8 Horas)	VALOR TOTAL POR 6 MESES (X 2 Unidades).	Precio diario (Por 8 Horas)	VALOR TOTAL POR 6 MESES (X 2 Unidades).		
1	Contratación del servicio de transporte de dos vehículos de carga mixta tipo camioneta 4x2, incluido conductor.	2	$71.36	$18,839.04	$77.50	$20,460.00	$72.72	$19,200.00	$8.92	$18,839.04
	Días a contratar (22 días x mes 6)									
Cuadro N°2			Total diario	Total por 6 meses	Total diario	Total por 6 meses	Total diario	Total por 6 meses	Total referencial cotizado	$18,839.04

Cuadro-N°4 (Cuadro comparativo Proveedor local y Portal Sercop)

Ítem	*Actividad*	*Cantidad*	*VALOR UNITARIO DEL PROVEDOR LOCAL (COOP. DE TAXIS 15 DE NOVIEMBRE) (Precio Día)*	*VALOR UNITARIO DEL PROCESO SERCOP- FINALIZADO (Precio Día)*	*PRECIO UNITARIO REFERENCIAL COTIZADO*	*SUBTOTAL REFERENCIAL COTIZADO*
1	Contratación del servicio de transporte de dos vehículos de carga liviana tipo camioneta 4x2, incluido conductor. (por 6 meses)	2	$71.36	$78.40	$71.36	$18,839.04

Nota:

- *Se logró obtener tres proformas comerciales de distintas cooperativas destinadas a ofrecer el servicio de transporte, en las cuales se detalla el tipo de producto o servicio (vehículo – transporte) al igual que las características técnicas de cada uno de ellas, lo que nos permite realizar una comparación entre los tres oferentes, en cuanto a especificaciones técnicas y precios.*

- *De igual manera se procedió a realizar un cuadro comparativo de los proveedores locales y procesos finalizados en el portal de compras públicas, donde se puede observar que el precio más económico corresponde a la oferta del proveedor local.*

- *Como se puede observar dentro del cuadro comparativo, que de las tres proformas de servicios de transporte el ofertante N° 1 la Cooperativa de taxis 15 de Noviembre, resulta ser el proveedor con una oferta más económica en cuanto a precios y de igual manera el vehículo a contratar cuenta con las especificaciones técnicas necesarias.*

VII. Presupuesto referencial final.

El presupuesto referencial definitivo es el resultado de la elección del menor valor de la comparación de los precios actualizados de cada uno de los determinados de las proformas de proveedores.

Cuadro 5. Presupuesto referencial tanto del Buscador de procesos como de Proveedores Locales

Ítem	Descripción	Cantidad	COOP. DE TAXIS 15 DE NOVIEMBRE	
			Precio día	Subtotal (6 meses)
1	Contratación del servicio de transporte de dos vehículos de carga mixta tipo camioneta 4x2 doble cabina, incluido conductor.	2	$71.36	$18,839.04
			USD Total (Sin IVA)	$18,839.04

- ✓ *El presupuesto referencial del total del servicio de transporte por medio de dos vehículos de carga liviana tipo camioneta 4X2 sin IVA para este estudio es de: (Dieciocho mil ochocientos treinta y nueve con (04/100))* ($18,839.04*) dólares sin IVA.*

VIII. Conclusiones

- ✓ *Una vez analizados y comparados los precios referenciales más bajos encontrados en el portal de "compras públicas y los precios más bajos encontrados con proveedores dentro y fuera de la localidad, se determinó el presupuesto referencial para el desarrollo y ejecución del proyecto propuesto, siendo estos valores tomados en cuenta para el presupuesto referencial del proyecto.*

- ✓ *El presupuesto referencial del total de los vehículos sin IVA para este estudio de mercado es de: (Dieciocho mil ochocientos treinta y nueve con (04/100) ($18,839.04) dólares sin IVA.*

Certifico: *Que he cotizado, revisado, y supervisado la veracidad y autenticidad de las proformas que he obtenido, y que constan en el cuadro comparativo Nº- 001 al presente documento, mismas que cumplen las disposiciones legales.*

Elaborado por:

Ing. John Jairo Navarro

ANALISTA 2 DE COMERCIALIZACION

Aprobado por:

Ing. Guido Farfán

DIRECTOR DE GESTIÓN FOMENTO PRODUCTIVO

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS Y CAMIONETAS

DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN

"ESTRELLA DEL ORIENTE"

Acuerdo Ministerial No. 1415 del 16 de diciembre del 2003 - Telefono 062 846-344

RUC: 1591704342001 - TENA-NAPO-ECUADOR

PROFORMA No. 10 - 2020

Fecha: 01 de JUNIO del 2020
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO
RUC: 1560000190001
Dirección: CALLE JUAN MONTALVO Y OLMEDO

PROFORMA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR

Cantidad de Meses	Numero de Camionetas	Descripción	Valor Unitario (Por camioneta, por mes)	Valor Total
6	2	SERVICIO DE ALQUILER DE: VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA CON CONDUCTOR CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS (INCLUIDO CONDUCTOR). (8 HORAS DIARIAS)	$ 1.600.00	19200,00
			Subtotal	**19200,00**
			IVA 12%	**$ 0.00**
			TOTAL	**19200,00**

En caso de que existiera algun tipo de modificacion en el valor proformado, por el precio del combustible u otro factor que una actualizacion de la proforma con la respectiva justificacion.insida directamente en la variacion de precio, se presentara

Forma de pago: Contra entrega del servicio efectivamente prestado de manera mensual.
Validez de la proforma: 60 días.

Atentamente,

COOPERATIVA DE TAXIS "ESTRELLA DEL ORIENTE" GERENCIA TENA - NAPO

Sra. Wendy Ortega
GERENTE DE LA COOP.
DE TAXIS ESTRELLA DEL ORIENTE

RECIBIDO POR:

Ing. Jhon Jairo Navarro
ANALISTA 2 COMERCIALIZACION
GADP NAPO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1591704342001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN ESTRELLA DEL ORIENTE
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	ORTEGA SANCHEZ WENDY MARIANA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
TIPO DE CONTRIBUYENTE:	POPULAR Y SOLIDARIO/ SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA/ COOPERATIVISTAS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	12/12/2003
FEC. INSCRIPCIÓN:	04/04/2007	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	09/09/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Calle: ALEJANDRO PAZOS Numero: S/N Interseccion: NAPO GALERAS Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CORTE DE JUSTICIA Celular: 0988972575 Email: cooperativaestrelladeloriente@hotmail.com Telefono Domicilio: 062846344

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 2\ NAPO	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2019003210455

Fecha: 20/12/2019 11:20:44 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1591704342001

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN ESTRELLA DEL ORIENTE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 12/12/2003

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Calle: ALEJANDRO PAZOS Numero: S/N Interseccion: NAPO GALERAS Referencia: DIAGONAL A LA CORTE DE JUSTICIA Celular: 0988972575 Email: cooperativaestrelladeloriente@hotmail.com Telefono Domicilio: 062846344 Email principal: cooperativaestrelladeloriente@hotmail.com

Código: RIMRUC2019003210455

Fecha: 20/12/2019 11:20:44 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150086625-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA SANCHEZ
WENDY MARIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1998-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER
A4343A3142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA AJILA HERNAN BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ CEDEÑO MARIUXI KARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2015-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0004 F 0004 - 286 1500866254

ORTEGA SANCHEZ WENDY MARIANA

NAPO

TENA

PUERTO NAPO

1

COOPERATIVA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y AUTOMÓVILES TIPO SEDAN
"15 DE NOVIEMBRE"
Acuerdo Ministerial N° 5687 de 10 de noviembre de 1975
Dirección: Av. Simón Bolívar y Alfredo Parra
Teléfono Oficina: 06 2887-291
TENA – NAPO - ECUADOR

RUC: 1590017430001

PROFORMA Nº 01 – 2020

PARA: GAD PROVINCIAL DE NAPO
RUC: 1560000190001

Telefono: 062886314
FECHA: 01 de Junio de 2020.

PROFORMA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA, CON CONDUCTOR

CANT. DE HORAS LABORABLES	COBERTURA	VALOR HORA	VALOR DIARIO POR 8 HORAS	DIAS LABORABLES	VALOR MENSUAL POR VEHICULO	VALOR TOTAL POR 2 UNIDADES	VALOR TOTAL POR 6 MESES (2 UNIDADES)
8	Servicio de alquier de vehículo de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluyan conductor (Camioneta Doble Cabina).	8,92	71,36	22	1.569,92	3.139,84	18.839,88
TOTAL PROFORMA						3.139,84	18.839,88

Validez de la Proforma: 60 días.

ING. ANDRES VILLAFUERTE
GERENTE DE LA CT15N

RECIBIDO POR:

ING. JHON JAIRO NAVARRO
ANALISTA 2 COMERCIALIZACIÓN -GADP NAPO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1590017430001

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: VILLAFUERTE CALDERON MARCELO ANDRES

CONTADOR: ARROBO GUZMAN MARIORY MAGALLI

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO/ SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA/ COOPERATIVISTAS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI **CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	10/11/1975
FEC. INSCRIPCIÓN:	17/12/1997	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	10/02/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: AEROPUERTO 1 Calle: SIMÓN BOLÍVAR Numero: S/N Interseccion: ALFREDO PAREJA Referencia ubicacion: FRENTE AL BANECUADOR Telefono Trabajo: 062887294 Email: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com Celular: 0996177928

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE IVA
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 2\ NAPO	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2020000524719

Fecha: 21/02/2020 09:18:24 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1590017430001

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/11/1975

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES). DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: AEROPUERTO 1 Calle: SIMÓN BOLÍVAR Numero: S/N Interseccion: ALFREDO PAREJA Referencia: FRENTE AL BANECUADOR Telefono Trabajo: 062887294 Email: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com Celular: 0996177928 Email principal: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - TRANSPORTE **FEC. INICIO ACT.:** 10/05/2018

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: AEROPUERTO 1 Calle: SIMÓN BOLÍVAR Numero: S/N Interseccion: ALFREDO PAREJA Referencia: FRENTE AL BANECUADOR Telefono Trabajo: 062887294 Email: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com Celular: 0995603248 Email principal: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com

Código: RIMRUC2020000524719

Fecha: 21/02/2020 09:18:24 AM

Sistema Oficial de Contratación

COMPRAS PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE** con RUC número **1590017430001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Naturaleza Jurídica	
Máxima Atutoridad Representante Legal	VILLAFUERTE CALDERON MARCELO ANDRES
Documento de Identificación	150090013-7
Categoría	Pequeña 300001-1000000
Forma parte de la EPS	☑ Si ☐ No

Dirección Principal:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL Transversal: ALFREDO PAREJA Calle: SIMON BOLIVAR Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
49112	VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS UTILIZADO PARA TRANSPORTES PUBLICOS
49113	AUTOMOVILES Y OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES DISENADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO VEHICULOS DEL TIPO UTILIZADO PARA TRANSPORTES PUBLICOS, VEHICULOS DISENADOS ESPECIALMENTE PARA TRANSITAR SOBRE NIEVE Y VEHICULOS PARA CAMPOS DE GOLF
49116	VEHICULOS AUTOMOTORES, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DISENADOS ESPECIALMENTE PARA TRANSITAR SOBRE NIEVE; VEHICULOS PARA CAMPOS DE GOLF Y OTROS VEHICULOS ANALOGOS
64100	SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS
64312	SERVICIOS REGULARES URBANOS Y SUBURBANOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
64321	SERVICIOS DE TAXI
64323	SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOBUSES Y VEHICULOS CON CONDUCTOR

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: 1590017430001

SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FTCS
Función de Transparencia y Control Social

Fecha de Generación de Documento: 27/febrero/2020

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTES DE REGISTRO DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	COOPERATIVA-SERVICIOS
RUC:	1590017430001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YO AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE
PROVINCIA:	NAPO
CANTÓN:	TENA
PARROQUIA:	TENA
DIRECCIÓN:	AV. SIMON BOLIVAR S/N ALFREDO PAREJA
TELÉFONO:	062887294
SEGMENTO / NIVEL:	NIV1
ESTADO:	ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	VILLAFUERTE CALDERON MARCELO ANDRES
FECHA DE NOMBRAMIENTO	31/01/2020
PRESIDENTE:	JIMENEZ CUEVA DARWIN WILFRIDO
SECRETARIO:	JARRIN ARIAS VERONICA CAROLINA
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	LEON ROMERO MARIO GUSTAVO

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAFUERTE MARCELO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON LOPEZ ANITA DEL FILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2019-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-14

V4444V4444

0036316022

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 150090013-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAFUERTE CALDERON
MARCELO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
TENA
TENA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

ELECCIONES
SECCIONES
2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0036 M
0036 - 332
1500900137

VILLAFUERTE CALDERON MARCELO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA NAPO
CANTÓN TENA
PARROQUIA TENA
ZONA

COOPERATIVA DE TAXIS CONVENCIONALES "ESPEA"

Dirección: Barrio Sagrado corazón de Jesús, Calles Manuel María Rosales y calle Ita
Teléf.: 062847812 – 0992549903
TENA-NAPO-ECUADOR
Acuerdo Ministerial Nro. 2920 del 15 de Julio del 2004
Resolución Administrativa N° 022-GADMT – DPS -2017 del 28 de Julio del 2017

RUC: 1591703664001
TENA- NAPO-ECUADOR

PROFORMA N° 001-2020

Señores: GAD PROVINCIAL DE NAPO

Dirección: Calle Juan Montalvo y Olmedo

Ciudad: Tena

RUC: 156000019001

Fecha: Tena, 01 de Junio de 2020

Proforma alquiler de vehículos : Valido por 60 dias

CANT. HORAS	DETALLE	VALOR DIARIO	DIAS LABORABLES	VALOR MENSUAL POR VEHICULO	VALOR TOTAL POR 2 UNIDADES	VALOR TOTAL POR 6 MESES 2 UNIDADES
8	Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, incluya conductor (camioneta doble cabina)	77.50	22	1,705.00	3,410.00	20,460.0
					SUBTOTAL	20,460.00
					IVA 12%	0.00
					TOTAL	20,460.00

RECIBIDO POR:

Ing. Jhon Jairo Navarro
ANALISTA 2 COMERCIALIZACIÓN

Raúl Silva Espinoza
GERENTE COOP. TAXIS ESPEA

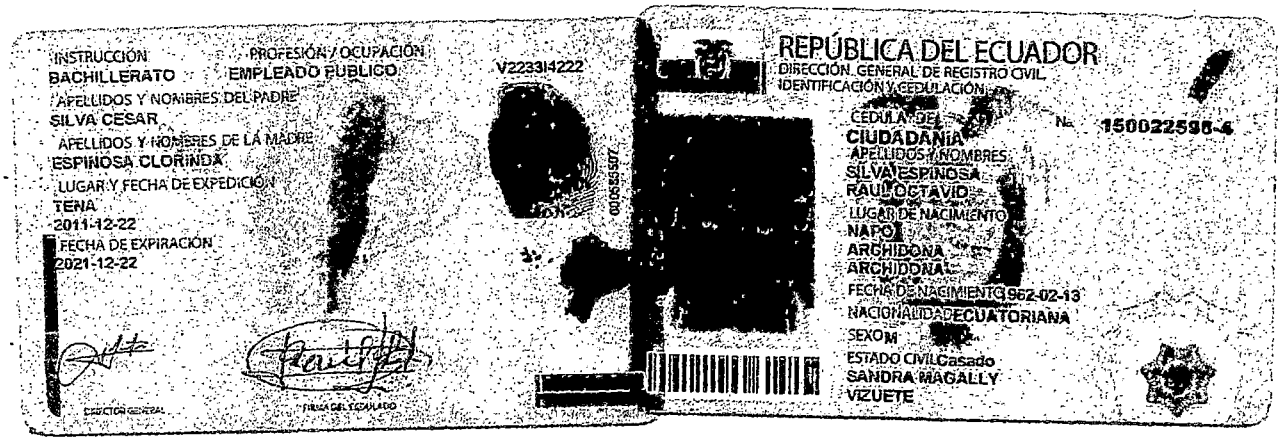

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO
V2233I4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA CLORINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2011-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-22
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL EMPLEADO
0055507
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 150022596-4
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA ESPINOSA
RAUL OCTAVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
ARCHIDONA
ARCHIDONA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SANDRA MAGALLY
VIZUETE

SRI en línea

Iniciar sesión

> RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
1591703664001

Razón social
COOPERATIVA DE TAXIS CONVENCIONALES ESPEA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: SILVA ESPINOSA RAUL OCTAVIO
Cédula/RUC: 1500225964

Actividad económica principal	SERVICIOS DE TAXIS.

Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente
SOCIEDAD	SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
15/07/2004	29/08/2017	

Mostrar establecimientos

Ve a Configuración para activar Windows

Memorando Nro. 0813-2020-DFPC

Tena, 01 de junio de 2020

PARA: Ing. Jhon Jairo Navarro Vilatuña
Analista 2 de Comercialización

ASUNTO: Disposición

En referencia al Memorando Nro. 0723-2020-DA emitido por el Ing. Tito Merino al ex Director Ing. Fabian Perez me permito remitir dichas observaciones de manera textual donde se menciona que:

"1.- No se adjuntan documentos originales, tal es el caso que para este proceso se anexacopias de las tres proformas obtenidas y consideradas en el estudio de mercado, por loque se estaría inobservando lo establecido en la Norma de Control Interno 403-13 inciso sexto. Es necesario indicar que mediante memorando Nro. 0456-2020-DA de 19 de febrero de2020, se devolvió el proceso, indicando en el numeral 3, que las proformas deben seroriginales, estar legalizadas por quienes ofertaron y receptaron, pedido que se realizó enbase a la observación de auditoria No. 05, del último examen especial realizado por laContraloría General del Estado a la Entidad Provincial.

2.- No existen en las proformas firmas del servidor responsable que cotizó y que receptolas mismas.

3.- No se adjunta los documentos sustentatorios como copias del RUC otorgada por elServicio de Rentas Internas, RUP, documentos del representante legal de la cooperativa y demás.

4.-Han transcurrido aproximadamente tres meses de que el Subdirector deMantenimiento, Transporte y Maquinaria remitío la certificación de no disponibilidad devehículos en la entidad provincial, razón por la cual es necesario que la certificación seaactualizada por cuanto a la fecha y debido a la situación que nos encontramosatravesando deben existir vehículos disponibles en la entidad para satisfacer sunecesidad, y evitar así incurrir en gastos imnecesarios. Para este y los demás procesos tomar en consideración el Art. 233 de la Constitución dela República, donde se establece que Ustedes como unidad requirente serán responsablespor la acción de todo el procedimiento"

Con este antecedente, dispongo se realice las correcciones mencionadas de caracter urgente hasta el día de mañana 02 de junio del presente año, para proseguir con el proceso de contratación.

Atentamente,

Memorando Nro. 0813-2020-DFPC

Tena, 01 de junio de 2020

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Copia:

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

Ing. Luis Enrique Cerda
Analista 3 de Proyectos de Riego y Drenaje

Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

sr

Memorando Nro. 0249-2020-SDMTM

Tena, 28 de mayo de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: ATENDIENDO PEDIDO

En referencia al memorando N° 0695-2020-DFPC de fecha 22 de mayo de 2020, me permito comunicar que la dirección de fomento productivo y comercialización cuenta con 5 vehículos livianos (camionetas), mismos que se encuentran prestando servicios con la planificación emitida por su dirección.

Al momento no es posible atender con dos vehículos adicionales debido a que se encuentran distribuidas en las demás direcciones, parte del parque automotor que dispone la institución se encuentra asistiendo y priorizando actividades de la emergencia sanitaria. además algunos se encuentra en mantenimiento correctivo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y MAQUINARIA

Copia:
Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

Recibido
28/05/2020

Memorando Nro. 0695-2020-DFPC

Tena, 22 de mayo de 2020

PARA: Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera
Subdirector de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria

ASUNTO: Solicitud

Estimado Ingeniero con la finalidad de justificar la utilización de la flota vehicular asignada a la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización, me permito describir las funciones, actividades y los frentes de trabajo en anexo adjunto.

Con este antecedente me permito informar con base al detalle del cuadro adjunto, que existe un déficit de vehículos para poder cumplir con las actividades de acuerdo a la necesidad que presenta la Dirección. Dicho esto, apelamos a su sensibilidad y solicitamos comedidamente de que se asignen dos vehículos adicionales a los ya cuenta la Dirección, para dar cumplimiento a la programación descrita.

Por la atención que se digne dar al presente, le agradezco.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Anexos:
- detalle_actividades_de_vehículos.xlsx

Copia:
Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

sr

Memorando Nro. 0723-2020-DA

Tena, 06 de mayo de 2020

PARA: Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: Remitiendo observaciones.-

Del análisis y control interno realizada a la información anexa en el memorando No. 0611-2020-DFPC, se determina las siguientes observaciones:

1.- No se adjuntan documentos originales, tal es el caso que para este proceso se anexa copias de las tres proformas obtenidas y consideradas en el estudio de mercado, por lo que se estaría inobservando lo establecido en la Norma de Control Interno 403-13 inciso sexto.

Es necesario indicar que mediante memorando Nro. 0456-2020-DA de 19 de febrero de 2020, se devolvió el proceso, indicando en el numeral 3, que las proformas deben ser originales, estar legalizadas por quienes ofertaron y receptaron, pedido que se realizó en base a la observación de auditoria No. 05, del último examen especial realizado por la Contraloría General del Estado a la Entidad Provincial.

2.- No existen en las proformas firmas del servidor responsable que cotizó y que recepto las mismas.

3.- No se adjunta los documentos sustentatorios como copias del RUC otorgada por el Servicio de Rentas Internas, RUP, documentos del representante legal de la cooperativa y demás.

4.-Han transcurrido aproximadamente tres meses de que el Subdirector de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria remitío la certificación de no disponibilidad de vehículos en la entidad provincial, razón por la cual es necesario que la certificación sea actualizada por cuanto a la fecha y debido a la situación que nos encontramos atravesando deben existir vehículos disponibles en la entidad para satisfacer su necesidad, y evitar así incurrir en gastos imnecesarios.

Para este y los demás procesos tomar en consideración el Art. 233 de la Constitución de la República, donde se establece que Ustedes como unidad requirente serán responsables por la acción de todo el procedimiento.

Atentamente,

Memorando Nro. 0723-2020-DA

Tena, 06 de mayo de 2020

Ing. Tito Egidio Merino Quezada
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:
- 0611-2020-DFPC

jrp

Memorando Nro. 0611-2020-DFPC

Tena, 29 de abril de 2020

PARA: Ing. Tito Egidio Merino Quezada
Director Administrativo

ASUNTO: REMITIENDO PROCESO PARA CONTRATACION DE DOS VEHICULOS.

Para los fines pertinentes, me permito remitir en formato físico los documentos habilitantes del proyecto denominado "CONTRATACIÒN DE DOS VEHICULOS CAMIONETA DOBLE CABINA, PARA LA EJECUCIÒN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÒN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE", correspondiente a los periodos 2015,2017, 2018,2019 y 2020, por un monto de USD. 21.978,88 dòlares.

Adjunto:

- Términos de referencia.
- Estudio de Mercado
- Informe de Factibilidad
- Proyecto

En tal sentido, solicito continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Referencias:
- 0230-2020-SDRD

Copia:
Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

Recibido 12h45
05-05-2020
(me entrega) Luis Cerda

Memorando Nro. 0230-2020-SDRD

Tena, 27 de abril de 2020

PARA: Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: ENTREGANDO PROYECTO PARA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS.-

En referencia al memorando Nro. 0605-2020-DFPC, remitido por la Ing Ligia Rueda donde se adjunta el proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina, para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje", correspondiente a los periodos 2015, 2017, 2018, 2019 y 2020".

Con este antecedente me permito pedir se solicite la partida presupuestria a la Unidad Financiera para continuar con el proceso de contratación.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA DIRECCIÓN DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE

Ing. Stteffany Salvina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 0605-2020-DFPC

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
Tena 27 - 04 - de 2020
Nombre Pedro Ríos Firma

Memorando Nro. 0605-2020-DFPC

Tena, 24 de abril de 2020

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGANDO PROYECTO PARA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS.-

En referencia al memorando Nro. 0152-2020-SDRD, adjunto sírvase encontrar el proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina, para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje", correspondiente a los periodos 2015, 2017, 2018, 2019 y 2020", una vez subsanadas las observaciones realizadas.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

Referencias:
- 0152-2020-SDRD

PREFECTURA NAPO GAD PROVINCIAL DE NAPO DIRECCION DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE
FECHA: 27-04-20 HORA: 14:00
SECRETARIA: Beatriz C

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

CONTRATACIÓN DE DOS VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015-2017-2018-2019 Y 2020

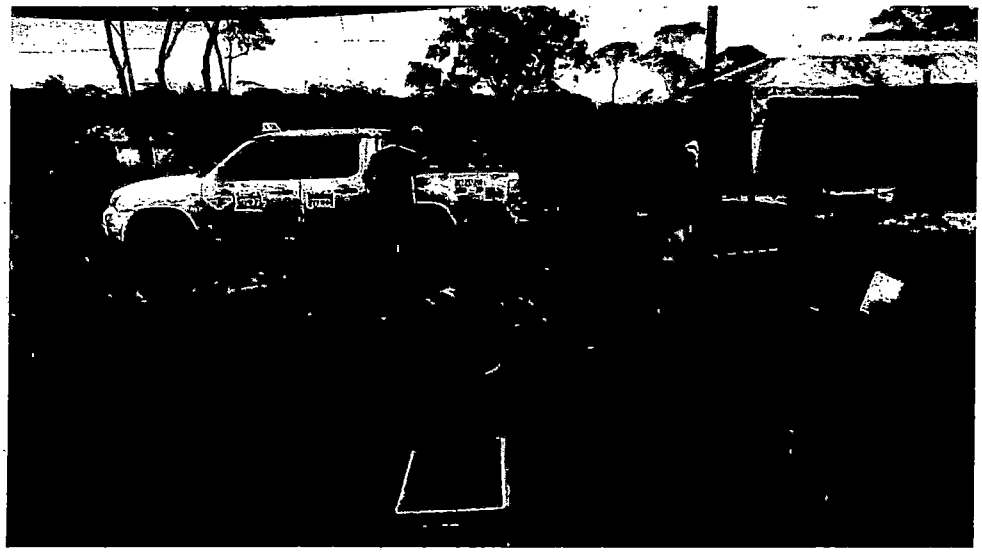

Ing. Ligia Elena Rueda V.

04/17/2020

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

"Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

1.2. ENTIDAD EJECUTORA

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

1.3. EQUIPO TÉCNICO

Técnicos de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se contratará dos vehículos camionetas con los siguientes plazos:

CANTIDAD	VEHICULO	Nº DE MESES
1	Camioneta doble cabina	07
1	Camioneta doble cabina	07
	TOTAL	14

1.5. MONTO

De acuerdo al proyecto denominado:

Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020, ***se ha previsto la inversión de USD. 21,978.88 son veinte un mil novecientos setenta y ocho con 08/100 dólares no lleva IVA.***

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

2. CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

2.1.1. Ubicación Administrativa

Región Geográfica: Amazonía

Región Administrativa: 2

Provincia: Napo

2.1.2. Ubicación Geográfica

La provincia de Napo, se halla en la región amazónica, marcada por una alta diversidad, con atractivos naturales y culturales para el deleite de propios y extraños.
Según los datos estadísticos del último censo INEC 2010 la población de la Provincia de Napo es de 103.697 habitantes, conformada por 5 Cantones, Chaco, Quijos, Archidona, Tena, y Carlos Julio Arosemena Tola, con un total de 20 juntas parroquiales, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N.1. DATOS DE POBLACION DE LA PROVINCIA DE NAPO

Tena	60880	58,71	30943	50,83	29937	49,17	15,52
Archidona	24969	24,08	12533	50,19	12436	49,81	3,24
El Chaco	7960	7,68	4128	51,86	3832	48,14	2,27
Quijos	8734	8,42	4411	50,51	4323	49,49	3,92
Arosamena Tola	7604	7,33	3851	50,64	3753	49,36	7,29
Napo	103697		52771	50,89	50926	49,11	3,27

Fuente: INEC 2010

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

Mapa 1. CANTONES DE LA PROVINCIA DE NAPO (km2)

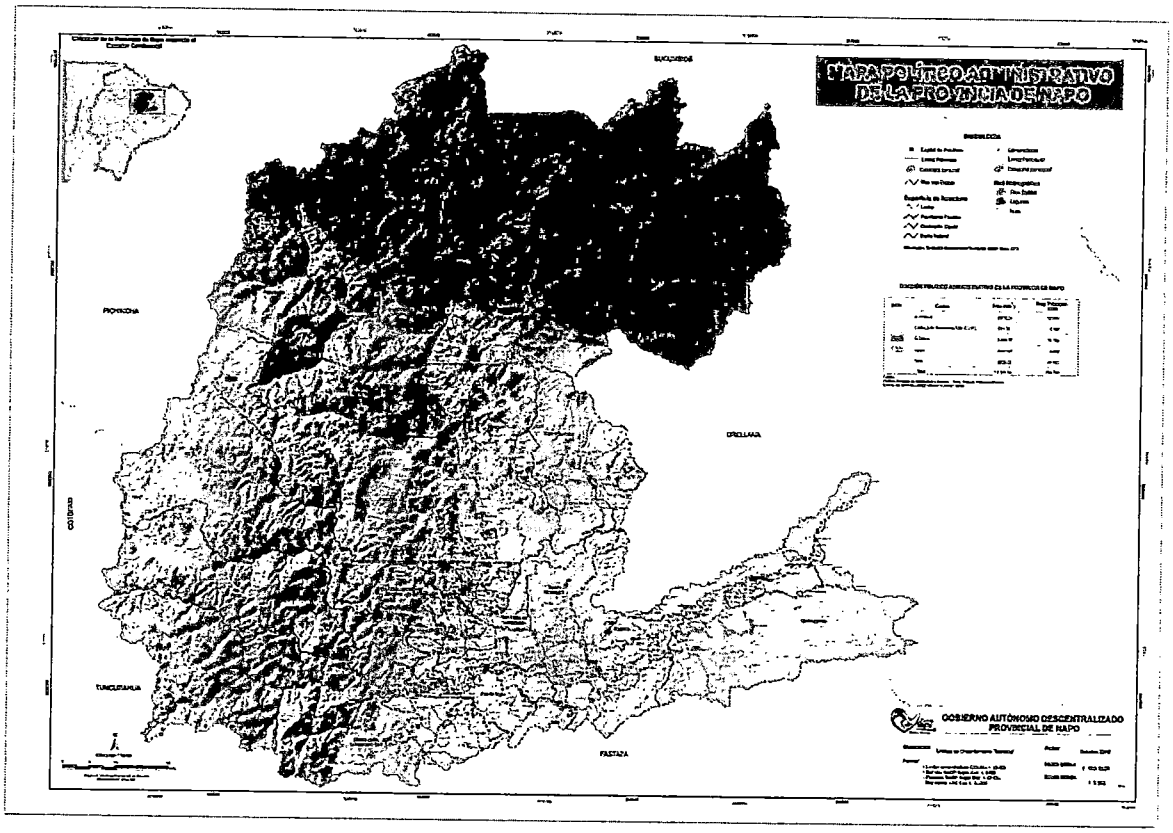

Fuente: Unidad de Geomántica y Ordenamiento Territorial del GADPN.

La PEA[1] de la Provincia suma el 47% de la población. La tasa de desempleo es del 6%, pero su tasa bruta de desempleo es del orden de 71.8%. Esto se presenta debido principalmente a la poca inversión que se ha hecho a través de emprendimientos en la Provincia y esto más, dado a que antes del año 2008 no se contaba con vías de acceso de primer orden por lo que el costo de movilizar insumos, materia prima y la producción era muy alto.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, iniciará el procesos de planificación en su territorio, con principios de ordenamiento territorial, para centrar su intervención en coherencia a consideraciones técnicas, no solo de amenaza y prevención, además directamente relacionadas con el nivel de vulnerabilidad de las áreas productivas y centros poblados, que direccionen su intervención en base a las necesidades y condiciones reales de su territorio.

La actividad agro-productiva en la provincia de Napo, se la puede diferenciar según las condiciones climáticas y topográficas del territorio, para ello y con fines meramente pedagógicos se puede identificar dos zonas claramente típicas:

[1] PEA: Población Económicamente Activa. Considerada en Napo según información del SIISE 2010, partiendo de un rango entre los 15 a 49 años.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

1) La zona baja, considerando los cantones de Archidona, Tena y Carlos Julio Arosemena Tola
2) La zona alta o "valle del Quijos", conformada por los cantones Quijos y el Chaco.

A más de los factores climáticos y topográficos de las zonas mencionadas, mucha incidencia tiene la actitud y aptitud de la población al desarrollo de actividades agrícolas y turística, como también su cercanía a centros de consumo, que alienten la producción no solo con fines de subsistencia, sino también de comercialización a mediana y gran escala y permitan incorporar tecnologías que proporcionen mayores rendimientos productivos y alivien la carga laboral de los finqueros. Algunos ejemplos valiosos tenemos, los cuales se mostrarán siguiendo el estudio.
Un factor importante para el desarrollo de las actividades productivas en la provincia son las vías de comunicación, recién en 1963 se inaugura una vía de acceso a Tena desde el sur – o este, siguiendo la ruta Ambato – Baños – Puyo. A mediados de 1970 se inaugura la vía desde el noroeste, con la ruta Quito – Pifo – Papallacta – Baeza – Cosanga – Jondachi – Archidona – Tena. Sin embargo la zona del Valle del Quijos antes de inaugurada la vía desde Quito, se caracterizaba por el cultivo y comercialización de naranjilla a gran escala, cientos de mulas eran cargadas con cajones de naranjilla, y siguiendo el camino de herradura terminado en 1936 llegaban a Quito para su venta. Esos factor fue posible por los nexos familiares y comerciales que mantenían los colonos de Baeza, Borja y El Chaco con los poblados de Pifo y Tumbaco, que facilitó un acelerado proceso de integración de la población a procesos productivos, lo cual redundó finalmente en el modelo actual de la zona, marcada con la presencia de una activa aunque aún poco técnica actividad ganadera y transformación de material prima a través de la industria láctea.

La producción agropecuaria y artesanal son las principales fuentes de ingreso y subsistencia para los pobladores de la provincia de Napo.

3. ANTECEDENTES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con la finalidad de cumplir con la competencia asignada de Riego y Drenaje, se presenta el proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

Con la finalidad de apoyar a los técnicos en los procesos de seguimiento, evaluación y finiquito correspondiente a los proyectos 2015 y 2017 que se encuentran bajo la firma de un convenio FINGAD I y II con el banco de desarrollo del Ecuador BDE, en la misma que constan los siguientes subproyectos:

1. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinllus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

2. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017).

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

3. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017).

Por otro lado la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos correspondientes a los periodos 2018 y 2019, proyectos aprobados por la Secretaria del Agua con sus respectivos informes de concordancia y vialidad técnica:

1. Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo. (periodo 2018).
2. Rehabilitación y construcción de drenes superficiales para recuperar suelos agrícolas en la Parroquia Chonta Punta, margen izquierdo, Cantón Tena, Provincia de Napo-2019, por un valor de 477.263,97 (periodo 2019).

De igual manera en la estructuración del proyecto correspondiente al periodo 2020 a ejecutarse en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola para su posterior presentación a la SENAGUA, con la finalidad de captar los recursos (USD 475.000,00 aproximadamente).

4. JUSTIFICACIÓN

Considerando que las parroquias y cantones de la provincia de Napo se encuentran muy distantes, lugares en los que se tiene que implementar los proyectos correspondientes a la competencia de Producción, Riego y Drenaje y al contar con un deficiente parque automotor, lo que provoca el incumplimiento con la planificación de los técnicos ocasionando problemas al no poder llegar a los beneficiarios en los horarios y fechas establecidas, es importante que el gobierno provincial de Napo realice el proceso de contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (7 meses cada una-periodo 2020) y de esta manera cumplir con los objetivos de los diferentes proyectos que se deben implementar en el territorio para la estructuración, ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

El GAD Provincial de Napo, para implementar y mejorar la producción agrícola en el territorio, se sustenta en la siguiente normativa o base legal.

5. SUSTENTO LEGAL

5.1. Constitución Política de la República del Ecuador

Art. 263.- Competencias. Literal 7). Fomentar las actividades productivas provinciales.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

5.2. Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización

Las competencias que rigen para los GADs Provinciales, escritas en el COOTAD que en su Artículo 1352"indica que los gobiernos regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales; la agregación de valor;

La construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas".

En el artículo 41 del COOTAD, funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, literal f), indica, Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

5.3. Código Orgánico de Economía Popular y Solidaria

Art. 130.- Coordinación.- Las instituciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la promoción, fomento e incentivos a las organizaciones sujetas a esta Ley deberán coordinar entre si el otorgamiento de estos beneficios a favor de las personas y organizaciones con el propósito de evitar duplicidad.

El Art. 282 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, manifiesta que el Estado ecuatoriano es el encargado de regular el uso y manejo del agua de riego bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental; para ello `prohibirá toda forma de privatización del agua y regulará que la gestión y la prestación del servicio sea exclusivamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

Por otro lado el CNC (Concejo Nacional de Competencias), según Resolución No. 008-CNC-2011, publicada en el Registro Oficial 509 del 09 de agosto del 2011, Transfirió la competencia de riego y drenaje para: planificar, construir, operar y mantener los sistemas públicos de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país.

Según resolución No. 0012-CNC-2012, determinó que la transferencia de los recursos de inversión directa desde el Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; será a través de la aprobación por parte de la Secretaría del Agua de proyectos de inversión anuales, bajo

[2]Competencias exclusivas de los GADS, entregados en el COOTAD.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

formato de la SENPLADES, los cuales se enviarán al Ministerio de Finanzas mediante un informe técnico referido exclusivamente a la concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje.

El MAGAP en el 2012 elaboró el PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD), el cual determina que los Gobiernos Provinciales deberán elaborar y ejecutar el Plan de Riego y Drenaje Provincial enmarcado en los lineamientos del dicho Plan; debiendo cumplir con las políticas de disponibilidad hídrica, acorde a la zonificación de uso del suelo en su territorio y la estrategia nacional agropecuaria, incluyendo la participación en la planificación de las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión del riego y a los gobiernos parroquiales rurales.

5.4 Constitución de la República del Ecuador, 2008. (Pág. 129, 149 y 150)

Art. 263. Numerales: 2, 4, 5 y 7: "Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: (...)

2) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
4) La gestión ambiental provincial;
5) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y
7) Fomentar las actividades productivas provinciales (...)"

"En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales"

Art. 313.- "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia".

Art. 318.- "...La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias".

Art. 95.- La Constitución dispone que "las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...) la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de democracia representativa, directiva y comunitaria"

Art. 96.- "Se reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos (...)".

Otros relacionados: Art.: 71, 263, 281 y 282

5.5 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, 2010. (Pág. 21)

Art. 41. Literal e: "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)"
e) "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas (...)"
Otros relacionados: Art.: 42, 123

5.6 Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una Vida (Pág. 53, 58, 84 y 87)

Objetivo 1: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las Personas."
Política 1.17: "Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego."

Objetivo 6: "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural."
Política 6.6: "Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional."

5.7 Ley orgánica para la planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Art.33.- Actividades económicas y productivas
Art.34.-Actividades agrícolas, acuícolas y forestales

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

6. *CONCORDANCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD):*

El proyecto "Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo". Se encuentra alineado a los siguientes objetivos del PNRD:

1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje.

Se mejorará la eficiencia social por el manejo comunitario del sistema de drenaje.
La eficiencia económica se mejorará, porque se cree una mayor producción agrícola y nuevas fuentes de trabajo en el sector agrícola.
Los trabajos de rehabilitación de los drenes y su mantenimiento se realizan acorde a los estándares ambientales y bajo supervisión de la Dirección de Ambiente del GADPN y del MAE.

2. Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente.

Con la finalidad de mantener los sistemas de drenaje se implementara un proceso de capacitación, entregándoles incentivos para el mantenimiento de los drenajes (Kit- productivo, herramientas y materiales), cumpliendo con las políticas 2.2 y 2.3 del plan Nacional de Riego y Drenaje.

Dentro de este proyecto se halla inmerso como una de las actividades la contratación de dos camionetas, elaborándose el presente documento como perfil de proyecto denominado: "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

7. *OBJETIVO GENERAL*

Contratar dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.1.1 Contratar dos vehículos camionetas doble cabina (7 meses cada una – periodo 2020), para movilizar al personal técnico y cumplir las actividades de los proyectos correspondientes a la competencia de Riego y Drenaje periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

6.1.2 Optimizar y mejorar la asistencia técnica rural a través de la contratación de dos vehículos doble cabina.

6.1.3 Construcción del Proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020, mediante el diagnóstico y levantamiento de la línea base en el territorio (Cantón Carlos Julio Arosemena Tola).

6.1.4 Transportar al personal técnico para realizar capacitaciones a los beneficiarios en buenas prácticas agrícolas y ambientales para asegurar la soberanía alimentaria de los productores asentados en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta.

6.1.5 Transportar al personal técnico para fortalecer las capacidades organizativas mediante la capacitación a los beneficiarios sobre la administración, operación y mantenimiento del sistema de drenaje. (Creación de juntas de drenantes en lugares implementados proyectos de la competencia de Riego y Drenaje).

6.1.6 Coordinación técnica para distribución de plántulas riparias, maderables, frutales y reforestar las orillas de los drenes construidos.

6.1.7 Apoyo en los Seguimientos, Evaluación y finiquitos de los proyectos Productivos de años anteriores que aún están en ejecución.

7. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:

METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

Para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020 y mejorar la producción agrícola en las áreas de intervención de los proyectos se considera:

1. Implementación de 7,8 Km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, Parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. (Período 2015).

2. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

3. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017).

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

4. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017)

5. Recuperación de 658,79 Has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo. (Periodo 2018)

6. Rehabilitación y construcción de sistemas de drenajes superficiales en las comunidades de la parroquia Chonta Punta, margen izquierdo del rio Napo. (Periodo 2019)

7. Construcción del Proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020 (Cantón Carlos Julio Arosemena Tola).

Se requiere contratar los servicios dos camionetas doble cabina: SERVICIO DE ALQUILER, (incluye servicio de carga de hasta 3.5, disponibilidad de 8 horas):

I. Dos camionetas doble cabina por un periodo de 7 meses cada una.

Con la finalidad de transportar a los técnicos de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización y cumplir con el cronograma de trabajo planificado.

Algunas de las actividades que constan en la planificación:

- Capacitaciones realizadas por los técnicos de la Subdirección de Riego y Drenaje – MAG – SENAGUA a los productores, acerca de buenas prácticas agrícolas, ambientales, organizacionales y mantenimiento del riego y drenaje.

- Entregas de plantas maderables frutales, riparias y cítricos a los beneficiarios, para reforestación de taludes de drenajes construidos.

- Siembra de plantas maderables frutales, riparias y cítricos con los beneficiarios, en los drenajes construidos.

- Apoyo, en los procesos de capacitación a los beneficiarios para la creación de la Junta de Riego y Drenaje, en la administración operación y mantenimiento del sistema de drenaje, quienes operarán bajo la normativa de una personería jurídica conformada por los beneficiarios.

- Apoyo en la compilación de información para elaboración de finiquitos de los proyectos de Riego y Drenaje de los años 2015-2017-2018-2019.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

- Desarrollo logístico en los eventos afines al proyecto general y eventos desarrollados por la Subdirección Riego y Drenaje.
- Implementación del proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2018, en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta.
- Levantamiento de información (Diagnostico) y demás procesos legales para la elaboración de los proyectos de Riego y Drenaje, correspondiente al periodo 2019.
- Levantamiento de información (Diagnostico) y demás procesos legales para la elaboración de los proyectos de Riego y Drenaje, correspondiente al periodo 2020.
- Y otras disposiciones emanadas por el Jefe inmediato.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DENOMINACIÓN	Servicio de alquiler de dos vehículos de transporte de carga comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluya conductor (camioneta doble cabina), deberá cumplir con todos los requisitos, especificaciones, características, condiciones y configuraciones establecidas en la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012 y su Anexo Técnico.
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA DOBLE CABINA
CAPACIDAD DE CARGA	Carga menor a 3.5 ton., en bienes o mercancías y con capacidad máxima de cinco (5) pasajeros incluido el conductor
CAJÓN	Cubierto con carpa cuando se requiera.
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Actualizado según cumplimiento de la Agencia Nacional de Transito
EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS O HERRAMIENTAS	Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor.
CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO	1.- El proveedor deberá contar con vehículos modelo 2019 o 2020. 2.-Los gastos de arreglo de llantas, combustible, arreglo mecánico, alimentación del conductor, corren por cuenta del proveedor al cual se le genere el contrato.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

	3. En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido por el proveedor con un vehículo que oferte las mismas características y no se suspenderá el servicio por ningún motivo. 4.- El conductor deberá tener la capacidad de trabajar en equipo, atención al cliente.
JORNADA	8 horas diarias (de acuerdo a la planificación previa presentada y aprobada de la Subdirección de Riego y Drenaje).
IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL	Para la prestación del servicio, el conductor deberá portar una credencial visible en la consten los nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, nombre o razón social de la compañía a la que pertenece y numero de celular.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Intracantonal e Intraprovincial. Para las salidas interprovinciales se coordinará con el proveedor del servicio, cuando sea requerida.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El plazo para iniciar y ejecutar la prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado por la entidad contratante – contrato.
SUPERVISIÓN	Administrador del Contrato de la Unidad Requirente
FRECUENCIA DE PAGO	Luego de terminado el servicio mensual, se procederá al pago una vez presentados todos los documentos habilitantes para el efecto.

9. *SERVICIO CONTRATADO (dos camionetas doble cabina)*

- Cumplir con la agenda prevista por los técnicos encargados de la ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje. 2015-2017-2018-2019 y construcción del proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020.

- Cumplir con las actividades programadas con anterioridad incluido los fines de semana y feriados, previa autorización del jefe inmediato.

- El horario de trabajo se puede ajustar con las ocho horas diarias, según se coordine con el técnico responsable.

- El horario de entrada y salida dependerá de la planificación, la misma que se presentará con una semana de anticipación.

- Se sugiere que se tome en cuenta el lugar de residencia de la persona contratada, por motivo de traslado.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

10. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- La movilización cubrirá los recorridos en toda la Provincia de Napo y de requerir se realizaran salidas a otras provincias del país previa planificación y autorización del jefe inmediato y con el acuerdo de la entidad Contratada.

- Previa autorización y disposición del jefe inmediato o de la máxima autoridad y de acuerdo a la planificación y de ser necesario se realizaran actividades los fines de semana o feriados.

- Se trabajara de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y se llevará un registro de la hora de salida y retorno.

11. FORMA DE PAGO

- Se sugiere realizar el pago cada mes, de acuerdo al informe presentado por el contratista, en donde se registrará el horario de trabajo con firmas de responsabilidad de los técnicos que utilicen el servicio.

12. FACTIBILIDAD ECONÓMICA

Se cuenta con partida presupuestaria Nº50.05.001.006.730505.000.15.01.99.99.99.99.001 denominada Alquiler de vehículos, correspondiente al POA 2020, para la implementación del presente proyecto se requiere un presupuesto referencial de USD 21,978.88

La contratación de los vehículos es de suma importancia, por cuanto servirán para la movilización de los técnicos de la Dirección de Producción Riego y Drenaje, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos en el territorio, recursos que ascienden aproximadamente a USD 1.500.000 aproximadamente

Con la finalidad de apoyar a los técnicos en los procesos de seguimiento, evaluación y finiquito correspondiente a los proyectos 2015 y 2017 que se encuentran bajo la firma de un convenio FINGAD I y II con el banco de desarrollo del Ecuador BDE, en la misma que constan los siguientes subproyectos:

1. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

2. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017).

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

3. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017)

Por otro lado la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos correspondientes a los periodos 2018 y 2019, proyecto aprobados por la Secretaria del Agua con sus respectivos informes de concordancia y vialidad técnica.

1. Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de chonta punta, cantón tena, provincia de napo. (periodo 2018).

2. Rehabilitación y construcción de drenes superficiales para recuperar suelos agrícolas en la Parroquia Chonta Punta, margen Izquierdo, Cantón Tena, Provincia de Napo-2019, por un valor de 477.263,97 (periodo 2019).

De igual manera en la estructuración del proyecto correspondiente al periodo 2020 a ejecutarse en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola para su posterior presentación a la SENAGUA, con la finalidad de captar los recursos USD 475.000,00 aproximados.

13. PRESUPUESTO

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

Cant. De horas laborables	Rubro / Descripción	Valor diario	Días laborables	Valor mensual	Meses	Valor total
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569.92	7	10,989.44
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569.92	7	10,989.44
					SUBTOTAL:	21,978.88
					IVA 0%:	0,00
					TOTAL:	21,978.88

Son: USD. 21,978.88 son veinte un mil novecientos setenta y ocho con 08/100 dólares sin IVA.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

ELABORADO POR:

Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

REVISADO POR:

Ing. Luis Enrique Cerda
ANALISTA 3 DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE

APROBADO POR:

Ing. Stefany Rosales
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA

14. BIBLIOGRAFÍA

GAD Municipal de Tena. (2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Tena 2011. Tena, Napo, Ecuador.
GAD Parroquial Rural de Chonta Punta. (diciembre de 2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la arroquia Chonta Punta 2011-2026. Napo, Ecuador.
Subdirección de Riego y Drenaje, GAD Provincial de Napo. (2014)

Memorando Nro. 0018-2020-UC

Tena, 24 de abril de 2020

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGANDO ESTUDIO DE MERCADO.-

En referencia al memorando Nro. 0152-2020-SDRD, adjunto sírvase encontrar el estudio de mercado correspondiente al proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina, para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje", correspondiente a los periodos 2015, 2017, 2018, 2019 y 2020".

Particular que informo para los trámites consiguientes.

Atentamente,

Ing. Jhon Jairo Navarro Vilatuña
ANALISTA 2 DE COMERCIALIZACIÓN

Referencias:
- 0152-2020-SDRD

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PREFECTURA NAPO
Obras que cambian vidas
DIRECCIÓN DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE

PREFECTURA NAPO
GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE
FECHA: 24/abril/2020 HORA:
SECRETARIA:

Recibido 24/abril/2020

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

INFORMACIÓN GENERAL

I. **Nombre del objeto de la contratación:**
Contratación del servicio de transporte de dos vehículos de carga mixta tipo camioneta 4X2 doble cabina con conductor incluido.

II. **Presupuesto Estimado:**
UDS $21,978.88 *(Veinte y un mil novecientos setenta y ocho con 88/100) Dólares, no incluye IVA.*

III. **Cuatrimestre de aplicación:**
Primer Semestre de 2020.

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual; ya que una de las competencias entregadas por la nueva constitución del Estado a los Gobiernos Provinciales, en su art. 263..., literales 6 y 7, habla sobre el fomento a la productividad en la Provincia.

Teniendo en cuenta a una problemática en cuanto a la falta de movilidad para dar cumplimiento al alcance de los objetivos planteados dentro de la subdirección de riego y drenaje, las cuales han sufrido varios retrasos en cuanto a ejecución y seguimiento de proyectos perfilados a esta actividad.

Mediante memorando Nro. 0140-2020-SDRD, se dispone la elaboración del estudio de mercado, para la contratación del servicio de transporte por medio de dos vehículos de carga mixta tipo camioneta 4X2 doble cabina, con conductor incluido.

Con memorado Nro. 0092-2020-SDMTM, El Ing. Stalin Quevedo, informa que en la *SUBDIRECCION DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA* no hay la disponibilidad de dos vehículos de carga mixta tipo camioneta 4X2 doble cabina, para cumplir con las actividades de movilidad de los técnicos de la subdirección de riego y drenaje.

En este contexto, es por tal motivo que se procede a la elaboración del siguiente estudio de mercado para la contratación del servicio de transporte mediante dos vehículos de carga mixta 4x2 con conductor incluido.

2. OBJETIVO:

Contratación de dos vehículos tipo camionetas de carga mixta doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y drenaje.

3. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 y reformas Nro. RE-SERCOP-2018-0000088 vigentes hasta la fecha, se realiza el análisis de acuerdo con los siguientes criterios:

3.1 Análisis del bien o servicio a ser contratado:

Cuadro 1. Bien a ser Contratado y Especificaciones Técnicas
Los bienes deben estar sellados, con etiqueta que indiquen sus componentes, asegurando la calidad que garanticen el uso. **(Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs;)**.

N°	Detalle	Descripción	Condición de uso	Cantidad
1	Vehículo de carga mixta tipo camioneta 4x2 doble cabina, con conductor incluido.	Vehículo tipo camioneta 4X2 de carga Mixta Con 179 HP @ Mínima potencia. y un cilindraje mínimo de 2000 CC, , doble cabina con conductor incluido.	Vehículo habilitado para la movilización de personas y mercancías dentro del territorio, dando cumpliendo a las necesidades de la subdirección de riego y drenaje en un periodo de 7 meses.	2

3.2 EL ORIGEN NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS: Determinar si el componente es ecuatoriano del objeto (revisar LOSNCP Art. 6 núm. 21; Arts. 25.1 y 25.2).

El artículo 74 de la "CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE-RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", expedida mediante Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, y sus reformas respectivas debidamente publicadas en el Portal Institucional, establece: "(...) *Para los procedimientos de contratación pública de bienes y/o servicios, las entidades contratantes aplicarán los umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano por producto, por código CPC a nueve dígitos, que será publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme a los criterios y la metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por producto".*

- **El Umbral del VAE del CPC No. 641000023** con la denominación, *(SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA CON MENOS A 3.5 TONELADAS CON CONDUCTOR)* establecido por el SERCOP es de **(0.00 %).** por lo que en virtud de lo expuesto se puede concluir que de conformidad con la "metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por Producto", la adquisición a ser adquirido **si tienen preferencias** por participación ecuatoriana en la prestación de los mismos.

3.3 FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO:

Actualmente, existen en el mercado proveedores a nivel nacional, que tienen la capacidad de proveer la contratación del servicio de movilidad de vehículos de carga mixta tipo camioneta 4X2 doble cabina, incluido el conductor, para el servicio de transporte de personas y mercancías, por lo cual se realizó la consulta en el portal de compras públicas sobre el número de proveedores que se encuentran registrados en el SOCE de acuerdo al código **CPC No. 641000023 asciende a 1188 (proveedores).**

Adicionalmente, se solicitó cotizaciones para verificar la existencia en el mercado local el servicio de transporte de personas y mercancías.

Con esta información se puede concluir que existe factibilidad de adquisición en el mercado a nivel nacional y que existe un mercado competitivo de proveedores que ofrecen la contratación de un servicio de transporte de movilidad de personas y mercancías.

3.4 RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES:

Los precios para la contratación del servicio de transporte mediante un vehículo de carga mixta tipo camioneta 4X2 doble cabina , para la movilidad de personas y mercancías, que se reflejan en las cotizaciones se encuentran expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, por lo que **NO** se consideran ajustes por riesgos cambiarios.

3.5 MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS.

Se realizó la búsqueda de procesos de contratación ejecutados por el Gobierno Provincial de Napo y de otras entidades públicas, con características, especificaciones técnicas o términos de referencia similares a las requeridas por la entidad actualmente considerando los últimos 36 meses y se determinó lo siguiente:

a. PROCESOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se procede a utilizar la herramienta informática para realizar la búsqueda de procedimientos de objetos contractuales similares a través de la palabra clave "servicio / transporte" para el cálculo del presupuesto referencial a ser utilizado en un procedimiento de contratación pública". Los procesos que han sido parte del análisis en los últimos 36 meses, a la presentación del estudio previo son:

DESDE: 2017-06-01 HASTA: 2017-11-30

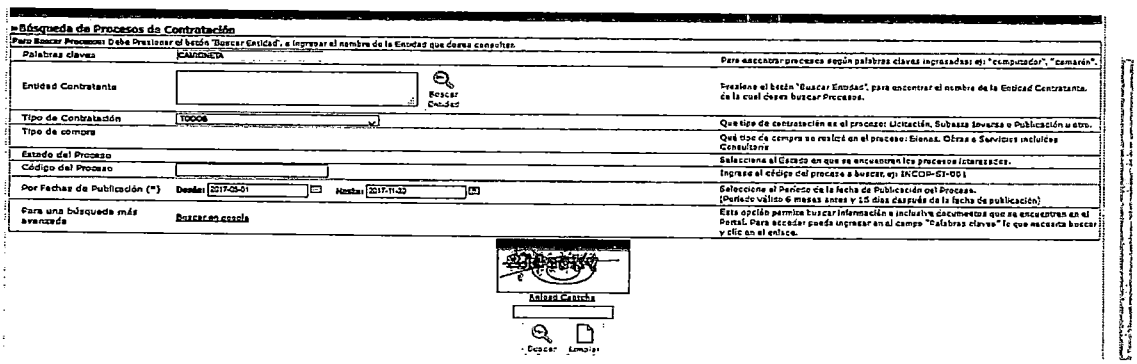

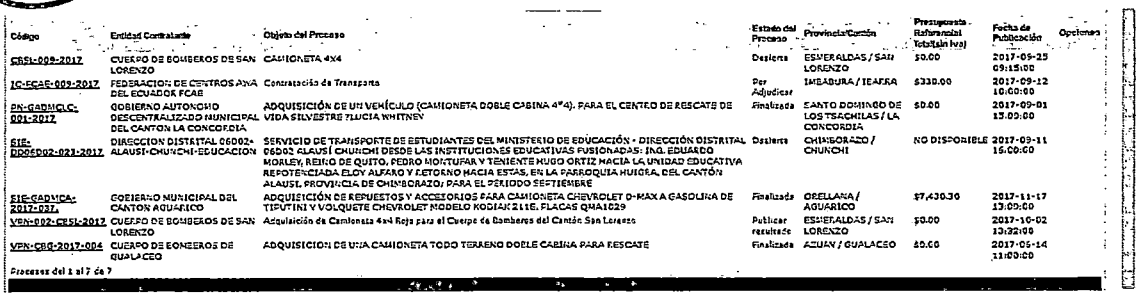

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin Iva)	Fecha de Publicación	Opciones
CBSI-009-2017	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN LORENZO	CAMIONETA 4X4	Desierto	ESMERALDAS / SAN LORENZO	$0.00	2017-09-25 09:15:00	
IC-FCAE-009-2017	FEDERACION DE CENTROS AYA DEL ECUADOR FCAE	Contratación de Transporte	Por Adjudicar	IMBABURA / IBARRA	$330.00	2017-09-12 10:00:00	
PN-GADMLQC-001-2017	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA CONCORDIA	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO (CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4). PARA EL CENTRO DE RESCATE DE VIDA SILVESTRE ?LUCIA WHITNEY	Finalizado	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / LA CONCORDIA	$0.00	2017-09-01 15:00:00	
SIE-DDSED02-023-2017	DIRECCION DISTRITAL 06D02-ALAUSI-CHUNCHI-EDUCACION	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS: ING. EDUARDO MORLEY, REINO DE QUITO, PEDRO HORTURAN Y TENIENTE HUGO ORTIZ HACIA LA UNIDAD EDUCATIVA REPOTENCIADA ELOY ALFARO Y RETORNO HACIA ESTAS, EN LA PARROQUIA HUIGRA, DEL CANTÓN ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE	Desierto	CHIMBORAZO / CHUNCHI	NO DISPONIBLE	2017-09-11 16:00:00	
SIE-GADMICA-2017-037	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON AGUARICO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA CAMIONETA CHEVROLET D-MAX A GASOLINA DE TIPO TINI Y VOLQUETE CHEVROLET MODELO KODIAK 2116. PLACAS QMA1029	Finalizado	ORELLANA / AGUARICO	$7,430.30	2017-11-17 13:00:00	
VEN-002-CBSI-2017	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN LORENZO	Adquisición de Camioneta 4x4 Roja para el Cuerpo de Bomberos del Cantón San Lorenzo	Publicar resultado	ESMERALDAS / SAN LORENZO	$0.00	2017-10-02 13:32:00	
VEN-CBG-2017-004	CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA TODO TERRENO DOBLE CABINA PARA RESCATE	Finalizado	AZUAY / GUALACEO	$0.00	2017-05-14 11:00:00	

Procesos del 1 al 7 de 7

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	-
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	-
Objeto del proceso:	-
Código:	-
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	-
Observaciones:	No cumple con las especificaciones técnicas, puesto que se necesita contratar el servicio de transporte de un vehículo tipo camioneta mas no de adquisición.

DESDE: 2018-07-02 HASTA: 2018-12-31

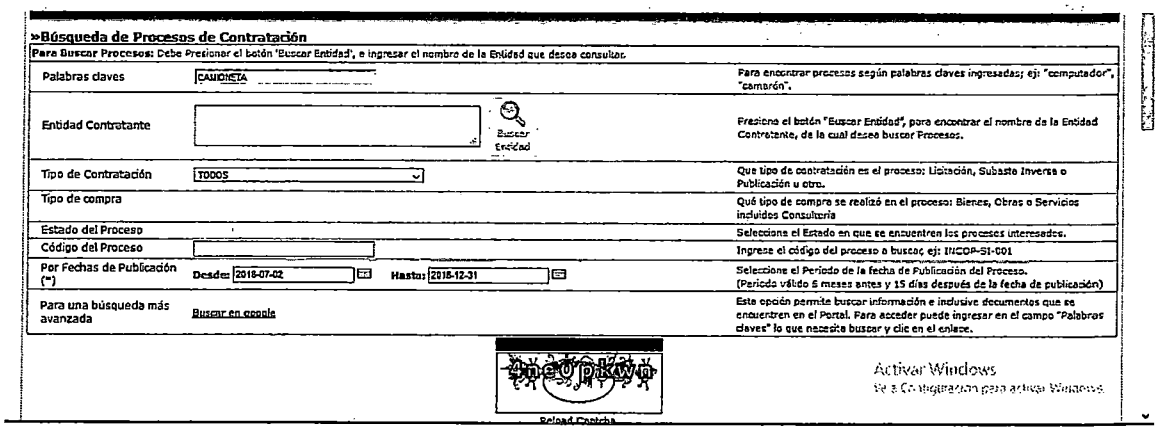

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón 'Buscar Entidad', e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves	CAMIONETA	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante	Buscar Entidad	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2018-07-02 Hasta: 2018-12-31	Seleccione el Periodo de la fecha de Publicación del Proceso. (Periodo válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en google	Este opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
CPN-CBQ-002-2018	Cuerpo de Bomberos de Quinindé	CAMIONETA DE RESCATE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y LOGÍSTICA.	Finalizada	ESMERALDAS / QUININDE	$0.00	2018-12-19 12:00:00	
PN-001-P-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PACTO	ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA CON AIRE ACONDICIONADO 4X2 COLOR NEGRO	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2018-12-17 16:02:00	
PN-EERSA-081-03-18	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.	ADQUISICIÓN DE DIEZ 10 CAMIONETAS CABINA DOBLE 4X4 A/C A DIESEL	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	$0.00	2018-12-04 16:30:00	
PN-GADMPA-2018-004	MUNICIPIO DEL CANTON PASAJE	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA	Finalizada	EL ORO / PASAJE	$0.00	2018-11-08 15:00:00	
PNV-GCC-001-2018	Guardia Ciudadana de Cuenca	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4 PARA LA GUARDIA CIUDADANA DE CUENCA	Finalizada	AZUAY / CUENCA	$0.00	2018-11-15 15:00:00	
PNV-GCC-002-2018	Guardia Ciudadana de Cuenca	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CABINA SIMPLE 4X4 PARA LA GUARDIA CIUDADANA DE CUENCA	Finalizada	AZUAY / CUENCA	$0.00	2018-11-15 16:00:00	
SIE-SNMLCF-2018-021	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS CABINA SIMPLE 4X4 CON FURGÓN ISOTÉRMICO PARA LAS CIUDADES DE QUITO Y GUAYAQUIL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Desierta	PICHINCHA / QUITO	NO DISPONIBLE	2018-11-26 16:00:00	
VPN-CBCC-001-2018	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CASCALES	ADQUISICION DE UN VEHÍCULO CAMIONETA CABINA DOBLE MOTOR A DIESEL TRACCIÓN 4x4	Finalizada	SUCUMBIOS / CASCALES	$0.00	2018-11-22 12:00:00	
VPN-CTE-004-2018	COMISION DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	ADQUISICIÓN DE 27 CAMIONETAS DEL PROYECTO CARRETERAS PARA LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$0.00	2018-11-26 17:00:00	
VPN-CTE-005-2018	COMISION DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS 4X4 PARA EL PROYECTO UREM DE LA COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$0.00	2018-12-04 17:00:00	
VPN-GADMCL-005-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CRDI DIESEL FULL 2019, PARA LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON DIVERSAS ACTIVIDADE	Finalizada	COTOPAXI / LATACUNGA	$0.00	2018-12-06 17:00:00	
VPN-PPSSPZ-004-2018	PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DIÉSEL 4X4 PARA EL PPSSPZ	Finalizada	PASTAZA / PASTAZA	$0.00	2018-12-19 17:00:00	
VPN-PVIAL-0002-2018	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO EP, PORTOVIAL EP	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 A DIESEL PARA AGENTES CIVILES DE TRANSITO DE PORTOVIAL EP	Finalizada	MANABI / PORTOVIEJO	$0.00	2018-11-26 16:00:00	

Procesos del 1 al 13 de 13

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	-
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	-
Objeto del proceso:	-
Código:	-
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	-
Observaciones:	No cumple con las especificaciones técnicas, puesto que se necesita contratar el servicio de transporte de un vehículo tipo camioneta más no de adquisición.

DESDE: 2019-06-01 HASTA: 2019-11-30

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón 'Buscar Entidad', e Ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves	CAMIONETA	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante	Buscar Entidad	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluido Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2019-06-01 Hasta: 2019-11-30	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en papelo	Este opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Reload Captcha

Buscar Limpiar

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-CNELMAN-001-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	MAN -SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, CAMIONETA DOBLE CABINA CON ESTRUCTURA METÁLICA PORTA ESCALERA, ESCALERA METÁLICA, CAJA DE SEGURIDAD, ADHESIVO DE IDENTIFICACIÓN, PARA LA CNEL EP UN-MANABI GAF	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$1,720,020.00	2019-11-19 10:30:00	
FI-DDP-MIES-003-2019	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 5 VEHICULOS QUE INCLUYAN CONDUCTOR Camioneta Doble cabina PARA BRIGADISTAS MIS MEJORES AÑOS DE LA DIRECCION DISTRITAL MIES PIÑAS	Por Adjudicar	EL ORO / PIÑAS	$8,038.80	2019-11-26 18:00:00	
PNV-GCC-001-2019	Guardia Ciudadana de Cuenca	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA GUARDIA CIUDADANA DE CUENCA	Finalizada	AZUAY / CUENCA	$0.00	2019-11-28 19:00:00	
SIE-CEMA-027-2019	COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA AUSTROGAS	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Desierta	AZUAY / CUENCA	NO DISPONIELE	2019-11-29 12:00:00	
SIE-CNELGLA-043-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	"GLR SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE CON ESTRUCTURA SISTEMA QUEVEDO GAF"	Desierta	GUAYAS / GUAYAQUIL	NO DISPONIBLE	2019-11-19 18:00:00	
SIE-CNELMLG-052-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	MLG ADQUISICIÓN ONCE (11) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 A/C DIESEL QUE CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA - GAF	Ejecución de Contrato	GUAYAS / GUAYAQUIL	$301,724.06	2019-11-21 16:00:00	
SIE-CRSSM-008-2019	CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL JORGE CAJAS GARZÓN DEL CANTÓN SHUSHUFINDI	Realizar la adquisición de un vehículo para el Centro de Responsabilidad Social y Solidario Municipal a fin de poder contar con movilización para los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en la Institución, lo que facilitaría llegar a más beneficiarios y que los tiempos de respuestas sean optimizados de manera eficiente y eficaz	Desierta	SUCUMBIOS / SHUSHUFINDI	NO DISPONIBLE	2019-11-25 09:00:00	
SIE-EPMAAM-023-2019	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON MACHALA AGUAS MACHALA EP	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON MACHALA	Desierta	EL ORO / MACHALA	NO DISPONIBLE	2019-11-25 17:30:00	
SIE-GADMCB-008-2019	Municipalidad del Cantón Biblián	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X2 A DIESEL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	Desierta	CAÑAR / BIBLIAN	NO DISPONIBLE	2019-11-16 17:00:00	
SIE-GADPE-025-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	SERVICIO DE ALQUILER DE TRES CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4	Ejecución de Contrato	ESMERALDAS / ESMERALDAS	$16,434.00	2019-11-27 17:00:00	
SIE-GADPO-CA-53-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA LAS COORDINACIONES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.	Adjudicado - Registro de Contratos	ORELLANA / FRANCISCO DE ORELLANA	$54,402.04	2019-11-27 19:00:00	
VEN-EPEMAPAA-001-19	EMPRESA PUBLICA - EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO	ADQUISICION DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EP-EMAPA-A	Finalizada	TUNGURAHUA / AMBATO	$0.00	2019-11-29 12:00:00	
VEN-EXP-002-2019	EXPLOCEN C.A.	EXPLOCEN C.A., en aplicación de la normativa legal vigente se encuentra en busqueda de producción nacional de una camioneta cabina doble 4x4 a diesel	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-11-19 17:00:00	
VEN-GADIMCD-08-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PATRULLAS, CON EL FIN DE REALIZAR EL CONTROL DE COMERCIO FORMAL E INFORMAL, CONSTRUCCIONES CLANDESTINAS, OCUPACIÓN DE LA	Finalizada	GUAYAS / DAULE	$0.00	2019-11-21 15:00:00	
VEN-GADMC-001-2019-	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CASCALES	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4 AC a DIESEL PARA USO DE ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL de CASCALES	Finalizada	SUCUMBIOS / CASCALES	$0.00	2019-11-28 17:00:00	
VEN-GADMCGP-2019-003	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO	Finalizada	SUCUMBIOS / GONZALO PIZARRO	$0.00	2019-11-18 11:00:00	
VEN-GADMT-001-2019.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TISALEO	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4	Finalizada	TUNGURAHUA / TISALEO	$0.00	2019-11-28 11:50:00	
VEN-GADPR-ACH-001-20	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ACHUPALLAS	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL GADPR-ACHUPALLAS.	Desierta	CHIMBORAZO / ALAUSI	$0.00	2019-11-25 12:01:00	
VEN-GADP-SIN-2-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	AZUAY / CUENCA	$0.00	2019-11-25 12:00:00	
VEN-MCSG-002-2019	MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS	ADQUISICION DE UNA 01 CAMIONETA 4X4 A DIESEL PARA LA MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS	Finalizada	GUAYAS / NARANJITO	$0.00	2019-11-19 16:30:00	

Procesos del 1 al 20 de 147

Siguiente Fin

Activar Windows

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	-
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	-
Objeto del proceso:	-
Código:	-
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	-
Observaciones:	No cumple con las especificaciones técnicas, puesto que se necesita contratar el servicio de transporte de un vehículo tipo camioneta más no de adquisición.

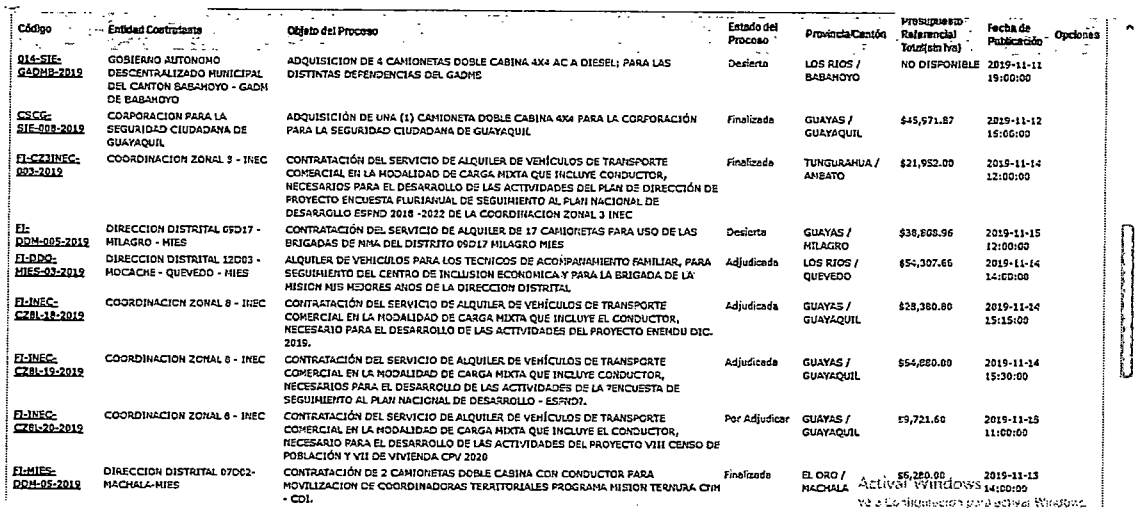

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
GI4-SIE-GADMB-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BABAHOYO - GADM DE BABAHOYO	ADQUISICION DE 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 AC A DIESEL; PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GADMB	Desierta	LOS RIOS / BABAHOYO	NO DISPONIBLE	2019-11-11 19:00:00	
CSCG-SIE-008-2019	CORPORACION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL	ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$45,971.87	2019-11-12 15:00:00	
FI-CZ3INEC-003-2019	COORDINACION ZONAL 3 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO ENCUESTA PLURIANUAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ESPND 2018 -2022 DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC	Finalizada	TUNGURAHUA / AMBATO	$21,952.00	2019-11-14 12:00:00	
FI-DDM-005-2019	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 17 CAMIONETAS PARA USO DE LAS BRIGADAS DE NNA DEL DISTRITO 09D17 MILAGRO MIES	Desierta	GUAYAS / MILAGRO	$38,808.96	2019-11-15 12:00:00	
FI-DDQ-MIES-03-2019	DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - MIES	ALQUILER DE VEHICULOS PARA LOS TECNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, PARA SEGUIMIENTO DEL CENTRO DE INCLUSION ECONOMICA Y PARA LA BRIGADA DE LA MISION MIS MEJORES AÑOS DE LA DIRECCION DISTRITAL	Adjudicada	LOS RIOS / QUEVEDO	$54,307.65	2019-11-14 14:00:00	
FI-INEC-CZ8L-18-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ENENDU DIC. 2019.	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$28,380.80	2019-11-14 15:15:00	
FI-INEC-CZ8L-19-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - ESPND.	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$54,880.00	2019-11-14 15:30:00	
FI-INEC-CZ8L-20-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV 2020	Por Adjudicar	GUAYAS / GUAYAQUIL	$9,721.60	2019-11-25 11:00:00	
FI-MIES-DDM-05-2019	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	CONTRATACIÓN DE 2 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACION DE COORDINADORAS TERRITORIALES PROGRAMA MISION TERNURA CTM - CDI.	Finalizada	EL ORO / MACHALA	$6,280.00	2019-11-13 14:00:00	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	2019-11-29 20:00:00
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 3 – INEC
Objeto del proceso:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO ENCUESTA PLURIANUAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ESPND 2018 -2022 DE LA COORDINACION ZONAL 3 INEC
Código:	FI-CZ3INEC-003-2019
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	78,40 por día
Observaciones:	Si cumple con las especificaciones técnicas.

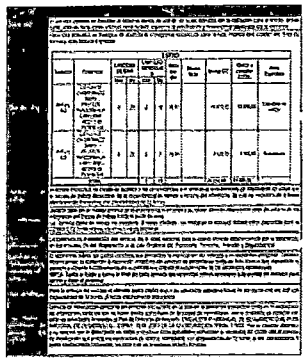

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

	El proveedor deberá cotizar por ítem completo y por el número de vehículos que prestará el servicio en el mes de diciembre de 2018.

2.2. Origen del bien o servicio

De acuerdo al detalle emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública" con respecto al Valor Agregado Ecuatoriano de los bienes solicitados se prevé el siguiente detalle:

CPC	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES)	Valor agregado ecuatoriano ?
64100002D	Servicio de alquiler de vehículos sedán clase ejecutivo servicio de carga de hasta 2.5 t para actividades de campo (disponibilidad de 12 horas)	0.00%

Por lo cual se determina que el Valor el VAE para los productos establecido por el SERCOP es igual a 0%, por lo que de acuerdo a la "Metodología para la aplicación de una oferta con incidencia en los precios de subasta/bienes de bienes y prestación de servicios" el servicio no tiene preferencia por participación ecuatoriana en la prestación de los mismos.

2.3. Facilidad de adquisición en el mercado

Se realizo búsqueda en el EPCE de procesos con la palabra clave "ALQUILER DE VEHICULOS" encontrándose lo siguiente:

Adjudicado	4
Desierto	3
Cancelado	0

2.4. Número de oferentes

Para la presente contratación se tiene en cuenta únicamente a los proveedores nacionales dentro del convenio marco en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art.43 de su Reglamento

Se entrego a fin de contar con una referencia para la presente contratación se ha efectuado una búsqueda de proveedores por los CPC solicitados encontrando el siguiente detalle:

- CPC "64100D" a nivel nacional con un total de 1135 proveedores.

2.5. Riesgo cambiario (En caso de que el precio no esté expresado en dólares)

No aplica para el presente proceso de contratación.

1. Análisis de adjudicaciones similares realizadas en años pasados

En cumplimiento a lo dispuesto por la Certificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

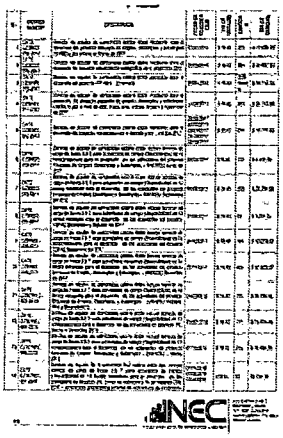

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

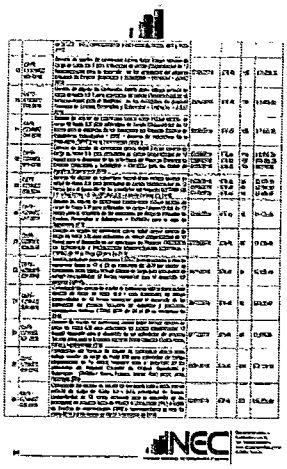

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

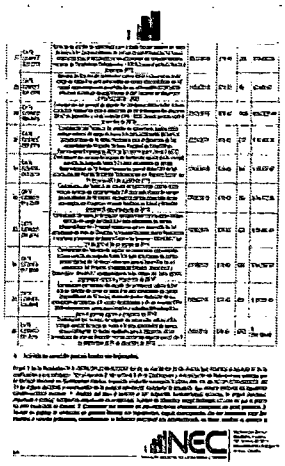

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

8. Proformas de proveedores de obras, bienes o servicios a contratar.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL CON LA MODALIDAD DE CARGA HASTA DOS TONELADAS INCLUYE CONDUCTOR PARA ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA ESPECIFICADO EN EL OFICIO DIRECCIÓN GTA-GAD	Mes	12	$ 1,111.11	$ 13,333.32	$ 1,111.11	$ 13,333.32	$ 1,111.11	$ 13,333.32
				SUBTOTAL	$ 13,333.32		$ 13,333.32		$ 13,333.32
				IVA 0%	$ 0.00		$ 0.00		$ 0.00
				TOTAL	$ 13,333.32		$ 13,333.32		$ 13,333.32

Nota: El servicio cotizado grava IVA 0%

9. CONCLUSIÓN:

Cumplidos los requisitos previstos mediante la investigación de los bienes solicitados, se determina que el procedimiento administrativo para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA HASTA DOS TONELADAS INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE PROYECTO "ENCUESTA PLURIANUAL DE ESQUIVEL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - EJERCICIO 2018 -2022" DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2, con el CPC 71140 (Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores de carga sin operario) cuya cuantía asciende a $13,333.32 más el 0% por el impuesto al valor agregado, esta en virtud de tener un valor inferior al establecido para el procedimiento de Ínfima Cuantía.

Considerando la necesidad de contratar para el proyecto, por la pandemia de esta magnitud y por el valor determinado en este informe de $13,333.32 (trece), se concluye el valor a ser pagado según el siguiente detalle:

Fijo/mes							
CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto IVA	Monto ICE	Monto a cancelar TOTAL
Mes	Día	Mes	Día				
0	26	0	12	24.62	-	13,333.32	13,333.32

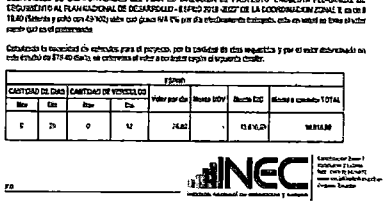

Activar Windows

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	2019-11-13 20:00:00
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 3 – INEC
Objeto del proceso:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ENEMDU, ESPAC, CPV Y REGISTRO SOCIAL
Código:	FI-CZ3INEC-002-2019
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKll1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	78,40 por día.
Observaciones:	Si cumple con las especificaciones técnicas.

TÉRMINO DE REFERENCIA

Objeto de Contratación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ENEMDU, ESPAC, CPV, REGISTRO SOCIAL.

Fecha: 23/10/2019

1. **DATOS GENERALES**
1.1. **Tipo de compra:** Servicio.
1.2. **Código CPC:** 641000023
1.3. **Presupuesto referencial:** $ 355.700,80 (Trecientos cincuenta y cinco mil setecientos con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América) grava IVA 0%, conforme lo señalado en el estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial.

PROYECTO	MONTO NOVIEMBRE	MONTO DICIEMBRE	MONTO TOTAL A CANCELAR
ENEMDU	1.960,00	18.032,00	19.992,00
ESPAC	28.380,80	14.190,40	42.571,20
REGISTRO SOCIAL	73.382,40	73.696,00	147.078,40
CPV - CENSO EXPERIMENTAL	1.960,00	-	1.960,00
CPV - ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	72.128,00	71.971,20	144.099,20
TOTAL	177.811,20	177.889,60	355.700,80

Buscar Subrayar
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
19829324.PDF
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC
Empezar prueba gratuita

1.4. **Plazo de ejecución del contrato:** Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el término de la jornada de trabajo o 30 de diciembre lo que ocurra primero (se podrá calcular el tiempo desde un día posterior a la adjudicación del proceso).
- **Ejecución del servicio inicio en:** A partir de la fecha de suscripción del contrato.

1.5. **Forma y cronograma de entregas:**
- ✓ Para la presente contratación la Coordinación Zonal 3 - INEC, podrá adjudicar de forma total y/o parcial, según la capacidad del oferente.
- ✓ El servicio se dará de acuerdo al siguiente cronograma:

ENEMDU										
Tipo de Vehículo	Cobertura	CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto a NOV	Monto a DIC	Monto a cancelar TOTAL	Área Operativa
		Nov	Dic	Nov	Dic					
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	2	20	5	10	78,40	784,00	15.680,00	16.464,00	Operativo de campo
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	15	15	1	2	78,40	1.176,00	2.352,00	3.528,00	Supervisión Zonal
SUMA:				6	12		1.960,00	18.032,00	19.992,00	

ESPAC

Buscar Subrayar
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
19829324.PDF
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC
Empezar prueba gratuita

Tipo de Vehículo	Cobertura	CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto a NOV	Monto a DIC	Monto a cancelar TOTAL	Área Operativa
		Nov	Dic	Nov	Dic					
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	22	11	16	16	78,40	27.596,80	13.798,40	41.395,20	Operativo de campo
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	10	5	1	1	78,40	784,00	392,00	1.176,00	Supervisión Zonal
SUMA:				17	17		28.380,80	14.190,40	42.571,20	

REGISTRO SOCIAL

Tipo de Vehículo	Cobertura	CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto a NOV	Monto a DIC	Monto a cancelar TOTAL	Área Operativa
		Nov	Dic	Nov	Dic					
4x4 y/o 4x2	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	24	24	38	38	78,40	71.500,80	71.500,80	143.001,60	Operativo de campo - calidad - socializadores
4x4 y/o 4x2	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	12	14	2	2	78,40	1.881,60	2.195,20	4.076,80	Supervisión Zonal
SUMA:				40	40		73.382,40	73.696,00	147.078,40	

Buscar 'Subrayar'

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

19829324.PDF

Convertir a

Microsoft Word (*.docx)

Idioma del documento:
Español Cambiar

Convertir

Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empezar prueba gratuita

CPV - CENSO EXPERIMENTAL

Tipo de Vehículo	Cobertura	CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto a NOV	Monto a DIC	Monto a cancelar TOTAL	Área Operativa
		Nov	Dic	Nov	Dic					
4x4 y/o 4x2	CHIMBORAZO	25		1		78,40	1.960,00	-	1.960,00	Operativo de campo
SUMA:				1			1.960,00	-	1.960,00	

CPV - ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA

Tipo de Vehículo	Cobertura	CANTIDAD DE DIAS		CANTIDAD DE VEHICULOS		Valor por día	Monto a NOV	Monto a DIC	Monto a cancelar TOTAL	Área Operativa
		Nov	Dic	Nov	Dic					
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	24	24	28	28	78,40	52.684,80	52.684,80	105.369,60	Operativo de campo
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	20	20	10	10	78,40	15.680,00	15.680,00	31.360,00	Revisores de calidad
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI,	8	6	1	1	78,40	627,20	470,40	1.097,60	Comunicación Actualización Cartográfica

Buscar 'Subrayar'

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

19829324.PDF

Convertir a

Microsoft Word (*.docx)

Idioma del documento:
Español Cambiar

Convertir

Convierta y edite archivos PDF

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

19829324.PDF

Convertir a

Microsoft Word (*.docx)

Idioma del documento:
Español Cambiar

	PASTAZA, NAPO Y ORELLANA									
4x4 y/o 4x2	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA, NAPO Y ORELLANA	20	20	2	2	78,40	3.136,00	3.136,00	6.272,00	Supervisores
SUBA:				41	41		72.128,00	71.971,20	144.099,20	

NOTA: Tanto al inicio y como al final de cada jornada los vehículos deben acercarse a la ciudad de Ambato para retirar y dejar al personal.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-DDM-004-2019	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 17 CAMIONETAS PARA USO DE LAS BRIGADAS DE MIA DEL DISTRITO 09D17 MILAGRO MIES	Desierta	GUAYAS / MILAGRO	$48,508.41	2019-10-24 12:00:00	
FI-MIES-DDM-007-2019	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA, INCLUYE CONDUCTOR, PARA LA MOVILIZACIÓN PERSONAL BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES SEGUIMIENO, MONITOREO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS ADULTO MAYOR.	Adjudicada	MORONA SANTIAGO / MORONA	$10,113.60	2019-10-24 14:00:00	
FI-MIES-DDM-04-2019	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	CONTRATACION DE 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SEGUNDA FASE DE AMPLIACION DEL PROGRAMA MISION MIS MEJORES ANIOS	Finalizada	EL ORO / MACHALA	$22,690.78	2019-10-21 08:00:00	
SIE-CEFAS-009-2019	CEFAS-PATRONATO DEL GADMS	"ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA EL ÁREA DE EQUIDAD PERTENECIENTE A CEFAS PATRONATO DEL GADMS"	Desierta	MORONA SANTIAGO / MORONA	NO DISPONIBLE	2019-10-17 17:30:00	
SIE-EMAPA-EP-D-13-19	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DAULE EMAPA EP	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA EMAPA EP	Adjudicado - Registro de Contratos	GUAYAS / DAULE	$90,930.00	2019-10-18 11:25:00	
SIE-GADM-003-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA	ADQUISICION DE UNA CAMONETA DOBLE CABINA 4X4 A/C A DIESEL, MODELO 2019 PARA EL GADC MIRA	Desierta	CÁRCHI / MIRA	NO DISPONIBLE	2019-10-25 13:00:00	
SIE-GADML-026-2019	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL, PARA EL BIENIO 2020 - 2021 DE CANTON LORETO	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	$65,900.00	2019-10-21 15:00:00	
SIE-GADPARSJD-01-2019	JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE DAHUANO	Adquisición de una Camioneta Doble Cabina 4x4 a diésel para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Dahuano	Desierta	ORELLANA / LORETO	NO DISPONIBLE	2019-10-24 16:00:00	
SIE-MIES-DDR-07-2019	DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR PARA EL TRASLADO DE TECNICOS DE LA MISION MIS MEJORES AÑOS DE LA DIRECCION DISTRITAL 06D01 CHAMBO RIOBAMBA MIES	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	2019-10-23 14:00:00	
VPN-01-CBMGP-2019	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON GONZALO PIZARRO	ADQUISISCION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 AC A DIESEL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DEL CBMGP	Finalizada	SUCUMBIOS / GONZALO PIZARRO	$0.00	2019-10-24 16:00:00	
VPN-CBM-1-2019	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MONTUFAR	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MONTUFAR	Finalizada	CARCHI / MONTUFAR	$0.00	2019-10-21 16:07:00	
VPN-CBSP-003-2019	CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO	ADQUISICIÓN DE UN VENICULO TIPO CAMIONEA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	TUNGURAHUA / SANTIAGO DE		2019-10-24 17:00:00	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

SIE-MIES-DDR-07-2019	DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR PARA EL TRASLADO DE TECNICOS DE LA MISION MIS MEJORES AÑOS DE LA DIRECCION DISTRITAL 06D01 CHAMBO RIOBAMBA MIES	Desierto	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	2019-10-23 14:00:00
VPN-01-CBMGP-2019	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON GONZALO PIZARRO	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 AC A DIESEL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DEL CBMGP	Finalizada	SUCUMBIOS / GONZALO PIZARRO	$0.00	2019-10-24 16:00:00
VPN-CBM-1-2019	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MONTUFAR	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MONTUFAR	Finalizada	CARCHI / MONTUFAR	$0.00	2019-10-21 18:07:00
VPN-CBSP-003-2019	CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMIONEA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	TUNGURAHUA / SANTIAGO DE PILLARO	$0.00	2019-10-24 17:00:00
VPN-CCFFAA-010-OCT19	COMANDO CONJUNTO	ADQUISICIÓN DE SEIS 06 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4, RENOVAR LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL, SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA	Desierto	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-10-21 16:00:00
VPN-CEFAS-001-2019	CEFAS-PATRONATO DEL GADMS	?ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL ÁREA DE EQUIDAD PERTENECIENTE A CEFAS PATRONATO DEL GADMS"	Finalizada	MORONA SANTIAGO / MORONA	$0.00	2019-10-23 16:30:00
VPN-GADMCO-003-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OLMEDO	?ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIÉSEL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, PROVINCIA DE LOJA?	Finalizada	LOJA / OLMEDO	$0.00	2019-10-25 13:00:00
VPN-GADMCPO-001-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETEAS DOBLE CABINA 4X2 PARA LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO	Finalizada	PICHINCHA / PUERTO QUITO	$0.00	2019-10-18 13:00:00
VPN-GADMFO-006-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	ADQUISICION DE 12 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN	Finalizado	ORELLANA / FRANCISCO DE ORELLANA	$0.00	2019-10-22 18:00:00
VPN-GADPC-006-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	ADQUISICIÓN DE SIETE 7 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA EL TRASLADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GADPC	Finalizado	COTOPAXI / LATACUNGA	$0.00	2019-10-17 12:00:00
VPN-PMASL-2019-004	PATRONATO MUNICIPAL DE LATACUNGA	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA AYUDA TÉCNICA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL LATACUNGA	Finalizado	COTOPAXI / LATACUNGA	$0.00	2019-10-21 13:00:00
VPN-UEPDE-001-2019	UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCION DE DERECHOS	?ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL CON TRACCION MOTRIZ 4X4	Desierto	PICHINCHA / CAYAMBE	$0.00	2019-10-24 15:05:00

Procesos del 61 al 80 de 147

Inicio Anterior Siguiente Fin

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Referencial Total(sin Iva)	Fecha de Publicación	Opciones
001-VPN-GADMB-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BABAHOYO - GADN DE BABAHOYO	ADQUISICION DE 2 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 AC A DIESEL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GADNB	Finalizada	LOS RIOS / BABAHOYO	$0.00	2019-09-25 19:00:00	
FI-INEC-CZ8I-15-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$268,598.40	2019-09-30 12:00:00	
FI-INEC-CZ8I-16-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA DE SUPERFICIE DE PRODUCCION AGROPECUARIA CONTINUA - ESPAC	Por Adjudicar	GUAYAS / GUAYAQUIL	$55,584.00	2019-10-04 12:00:00	
FI-INEC-CZ8I-17-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA DE SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONTINUA - ESPAC.	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$44,531.20	2019-10-16 16:15:00	
SIEB-GADMAT-24-2019	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL CON TRACCION MOTRIZ 4X4 PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Desierta	NAPO / CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	NO DISPONIBLE	2019-10-14 16:00:00	
SIEB-GADMAT-26-2019	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL CON TRACCIÓN MOTRIZ 4X2 PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Desierta	NAPO / CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	NO DISPONIBLE	2019-10-14 15:00:00	
SIE-CCFFAA-059-SEP19	COMANDO CONJUNTO	ADQUISICIÓN DE TREINTA (30) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL TODO TERRENO, PARA RENOVAR LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL MILITAR. CON RECURSOS DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$991,071.43	2019-10-02 18:30:00	
SIE-CPFFF-004-2019	COMITE PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4 A/C A DIÉSEL	Finalizada	TUNGURAHUA / AMBATO	$26,400.00	2019-10-16 19:00:00	
SIE-EEPGSA-30-2019	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A.	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS POR REEMPLAZO PARA EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE SANTA CRUZ	Desierta	GALAPAGOS / SAN CRISTOBAL	NO DISPONIBLE	2019-10-04 09:00:00	
SIE-GADMI-022-2019	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL, PARA EL BIENIO 2020 - 2021 DE CANTON LORETO.	Desierta	ORELLANA / LORETO	NO DISPONIBLE	2019-10-10 12:00:00	

Ve a Configuración para activar Windows.

SIE-GADMSIG-003-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS	Finalizado por mutuo acuerdo	COTOPAXI / SIGCHOS	NO DISPONIBLE	2019-10-08 14:00:00
SIE-PMASL-2019-002	PATRONATO MUNICIPAL DE LATACUNGA	"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA AYUDA TÉCNICA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL LATACUNGA"	Desierto	COTOPAXI / LATACUNGA	NO DISPONIBLE	2019-10-07 09:00:00
VPN-CBSSM-03-2019	CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL JORGE CAJAS GARZÓN DEL CANTÓN SHUSHUFINDI	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI	Finalizada	SUCUMBIOS / SHUSHUFINDI	$0.00	2019-09-30 10:10:00
VPN-EENORTE-134-2019	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.	ADQUISICION DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	IMBABURA / IBARRA	$0.00	2019-09-26 12:00:00
VPN-EMAPAEP-04-2019	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DAULE EMAPA EP	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA EMAPA EP	Finalizada	GUAYAS / DAULE	$0.00	2019-10-01 16:45:00
VPN-GADHV-002-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL HONORATO VASQUEZ	VERIFICACION DE PRODUCCION NACIONAL ADQUISICION DE CAMIONETA GAD HONORATO VASQUEZ	Finalizada	CAÑAR / CAÑAR	$0.00	2019-10-15 15:30:00
VPN-GADML-002-2019	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	ORELLANA / LORETO	$0.00	2019-09-26 10:00:00
VPN-GADPCH-003-2019	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA EQUIPADA CON UNA FRANJADORA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL MEDIANTE APLICACIÓN DE PLÁSTICO DE TRÁFICO EN FRIO DE LA RED VIA	Desierto	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	$0.00	2019-09-30 12:00:00
VPN-GADR-2019-001	MUNICIPIO DE ROCAFUERTE	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ	Finalizado	MANABI / ROCAFUERTE	$0.00	2019-10-16 16:00:00
VPN-GPA-001-2019	Municipalidad de Santa Isabel	ADQUISICIÓN DE CAMIONESTAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizado	AZUAY / SANTA ISABEL	$0.00	2019-09-25 10:30:00

Procesos del 81 al 100 de 147

Inicio Anterior Siguiente Fin

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-GADMCJS-005-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE 12 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, INCLUYE SERVICIO DE CARGA HASTA 3,5 TON, PARA ACTIVIDADES DE CAMPO, DISPONIBILIDAD 12 HORAS, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Adjudicada	ORELLANA / LA JOYA DE LOS SACHAS	$89,183.70	2019-09-09 14:00:00	
FI-INEC-CZ8I-15-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$757,344.00	2019-09-02 10:00:00	
FI-INEC-CZ8I-14-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA DE SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONTINUA - ESPAC.	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$94,080.00	2019-09-20 11:00:00	
PN-CPFFF-001-2019	COMITE PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES	Adquisición de una Camioneta cabina doble 4x4 A/C a Diésel	Finalizada	TUNGURAHUA / AMBATO	$0.00	2019-09-12 09:00:00	
PN-GADPRSJD-001-2019	JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE DAHUANO	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE DAHUANO	Finalizada	ORELLANA / LORETO	$0.00	2019-09-03 14:00:00.	
SIE-CNELCORP-039-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	CORP ADQUISICIÓN PARA LA REPOSICIÓN DE 10 VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS TIPO CAMIONETA 4X4 PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO SANTO DOMINGO Y 11 VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS TIPO CAMIONETA 4X2 PARA UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO GAF	Desierta	GUAYAS / GUAYAQUIL	NO DISPONIBLE	2019-08-29 17:00:00	
SIE-EERSSA-050-2019	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	Desierta	LOJA / LOJA	NO DISPONIBLE	2019-09-02 15:00:00	
SIE-EPAAMEJ-009-2019	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON MEJIA EPAA-MEJIA, EP	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CASINA 4X4, PARA LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA LA CALERA DE LA EPAA – MEJIA, EP"	Desierta	PICHINCHA / MEJIA	NO DISPONIBLE	2019-09-17 20:00:00	
SIE-GADMCV-006-2019	MUNICIPALIDAD DEL CANTON VALENCIA	ADQUISICION DE 4 CAMIONETAS 4x4 DOBLE CABINA A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VALENCIA PROVINCIA DE LOS RIOS	Adjudicado - Registro de Contratos	LOS RIOS / VALENCIA	$132,000.00	2019-09-27 16:00:00	
VPN-002-EMOVEP-2019	EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA	VERIFICACION DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE 13 CAMIONETAS PATRULLERO PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES EN MATERIA DE CONTROL DE TRÁNSITO	Finalizada	AZUAY / CUENCA	$0.00	2019-09-24 18:00:00	
VPN-COFFAA-008-AGO19	COMANDO CONJUNTO	ADQUISICIÓN DE CUATRO 04 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TODO TERRENO DIESEL, PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y CAPACIDAD ESTRATÉGICA DE LAS FUERZA	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-08-27 17:00:00	
VPN-COFFAA-011-SEP19	COMANDO CONJUNTO	ADQUISICIÓN DE TREINTA 30 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL TODO TERRENO, PARA EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-09-05 17:00:00	
VPN-CNELGLR-002-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	GLR - ADQUISICIÓN DE 12 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETADIESEL 4X4 DIESEL CABINA DOBLE POR REPOSICIÓN PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS GAF	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$0.00	2019-09-24 12:00:00	
VPN-EEPGSA-05-2019	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A.	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS FOR REEMPLAZO PARA EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE SANTA CRUZ	Finalizada	GALAPAGOS / SAN CRISTOBAL	$0.00	2019-09-23 12:00:00	
VPN-GADMAT-03-2019	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABRINA A DIESSEL CON TRACCION MOTRIZ 4X2 PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL	Finalizada	NAPO / CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	$0.00	2019-09-03 17:00:00	
VPN-GADMAT-04-2019	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL CON TRACCION MOTRIZ 4X4 PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Finalizada	NAPO / CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	$0.00	2019-09-03 17:00:00	
VPN-GADMCS-002-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCAE	ADQUISICION DE VEHÍCULO PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL, MATERIAL E INSUMOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROYECTO TURISMO ECOLÓGICO Y	Finalizada	MANABI / SUCRE	$0.00	2019-09-10 12:00:00	
VPN-GADMSC-002-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA	ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 PARA LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA	Finalizada	PASTAZA / SANTA CLARA	$0.00	2019-09-02 05:00:00	
VPN-GADMSIG-002-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	ADQUISICIÓN DE UN 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS	Finalizada	COTOPAXI / SIGCHOS	$0.00	2019-09-13 13:00:00	
VPN-PMASL-003-2019	PATRONATO MUNICIPAL DE LATACUNGA	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA AYUDA TÉCNICA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL LATACUNGA	Finalizado	COTOPAXI / LATACUNGA	$0.00	2019-09-23 09:30:00	

Procesos del 101 al 120 de 147

Inicio Anterior Siguiente Fin

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-INEC-CZ8I-10-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PROYECTO "ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES - ENVIGMU"	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$55,193.60	2019-06-21 12:00:00	
FI-INEC-CZ8I-11-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL PROYECTO 7VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA7 - CPV 2020 COMPONENTE 2 CENSO EXPERIMENTAL	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$98,784.00	2019-07-30 12:00:00	
FI-INEC-CZ8I-12-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL PROYECTO ENEMDU III TRIMESTRE 2019	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$16,856.00	2019-08-26 09:00:00	
MCBS-UEPDE-002-2019	UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCION DE DERECHOS	SERVICIO DE TRANSPORTE TIPO CAMIONETA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI, DE LAS PARROQUIAS DE CANGAGUA, JUAN MONTALVO, AYORA, OLMEDO DEL CANTÓN CAYAMBE	Desierta	PICHINCHA / CAYAMBE	$24,800.00	2019-07-18 11:00:00	
SIE-EMACEP-028-2019	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC - EP	ALQUILER DE 3 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR	Desierta	AZUAY / CUENCA	NO DISPONIBLE	2019-07-10 10:00:00	
SIE-GADCP-2019-010	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALANDA	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4 A DIESEL	Finalizada	ZAMORA CHINCHIPE / PALANDA	$36,100.00	2019-07-21 17:00:00	
SIE-GRADPRM-2019-001	JUNTAPARROQUIAL DE MALIMPIA	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALIMPIA	Cancelado	ESMERALDAS / QUININDE	NO DISPONIBLE	2019-07-17 16:30:00	
VPN-CACMO-002-2019	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS 4X4	Finalizado	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-07-22 08:30:00	
VPN-CNELCORP-005-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	ADQUISICION PARA LA REPOSICION DE VEHICULOS ESPECIALIZADOS TIPO CAMIONETA	Finalizado	GUAYAS / GUAYAQUIL	$0.00	2019-05-21 13:00:00	
VPN-CNELGLR-001-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	GLR - ADQUISICIÓN DE 12 VEHÍCULOS TIPOCAMIONETA 3.0 TD DIESEL 4X4 DIESEL CABINA DOBLE POR REPOSICIÓN PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS GAF	Finalizada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$0.00	2019-05-06 16:00:00.	
VPN-EENORTE-067-2019	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.	ADQUISICION DE CAMIONETAS DOBLE CASINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	IMBABURA / IBARRA	$0.00	2019-07-02 11:00:00	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

VPN-EPAA-AA-001-2019	EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE EPAA - EP	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA A DIÉSEL PARA EL ÁREA TÉCNICA DE LA EPAA-AA	Finalizada	IMBABURA / ANTONIO ANTE	$0.00	2019-07-03 16:30:00
VPN-GADMCO-001-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OLMEDO	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO	Desierta	LOJA / OLMEDO	$0.00	2019-07-29 16:00:00
VPN-GADMCO-002-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OLMEDO	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, PROVINCIA DE LOJA	Finalizada	LOJA / OLMEDO	$0.00	2019-08-26 17:00:00
VPN-GADMCS-001-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE	ADQUISICION DE VEHÍCULO PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL, MATERIAL E INSUMOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROYECTO TURISMO ECOLÓGICO Y	Finalizada	MANABI / SUCRE	$0.00	2019-07-08 15:00:00
VPN-GADMCV-001-2019	MUNICIPALIDAD DEL CANTON VALENCIA	ADQUISICION DE 4 CAMIONETAS 4x4 DOBLE CABINA A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VALENCIA PROVINCIA DE LOS RIOS	Finalizada	LOS RIOS / VALENCIA	$0.00	2019-07-25 17:00:00
VPN-GADMFO-004-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA ALGUNAS ÁREAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE O	Finalizada	ORELLANA / FRANCISCO DE ORELLANA	$0.00	2019-08-14 16:00:00
VPN-GADMSC-001-2019	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA	ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4x4, DIESEL PARA LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA	Finalizada	PASTAZA / SANTA CLARA	$0.00	2019-08-05 16:00:00
VPN-GADPRH-2019-001	JUNTAPARROQUIAL DE MALIMPIA	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALIMPIA	Finalizada	ESMERALDAS / QUININDE	$0.00	2019-07-22 12:00:00
VPN-GADPRM-2019-002	JUNTAPARROQUIAL DE MALIMPIA	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALIMPIA	Finalizada	ESMERALDAS / QUININDE	$0.00	2019-08-21 10:00:00

Procesos del 121 al 140 de 147

Inicio Anterior Siguiente Fin

Activar Windows

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
FI-INEC-006-2019	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ENVIGMU	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$42,649.60	2019-06-12 16:00:00	
FI-INEC-CZ8I-08-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$212,150.40	2019-06-10 08:00:00	
FI-INEC-CZ8I-09-2019	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Adjudicada	GUAYAS / GUAYAQUIL	$137,984.00	2019-06-17 13:30:00	
MCBS-CAL-1-008-2019	COMANDO DE APOYO LOGISTICO N 1 EL ORO	CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MAZDA BT-50 PLACAS LEA-1204 DEL PLAN DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA	Finalizada	EL ORO / MACHALA	$1,026.79	2019-06-10 18:00:00	
SIE-IGM-2019-013	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	ALQUILER DE CAMIONETAS CON SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES PARA COMISIONES DE CAMPO DEL IGM - SIRGAS	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$96,357.60	2019-06-06 11:00:00	
VPN-CACMQ-001-2019	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4	Finalizada	PICHINCHA / QUITO	$0.00	2019-06-21 13:00:00	
VPN-EENORTE-053-2019	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.	ADQUISICION DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL	Finalizada	IMBABURA / IBARRA	$0.00	2019-06-05 15:00:00	

Procesos del 141 al 147 de 147

Inicio Anterior

Activar Windows

CONCEPTO	DETALLE
Forma de búsqueda palabra clave:	CAMIONETA
Fecha de adjudicación:	2019-06-25 20:00:00
Fecha de búsqueda:	12/03/2020
Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
Objeto del proceso:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ENVIGMU.
Código:	FI-INEC-006-2019
Dirección web del proceso:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7Odh3Lw7Q6n8pxus1VoDKl1hYui86Vjc1r5AUgfRik,
Ítem 1:	CAMIONETA
Valor adjudicado:	78,40 por día.
Observaciones:	Si cumple con las especificaciones técnicas.

TÉRMINO DE REFERENCIA

Objeto de Contratación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES-ENVIGMU.

Fecha: 22/05/2019

1. DATOS GENERALES

1.1. Tipo de compra: Servicio.

1.2. Código CPC: 641000023

1.3. Presupuesto referencial: USD $ 42,649.60 (cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, conforme lo señalado en el estudio de presupuesto referencial.

Tipo de Vehículo	Número de Vehículos	Cantidad de días mensual por vehículo		Total de días	Valor diario	Total por vehículo	Total
		Julio	Agosto				
4x4	6	24	24	48	$ 78.60	$ 3.763,20	$ 22 579,20
4x2	2	24	24	48	$ 78.40	$ 3.763,20	$ 7 526,40
4x4	1	20	20	40	$ 78.40	$ 3.136,00	$ 3.136,00
4x2	2	20	20	40	$ 78.40	$ 3.136,00	$ 6.272,00
4x4	1	20	20	40	$ 78.40	$ 3.136,00	$ 3.136,00
Total Vehículos				12			$ 42.649,60

1.4. Plazo de ejecución del contrato: 62 días calendarios a partir de la suscripción del contrato.

- Ejecución del servicio inicia en: A partir de la fecha de suscripción del contrato.

1.5 Forma y cronograma de entregas:

✓ Para la presente contratación el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, podrá adjudicar de forma parcial, según la capacidad del oferente.

✓ El servicio se dará de acuerdo al siguiente cronograma:

Vehículos traccion doble (4x4)

Tipo de Vehículo	Cobertura	Nro. de días por mes		Cant. Vehículos	Área Operativa
		Julio	Agosto		
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	6	Operativo de Campo
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	20	20	1	Supervisión Zonal
4x4	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS.	20	20	1	Supervisión Nacional
Total Vehículos				8	

Vehículos tracción simple (4x2)

Tipo de Vehículo	Cobertura	Nro. de días por mes		Cant. Vehículos	Área Operativa
		Julio	Agosto		
4x2	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	2	Operativo de Campo
4x2	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS.	20	20	2	Supervisión Nacional
Total Vehículos				4	

Buscar 'Subrayar'
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
18905645.pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

Total de Vehículos requerido

Tipo de Vehiculo	Cobertura	Nro. de días por mes		Cant. Vehiculos	Área Operativa
		Julio	Agosto		
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	6	Operativo de Campo
4x2	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	2	Operativo de Campo
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	20	20	1	Supervisión Zonal
4x4	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS,	20	20	1	Supervisión Nacional
4x2	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS,	20	20	2	Supervisión Nacional
Total Vehículos				12	

El cronograma de salidas para el Operativo de campo, Supervisión Nacional y Zonal será entregado con 5 días de anticipación a la salida por parte del Administrador del Contrato.

Buscar "Subrayar"
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
16905645.pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

ITEM	CONDICIONES
Recorrido	El servicio consiste en trasladar al personal dentro de una de las rutas definidas por la institución para el efecto, dichas rutas abarcan tanto zonas urbanas como rurales, siguiendo la planificación y necesidades requeridas por la encuesta.
Días de trabajo	Para esta encuesta se trabajará de acuerdo al cronograma establecido para la ruta, mismos que pueden ser fines de semana, días festivos o feriados.

Tipo de Vehiculo	Cobertura	Nro. de días por mes		Cant. Vehiculos	Área Operativa
		Julio	Agosto		
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	6	Operativo de Campo
4x2	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	24	24	2	Operativo de Campo
4x4	PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	20	20	1	Supervisión Zonal
4x4	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS,	20	20	1	Supervisión Nacional
4x2	A NIVEL NACIONAL 23 PROVINCIAS,	20	20	2	Supervisión Nacional
Total Vehículos				12	

Buscar "Subrayar"
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
16905645.pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Objeto de Contratación: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES-ENVIGMU.

Buscar "Subrayar"
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE DÍAS	CANTIDAD	TRANSPANTANER S.A RUC: 1792625293001		COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSLOSLEONES S.A. RUC: 1792483364001	
					PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	Servicio de alquiler de camionetas 4x4 doble cabina, con cobertura interprovincial Operativo de Campo PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	UNIDAD	48	6	$ 78.40	$ 22,579.20	$ 136.67	$ 39,360.96
2	Servicio de alquiler de camionetas 4x2 doble cabina, con cobertura interprovincial Operativo de Campo PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	UNIDAD	48	2	$ 78.40	$ 7,526.40	$ 136.67	$ 13,120.32
3	Servicio de alquiler de camionetas 4x4 doble cabina, con cobertura interprovincial Supervisión Zonal PICHINCHA - IMBABURA - CARCHI - ESMERALDAS - SUCUMBÍOS	UNIDAD	40	1	$ 78.40	$ 3,136.00	$ 136.67	$ 5,466.80

Buscar "Subrayar"
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
18905650.pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

4	Servicio de alquiler de camionetas 4x4 doble cabina, con cobertura interprovincial Supervisión Nacional 23 PROVINCIAS.	UNIDAD	40	1	$ 78.40	$ 3,136.00	$ 136.67	$ 5,466.80
5	Servicio de alquiler de camionetas 4x4 doble cabina, con cobertura interprovincial Supervisión Nacional 23 PROVINCIAS.	UNIDAD	40	2	$ 78.40	$ 6,272.00	$ 136.67	$ 10,933.60
					SUBTOTAL:	$ 42,643.60	SUBTOTAL:	$ 74,348.48
					IVA 0%	$ -	IVA 0%	$ -
					TOTAL + IVA:	$ 42,643.60	TOTAL + IVA:	$ 74,348.48

Fuente: Cotizaciones que cumplen con las características requeridas

Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC
Empezar prueba gratuita

OBSERVACIONES:

Se ha procedido a la búsqueda de procesos similares con la palabra clave. ***VEHICULO- SERVICIO TRANSPORTE***; a través de la búsqueda de procesos del portal de compras públicas, analizando el proceso publicado por el **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS**, en el año 2019/11/29 publicado a las 20:00 pm, con código FI-CZ3INEC-003-2019, **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS** año 2019/11/13 publicado a las 20:00 pm, con código FI-CZ3INEC-002-2019, **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS**, en el año 2019/06/25 publicado a las 20:10 pm, con código FI-INEC-006-2019, es por lo que puedo indicar que algunas características coinciden con el proceso solicitado.

De conformidad con las publicaciones realizadas en el Portal Institucional en el **año 2020, 2019, 2018 y 2017**, se puede apreciar que las Entidades a nivel Nacional, no tuvieron inconvenientes al momento de realizar sus contrataciones para la **contratación de un vehículo tipo camioneta de carga mixta para la movilización de personas y mercancías**; en tal virtud, se observa en el presente análisis que existe la factibilidad de contratación en el mercado.

3.6 Variación de precios - Análisis de precios actuales

La variación de precios es considerada para el presente estudio mediante la actualización de precios, empleando la *inflación* al mes actual en cada uno de los ítems de los procesos encontrados y detallados en el inciso anterior.

Inflación Acumulada Actual

Tabla 1. Índice de Precios al Consumidor y sus variaciones

Mes	Índice	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada
Mar-19	105,31	-0,21%	-0,12%	0,02%
Abr-19	105,49	0,17%	0,19%	0,19%
May-19	105,48	-0,004%	0,37%	0,19%
Jun-19	105,45	-0,04%	0,61%	0,15%
Jul-19	105,54	0,09%	0,71%	0,25%
Ago-19	105,43	-0,10%	0,33%	0,14%
Sept-19	105,42	-0,01%	-0,07%	0,13%
Oct-19	105,97	0,52%	0,50%	0,65%
Nov-19	105,22	-0,70%	0,04%	-0,06%
Dic-19	105,21	-0,01%	-0,07%	-0,07%
Ene-20	105,45	0,23%	-0,30%	0,23%
Feb-20	105,29	-0,15%	-0,23%	0,07%
Mar-20	**105,50**	**0,20%**	**0,18%**	**0,27%**

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico 1. Inflación mensual en los meses de marzo

Fuente:https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2020/Marzo-2020/Boletin_tecnico_03-2020-IPC.pdf

A continuación, se puede observar el análisis de precios a valores presentes, considerando la inflación nacional, tomando de los boletines de Índice de precios al Consumidor, INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS -INEC

Cuadro N°2.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ítems	CODIGO	Entidad	AÑO	MES	VALOR UNITARIO ADJUDICADO	INFLACIÓN ACUMULADA	COSTO UNITARIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD EN DIAS	USO DE UNIDADES (VEHICULO)	MESES DE USO	TOTAL REFERENCIAL
Alquiler de Vehículo	FI-CZ3INEC-003-2019	COORDINACION ZONAL 3 - INEC	2019	11	78,40	-0,0043	78,06288	22	2	7	**24043,36704**
	FI-CZ3INEC-002-2019	COORDINACION ZONAL 3 - INEC	2019	11	78,4	-0,0043	78,06288	22	2	7	**24043,36704**
	FI-INEC-006-2019	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	2019	6	78,4	0,0003	78,42352	22	2	7	**24154,44416**

Observaciones: *Como se puede observar en los cuadros de busqueda referente a la contratacion de un servicio de transporte mediante la contratacion de DOS vehiculos tipo camioneta de carga liviana 4X2, utilizando como palabra clave : CAMIONETA – SERVICIO TRANSPORTE, se puede observar que dicha busqueda arrojo 3 procesos finalizados, de los cuales el proceso COORDINACION ZONAL 3 – INEC del código FI-CZ3INEC-003-2019, es el del presupuesto más bajo.*

Proformas Proveedores

Se selecciona los precios unitarios referenciales cotizados de la elección del menor valor de la comparativa de cada uno de los ítems de las tres cotizaciones de las cooperativas de transporte de la localidad, esto con el fin de establecer un presupuesto referencial cotizado para el estudio.

Cuadro N°3. (Cuadro Comparativo Proveedores locales).

Ítem	Descripción	Cantidad	COOPERATIVA DE TAXIS 15 DE NOVIEMBRE		COOP. DE TAXIS CONVENCIONALES ESPEA		COOP. DE TAXIS "ESTRELLA DEL ORIENTE"		Precio unitario referencial cotizado	Subtotal referencial cotizado
			Precio diario (Por 8 Horas)	VALOR TOTAL POR 7 MESES (X 2 Unidades)	Precio diario (Por 8 Horas)	VALOR TOTAL POR 7 MESES (X 2 Unidades)	Precio diario (Por 8 Horas)	VALOR TOTAL POR 7 MESES (X 2 Unidades)		
1	Contratación del servicio de transporte de dos vehículos de carga mixta tipo camioneta 4x2, incluido conductor.	2	$71.36	$21,978.88	$77.50	$23,870.00	$72.72	$22,400.00	$8.92	$21,978.88
	Días a contratar (22 días x mes)									
Cuadro N°2			Total diario	Total por 7 meses	Total diario	Total por 7 meses	Total diario	Total por 7 meses	Total referencial cotizado	$21,978.88

Cuadro-N°4 (Cuadro comparativo Proveedor local y Portal Sercop)

Ítem	*Actividad*	*Cantidad*	*VALOR UNITARIO DEL PROVEDOR LOCAL (COOP. DE TAXIS 15 DE NOVIEMBRE) (Precio Día)*	*VALOR UNITARIO DEL PROCESO SERCOP- FINALIZADO (Precio Día)*	*PRECIO UNITARIO REFERENCIAL COTIZADO*	*SUBTOTAL REFERENCIAL COTIZADO*
1	Contratación del servicio de transporte de dos vehículos de carga liviana tipo camioneta 4x2, incluido conductor. (por 7 meses)	2	$71.36	$78.40	$71.36	$21,978.88

Nota:

- *Se logró obtener tres proformas comerciales de distintas cooperativas destinadas a ofrecer el servicio de transporte, en las cuales se detalla el tipo de producto o servicio (vehículo – transporte) al igual que las características técnicas de cada uno de ellas, lo que nos permite realizar una comparación entre los tres oferentes, en cuanto a especificaciones técnicas y precios.*

- *De igual manera se procedió a realizar un cuadro comparativo de los proveedores locales y procesos finalizados en el portal de compras públicas, donde se puede observar que el precio más económico corresponde a la oferta del proveedor local.*

- *Como se puede observar dentro del cuadro comparativo, que de las tres proformas de servicios de transporte el ofertante N° 1 la Cooperativa de taxis 15 de Noviembre, resulta ser el proveedor con una oferta más económica en cuanto a precios y de igual manera el vehículo a contratar cuenta con las especificaciones técnicas necesarias.*

VII. Presupuesto referencial final.

El presupuesto referencial definitivo es el resultado de la elección del menor valor de la comparación de los precios actualizados de cada uno de los determinados de las proformas de proveedores.

Cuadro 5. Presupuesto referencial tanto del Buscador de procesos como de Proveedores Locales

Ítem	Descripción	Cantidad	COOP. DE TAXIS 15 DE NOVIEMBRE	
			Precio día	Subtotal (8 meses)
1	Contratación del servicio de transporte de dos vehículos de carga mixta tipo camioneta 4x2 doble cabina, incluido conductor.	2	$71.36	$21,978.88
			USD Total (Sin IVA)	$21,978.88

- ✓ *El presupuesto referencial del total del servicio de transporte por medio de dos vehículos de carga liviana tipo camioneta 4X2 sin IVA para este estudio es de: (Veinte y un mil novecientos setenta y ocho con (88/100))* ($21,978.88) *dólares sin IVA.*

VIII. Conclusiones

- ✓ *Una vez analizados y comparados los precios referenciales más bajos encontrados en el portal de "compras públicas y los precios más bajos encontrados con proveedores dentro y fuera de la localidad, se determinó el presupuesto referencial para el desarrollo y ejecución del proyecto propuesto, siendo estos valores tomados en cuenta para el presupuesto referencial del proyecto.*

- ✓ *El presupuesto referencial del total de los vehículos sin IVA para este estudio de mercado es de: (Veinte y un mil novecientos setenta y ocho con (88/100))* ($21,978.88) ***dólares sin IVA.***

Certifico: *Que he cotizado, revisado, y supervisado la veracidad y autenticidad de las proformas que he obtenido, y que constan en el cuadro comparativo Nº- 001 al presente documento, mismas que cumplen las disposiciones legales.*

Elaborado por:

Ing. John Jairo Navarro

ANALISTA 2 DE COMERCIALIZACION

GAD PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA NAPO Obras que cambian vidas UNIDAD DE COMERCIALIZACION

Aprobado por:

Ing. Fabián Pérez

DIRECTOR DE GESTIÓN FOMENTO PRODUCTIVO

GAD PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA Napo Riego y producción DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEFOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS Y CAMIONETAS
DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN
"ESTRELLA DEL ORIENTE"

Acuerdo Ministerial No. 1415 del 16 de diciembre del 2003 - Teléfono 062 846-344
RUC: 1591704342001 - TENA-NAPO-ECUADOR

PROFORMA No. 01 - 2020

Fecha: 24 de abril del 2020
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO
RUC: 1560000190001
Dirección: CALLE JUAN MONTALVO Y OLMEDO

PROFORMA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR

Cantidad de Meses	Numero de Camionetas	Descripción	Valor Unitario (Por camioneta, por mes)	Valor Total
7	2	SERVICIO DE ALQUILER DE: VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA CON CONDUCTOR CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS (INCLUIDO CONDUCTOR). (8 HORAS DIARIAS)	$ 1.600.00	22400,00
			Subtotal	22400,00
			IVA 12%	$ 0.00
			TOTAL	22400,00

En caso de que existiera algun tipo de modificacion en el valor proformado, por el precio del combustible u otro factor que una actualizacion de la proforma con la respectiva justificacion.insida directamente en la variacion de precio, se presentara

Forma de pago: Contra entrega del servicio efectivamente prestado de manera mensual.
Validez de la proforma: 90 días.

Atentamente,

Sra. Wendy Ortega
GERENTE DE LA COOP.
DE TAXIS ESTRELLA DEL ORIENTE

Escaneado con CamScanner

SRI en línea

Iniciar sesión

RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

1591704342001

Razón social

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN ESTRELLA DEL ORIENTE

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: ORTEGA SANCHEZ WENDY MARIANA

Cédula/RUC: 1500866254

Actividad económica principal	SERVICIOS DE TAXIS.

Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente
SOCIEDAD	SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
12/12/2003	09/09/2019	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

COOPERATIVA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y AUTOMOVILES TIPO SEDAN
"15 DE NOVIEMBRE"
Acuerdo Ministerial Nº [illegible] de 10 de septiembre de 2012
Dirección: Av. Simón Bolívar y Alfredo Pareja
Teléfono Oficina: 06 2887-824
TENA – NAPO – ECUADOR

PROFORMA Nº 01 – 2020

PARA: GAD PROVINCIAL DE NAPO
RUC: 1560000190001

Telefono: 062886314
FECHA: 24 de Abril de 2020.

PROFORMA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA, CON CONDUCTOR

CANT. DE HORAS LABORABLES	COBERTURA	VALOR HORA	VALOR DIARIO POR 8 HORAS	DIAS LABORABLES	VALOR MENSUAL POR VEHICULO	VALOR TOTAL POR 2 UNIDADES	VALOR TOTAL POR 7 MESES (2 UNIDADES)
8	Servicio de alquier de vehículo de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluyan conductor (Camioneta Doble Cabina).	8,92	71,36	22	1.569,92	3.139,84	21.978,88
TOTAL PROFORMA						3.139,84	21.978,88

Coop. de Taxis "15 de Noviembre" Tena-Ecuador

ING. ANDRES VILLAFUERTE
GERENTE DE LA CT15N

Escaneado con CamScanner

Consulta de RUC

RUC
1590017430001

Razón social
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre:	VILLAFUERTE CALDERON MARCELO ANDRES
Cédula/RUC:	1500900137

Actividad económica principal	SERVICIOS DE TAXIS.

Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente
SOCIEDAD	SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
OTROS	SI

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
10/11/1975	10/02/2020	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

COOPERATIVA DE TAXIS CONVENCIONALES "ESPEA"

Dirección: Barrio Sagrado Corazón de Jesús. Calles Manuel María Rosales y calle Ita
Teléf.: 062847812 - 0992549903
TENA – NAPO – ECUADOR
Acuerdo Ministerial Nro. 2920 del 15 de Julio 2004
Resolución Administrativa N° 022 GADMT-DPS-2017 del 28 de Julio 2017

RUC: 1591703664001
Tena – Napo – Ecuador

PROFORMA N° 001-2020

Señores: GAD PROVINCIAL DE NAPO

Dirección: Calle Juan Montalvo y Olmedo

Ciudad: Tena

RUC: 1560000190001

Fecha: Tena, 23 de abril de 2020

Proforma alquiler de vehículos

CANT. HORAS	DETALLE	VALOR DIARIO	DIAS LABORABLES	VALOR MENSUAL POR VEHÍCULO	VALOR TOTAL POR 2 UNIDADES	VALOR TOTAL POR 7 MESES 2 UNIDADES
8	Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, incluya conductor (camioneta doble cabina).	77.5	22	1.705,00	3.410,00	23.870,00
					SUBTOTAL	23.870,00
					IVA 12 %	0,00
					TOTAL	23.870,00

COOPERATIVA ESPEA
RUC. 1591703664001
GERENCIA
TENA - NAPO - ECUADOR

Raúl Silva Espinosa
GERENTE COOP. TAXIS ESPEA

Memorando Nro. 078-2020-DFPC

Tena, 14 de abril de 2020

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGANDO TÈRMINOS DE REFERENCIA

Adjunto sírvase encontrar términos de referencia del proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

Atentamente,

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

PREFECTURA NAPO — GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE
FECHA 15-04-20 HORA 10:00
SECRETARIA Beatriz C.

Documento generado por Quipux

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO.
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA "CONTRATACIÓN DE DOS VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015-2017-2018-2019 Y 2020".

1. **ANTECEDENTES:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo dentro su planificación consta la Contratación de servicio de transporte, con la finalidad de proporcionar la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020, en virtud de que los vehículos que posee la institución conforme a memorando Nro. 0092-2020-SDMTM emitido por el Subdirector de mantenimiento, transporte y maquinaria, no existe disponibilidad de vehículos camionetas, los vehículos que disponibles no abastecen la necesidad institucional de brindar todos los servicios públicos conforme a las competencias legales que obliga al GAD Provincial ante sus mandantes.

En este contexto es indispensable cubrir las necesidades institucionales insatisfechas, mediante la contratación del transporte para atender los requerimientos ciudadanos, así como el cumplimiento de los trámites institucionales y proyectos en desarrollo.

2. **OBJETIVO**

"Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

3. **ALCANCE**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a través de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización, con la finalidad de contar con el servicio de movilización que permita trasladar a los diferentes lugares de trabajo a los técnicos de la Subdireción de Riego y Drenaje, a fin de cumplir con la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020 contemplados en la planificación.

4. **PLAZO**

El tiempo que se empleara el servicio de transporte del vehículo tipo camioneta 4X2, es de 7 meses, dándole un uso de 22 días por mes a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del presente año.

5. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

- El proveedor del servicio deberá trabajar 8 horas diarias.
- Se trabajará de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos.
- Se llevará un registro de la hora de salida y retorno y actividades diarias realizadas por los técnicos, con firmas de responsabilidad.
- La movilización cubrirá los recorridos en toda la Provincia de Napo y de requerir se realizaran salidas a otras provincias del país, previa planificación y autorización del jefe inmediato y con el acuerdo de la entidad Contratada.
- Previa autorización y disposición del jefe inmediato o de la máxima autoridad y de acuerdo a la planificación y de ser necesario se realizaran actividades los fines de semana o feriados.
- En caso de avería en horas laborales del vehículo, este deberá ser reemplazado por otro automotor de iguales características de manera inmediata.

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MESES																													
	Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre					
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Levantamiento Información topográfica para desarrollo de proyecto periodo 2020	X	X	X	X	X	X	X	X																						
Capacitaciones por los técnicos de la Subdirección de Riego y Drenaje – MAG – SENAGUA a los productores, acerca de buenas prácticas agrícolas, ambientales, organizacionales y mantenimiento del riego y drenaje.									X	X	X	X	X	X	X	X														
Seguimiento proyectos de la competencia de Riego y Drenaje periodos 2015, 2017 y 2018.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entregas de plantas maderables frutales, riparias y cítricos a los beneficiarios, para reforestación de taludes de drenajes construidos.													X	X	X	X	X	X	X	X										
Siembra de plantas maderables frutales, riparias y cítricos con los beneficiarios, en los drenajes construidos, mediante organización de mingas.																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación a los beneficiarios para la creación de la Junta de Riego y Drenaje.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Compilación de información para elaboración de finiquitos de los proyectos de Riego y Drenaje de los años 2015-2017-2018-2019.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento trabajos con maquinaria de riego y drenaje.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Levantamiento Información para factibilidad de uso de maquinaria en fincas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo logístico en los eventos afines al proyecto general y eventos desarrollados por la Subdirección Riego y Drenaje y la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación del proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2018, en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Levantamiento de información (Diagnostico) y demás procesos legales para la elaboración de los proyectos de Riego y Drenaje, correspondiente al periodo 2019.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Levantamiento de información (Diagnostico) y demás procesos legales para la elaboración de los proyectos de Riego y Drenaje, correspondiente al periodo 2020.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participación en talleres, reuniones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cumplir con las demás disposiciones del jefe inmediato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

- Plan Operativo Anual.
- Plan Anual de Compras.
- Proyecto.
- Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto.
- Certificación Presupuestaria.

8. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Provisión del servicio de transporte a través de una camioneta doble cabina 4X2, con conductor incluido para las actividades de la Subdirección de Fomento Productivo y Comercialización del Gad Provincial de Napo.

Bien a ser objeto de contrato: Camioneta doble cabina 4X2, cilindraje mínimo 2500 CC., conductor con licencia tipo C con un total de 20 puntos habilitados.

9. PERSONAL TECNICO

N°	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Chofer profesional	Bachiller	Licencia tipo "C"	2

10. EQUIPO TECNICO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Camioneta doble cabina 4x2	2	• 4x2 • Capacidad 5 pasajeros (Incluido conductor). • Cilindraje mínimo de 2500 cc • Matricula vigente. • Año 2019 mínimo • Revisión vehicular vigente. • Caja de herramientas • Botiquín de primeros auxilios

11. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO A CONTRATAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Capacidad de pasajeros	*5 pasajeros (incluido conductor)*
Cilindraje mínimo	*2500 cc*
Tipo de peso	*Liviano*
Tracción	*4x2*

12. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

N°	FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	N° DE PROYECTO	MONTO DE PROYECTO
1	Chofer profesional	Presentar certificados de trabajos similares, hoja de vida, copia de licencia y reporte de puntos ANT o CTE.	10 años	2	0.00

13. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA MÍNIMA

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO MÍNIMO
1	Experiencia general	El oferente deberá presentar experiencia en servicios en general, como medio de verificación presentará actas de entrega recepción (en caso de instituciones públicas), y/o facturas debidamente declaradas (en caso de instituciones privadas).	15 años	1	$ 18.000,00
2	Experiencia especifica	El oferente deberá presentar experiencia en servicios similares al objeto de contratación (servicio de transporte de personal), como medio de verificación presentará actas entrega recepción (en caso de instituciones públicas), y/o factura debidamente declaradas (en caso de instituciones privadas)	5 años	1	$ 9.000,00

14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán a mes vencido, contra prestación de servicios recibidos por cada día efectivamente laborado, previa aprobación del administrador del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: informe mensual de cumplimiento del servicio, factura, acta de entrega recepción o definitiva y bitácora de recorridos, bajo aprobación del administrador.

Tena, 14 de Marzo del 2020

ELABORADO POR:

Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN
EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, siendo las 09H00 del día Lunes 13 de Abril de 2020; luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el portal institucional del SERCOP, tengo a bien certificar que a la presente fecha **NO EXISTE** disponibilidad de oferta en el catálogo electrónico de algunos de: **DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE LA CONTRATACION DE TRES VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4X2 INCLUIDO CONDUCTOR,** requeridos para ser utilizado en la movilización del personal técnico dentro de la provincia con temas relacionados a riego y drenaje, ; Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del Art. 46 de la LOSNCP.

> **Artículo 46.- Obligaciones de la Entidades Contratantes.-** Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Para su verificación se adjunta las capturas de pantalla.

DETALLE DEL REQUERIMIENTOS

NO.	DETALLE	CANTIDAD
1	CONTRATACION DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE POR MEDIO DE TRES VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X2, CON CONDUCTOR INCLUIDO.	3

BÚSQUEDA EN EL CATALOGO

Búsqueda N°1

Servicio

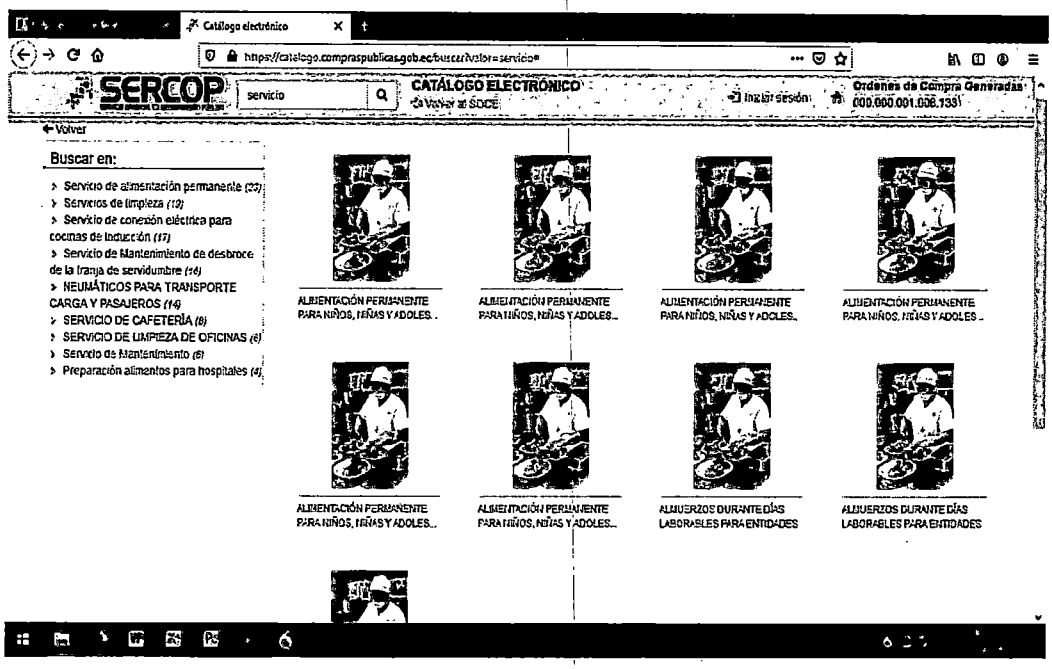

Nota: Para esta búsqueda los resultados nos ofertan servicios de alimentación más no de transporte o movilidad.

Búsqueda N°2

Camioneta

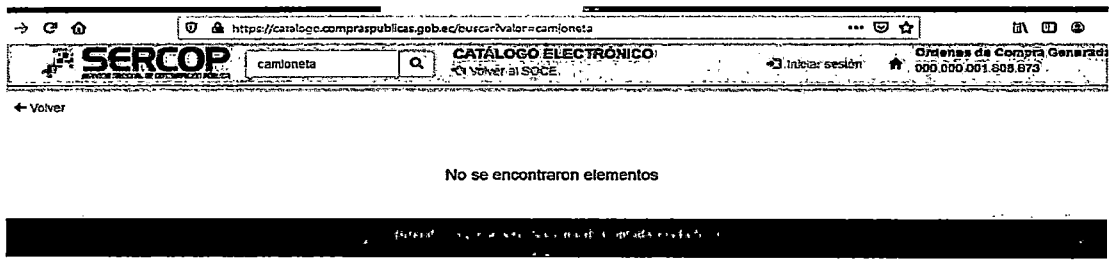

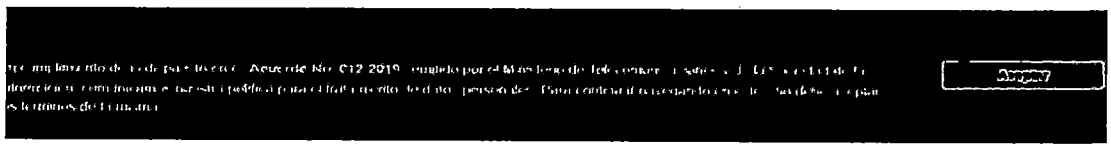

Nota: Para esta búsqueda con este nombre no existen los resultados.

Búsqueda N°3

Transporte

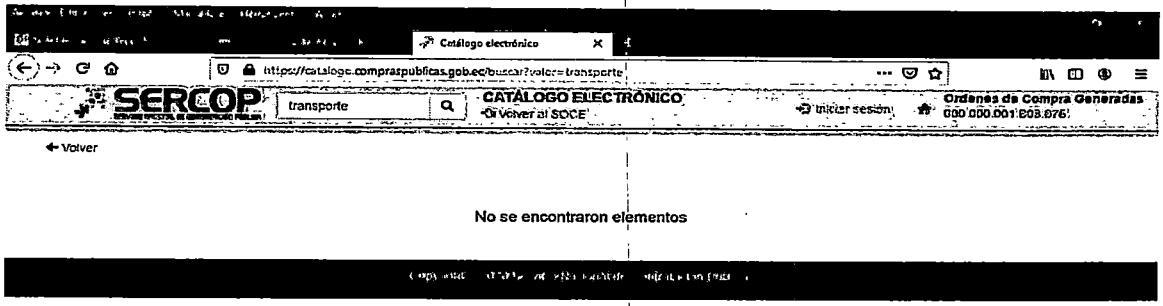

Para esta búsqueda con este nombre no existen los resultados.

Una vez consultado y realizado las búsquedas en la página web del catálogo electrónico se concluye que: NO EXISTE el **SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE LA CONTRATACION DE TRES VEHICULOS TIPO CAMIONETA DE CARGA LIVIANA 4X2 INCLUIDO CONDUCTOR**, EN EL CATALOGO ELECTRÓNICO

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PREFECTURA Napo Mágico y Productivo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEFOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Ing. Jhon Jairo Navarro
ANALISTA 2 DE COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 075-2020-DFPC

Tena, 13 de abril de 2020

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGANDO INFORME DE FACTIBILIDAD.-

En referencia al memorando Nro. 0152-2020-SDRD, adjunto sírvase encontrar el informe de factibilidad requerido para la elaboración del proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina, para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje", correspondiente a los periodos 2015, 2017, 2018, 2019 y 2020".

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Luis Enrique Cerda
ANALISTA 3 DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 0152-2020-SDRD

PREFECTURA NAPO GAD PROVINCIAL DE NAPO DIRECCION DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE
FECHA: 14-04-20 HORA: 11:00
SECRETARIA: Beatriz C

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

INFORME DE FACTIBILIDAD N°001

PARA:	*Ing. Sttefany Rosales* ***SUBDIRECTORA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION***
DE:	***Ing. Luis Cerda*** ***ANALISTA 3 DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE***
FECHA:	***10/04/2020***
ASUNTO:	***Informe de Factibilidad***

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto:

"Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (7 meses cada una - periodo 2020), para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

1.2 Entidad ejecutora

GAD. Provincial de Napo a través de la Subdirección de Riego y Drenaje.

1.3 Nombre del técnico Responsable –memo de delegación

Por disposición de la Sub Directora de Riego y Drenaje mediante memorando Nro. 0152-2020- SDRD se procede a designar a los siguientes responsables:

- Ing. Luis Cerda elaboración de informe de factibilidad.
- Ing. Jhon Navarro elaboración de estudio de mercado.
- Ing. Ligia Rueda elaboración de proyecto.

1.4 Localización y cobertura

1.4.1 Localización

- *Provincia:* ***Napo***
- *Cantón:* ***Tena***
- *Parroquias:* ***Se dará servicio a las 20 parroquias y cinco cantones de la provincia de Napo***

2. ANTECEDENTES.

El GAD. Provincial de Napo, con la finalidad de cumplir con la competencia asignada de Riego y Drenaje, presenta el informe de factibilidad denominado"Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

Con la finalidad de apoyar a los técnicos en los procesos de seguimiento, evaluación y finiquito correspondiente a los proyectos 2015 y 2017 que se encuentran bajo la firma de un convenio FINGAD I y II con el banco de desarrollo del Ecuador BDE, en la misma que constan los siguientes subproyectos:

1. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

2. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017).

3. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017).

Por otro lado la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos correspondientes a los periodos 2018 y 2019, proyectos aprobados por la Secretaria del Agua con sus respectivos informes de concordancia y vialidad técnica:

1. Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo. (periodo 2018).

2. Rehabilitación y construcción de drenes superficiales para recuperar suelos agrícolas en la Parroquia Chonta Punta, margen izquierdo, Cantón Tena, Provincia de Napo-2019, por un valor de 477.263,97 (periodo 2019).

De igual manera en la estructuración del proyecto correspondiente al periodo 2020 a ejecutarse en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola para su posterior presentación a la SENAGUA, con la finalidad de captar los recursos (USD 475.000,00 aproximadamente).

3. JUSTIFICACIÓN

Considerando que las parroquias y cantones de la provincia de Napo se encuentran muy distantes, lugares en los que se tiene que implementar los proyectos correspondientes a la competencia de Producción, Riego y Drenaje y al contar con un deficiente parque automotor, lo que provoca el incumplimiento con la planificación de los técnicos ocasionando problemas al no poder llegar a los beneficiarios en los horarios y fechas establecidas, es importante que el gobierno provincial de Napo realice el proceso de contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (7 meses cada una-periodo 2020) y de esta manera cumplir con los objetivos de los diferentes proyectos que se deben implementar en el territorio para la estructuración, ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

El GAD Provincial de Napo, para implementar y mejorar la producción agrícola en el territorio, se sustenta en la siguiente normativa o base legal.

Constitución de la República del Ecuador, 2008. (Pág. 129, 149 y 150)

Art. 263. Numerales: 2, 4, 5 y 7: "Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: (...)
2) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
4) La gestión ambiental provincial;
5) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y
7) Fomentar las actividades productivas provinciales (...)"

"En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales"

Art. 313.- "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia".

Art. 318.- "...La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias".

Art. 95.- La Constitución dispone que "las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...) la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de democracia representativa, directiva y comunitaria"

Art. 96.- "Se reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos (...)".

Otros relacionados: Art.: 71, 263, 281 y 282

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, 2010. (Pág. 21)

Art. 41. Literal e: "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)"

e) "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas (...)"

Otros relacionados: Art.: 42, 123

Resolución Nro. 0008-CNC-2011, Consejo Nacional de Competencias, CNC, 2011. (Pág. 4,)

Art. 1: "Transferencia. - Transferir la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país, en los términos previstos en la presente resolución."

Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una Vida (Pág. 53, 58, 84 y 87)

Objetivo 1: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las Personas."

Política 1.17: "Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego."

Objetivo 6: "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural."

Política 6.6: "Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional."

Ley orgánica para la planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Art.33.- Actividades económicas y productivas

Art.34.-Actividades agrícolas, acuícolas y forestales

4. *OBJETIVO GENERAL*

Presentar un informe de factibilidad para el proceso de contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (7 meses cada una – periodo 2020) para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

5. *OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)*

5.1 Contratar dos vehículos camionetas doble cabina (7 meses cada una – periodo 2020), para movilizar al personal técnico y cumplir las actividades de los proyectos correspondientes a la competencia de Riego y Drenaje periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

5.2 Optimizar y mejorar la asistencia técnica rural a través de la contratación de dos vehículos doble cabina.

5.3 Construcción del Proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020, mediante el diagnóstico y levantamiento de la línea base en el territorio (Cantón Carlos Julio Arosemena Tola).

5.4 Transportar al personal técnico para realizar capacitaciones a los beneficiarios en buenas prácticas agrícolas y ambientales para asegurar la soberanía alimentaria de los productores asentados en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta.

5.5 Transportar al personal técnico para fortalecer las capacidades organizativas mediante la capacitación a los beneficiarios sobre la administración, operación y mantenimiento del sistema de drenaje. (Creación de juntas de drenantes en lugares implementados proyectos de la competencia de Riego y Drenaje).

5.6 Coordinación técnica para distribución de plántulas riparias, maderables, frutales y reforestar las orillas de los drenes construidos.

6. *PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN*

Se contratará dos vehículos camionetas con los siguientes plazos:

CANTIDAD	VEHICULO	Nº DE MESES
2	Camioneta doble cabina	7
	TOTAL	7

7. *FACTIBILIDAD*

7.1. Factibilidad Social

Grupos vulnerables a los que se apoya

Geográficamente, en Napo es posible diferenciar dos sectores: la Zona Baja y la Zona Alta. En la zona baja tenemos al Cantón Tena y las parroquias de Misahualli, Ahuano y Chonta Punta con necesidades básicas insatisfechas y un alto nivel de pobreza, dedicados a la producción agrícola de forma convencional obteniendo ingresos económicos irrisorios, factores que provocan una inestabilidad familiar, por ende a la sociedad.

Con este proyecto se pretende ayudar a las personas de diferentes grupos vulnerables, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y familias de bajos recursos económicos que se encuentran beneficiados del proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (7 meses cada una – periodo 2020), para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020", facilitando la movilización de los técnicos en forma oportuna y adecuada para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos.

Principal problema social identificado en la zona, Problema general.

La provincia de Napo, se halla en la región amazónica, marcada por una alta diversidad, con atractivos naturales y culturales para el deleite de propios y extraños.

Según los datos estadísticos del último censo INEC 2010 la población de la Provincia de Napo es de 103.697 habitantes, conformada por 5 Cantones, Chaco, Quijos, Archidona, Tena, y Carlos Julio Arosemena Tola, con un total de 20 juntas parroquiales, como se puede observar en el siguiente cuadro.

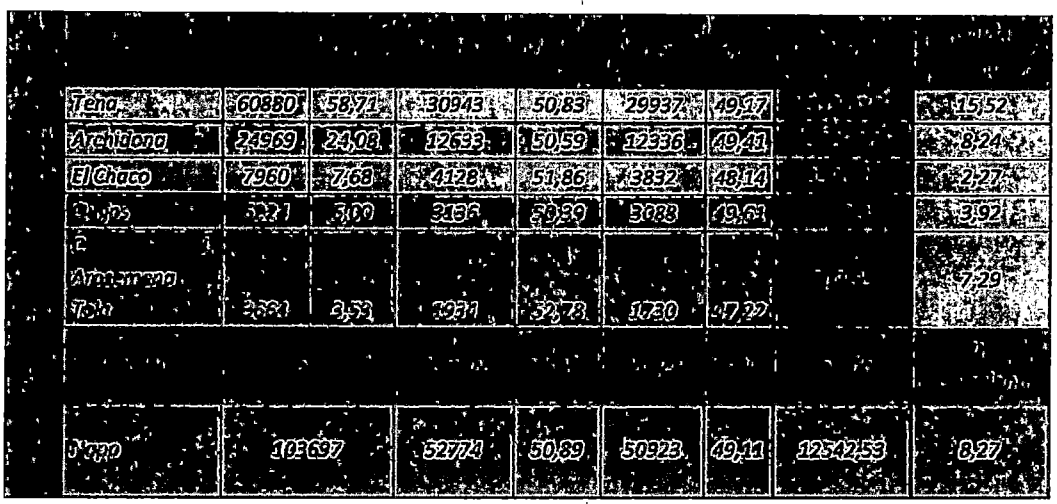

Tena	60880	58,71	30943	50,83	29937	49,17	15,52
Archidona	24969	24,08	12633	50,59	12336	49,41	8,24
El Chaco	7960	7,68	4128	51,86	3832	48,14	2,27
Quijos	7271	7,00	3196	50,39	3088	49,61	3,92
Arosemena Tola	2697	2,53	1071	52,78	1730	47,22	7,29
Napo	103.697		52774	50,89	50923	49,11	1254253	8,27

Fuente: INEC 2010

7.2 Factibilidad Económica

Se cuenta con partida presupuestaria Nº50.05.001.006.730505.000.15.01.99.99.99.99.001 denominada Alquiler de vehículos, correspondiente al POA 2020, para la implementación del presente proyecto se requiere un presupuesto referencial de USD 21.978.88

La contratación de los vehículos es de suma importancia, por cuanto servirán para la movilización de los técnicos de la Dirección de Producción Riego y Drenaje, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos en el territorio, recursos que ascienden aproximadamente a USD 1.500.000 aproximadamente

Con la finalidad de apoyar a los técnicos en los procesos de seguimiento, evaluación y finiquito correspondiente a los proyectos 2015 y 2017 que se encuentran bajo la firma de un convenio FINGAD I y II con el banco de desarrollo del Ecuador BDE, en la misma que constan los siguientes subproyectos:

1. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

2. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017)

3. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017)

Por otro lado la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos correspondientes a los periodos 2018 y 2019, proyecto aprobados por la Secretaria del Agua con sus respectivos informes de concordancia y vialidad técnica.

1. Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de chonta punta, cantón tena, provincia de napo. (periodo 2018).
2. Rehabilitación y construcción de drenes superficiales para recuperar suelos agrícolas en la Parroquia Chonta Punta, margen Izquierdo, Cantón Tena, Provincia de Napo-2019, por un valor de 477.263,97 (periodo 2019).

De igual manera en la estructuración del proyecto correspondiente al periodo 2020 a ejecutarse en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola para su posterior presentación a la SENAGUA, con la finalidad de captar los recursos USD 475.000,00 aproximados.

7.3 Factibilidad Técnica

Detalles y especificaciones técnicas para la propuesta de proyecto

CUADRO N°01 ESPECIFICASIONES TECNICAS

DENOMINACION	Servicio de alquiler de dos vehículos de transporte de carga comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluya conductor (camioneta doble cabina), deberá cumplir con todos los requisitos, especificaciones, características, condiciones y configuraciones establecidas en la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012 y su Anexo Técnico.
TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA DOBLE CABINA
CAPACIDAD DE CARGA	Carga menor a 3.5 ton., en bienes o mercancías y con capacidad máxima de cinco (5) pasajeros incluido el conductor
CAJON	Cubierto con carpa cuando se requiera.
REVISION TECNICA VEHICULAR	Actualizado según cumplimiento de la Agencia Nacional de Transito
EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS O HERRAMIENTAS	Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor.
CONDICIONES GENERALES DEL	1.- El proveedor deberá contar con un vehículos modelo 2019 o 2020. 2.-Los gastos de arreglo de llantas, combustible, arreglo mecánico, alimentación del conductor, corren por cuenta del proveedor al cual se le

SERVICIO	genere la orden de compra. 3. En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido por el proveedor con un vehículo que oferte las mismas características y no se suspenderá el servicio por ningún motivo. 4.- El conductor deberá tener la capacidad de trabajar en equipo, atención al cliente.
JORNADA	8 horas diarias (de acuerdo a la planificación previa presentada y aprobada de la Subdirección de Riego y Drenaje).
IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL	Para la prestación del servicio, el conductor deberá portar una credencial visible en la consten los nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, nombre o razón social de la compañía a la que pertenece y numero de celular.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVCIO	Intracantonal e Intraprovincial. Para las salidas interprovinciales se coordinará con el proveedor del servicio, cuando sea requerida.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El plazo para iniciar y ejecutar la prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado por la entidad contratante – contrato.
SUPERVISION	Administrador del Contrato de la Unidad Requirente
FRECUENCIA DE PAGO	Luego de terminado el servicio mensual, se procederá al pago una vez presentados todos los documentos habilitantes para el efecto.

8. CONCLUSIONES

En cuanto a factibilidad

Es factible con recomendaciones menores.

Generales

- Se determina que el proyecto es factible respecto a la "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina (7 meses cada una – periodo 2020), para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020", por existir el presupuesto y contar con los documentos habilitantes requeridos para La ejecución proceso.

9. *RECOMENDACIONES*

Generales

- Trabajar de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y aprobada por los jefes inmediatos
- Cumplir con las 8 horas diarias de trabajo.
- Designar a una persona la cual coordine la distribución adecuado de los vehículos a ser contratados.

10. SERVICIO CONTRATADO (camioneta doble cabina)

- Cumplir con la agenda prevista por los técnicos encargados de la ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje. 2015-2017-2018-2019 y construcción del proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020.
- Cumplir con las actividades programadas con anterioridad incluido los fines de semana y feriados, previa autorización del jefe inmediato.
- El horario de trabajo se puede ajustar con las ocho horas diarias, según se coordine con el técnico responsable.
- El horario de entrada y salida dependerá de la planificación, la misma que se presentará con una semana de anticipación
- Se sugiere que se tome en cuenta el lugar de residencia de la persona contratada, por motivo de traslado

11. METODOLOGIA DE TRABAJO

- La movilización cubrirá los recorridos en toda la Provincia de Napo y de requerir se realizaran salidas a otras provincias del país previa planificación y autorización del jefe inmediato y con el acuerdo de la entidad Contratada.
- Previa autorización y disposición del jefe inmediato o de la máxima autoridad y de acuerdo a la planificación y de ser necesario se realizaran actividades los fines de semana o feriados.
- Se trabajará de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y se llevará un registro de la hora de salida y retorno.

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL

TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS						
Cant. De horas laborables	Rubro / Descripción	Valor diario	Días laborables	Valor mensual	Meses	Valor total
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569.92	7	10,989.44
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569.92	7	10,989.44
					SUBTOTAL:	21,978.88
					IVA 0%:	0,00
					TOTAL:	21,978.88

Se considera un presupuesto referencial de USD. 21,978.88 son veinte un mil novecientos setenta y ocho con con 08/100 dólares sin IVA.

13. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:

Ing. Luis Cerda
ANALISTA 3 DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE

Autorizado por:

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PREFECTURA Napo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEFOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Ing. Fabián Pérez
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0152-2020-SDRD

Tena, 03 de marzo de 2020

PARA: Ing. Luis Enrique Cerda
Analista 3 de Proyectos de Riego y Drenaje

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

Ing. Jhon Jairo Navarro Vilatuña
Analista 2 de Comercialización

ASUNTO: Solicitando rectificación y construcción del proyecto "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina, para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje".-

En atención al memorando N° 0456-2020-DA, suscrito por el Ing. Tito Merino-Director Administrativo, en la que devuelve el proceso de "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina, para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje", correspondiente a los periodos 2015, 2017, 2018, 2019 y 2020, por lo que solicito realice el procedimiento administrativo de contratación por Subasta Inversa Electrónica, por ende cumplir con los items descritos en el memorando antes indicado, para la construcción del proyecto:

1. Ing. Luis Cerda - Informe de factibilidad
2. Ing. Jhon Navarro - Estudio de Mercado
3. Ing. Ligia Rueda - Proyecto

Recibido
03/03/2020

Coordinar con la Ing. Ligia Rueda, sobre la documentación.

GAD PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA DIRECCION DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE

Atentamente,

Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 0152-2020-SDRD

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO DEL 2020

Tena, 03 de marzo de 2020

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo : Servidor Público de Apoyo 1
Área : Unidad de Producción y Comercialización
Nombre : Jairo Michael García Ortiz
Fecha : Del 03 al 28 de Febrero del 2020

Referencias:
- 0140-2020-SDRD

Para : Abg. Jhonatan Rojas
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.

ANTECEDENTES:

Por contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y JAIRO MICHAEL GARCIA ORTIZ, para prestar mis servicios de trabajo en calidad de SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 1 en la Unidad de UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION pongo a su consideración el presente informe de labores, correspondientes al mes de FEBRERO de 2020.

OBJETIVO:

Cumplir a cabalidad con las funciones específicas que se establece en el contrato laboral como SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 1 de la DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Fecha	Actividad	Lugar
03/02/2020	- APOYO EN INFORMES DE SENAGUA	DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION
04/02/2020	- APOYO EN INFORME DE SUMACO PARA SOLICITAR INVENTARIO FORESTAL	DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION
05/02/2020	- APOYO EN INFORME DE SUMACO CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA	DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION
06/02/2020	- APOYO EN INFORME DE SUMACO Y CATEGORIZACION SEGÚN EL SISTEMA SUIA	DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

Memorando Nro. 0346-2020-DFPC

Tena, 26 de febrero de 2020

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: Devolución de proyecto.-

En atención al memorando N° 0456-2020-DA, suscrito por el Ing. Tito Merino-Director Administrativo, solicito a usted disponga a quien corresponda, elaborar el estudio de mercado del proceso adjunto; de acuerdo al memorando en mención, con la finalidad de continuar con los tramites administrativos correspondientes.

Atentamente,

Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEFOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 0456-2020-DA

Realizar para cambios a la Ing. Ligia Rueda
Ing. Jhon Navarro

Memorando Nro. 0456-2020-DA

Tena, 19 de febrero de 2020

PARA: Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: Devolución de requerimiento.-

El primer procedimiento para contratar el servicio de vehículos es el catálogo electrónico, una vez que se ha verificado que **NO** existe disponible de oferta del **SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE,** en el repertorio del catálogo electrónico, como consta en memorando Nro. 0122-2020-SDCP, suscrito por la Subdirectora de Compras Públicas, corresponde aplicar el siguiente proceso de Subasta Inversa Electrónica, para lo cual la unidad requirente debe cumplir con el procedimiento administrativo y adjuntar la siguiente documentación:

1.- Términos de referencia para el servicio, el que contendrá las condiciones específicas bajo las cuales se prestarán los servicios, de conformidad a lo establecido en el Capítulo II **DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FORMAN PARTE DE LOS PLIEGOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,** Sección I Especificaciones técnicas y términos de referencia de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública;

2.- El presupuesto referencial debe elaborarse de conformidad a lo establecido en la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública artículo 9 numeral 2, pues recuerdo a Usted, que el estudio de mercado debe estar elaborado en base a los siguientes cinco numerales:

- Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares;
- Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados;
- Tomar en cuenta la variación de precios locales y/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales;
- Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y
- Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar".

3.- Las proformas, deben ser originales, deben estar legalizadas por quienes ofertaron y receptaron (hay una observación de auditoria No. 05, en el último exámen especial, realizado el martes 19 de noviembre de 2019), deben ser en hojas pre impresas y pre enumeradas, a fin de que consten todos los datos de quienes las ofertan para facilitar su

Ojo

GAD PROVINCIAL DE NAPO
Tena 19/02/2020 de 20...
Hombre Firma

Memorando Nro. 0456-2020-DA

Tena, 19 de febrero de 2020

ubicación y control posterior, y garantizar su validez;

4.- Para la contratación de vehículos deberá verificar las disposiciones establecidas en el Reglamento para funcionamiento de Compañías de Renta, Alquiler de Vehículos, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y el Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

5.- Como documento de respaldo se debe adjuntar el detalle de las actividades a realizar con los vehículos a contratar, que incluye lugares donde se realizará las inspecciones, tiempo estimado por cada proyecto para el cierre de las actas de finiquito.

Tenga en consideración el Art. 233 de la Constitución de la República, las Normas de Control Interno, donde se establece que Ustedes como unidad requirente serán responsables por la acción de todo el procedimiento.

Atentamente,

Ing. Tito Egidio Merino Quezada
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias:
- 0122-2020-SDCP

jrp

Memorando Nro. 0122-2020-SDCP

Tena, 18 de febrero de 2020

PARA: Ing. Tito Egidio Merino Quezada
Director Administrativo

ASUNTO: Enviando verificación en el catálogo electrónico.-

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNCP", se procedió a consultar en el catálogo electrónico encontrándose que **No Existe** disponible de oferta de: **Servicio de alquiler de vehículos camionetas doble cabina**, en atención al requerimiento realizado por el ingeniero Fabián Pérez Guerrero – Director de Fomento Productivo y Comercialización como consta en memorando No. 0266-2020-DFC, de 17 de febrero de 2020, para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los períodos 2015-2017-2018-2018-y 2020, por el lapso de diez meses cada uno, para lo cual, se adjunta a la presente comunicación la certificación de revisión a productos normalizados en el catálogo electrónico realizada por la Lcda. María Valencia, Servidora Pública de Apoyo Técnico 2 de Compras Públicas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:
- 0437-2020-DA

m.val

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA: 2020-02-18 HORA: 10H55
SECRETARIA:

* Documento generado por Quipux

CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN A PRODUCTOS NORMALIZADOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, siendo las 09:52 del día martes 18 de febrero de 2020; luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el Portal Institucional del SERCOP, tengo a bien certificar que a la presente fecha **NO EXISTE** disponibilidad de oferta de:

ITEM	DESCRIPCION
1	**SERVICIO DE ALQUILER DE DOS VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA**

De conformidad al requerimiento constante en memorando No. 0266-2020-DFC de 17 de febrero de 2020 suscrito por el Ing. Fabián Pérez Guerrero, Director de Fomento Productivo y Comercialización. Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del Art. 46 de la LOSNCP.

> **Artículo 46.- Obligaciones de la Entidades Contratantes.**- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establece procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Para su verificación, se adjunta las capturas de pantalla del Portal Institucional del SERCOP de Catálogo Electrónico.

Atentamente,

Lcda. María Valencia
SERVIDORA PÚBLICA DE APOYO TÉCNICO 2
DE COMPRAS PÚBLICAS

GAD PROVINCIAL DE NAPO
COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

DETALLE DE LO QUE NO EXISTE EN EL CATALOGO ELECTRONICO

SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA

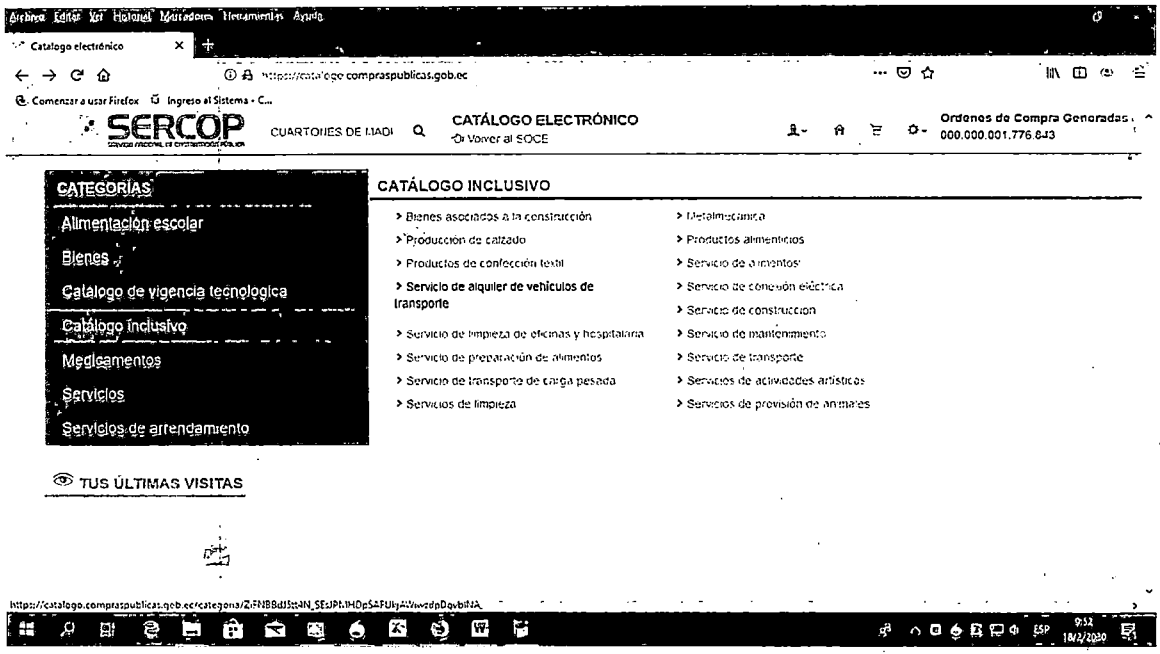

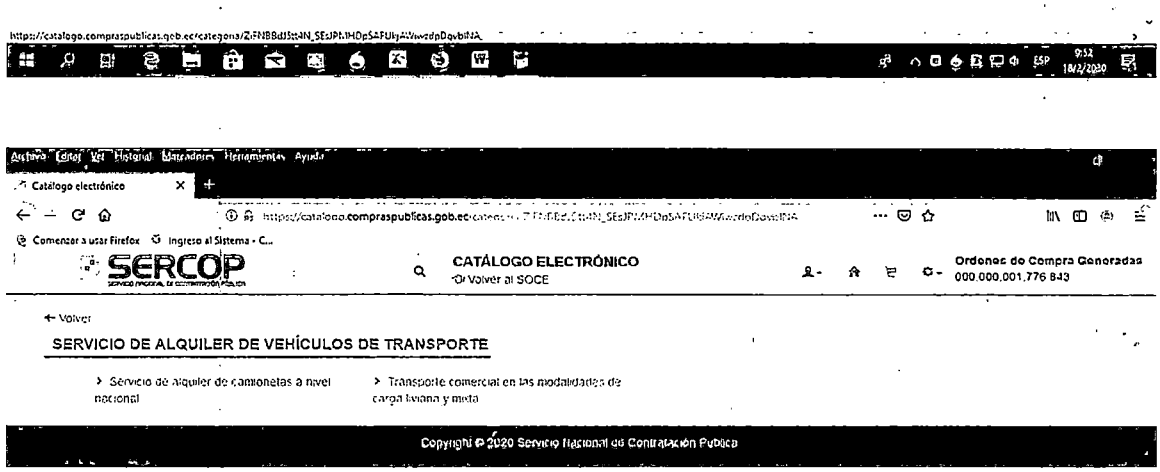

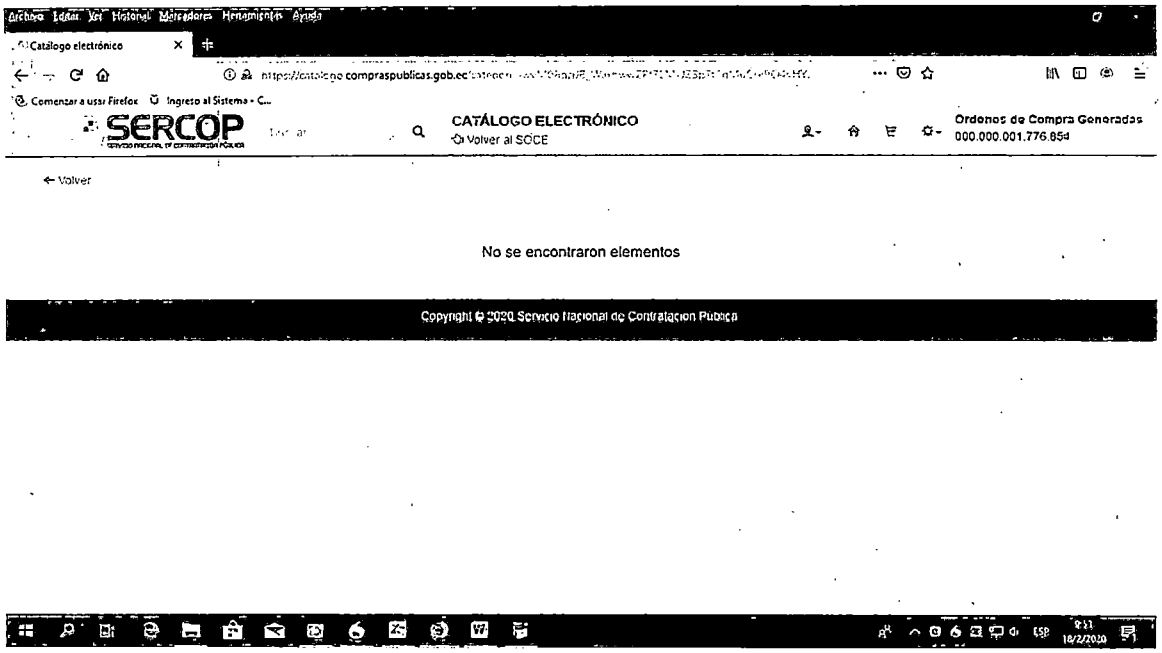

Debo indicar que en el Portal de Compras Públicas se encuentra catalogado el servicio de alquiler de vehículos de transporte pero cuando se da un clip en el servicio catalogado, sale que no se encontraron elementos, por lo tanto, no es posible certificar la existencia del indicado servicio

GAD PROVINCIAL DE NAPO
COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0437-2020-DA

Tena, 17 de febrero de 2020

PARA: Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirector de Compras Públicas

ASUNTO: Disposición de verificación en el catálogo electrónico.-

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNCP", sírvase consultar en el catálogo electrónico, y remitir a esta Dirección la información, si existe disponible de oferta de contratación de dos vehículos camionetas doble cabina por diez meses cada uno, para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje correspondiente a los períodos 2015-2017-2018-2018- y 2020, en atención al requerimiento realizado por el ingeniero Fabián Pérez Guerrero – Director de Fomento Productivo y Comercialización como consta en memorando No. 0266-2020-DFC, de 17 de febrero de 2020 que se adjunta.

Tenga en consideración lo establecido en el artículo 233 de la Constitución de la República, y las normas de control interno.

Atentamente,

Ing. Tito Egidio Merino Quezada
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias:
- 0266-2020-DFC

jrp

GAD PROVINCIAL DE NAPO
COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
FECHA 18/02/2020
SECRETARIA

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0266-2020-DFC

Tena, 17 de febrero de 2020

Verificación en el Catalogo Electrónico

PARA: Ing. Tito Egidio Merino Quezada
Director Administrativo

ASUNTO: Solicitando continuar con el proceso administrativo.-

Adjunto en formato físico – impreso el proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020", en marco del proyecto general "Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo", proyecto presentado y aprobado por la SENAGUA, sustentado en la transferencia de recursos por la delegación de la competencia de Riego y Drenaje.

Solicito se continúe con el proceso administrativo – legal y financiero correspondiente, a fin de ejecutar el proyecto en referencia. Para fines de solicitar la respectiva certificación presupuestaria, sugiero se considere los siguientes detalles:

PRESUPUESTO Y POA 2020
DENOMINACIÓN: Vehículos (Arrendamiento)
CODIGO: 730505
PRESUPUESTO: 167.885,70

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEFOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

lr

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA: 2020-02-17 HORA: 14:26
RECIBIDO POR: 337

Memorando Nro. 0095-2020-SDRD

Tena, 11 de febrero de 2020

PARA: Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: ENTREGANDO PROYECTO.-

Para los fines pertinentes, me permito adjuntar en físico y en digital el proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje, correspondiente de los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020", con la finalidad que se prosiga con el trámite correspondiente.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 0243-2020-DFC

Anexos:
- [untitled]_2020021113294100.pdf

ir

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
Tena 11 de febrero 2020
Nombre Jenny Firma
15451

Memorando Nro. 0243-2020-DFC

Tena, 11 de febrero de 2020

PARA: Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGANDO PROYECTO.-

En referencia al memorado N° 0088-2020-SDRD, adjunto sírvase encontrar el proyecto denominado "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje, correspondiente de los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
ANALISTA 2

Referencias:
- 0088-2020-SDRD

FP

PREFECTURA GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE
FECHA 2020 | 02 | 11 HORA: 12:04
SECRETARIA

Envio de Documentos
Recibido - el Ing.
Fabricio

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

CONTRATACIÓN DE DOS VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015-2017-2018-2019 Y 2020

Ing. Ligia Elena Rueda V.

04/02/2020

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO **3**
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO **3**
1.3. EQUIPO TÉCNICO **3**
1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO **3**
1.5. MONTO **3**
2.1.2. Ubicación Geográfica 4
3. SUSTENTO LEGAL **6**
3.1. Constitución Política de la República del Ecuador 6
3.2. Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización 6
3.3. Código Orgánico de Economía Popular y Solidaria 7
4. CONCORDANCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD): 8
5. OBJETIVO GENERAL 9
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
7. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: 10
11. PRESUPUESTO: 13
12. BIBLIOGRAFÍA **14**

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

"Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

1.2. ENTIDAD EJECUTORA

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

1.3. EQUIPO TÉCNICO

Técnicos de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se contratará dos vehículos camionetas con los siguientes plazos:

CANTIDAD	VEHICULO	Nº DE MESES
1	Camioneta doble cabina	10
1	Camioneta doble cabina	10
	TOTAL	20

1.5. MONTO

De acuerdo al proyecto denominado:

Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020, ***se ha previsto la inversión de Son: USD. 31,387.80 son TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 80/100 dólares sin IVA.***

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

2. CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

2.1.1. Ubicación Administrativa

Región Geográfica: Amazonía

Región Administrativa: 2

Provincia: Napo

2.1.2. Ubicación Geográfica

La provincia de Napo, se halla en la región amazónica, marcada por una alta diversidad, con atractivos naturales y culturales para el deleite de propios y extraños.
Según los datos estadísticos del último censo INEC 2010 la población de la Provincia de Napo es de 103.697 habitantes, conformada por 5 Cantones, Chaco, Quijos, Archidona, Tena, y Carlos Julio Arosemena Tola, con un total de 20 juntas parroquiales, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N.1. DATOS DE POBLACION DE LA PROVINCIA DE NAPO

Tena	60880	58,71	30943	50,83	29937	49,17		15,52
Archidona	24969	24,08	12633	50,59	12336	49,41		8,24
El Chaco	7960	7,68	4128	51,86	3832	48,14		2,27
Quijos	6224	6,00	3136	50,39	3088	49,61		3,92
C. J. Arosemena Tola	3664	3,53	1934	52,78	1730	47,22		7,29
Napo	103697		52774	50,89	50923	49,11	12542,53	8,27

Fuente: INEC 2010

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

Mapa I. CANTONES DE LA PROVINCIA DE NAPO (km2)

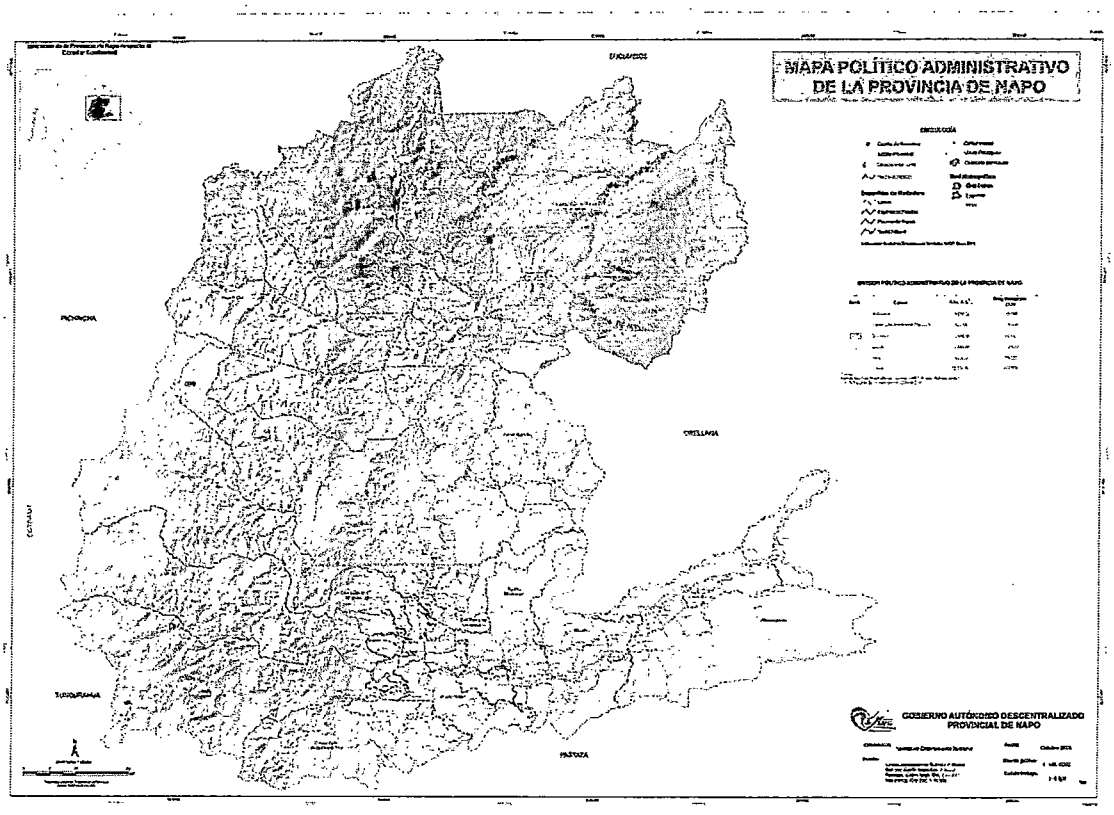

Fuente: Unidad de Geomántica y Ordenamiento Territorial del GADPN.

La PEA[1] de la Provincia suma el 47% de la población. La tasa de desempleo es del 6%, pero su tasa bruta de desempleo es del orden de 71.8%. Esto se presenta debido principalmente a la poca inversión que se ha hecho a través de emprendimientos en la Provincia y esto más, dado a que antes del año 2008 no se contaba con vías de acceso de primer orden por lo que el costo de movilizar insumos, materia prima y la producción era muy alto.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, iniciará el procesos de planificación en su territorio, con principios de ordenamiento territorial, para centrar su intervención en coherencia a consideraciones técnicas, no solo de amenaza y prevención, además directamente relacionadas con el nivel de vulnerabilidad de las áreas productivas y centros poblados, que direccionen su intervención en base a las necesidades y condiciones reales de su territorio.

La actividad agro-productiva en la provincia de Napo, se la puede diferenciar según las condiciones climáticas y topográficas del territorio, para ello y con fines meramente pedagógicos se puede identificar dos zonas claramente típicas:

[1] PEA: Población Económicamente Activa. Considerada en Napo según información del SIISE 2010, partiendo de un rango entre los 15 a 49 años.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

1) La zona baja, considerando los cantones de Archidona, Tena y Carlos Julio Arosemena Tola
2) La zona alta o "valle del Quijos", conformada por los cantones Quijos y el Chaco.

A más de los factores climáticos y topográficos de las zonas mencionadas, mucha incidencia tiene la actitud y aptitud de la población al desarrollo de actividades agrícolas y turística, como también su cercanía a centros de consumo, que alienten la producción no solo con fines de subsistencia, sino también de comercialización a mediana y gran escala y permitan incorporar tecnologías que proporcionen mayores rendimientos productivos y alivien la carga laboral de los finqueros. Algunos ejemplos valiosos tenemos, los cuales se mostrarán siguiendo el estudio.
Un factor importante para el desarrollo de las actividades productivas en la provincia son las vías de comunicación, recién en 1963 se inaugura una vía de acceso a Tena desde el sur – o este, siguiendo la ruta Ambato – Baños – Puyo. A mediados de 1970 se inaugura la vía desde el noroeste, con la ruta Quito – Pifo – Papallacta – Baeza – Cosanga – Jondachi – Archidona – Tena. Sin embargo la zona del Valle del Quijos antes de inaugurada la vía desde Quito, se caracterizaba por el cultivo y comercialización de naranjilla a gran escala, cientos de mulas eran cargadas con cajones de naranjilla, y siguiendo el camino de herradura terminado en 1936 llegaban a Quito para su venta. Esos factor fue posible por los nexos familiares y comerciales que mantenían los colonos de Baeza, Borja y El Chaco con los poblados de Pifo y Tumbaco, que facilitó un acelerado proceso de integración de la población a procesos productivos, lo cual redundó finalmente en el modelo actual de la zona, marcada con la presencia de una activa aunque aún poco técnica actividad ganadera y transformación de material prima a través de la industria láctea.

La producción agropecuaria y artesanal son las principales fuentes de ingreso y subsistencia para los pobladores de la provincia de Napo.

3. *SUSTENTO LEGAL*

3.1. Constitución Política de la República del Ecuador

Art. 263.- Competencias. Literal 7). Fomentar las actividades productivas provinciales.

3.2. Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización

Las competencias que rigen para los GADs Provinciales, escritas en el COOTAD que en su Artículo 1352"indica que los gobiernos regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales; la agregación de valor;

la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes

[2]Competencias exclusivas de los GADS, entregados en el COOTAD.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas".

En el artículo 41 del COOTAD, funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, literal f), indica, Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

3.3. Código Orgánico de Economía Popular y Solidaria

Art. 130.- Coordinación.- Las instituciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la promoción, fomento e incentivos a las organizaciones sujetas a esta Ley deberán coordinar entre si el otorgamiento de estos beneficios a favor de las personas y organizaciones con el propósito de evitar duplicidad.

El Art. 282 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, manifiesta que el Estado ecuatoriano es el encargado de regular el uso y manejo del agua de riego bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental; para ello `prohibirá toda forma de privatización del agua y regulará que la gestión y la prestación del servicio sea exclusivamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

Por otro lado el CNC (Concejo Nacional de Competencias), según Resolución No. 008-CNC-2011, publicada en el Registro Oficial 509 del 09 de agosto del 2011, Transfirió la competencia de riego y drenaje para: planificar, construir, operar y mantener los sistemas públicos de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país.

Según resolución No. 0012-CNC-2012, determinó que la transferencia de los recursos de inversión directa desde el Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; será a través de la aprobación por parte de la Secretaría del Agua de proyectos de inversión anuales, bajo formato de la SENPLADES, los cuales se enviarán al Ministerio de Finanzas mediante un informe técnico referido exclusivamente a la concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje.

El MAGAP en el 2012 elaboró el PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD), el cual determina que los Gobiernos Provinciales deberán elaborar y ejecutar el Plan de Riego y Drenaje Provincial enmarcado en los lineamientos del dicho Plan; debiendo cumplir con las políticas de disponibilidad hídrica, acorde a la zonificación de uso del suelo en su territorio y la estrategia nacional agropecuaria, incluyendo la participación en la planificación de las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión del riego y a los gobiernos parroquiales rurales.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

Mediante el Plan Nacional del Buen Vivir se pretende crear estrategias las cuales beneficiarán a toda la población, se ha tomado el siguiente artículo:

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

- Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.

- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

- Promover y apoyar iniciativas de economía popular y solidaria y MIPYMES mediante mecanismos de asistencia técnica, circuitos económicos, aglomeración de economías familiares, sistemas de comercialización alternativa, fortalecimiento de la capacidad de negociación y acceso a financiamiento, medios de producción, conocimientos y capacidades, acorde a las potencialidades territoriales.

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir.

4. *CONCORDANCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD):*

El proyecto "Recuperación de 658,79has. De suelos agrícolas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo". Se encuentra alineado a los siguientes objetivos del PNRD:

1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje.

Se mejorará la eficiencia social por el manejo comunitario del sistema de drenaje.
La eficiencia económica se mejorará, porque se cree una mayor producción agrícola y nuevas fuentes de trabajo en el sector agrícola.
Los trabajos de rehabilitación de los drenes y su mantenimiento se realizan acorde a los estándares ambientales y bajo supervisión de la Dirección de Ambiente del GADPN y del MAE.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

2. Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente.

   Con la finalidad de mantener los sistemas de drenaje se implementara un proceso de capacitación, entregándoles incentivos para el mantenimiento de los drenajes (Kit- productivo, herramientas y materiales), cumpliendo con las políticas 2.2 y 2.3 del plan Nacional de Riego y Drenaje.

Dentro de este proyecto se halla inmerso como una de las actividades la contratación de dos camionetas, elaborándose el presente documento como perfil de proyecto denominado: "Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020".

5. OBJETIVO GENERAL

Contratación de dos vehículos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.1.1. Contratar una camioneta doble cabina durante 10 meses, para movilizar al personal técnico y cumplir las actividades de los proyectos correspondientes a la competencia de Riego y Drenaje periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

6.1.2. Contratar una camioneta doble cabina durante 10 meses, para movilizar al personal técnico y cumplir las actividades de los proyectos correspondientes a la competencia de Riego y Drenaje periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020.

6.1.3. Optimizar y mejorar la asistencia técnica rural a través de la contratación de dos vehículos doble cabina.

6.1.4. Construcción del Proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020, mediante el diagnóstico y levantamiento de la línea base en el territorio (Cantón Carlos Julio Arosemena Tola).

6.1.5. Transportar al personal técnico para realizar capacitaciones a los beneficiarios en buenas prácticas agrícolas y ambientales para asegurar la soberanía alimentaria de los productores asentados en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta.

6.1.6. Transportar al personal técnico para fortalecer las capacidades organizativas

mediante la capacitación a los beneficiarios sobre la administración, operación y

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

mantenimiento del sistema de drenaje. (Creación de juntas de drenantes en lugares implementados proyectos de la competencia de Riego y Drenaje).

6.1.7. Coordinación técnica para distribución de plántulas riparias, maderables, frutales y reforestar las orillas de los drenes construidos.

7. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:

METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

Para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente a los periodos 2015-2017-2018-2019 y 2020 y mejorar la producción agrícola en las áreas de intervención de los proyectos se considera;

1. Implementación de 7,8 Km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, Parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. (Período 2015).

2. Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015).

3. Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Periodo 2017)

4. Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirona, de las Parroquias Ahuano Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017)

5. Recuperación de 658,79 Has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo. (Periodo 2018)

6. Rehabilitación y construcción de sistemas de drenajes superficiales en las comunidades de la parroquia Chonta Punta, margen izquierdo del rio Napo. (Periodo 2019)

7. Construcción del Proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020 (Cantón Carlos Julio Arosemena Tola).

Se requiere contratar los servicios dos camionetas doble cabina: SERVICIO DE ALQUILER, (incluye servicio de carga de hasta 3.5, disponibilidad de 8 horas):

1. Una camioneta doble cabina por un periodo de 10 meses.

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

2. Una camioneta doble cabina por un periodo de 10 meses.

Con la finalidad de transportar a los técnicos de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización y cumplir con el cronograma de trabajo planificado.

Algunas de las actividades que constan en la planificación:

- Capacitaciones realizadas por los técnicos de la Subdirección de Riego y Drenaje – MAG – SENAGUA a los productores, acerca de buenas prácticas agrícolas, ambientales, organizacionales y mantenimiento del riego y drenaje.

- Entregas de plantas maderables frutales, riparias y cítricos a los beneficiarios, para reforestación de taludes de drenajes construidos.

- Siembra de plantas maderables frutales, riparias y cítricos con los beneficiarios, en los drenajes construidos.

- Apoyo, en los procesos de capacitación a los beneficiarios para la creación de la Junta de Riego y Drenaje, en la administración operación y mantenimiento del sistema de drenaje, quienes operarán bajo la normativa de una personería jurídica conformada por los beneficiarios.

- Apoyo en la compilación de información para elaboración de finiquitos de los proyectos de Riego y Drenaje de los años 2015-2017-2018-2019.

- Desarrollo logístico en los eventos afines al proyecto general y eventos desarrollados por la Subdirección Riego y Drenaje.

- Implementación del proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2018, en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta.

- Levantamiento de información (Diagnostico) y demás procesos legales para la elaboración de los proyectos de Riego y Drenaje, correspondiente al periodo 2019.

- Levantamiento de información (Diagnostico) y demás procesos legales para la elaboración de los proyectos de Riego y Drenaje, correspondiente al periodo 2020.

- Y otras disposiciones emanadas por el Jefe inmediato.

8. FUNCIONES Y ROLES DE CADA ACTOR RELACIONADO AL PROYECTO:

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tcl. 2886314
Tena - Napo

GADPN:

- Financiamiento de la intervención.
- Capacitación a los productores sobre el manejo de buenas prácticas agrícolas y ambientales.
- Apoyo en la creación de las juntas de drenantes en las comunidades intervenidas.
- Seguimiento continuo y evaluación periódica de los proyectos y rendición de cuentas.
- Levantamiento de información (Diagnostico), para elaboración de proyectos requeridos.

ASOCIACIONES BENEFICIARIAS:

- Participación activa en los talleres de capacitación.
- Posterior mantenimiento de los drenajes construidos.
- Utilización de las herramientas de trabajo al máximo, entregadas por GADPN.
- Participación activa en la siembra de plantas frutales, maderables y riparias, entregadas por GADPN.
- Cultivar los terrenos incrementando la productividad.
- Evaluación del proyecto (final).

SERVICIO CONTRATADO (dos camionetas doble cabina)

- Cumplir con la agenda prevista por los técnicos encargados de la ejecución de los proyectos de Riego y Drenaje. 2015-2017-2018-2019 y construcción del proyecto de la competencia de Riego y Drenaje correspondiente al periodo 2020.
- Cumplir con las actividades programadas con anterioridad incluido los fines de semana y feriados, previa autorización del jefe inmediato.
- El horario de trabajo se puede ajustar con las ocho horas diarias, según se coordine con el técnico responsable.
- El horario de entrada y salida dependerá de la planificación, la misma que se presentará con una semana de anticipación.
- Se sugiere que se tome en cuenta el lugar de residencia de la persona contratada, por motivo de traslado.

9. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- La movilización cubrirá los recorridos en toda la Provincia de Napo y de requerir se realizaran salidas a otras provincias del país previa planificación y autorización del jefe inmediato y con el acuerdo de la entidad Contratada.
- Previa autorización y disposición del jefe inmediato o de la máxima autoridad y de acuerdo a la planificación y de ser necesario se realizaran actividades los fines de semana o feriados.
- Se trabajara de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y se llevará un registro de la hora de salida y retorno.

10. FORMA DE PAGO

Calle Juan Montalvo y Olmedo; Tel. 2886314
Tena - Napo

- Se sugiere realizar el pago cada mes, de acuerdo al informe presentado por el contratista, en donde se registrará el horario de trabajo.

13. PRESUPUESTO

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS						
Cant. De horas laborables	Rubro / Descripción	Valor diario	Días laborables	Valor mensual	Meses	Valor total
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569.92	10	15,693.90
8	Alquiler de un vehículo doble cabina.	71.36	22	1569.92	10	15,693.90
					SUBTOTAL:	31,387.80
					IVA 0%:	0,00
					TOTAL:	31,387.80

Son: USD. 31,387.80 son TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 80/100 dólares sin IVA.

ELABORADO POR:

Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

REVISADO POR:

Ing. Luis Enrique Cerda
ANALISTA 3 DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE

APROBADO POR:

Ing. Stefany Rosales
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

GAD PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA DIRECCION DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 0088-2020-SDRD

Tena, 11 de febrero de 2020

PARA: Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2

ASUNTO: DISPONIENDO.-

Para los fines pertinentes, me permito solicitarle proceda a realizar la construcción del proyecto: CONTRATACIÓN DE DOS VEHÍCULOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINIQUITO DE LOS PROYECTOS DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE DE LOS PERIODOS 2015-2017-2018 Y 2020.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

Ing. Sttefany Salvina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

ir

GAD PROVINCIAL DE NAPO PREFECTURA NAPO DIRECCIÓN DE APOYO DE RIEGO Y DRENAJE

Recibido
11/02/2020
7:45

Memorando Nro. 0092-2020-SDMTM

Tena, 04 de febrero de 2020

PARA: Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: RESPUESTA AL MEMORANDO No 0199-2020-DFC

En referencia al memorando N° 0199-2020-DFC de fecha 04 de febrero del 2020, me permito comunicar que a la presente fecha **NO** hay disponibilidad de vehículos livianos (camionetas), ya que como es de su conocimiento están distribuidas a las Direcciones y a diferentes frentes de trabajo, además algunos se encuentra en mantenimiento correctivo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y MAQUINARIA

lp

Recibido
04/02/2020

Memorando Nro. 0199-2020-DFC

Tena, 04 de febrero de 2020

PARA: Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera
Subdirector de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria

ASUNTO: Solicitando certificaciòn de disponibilidad de vehìculos.-

Para los fines pertinentes, solicito a usted se sirva emitir un informe de disponibilidad de dos camionetas para el equipo técnico de proyectos de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización, con la finalidad de ejecutar los siguientes proyectos:

- "Recuperación de 658,79has de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo - periodo 2018", y

- Construcción del proyecto de la competencia de Riego y Drenaje en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, correspondiente al periodo 2020.

Actividades que serán realizadas por los técnicos de la Subdirección de Riego y Drenaje, previo a la presentación de planificación de actividades.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEFOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

mn

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
FECHA: 04/02/2020 HORA: 10:23
RECIBIDO POR:

PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GAD PROVINCIAL DE NAPO

Código de Procedimiento: **SIE-GADPN-006-2020**

Objeto de Contratación: **" Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020 .".**

Oferente: **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV**

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS	
SECCIÓN I	**FORMULARIO DE LA OFERTA** 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	**FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO**

000002

SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **GAD PROVINCIAL DE NAPO** para **Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **Representante Legal** de **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, términos de referencia e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

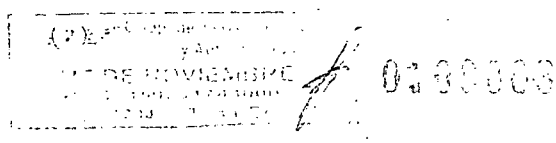

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.

b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

2. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

3. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

4. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.

5. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

6. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (*Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días*)

b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta. Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)

Tena, 02 de julio del 2020

Sr. Ing. Andrés Villafuerte
Gerente de la Cooperativa de Taxis 15 De Noviembre

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV**

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV
Origen:	Nacional
R.U.C:	1590017430001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compromiso de Asociación o consorcio

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	1500900137
Nombre:	MARCELO ANDRES VILLAFUERTE CALDERON
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Napo
Cantón:	Tena
Calle principal:	AV. SIMON BOLIVAR
Número:	SN
Calle secundaria:	ALFRESO PAREJA
Código Postal:	150102
Teléfono:	062887294
Correo electrónico:	cooptaxis15denoviembre@hotmail.com

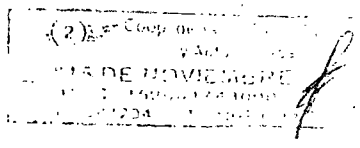

0300097

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1590017430001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	VILLAFUERTE CALDERON MARCELO ANDRES
CONTADOR:	ARROBO GUZMAN MARIORY MAGALLI
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
TIPO DE CONTRIBUYENTE:	POPULAR Y SOLIDARIO/ SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA/ COOPERATIVISTAS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	10/11/1975
FEC. INSCRIPCIÓN:	17/12/1997	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	10/02/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: AEROPUERTO 1 Calle: SIMÓN BOLÍVAR Numero: S/N Interseccion: ALFREDO PAREJA Referencia ubicacion: FRENTE AL BANECUADOR Telefono Trabajo: 062887294 Email: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com Celular: 0996177928

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE IVA
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 2\ NAPO	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2020000524719
Fecha: 21/02/2020 09:18:24 AM

15 DE NOVIEMBRE

0500008

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1590017430001

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/11/1975

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES). DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: AEROPUERTO 1 Calle: SIMÓN BOLÍVAR Numero: S/N Interseccion: ALFREDO PAREJA Referencia: FRENTE AL BANECUADOR Telefono Trabajo: 062887294 Email: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com Celular: 0996177928 Email principal: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - TRANSPORTE **FEC. INICIO ACT.:** 10/05/2018

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: AEROPUERTO 1 Calle: SIMÓN BOLÍVAR Numero: S/N Interseccion: ALFREDO PAREJA Referencia: FRENTE AL BANECUADOR Telefono Trabajo: 062887294 Email: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com Celular: 0995603248 Email principal: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com

Código: RIMRUC2020000524719

Fecha: 21/02/2020 09:18:24 AM

(2) Coop de Taxis ... y Autos ... 15 DE NOVIEMBRE ... 1590017430001 ... 10 00009

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FTCS
Función de Transparencia y Control Social

Fecha de Generación de Documento: 27/febrero/2020

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTE DE EXISTENCIA LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YO AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN: SEPS-ROEPS-2013-001362
FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN: 27/05/2013

RUC	1590017430001
SECTOR:	COOPERATIVA-SERVICIOS
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YO AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE
PROVINCIA:	NAPO
CANTÓN:	TENA
PARROQUIA:	TENA
SEGMENTO / NIVEL:	NIV1
ESTADO:	ACTIVA

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad de la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

El presente comprobante carecerá de validez probatoria en un proceso judicial; para el efecto, se solicitará la respectiva certificación.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

(2) Coop. de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" ... 1590017430001 ... 234 Tena-Ecu...

0300010

Sistema Oficial de Contratación

COMPRAS PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE** con RUC número **1590017430001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Naturaleza Jurídica	
Máxima Atutoridad Representante Legal	VILLAFUERTE CALDERON MARCELO ANDRES
Documento de Identificación	150090013-7
Categoría	Pequeña 300001-1000000
Forma parte de la EPS	☑ Si ☐ No

Dirección Principal:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL Transversal: ALFREDO PAREJA Calle: SIMON BOLIVAR Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
49112	VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS UTILIZADO PARA TRANSPORTES PUBLICOS
49113	AUTOMOVILES Y OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES DISENADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO VEHICULOS DEL TIPO UTILIZADO PARA TRANSPORTES PUBLICOS, VEHICULOS DISENADOS ESPECIALMENTE PARA TRANSITAR SOBRE NIEVE Y VEHICULOS PARA CAMPOS DE GOLF
49116	VEHICULOS AUTOMOTORES, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DISENADOS ESPECIALMENTE PARA TRANSITAR SOBRE NIEVE; VEHICULOS PARA CAMPOS DE GOLF Y OTROS VEHICULOS ANALOGOS
64100	SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS
64312	SERVICIOS REGULARES URBANOS Y SUBURBANOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
64321	SERVICIOS DE TAXI
64323	SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOBUSES Y VEHICULOS CON CONDUCTOR

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: 1590017430001

y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
1590017430001
Tena-Ecu
0300011

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FTCS
Función de Transparencia y Control Social

Fecha de Generación de Documento: 01/julio/2020

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTES DE REGISTRO DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	COOPERATIVA-SERVICIOS
RUC:	1590017430001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YO AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE
PROVINCIA:	NAPO
CANTÓN:	TENA
PARROQUIA:	TENA
DIRECCIÓN:	AV. SIMON BOLIVAR S/N ALFREDO PAREJA
TELÉFONO:	062887294
SEGMENTO / NIVEL:	NIV1
ESTADO:	ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	VILLAFUERTE CALDERON MARCELO ANDRES
FECHA DE NOMBRAMIENTO	31/01/2020
PRESIDENTE:	JIMENEZ CUEVA DARWIN WILFRIDO
SECRETARIO:	JARRIN ARIAS VERONICA CAROLINA
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	LEON ROMERO MARIO GUSTAVO

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

(2) Coop. de Taxis ... y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
1590017430001
... 1234 Tena-Ecua...

0300012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150090013-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAFUERTE CALDERON
MARCELO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
TENA
TENA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

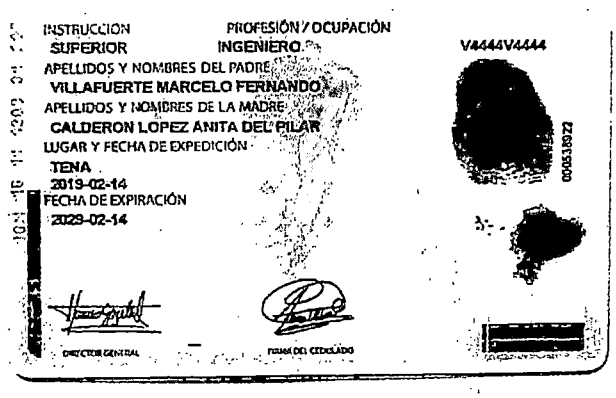

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAFUERTE MARCELO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON LOPEZ ANITA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2019-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
V4444V4444
0003.8922

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0036 M
JUNTA No.
0036 - 332
CERTIFICADO No.
1500900137
CÉDULA No.
VILLAFUERTE CALDERON MARCELO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: NAPO
CANTÓN: TENA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TENA
ZONA:

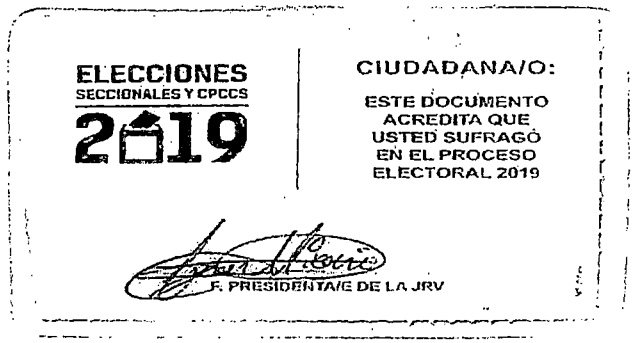

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Coop de Taxis
y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
1590017430001
Tena-Ecua

0300013

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. NO APLICA

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima
Compañía de Responsabilidad Limitada
Compañía Mixta
Compañía en Nombre Colectivo
Compañía en Comandita Simple
Sociedad Civil
Corporación
Fundación
Asociación o consorcio
X Otra

(2) Coop de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" 1590017430001 ... Tena-Ecu...

0300014

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: ASOCIACIÓN O CONSORCIO

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cedula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza	

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Muñoz Averos Luis Eduardo	1500655244	1.56	Persona Natural
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Yánez Castillo Néstor Lucas	1500457658	1.56	Persona Natural
3	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Peñaloza Pérez Sergio Giovanni	1500484322	1.56	Persona Natural
4	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Zurita Barrionuevo Víctor Eduardo	1500424211	1.56	Persona Natural

(2) Coop de Taxis ... y Autom...
"15 DE NOVIEMBRE"
1500017430001
...234 Tena-Napo

0100015

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cedula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
5	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Villacres Villacres Juan Bolivar	1803181807	1.56	Persona Natural
6	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Ocaña Villarruel Marco Fernando	1500258098	1.56	Persona Natural
7	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Pozo Nuñez Alfonso Gerardo	1500540362	1.56	Persona Natural
8	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Lliguin Barreno Luis Adalberto	1803089612	1.56	Persona Natural
9	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Muyolema Sillagana Juan Carlos	0603902461	1.56	Persona Natural

(2) Coop de Taxis y Autos 15 DE NOVIEMBRE 1500617430001 Tipo Ecuador

0300016

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
10	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Jarrin Buenaño Edison Javier	1600299216	1.56	Persona Natural
11	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Paredes Núñez Rafael Enrique	1800881839	1.56	Persona Natural
12	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Arias Rosero Georgio Asdrúval	1802511087	1.56	Persona Natural
13	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Averos Bonilla Nelson Gerardo	0200339547	1.56	Persona Natural
14	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Guevara Espinoza Geovanny Paul	1500797749	1.56	Persona Natural

(2) Coop de Taxis ... y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
1590017430001
... Tena-Ecu...

0300017

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cedula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
15	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Morocho Quevedo Kevin Fricson	1550121758	1.56	Persona Natural
16	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Bastidas Ortiz Milton Eduardo	1800883926	1.56	Persona Natural
17	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Bastidas Tonato Wilson Joselito	1500450547	1.56	Persona Natural
18	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Baisilla Suarez Franklin Oswaldo	1500653371	1.56	Persona Natural
19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Camacho Arias Nixon Lugol	1802663854	1.56	Persona Natural

Coop de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE"

0300018

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
20	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Cambal Contreras José Vicente	1803385127	1.56	Persona Natural
21	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Criollo Jerez Segundo Tomas	1803729951	1.56	Persona Natural
22	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Chinachi Gómez Carlos Ernesto	1801184357	1.56	Persona Natural
23	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Cevallos Barreno Ricardo Fabian	1804737508	1.56	Persona Natural
24	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Caisa Muyolema Bryan Welington	1805020854	1.56	Persona Natural

(2) Coop de ... y Autom...
"15 DE NOVIEMBRE"
... 1500017430001
... 234 Trans-Equi...

0300019

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
25	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Gaspata Miguel Angel	0500511167	1.56	Persona Natural
26	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Gómez Valverde Angel Leonardo	1600199408	1.56	Persona Natural
27	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Curipallo Peña Ángel Medardo	1500493430	1.56	Persona Natural
28	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Guevara Moncayo Lino Hércules	1803280609	1.56	Persona Natural
29	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Hidalgo Muyolema Fredman Stalin	1500858939	1.56	Persona Natural

Coop de Taxis y Automóviles 15 DE NOVIEMBRE 1590017430001 Tena-Ecuador

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
30	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Jarrin Bayas Byron Arnaldo	1500849714	1.56	Persona Natural
31	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Guerrero Pallo Edwin Manuel	1803703162	1.56	Persona Natural
32	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Jiménez Barragán Angel Leonel	1500556814	1.56	Persona Natural
33	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Jiménez Cueva Darwin Wilfrido.	1500665938	1.56	Persona Natural
34	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Ledesma Lombeida Abel Ernesto	0200162329	1.56	Persona Natural

(2) Coop de Taxis y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
1599017430001
Tena-Ecuador
0300021

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
35	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	León Romero Mario Gustavo	0500753702	1.56	Persona Natural
36	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Caisa Frias Armando Rodolfo	1803838489	1.56	Persona Natural
37	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Miranda Chariguaman Néstor Robinson	1500422322	1.56	Persona Natural
38	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Morocho Cabrera José Sebastián	1500541345	1.56	Persona Natural
39	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Muyolema Bayas Carlos Alberto	1802440345	1.56	Persona Natural

(2) Coop de Taxis y Autos "15 DE NOVIEMBRE" RUC 1599174300 Tena-Ecu

0300022

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
40	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Muyolema Bayas María Estherlía	0602730244	1.56	Persona Natural
41	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Soria Viteri Fabian Ramon	1802293496	1.56	Persona Natural
42	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Nuñez Calero Carlos Alberto	1804622304	1.56	Persona Natural
43	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Cabrera Gomez Mario Marcelo	0803063718	1.56	Persona Natural
44	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Sangache Sangacha Fredy Gualberto	1501095580	1.56	Persona Natural

Coop de Taxis y Automotores 15 DE NOVIEMBRE

0300023

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
45	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Sanchez Casa Jose Alejandro	1803356474	1.56	Persona Natural
46	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Perez Pozo Climaco Washington	1500213515	1.56	Persona Natural
47	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Perez Vergara Milton Gonzalo	1500457989	1.56	Persona Natural
48	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Freire Caisa Freddy Emiliano	1804776241	1.56	Persona Natural
49	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Gonzalez Saltos Marlon Eduardo	1803780590	1.56	Persona Natural

(2) Coop de Taxis ... y Automotores 15 DE NOVIEMBRE ... 1598031743000 ... Tena-Ecuador

0300024

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
50	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Portero Sánchez Angel Vicente	1801022110	1.56	Persona Natural
51	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Rivadeneyra Grefa José Apolo	1500410632	1.56	Persona Natural
52	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Paredes López Franklin Vinicio	1803656055	1.56	Persona Natural
53	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Pacheco Martinez Liliana Elizabeth	1500731102	1.56	Persona Natural
54	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Sangache Sangacha Javier Vinicio	1500618655	1.56	Persona Natural

(2) Coop de Taxis y Automóviles "15 DE NOVIEMBRE" 1598017430001 Tena-Ecuador

0300025

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
55	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Solano Sarango Teófilo	1101443354	1.56	Persona Natural
56	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Tapia Astudillo Luis Vicente	1701532457	1.56	Persona Natural
57	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Tirado Barraquel Mario Eloy	1600287096	1.56	Persona Natural
58	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Tomaquiza Apo Carlos Javier	1803625332	1.56	Persona Natural
59	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Cueva Fajardo Kevin Ricardo	1500779507	1.56	Persona Natural

Coop de Taxis y Automóviles 15 DE NOVIEMBRE 1500017430001 Tena-Ecu

000026

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				
60	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Veloz Gamboa Oswaldo Germán	1500119852	1.56	Persona Natural
61	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Villafuerte Marcelo Fernando	1500314404	1.56	Persona Natural
62	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Pilco Arias Abraham Azael	1801865898	1.56	Persona Natural
63	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV	Yánez Castillo Bolívar Tomás	1500445737	1.56	Persona Natural
64	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE	Zambrano Pinargote José Alfredo	1304841461	1.56	Persona Natural

0300027

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
	TAXIS EN CAMIONETAS DOBLECABINAY/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV				

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ ( )

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. *La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)*
2. *La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.*

Tena, 02 de julio del 2020

Sr. Ing. Andrés Villafuerte
Gerente de la Cooperativa de Taxis 15 De Noviembre

0300028

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 006-RPO-015-2012-UAT- NAPO

RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE NAPO

C O N S I D E R A N D O:

Que, La COOPERATIVA que opera bajo la Modalidad de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxis, cuya razón social es **"Cooperativa de Transporte de Taxis en Camionetas Doble Cabina y/o Automoviles Tipo Sedan 15 DE NOVIEMBRE"**, domiciliada en la provincia de NAPO, cantón TENA, obtuvo su Personería Jurídica, mediante Acuerdo Ministerial Nº 0034, de 10 de enero de 1979, e inscrita en el Registro General de Cooperativas.

Que, a la **"Cooperativa de Transporte de Taxis en Camionetas Doble Cabina y/o Automoviles Tipo Sedan 15 DE NOVIEMBRE"** se le concedió el Permiso de Operación con Resolución Nº 004-RPO-015-2007-CPTTTN, de fecha 22 de octubre del 2007, el mismo que se encuentra caducado, habiendo solicitado su Renovación a este organizmo por ser de su competencia.

Que, la **"Cooperativa de Transporte de Taxis en Camionetas Doble Cabina y/o Automoviles Tipo Sedan 15 DE NOVIEMBRE"**, en la actualidad tiene autorizados SESENTA Y CUATRO (64)cupos, conforme las siguientes resoluciones:

PO	Resolución Nº 004-RPO-015-2007-CPTTTN	22/10/2007	64 CUPOS
		TOTAL	**64 CUPOS**

Que, la Dirección Técnica del Organismo, mediante Informe No. **082-15-DT-UAT-NAPO**, de fecha 06 de diciembre del 2012, emite Informe Favorable para la Renovación del Permiso de Operación a la Operadora antes referida.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito mediante Resolución Nº 056-DIR-2012-ANT, de fecha 26 de septiembre del 2012, resuelve: Art. 1.- "Delegar a las o los Responsables de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, ...las siguientes funciones:" d) Otorgar Resoluciones de Renovación de Títulos Habilitantes.

En uso de las atribuciones legales que le otorga la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento.

R E S U E L V E:

1. Renovar el Permiso de Operación a favor de la **COOPERATIVA** que opera bajo la Modalidad de Transporte Comercial de Pasajeros en **TAXIS** cuya denominación es **"Cooperativa de Transporte de Taxis en Camionetas Doble Cabina y/o Automoviles Tipo Sedan 15 DE NOVIEMBRE"**, domiciliada en el cantón Tena, Provincia de Napo. La vigencia del presente esta establecida en el Art. 75 del Reglamento de la LOTTTSV, siendo la vigencia de este de 10 años renovables.

Coop de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" 0200029

UNIDAD ADMINISTRATIVA Agencia Nacional de Tránsito NAPO

Agencia Nacional de Tránsito

2. El presente Permiso de Operación beneficia a la organización de Transporte y a los vehículos debidamente calificados que se detallan a continuación:

N°										
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
01		APO SAQUE	MILTON WILFRIDO	180270168-8	E	12/05/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0229M000868	F2225367	NAE0157	CAMIONETA	D/C	2003	MAZDA	5	R.P.O.
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
2		BRAVO VEGA	ANGEL ALBERTO	150032733-1	E	12/04/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LATD51Y2A0023028	F15S32997381	NAE0598	AUTOMOVIL	SEDAN	2010	CHEVROLET	5	R.P.O.
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
03		ARAUJO TAPIA	LUIS GUILLERMO	15000040-7	E	09/04/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3N6DD23T0BK003738	KA24475249A	NAE0545	CAMIONETA	D/C	2011	NISSAN	5	R.P.O.
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
04		PAREDES NUÑEZ	RAFAEL ENRIQUE	180086183-9	E	12/03/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0269M003089	F2852584	NAE0549	CAMIONETA	D/C	2009	MAZDA	5	R.P.O.
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
05		ARIAS ROSERO	GEORGIO ASDRUVAL	180251109-7	E	12/05/14				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0222M000486	F2219566	NAE0238	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2002	MAZDA	5	R.P.O.
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
06		AVEROS BONILLA	NELSON GERARDO	020033954-7	E	27/01/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0EX12G3B2046416	2TR6968024	NAE0656	CAMIONETA	D/C	2011	TOYOTA	5	R.P.O.
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
07		BAISILLA SUAREZ	FRANKLIN OSWALDO	150065337-1	E	07/01/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		LTA1212B6B2000015	988718	PBK7972	CAMIONETA	D/C	2011	TIANYE	5	R.P.O.
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
08		VACA GUADALUPE	JADER ALEXANDER	150095006-6	E	17/05/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY02GAM000945	F2858S5	NAE0590	CAMIONETA	D/C	2010	MAZDA	5	R.P.O.
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
09		BASTIDAS ORTIZ	MILTON EDUARDO	180086392-6	E	16/02/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		9FH33UNE628001250	2716475	NAE0072	CAMIONETA	D/C	2002	TOYOTA	5	R.P.O.
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
10		BASTIDAS TONATO	WILSON JOSELITO	150045054-7	E	27/10/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0244M000573	F2233857	NAE0345	CAMIONETA	D/C	2004	MAZDA	5	R.P.O.
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
11		BAUTISTA LARA	SIXTO VICENTE	180132540-6	E	21/01/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LBETF3DA9G001566	G4SE91030566	NAE0558	CAMIONETA	D/C	2009	CHEVROLET	5	R.P.O.

Coop de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" 1599017430001 Tena-Ecu

00000030

Agencia Nacional de Tránsito

12	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CAMACHO ARIAS	NIXÓN LUGOL	180266385-4	E	20/09/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3N6CD13Y62K000568	KA24032160A	NAE0103	CAMIONETA	D/C	2002	NISSAN	5	R.P.O
13	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CAMBAL CONTRERAS	JOSE VICENTE	180338512-7	E	10/08/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LAXF21J052012669	E70006667	TDE0954	AUTOMOVIL	SEDAN	2005	CHEVROLET	5	R.P.O.
14	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CARRION ARMIJOS	SERGIO PODALINO	170436844-6	E	23/09/14				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0EX12G272007727	2TR6250970	TDI0838	CAMIONETA	D/C	2007	TOYOTA	5	R.P.O
15	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		PEÑALOZA PEREZ	SERGIO GIOVANNI	150048432-2	E	29/08/14				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3N1EB31S6CK348363	GA16874268Y	PBV6629	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	NISSAN	5	R.P.O
16	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CHIFLA CASTILLO	DARWIN WILFRIDO	180326438-9	E	30/09/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0269M002884	F2852106	NAE0551	CAMIONETA	D/C	2009	MAZDA	5	R.P.O
17	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CHINACHI GOMEZ	CARLOS ERNESTO	160118435-7	E	20/05/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LBETF3F1C0152213	4JH1198944	TBC9084	CAMIONETA	D/C	2012	CHEVROLET	5	R.P.O.
18	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		FREIRE RODRIGUEZ	RICARDO DANIEL	150051775-6	E	11/10/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LAXF11R470025417	1R0020074	ICL0728	AUTOMOVIL	SEDAN	2007	CHEVROLET	5	R.P.O
19	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CARRERA SORIA	ENRIQUE ALEJANDRO	150104653-0	C	16/06/16				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8AJ33LNL059116391	5L5528304	POG0796	CAMIONETA	D/C	2005	TOYOTA	5	R.P.O
20	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		GASPATA	MIGUEL ANGEL	050051116-7	E	31/08/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8FH33UNE846000638	3086882	NAE0244	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2004	TOYOTA	5	R.P.O
21	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		GOMEZ VALVERDE	ANGEL LEONARDO	160019640-8	E	12/06/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY02GAM001385	F2862170	NAE0604	CAMIONETA	D/C	2010	MAZDA	5	R.P.O.
22	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CURIPALLO PEÑA	ANGEL MEDARDO	150049343-0	E	21/09/14				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY02GCM005525	F2A00173	XBA8336	CAMIONETA	D/C	2012	MAZDA	5	R.P.O
23	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		GUEVARA MONCAYO	LINO HERCULES	180328060-9	E	01/07/14				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0EX12G582308428	2TR6513016	PBD6539	CAMIONETA	D/C	2006	TOYOTA	5	

RESOLUCIÓN Nº 006-NPO-015-2012-DAT-NAPO
"COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE"

(2) Coop de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" 0000031

UNIDAD ADMINISTRATIVA Agencia Nacional de Tránsito NAPO

Agencia Nacional de Tránsito

										R.P.O
24	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		JARRIN BAYAS	RAMIRO ORLANDO	180357296-3	D	01/09/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		9FH33UNE868002045	3417685	NAE0383	CAMIONETA	D/C	2006	TOYOTA	5	R.P.O.
25	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		JARRIN FREIRE	MARCIO MODESTO	180118520-6	E	27/10/14				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3N6CD13S62K037960	KA24027511A	NAE0103	CAMIONETA	D/C	2002	NISSAN	5	R.P.O.
26	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		JARRIN FREIRE	ELJE ROMULO	180015722-4	E	11/10/16				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0FR22G7A0553950	2KD5422143	HBA4190	CAMIONETA	D/C	2010	TOYOTA	5	R.P.O
27	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CRIOLLO JEREZ	SEGUNDO TOMAS	180372995-1	C	09/07/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0EX12G6A2096818	2TR5035326	PBK7683	CAMIONETA	D/C	2010	TOYOTA	5	R.P.O
28	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		JIMENEZ BARRAGAN	ANGEL LEONEL	150055681-4	E	06/02/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0EX12G3B2045262	2TR5054075	TBB3815	CAMIONETA	D/C	2011	TOYOTA	5	R.P.O
29	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		JIMENEZ CUEVA	DARWIN WILFRIDO	150066593-6	E	26/06/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0268M001525	F2847376	NAE0532	CAMIONETA	D/C	2008	MAZDA	5	R.P.O.
30	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		LEDESMA LOMBEIDA	ABEL ERNESTO	020016232-9	E	19/01/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3N6DD23T7BK009195	KA24481488A	NAE0640	CAMIONETA	D/C	2011	NISSAN	5	R.P.O
31	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		LEON ROMERO	MARIO GUSTAVO	050075370-2	E	27/11/14				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LAXF21J160015618	E70011993	TDH0149	AUTOMOVIL	SEDAN	2006	CHEVROLET	5	R.P.O
32	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		LOPEZ BASTIDAS	SEGUNDO CARLOS AMABLE	180120548-7	E	02/03/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3N1EB31S3CK341362	GA16858702Y	HBB5029	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	NISSAN	5	R.P.O
33	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		MIRANDA CHARIGUAMAN	NESTOR ROVINSON	150042232-2	D	24/06/07				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0EX12G472011360	2TR8015039	NAE0462	CAMIONETA	D/C	2007	TOYOTA	5	R.P.O
34	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		MOROCHO CABRERA	JOSE SEBASTIAN	150054134-5	E	16/04/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		9FH33UNE868002067	3416207	POO055T	CAMIONETA	D/C	2006	TOYOTA	5	R.P.O.
35	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		MUÑOZ AVEROS	LUIS EDUARDO	150065524-4	D	09/12/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3N1EB31S29K300746	GA16619021W	NAE0539	AUTOMOVIL	SEDAN	2009	NISSAN	5	R.P.O

Coop de Taxis y Automóviles "15 DE NOVIEMBRE" Tena-Ecuador

0300032

Agencia Nacional de Tránsito

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
36		MUYOLEMA BAYAS	CARLOS ALBERTO	160244034-5	E	28/09/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		9FH33UNE618000652	2RZFE2411835	NAE0227	CAMIONETA	D/C	2001	TOYOTA	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
37		MUYOLEMA BAYAS	MARIA ESTHERLIA	060073024-4	E	01/09/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		9FH03UNE648000774	2RZ3159394	TDA0070	CAMIONETA	D/C	2004	TOYOTA	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
38		MUYOLEMA BAYAS	SEGUNDO HERNAN	060328909-1	E	17/01/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0223M001225	F2227319	PCU0016	CAMIONETA	D/C	2003	MAZDA	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
39		OCAÑA VILLARRUEL	MARCO FERNANDO	150025809-8	E	26/10/16				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0269M003097	F285470	NAE0548	CAMIONETA	D/C	2009	MAZDA	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
40		OJEDA POZO	MILTON ELIAS	180106114-2	E	05/05/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3N1EB31S28K339285	GA16784307W	PBC6431	AUTOMOVIL	SEDAN	2008	NISSAN	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
41		CHIDA MANOBANDA	ANGEL RAUL	150079393-8	C	24/05/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0248M007670	F2838745	NAE0499	CAMIONETA	D/C	2008	MAZDA	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
42		SANGACHE SANGACHA	FREDY GUALBERTO	150109556-0	C	13/04/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0EX12GXD2331780	2TR516-I801	HBB5701	CAMIONETA	D/C	2013	TOYOTA	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
43		ORTIZ SANCHEZ	FAUSTO EMILIANO	180052090-3	E	14/10/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0EX12G972012441	2TR6022389	NAE0454	CAMIONETA	D/C	2007	TOYOTA	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
44		PEREZ POZO	CLIMACO WASHINGTON	150021351-5	E	19/01/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		KLATF69YE2B714142	A15SMS406123B	PZZ0058	AUTOMOVIL	SEDAN	2002	DAEWOO	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
45		PEREZ VERGARA	MILTON GONZALO	150045799-9	E	20/10/14				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3N6DD23T5BK002374	KA24473825A	NAE0639	CAMIONETA	D/C	2011	NISSAN	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
46		PILCO ARIAS	ABRAHAM AZAEL	180186589-8	E	13/09/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0269M003742	F2855349	TBA3021	CAMIONETA	D/C	2009	MAZDA	5	R.P.O.

	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
47		PILLAPA TUZA	LUIS FRANCISCO	180272554-7	D	01/04/16				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LATD5664B0062717	F16D37449681	PBQ7626	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	CHEVROLET	5	

RESOLUCION Nº 005-RPO-010-2012-UAT-NAPO
"COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE"

(2) Coop de Taxis y Autos 15 DE NOVIEMBRE 0300033

UNIDAD ADMINISTRATIVA Agencia Nacional de Tránsito NAPO

Agencia Nacional de Tránsito

R.P.O.

48	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		PORTERO SANCHEZ	ANGEL VICENTE	180102211-0	E	19/11/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		KMHCM41AABU544395	G4EEA615950	NAE0686	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	HYUNDAI	5	R.P.O
49	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		RIVADENEYRA GREFA	JOSE APOLO	150041053-2	E	15/02/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0248M608126	F2840558	NAE0494	CAMIONETA	D/C	2008	MAZDA	5	R.P.O
50	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		RIVERA MARTINEZ	SEGUNDO ARCENIO	020036922-1	E	22/02/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0EX12G792314541	2TR6607160	NAE0573	CAMIONETA	D/C	2009	TOYOTA	5	R.P.O.
51	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		ROMERO GAIBOR	KLEBER DANILO	150074381-8	D	05/07/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0WRBM001519	WLAT1177460	NAE0669	CAMIONETA	D/C	2011	MAZDA	5	R.P.O
52	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		SANGACHE SANGACHA	JAVIER VINICIO	150031865-6	E	24/06/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		KL1TJ5B62B8167452	F16D37820621	NAE0561	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	CHEVROLET	5	R.P.O
53	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		SOLANO SARANGO	TEOFILO	110144336-4	E	09/03/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MR0EX12G092314589	2TR660086	NAE0576	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2009	TOYOTA	5	R.P.O
54	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		TAPIA ASTUDILLO	LUIS VICENTE	170153245-7	E	13/02/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LATD51Y6B0089115	F15S337285371	PAA7325	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	CHEVROLET	5	R.P.O
55	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		TIRADO BARRAQUEL	MARIO ELOY	1600287095	E	25/01/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0244M000714	F2234513	TDD0270	CAMIONETA	D/C	2004	MAZDA	5	R.P.O
56	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		TOMAQUIZA APO	CARLOS JAVIER	180362533-2	E	28/04/15				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8LFUNY0245M002147	F2241622	NAE0307	CAMIONETA	D/C	2005	MAZDA	5	R.P.O
57	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		VELOZ GAMBOA	ARNULFO	150014992-7	E	01/11/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		8GGTFRE224A131009	976594	NAE0239	CAMIONETA	D/C	2004	CHEVROLET	5	R.P.O.
58	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		VELOZ GAMBOA	OSWALDO GERMAN	150011985-2	E	09/08/17				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		LETEDCD167HP00436	JX493ZQ4A61168749	AGA0817	CAMIONETA	D/C	2007	JMC	5	R.P.O
59	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		VILLAFUERTE	MARCELO FERNANDO	150031440-4	E	15/01/13				
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3N6DD23T3AK013775	KA24461453A	HBA4745	CAMIONETA	D/C	2010	NISSAN	5	

Agencia Nacional de Tránsito

											R.P.O.
60	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.					
		VILLALTA LALANGUI	AMADO SERGIO	150011077-8	E	03/10/17					
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA	
		8LBTFR3CH3D116769	C22NE26076665	NAE0152	CAMIONETA	D/C	2003	CHEVROLET	5	R.P.O.	
61	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.					
		YANEZ CASTILLO	BOLIVAR TOMAS	150044573-7	E	08/04/15					
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA	
		8LFUNY02G8M0C0076	F2841660	NAE0515	CAMIONETA	D/C	2008	MAZDA	5	R.P.O.	
62	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.					
		YANEZ CASTILLO	NESTOR LUCAS	150045765-8	E	22/11/16					
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA	
		8LFUNY02GBM002590	F2867363	NAE0647	CAMIONETA	D/C	2011	MAZDA	5	R.P.O.	
63	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.					
		ZAMBRANO PINARGOTE	JOSE ALFREDO	130484146-1	E	01/09/15					
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA	
		3N1EB31S2AK330008	GA16731694Y	NAE0597	AUTOMOVIL	SEDAN	2010	NISSAN	5	R.P.O.	
64	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.					
		ZURITA BARRIONUEVO	VICTOR EDUARDO	150042421-1	E	24/04/14					
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA	
		8LFUNY0247M007189	F2895317	NAE0500	CAMIONETA	D/C	2007	MAZDA	5	R.P.O.	

Las unidades vehiculares se encuentran enmarcadas dentro del cuadro de vida útil vigente.

3. Contabilizar a la presente fecha SESENTA Y CUATRO (64) UNIDADES Y SESENTA Y CUATRO (64) SOCIOS a favor de la **COOPERATIVA** que opera bajo la Modalidad de Transporte Comercial de Pasajeros en **TAXIS** cuya denominación es **"Cooperativa de Transporte de Taxis en Camionetas Doble Cabina y/o Automoviles Tipo Sedan 15 DE NOVIEMBRE".**

4. La mencionada Cooperativa, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para se revierta el mismo.

5. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dada y firmado en la ciudad de Tena, a los siete días del mes de Diciembre del 2012, en la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Napo.

Abg. Carlos Dalgo Lugo
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE NAPO

Ing. Sara Ulloa
SERVIDOR PÚBLICO 3

UNIDAD ADMINISTRATIVA Agencia Nacional de Tránsito NAPO

Coop de Taxis y Automotores 15 DE NOVIEMBRE 1592017430001 /224 Tena-Ecuador

0000035

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

ORDEN Nº 1722703 **VALOR:** $ 13,50

Nº 084-015-2019-GADMT **FECHA:** 17/06/2019

De conformidad a la Delegación de facultades otorgadas por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución N° 56-DIR-2012-ANT de fecha 26 de septiembre de 2012, el Responsable de la Dirección Provincial de Napo, emite la presente Resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
TAXI CONVENCIONAL	COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO Y VEHÍCULO

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
APO SAQUE MILTON WILFRIDO	1202701688

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
LLIGUIN BARRENO LUIS ADALBERTO	1803089612

DATOS DEL VEHICULO QUE SE HABILITA

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
PCV4889	HYUNDAI	2018	KMHCT41DAJU379927	G4FCHU591029	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
PLATEADO	PLATEADO	5	1600	0,75	15/02/2019	14/02/2024

Realizar cambio de Color.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena
ALCALDIA
Tena - Ecuador

Lcdo. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

Lcda. Ximena Patricia Vargas
DIRECTORA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por:	Karina Carrillo	
Revisado por:	Lic. Pilar Rivera Vargas	
Aprobado por:	Lcda. Patricia Vargas	

0000036

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 2121131 **VALOR: $ 6.50**

No. : 004-CS-15-2013-UATN **FECHA: 24/01/2013**

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Directorio de la ANT, mediante Resolución Nº 056-DIR-2012-ANT de fecha 26/09/2012, el Señor Responsable de la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Napo, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE		
NOMBRE DE LA OPERADORA		**RUC**
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTON:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	**TIPO DE SERVICIO**
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O	**FECHA :**	**FECHA :**
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE	
NOMBRE Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
BRAVO VEGA ANGEL ALBERTO	150032733-1

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
MUYOLEMA SILLAGANA JUAN CARLOS	060390246-1

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO						
PLACA	**MARCA**	**AÑO**	**NO. DE CHASIS**	**NO. DE MOTOR**	**CLASE**	**TIPO**
NAE0598	CHEVROLET	2010	8LATD51Y2A0023028	F15S32997381	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRICULA**	**FECHA CAD.MAT/FAC**
AMARILLO	AMARILLO	5	1498	0.5	30/04/10	31/12/14

Abg. Carlos Dalgo Lugo
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO DE NAPO

UNIDAD ADMINISTRATIVA Agencia Nacional de Tránsito NAPO

Elaborado por: Ing. Sara Ulloa
Servidora Pública 3/ Técnica en Transporte

(2) Coop de Taxis y Autos "15 DE NOVIEMBRE" 1590017430001 Tena-Ecu

0300037

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N °: 5036147
No. : 0143-CS-15-2015-GADMT

VALOR: $ 10.00
FECHA: 04/12/2015

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE		
NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TAXIS "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA :
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
ARAUJO TAPIA LUIS GUILLERMO	1500001407

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
GUZMAN JACOME JORGE RAMIRO	1002686259

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAE0645	NISSAN	2011	3N6DD23T0BK003738	KA24475248A	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD.MAT
AMARILLO	AMARILLO	5	2400	0.75	10/03/2015	31/12/2019

Prof. Klever Estanislao Ron
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

lo certifico

Patricio Jiménez P.
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO TTSV

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena
ALCALDÍA
Tena - Provincia de Napo

Coop. de Taxis ... y Autos ... "15 DE NOVIEMBRE" ... 1590017430001 ... 294 Tena-Ecuador

0000038

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

ORDEN Nº 1447732 **VALOR:** $ 13.00

Nº 015-015-2018-GADMT **FECHA:** 8/3/2018

De conformidad a la Delegación de facultades otorgadas por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución N° 56-DIR-2012-ANT de fecha 26 de septiembre de 2012, el Responsable de la Dirección Provincial de Napo, emite la presente Resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y / O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTÓN:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
TAXI CONVENCIONAL	COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-UAT-NAPO	7/12/2016	7/12/2026

DATOS DEL SOCIO SALIENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
GUZMAN JACOME JORGE RAMIRO	1002686259

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO SALIENTE

Nº RESOLUCIÓN DE CS	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-UAT-NAPO	7/12/2016	7/12/2026

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
JARRIN BUENAÑO EDISON JAVIER	1600299216

DATOS DEL VEHICULO QUE SE HABILITA

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
PCV5200	KIA	2019	3KPA341AAKE085033	G4LCHE735210	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
ROJO	ROJO	5	1368	0.50	22/2/2018	21/2/2023

Nota: Según lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto inciso del artículo 2 de la Resolución N°012-DIR-2017-ANT, de 16/05/2017, *"Los socios que forman parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodod de 5 años contados a partir de la Concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo."*

Realizar cambio de Color.

Prof. Kléver Estanislao Ron
ALCALDE DE TENA

lo certifica,

Myr. Patricio Jiménez
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO

GAD Municipal

Coop de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" 1590017430001 Tena-Ecuador

0300039

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 5038035 **VALOR: $ 10.00**

No. : 0031-CS-15-2015-GADMT **FECHA: 06/03/2015**

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE		
NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS EN AUTOMÓVILES TIPO SEDAN Y CAMIONETAS DOBLE CABINA"15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA :
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
BAISILLA SUAREZ FRANKLIN OSWALDO	1500653371

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
GUEVARA ESPINOZA GEOVANNI PAUL	1500797749

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAA1053	MAZDA	2013	8LFUNY022DM G10100	F2A10173	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD.MATRICULA
AMARILLO	AMARILLO	5	2184	1.00	26/07/2013	31/12/2017

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

lo certifica

FERNANDO HERRERA VALLEJO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por	Milena Aldas	
Revisado por	Patricio Valladares	
Aprobado por	Fernando Herrera	

Coop de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" R.U.C. 1590017430001 Tena-Ecuador

0300040

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCIO

ORDEN Nº 1550858 VALOR: $ 13,50

Nº 144-015-2018-GADMT FECHA: 29/11/2018

De conformidad a la Delegación de facultades otorgadas por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución N° 56-DIR-2012-ANT de fecha 26 de septiembre de 2012, el Responsable de la Dirección Provincial de Napo, emite la presente Resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA:		RUC:
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y / O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE		1590017430001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
COMERCIAL	TAXI CONVENCIONAL

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-UAT-NAPO	07/12/2016	07/12/2026

DATOS DEL SOCIO SALIENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
VACA GUADALUPE JADER ALEXANDER	155012175-8

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO SALIENTE

No. RESOLUCION DE CS	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-UAT-NAPO	07/12/2016	07/12/2026

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
MOROCHO QUEVEDO KEVIN FRICSON	1550121758

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBD1570	CHEVROLET	2012	8LAUY5276C0159146	LCUC22921245	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRÍCULA	FECHA CAD.MAT
AMARILLO	AMARILLO	5	1400	0,75	19/12/2017	30/11/2022

Nota: Según lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto inciso del artículo 2 de la Resolución N°012-DIR-2017-ANT, de 16/05/2017, *"Los socios que forman parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodod de 5 años contados a partir de la Concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo."*

Arq. Gonzalo Baquero
ALCALDE DE TENA(E)

lo certifica,

Lcda. Patricia Vargas
DIRECTORA MUNICIPAL DE TRANSITO

Elaborado por: Cristian Valdez Dalgo

GAD Municipal DE TENA

(2) Coop de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" 1590017430001 Tena-Ecuador

0000041

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCION DE CAMBIO DE SOCIO

N° TRÁMITE: 1259891

VALOR: 10.00

N° 001-CS-015-2017-GADMT

FECHA: 11/01/2017

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTÓN:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXI CONVENCIONAL

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
BAUTISTA LARA SIXTO VICENTE	1801325406

FECHA DE CADUCIDAD:

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
BAISILLA SUAREZ FRANKLIN OSWALDO	1500653371

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBD7828	NISSAN	2013	3N1EB31S7DK339227	GA16743763Z	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
AMARILLO	NEGRO	5	1600	0.50 T	23/08/2013	30/09/2017

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

lo certifica

GERMÁN PATRICIO JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por	PILAR RIVERA
Revisado por	PATRICIO JIMENEZ
Aprobado por	PROF. KLEVER RON

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

TENA - NAPO - ECUADOR

15 DE NOVIEMBRE
1590017430001

000042

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCION DE CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

N° TRAMITE: 1147740 VALOR: 10.00

N° 044-DV-HV-015-2016-GADMT FECHA: 19/05/2016

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN " 15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTÓN:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2014-UATN-ANT	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
CARRION ARMIJOS SERGIO PODALINO	1704368446

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO SALIENTE

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2014-UATN-ANT	07/12/2012	07/12/2022
Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2014-UATN-ANT	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
CRIOLLO JEREZ SEGUNDO TOMAS	1803729951

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
FACTURA	HYUNDAI	2016	KMHCT41BAGU845992	G4LCEU324991	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
BLANCO		5	1400	0.50T	10/05/2016	

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

Gobierno Autónomo Descentralizado de Tena
ALCALDÍA
Tena - Provincia de Napo

GERMÁN PATRICIO JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO

Elaborado por	Mónica León
Revisado por	German Patricio Jiménez
Aprobado por	Prof. Klever Estanislao Ron

Coop. de Taxis y Automóviles "15 DE NOVIEMBRE"
0305045

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCIO

ORDEN Nº 1452856 **VALOR:** $ 13.00

Nº 037-015-2018-GADMT **FECHA:** 16/4/2018

De conformidad a la Delegación de facultades otorgadas por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución N° 56-DIR-2012-ANT de fecha 26 de septiembre de 2012, el Responsable de la Dirección Provincial de Napo, emite la presente Resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTÓN:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
FECHA: 18/04/2017 FIRMA:
RECEPCIÓN / SECRETARIA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
TAXI CONVENCIONAL	COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	7/12/2016	7/12/2026

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
CHIFLA CASTILLO DARWIN WILFRIDO	1803264389

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO SALIENTE

Nº RESOLUCIÓN DE CS	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	7/12/2016	7/12/2026

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
VILLACRES VILLACRES JUAN BOLIVAR	1803181807

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAE0691	TOYOTA	2011	MR0EX12G1B2051033	2TR5081068	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
AMARILLO	AMARILLO	5	2700	0.75	26/2/2016	13/11/2018

Nota: Según lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto inciso del artículo 2 de la Resolución N°012-DIR-2017-ANT, de 16/05/2017, *"Los socios que forman parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de 5 años contados a partir de la Concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo."*

Arq. Gonzalo Baquero
ALCALDE DE TENA (e)

lo certifica,

Sr.. Patricio Jiménez
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO

Elaborado por: Cristian Valdez Salgo

(2) Coop. de Taxis y Aut. 15 DE NOVIEMBRE 1590017430001 Tena-Ecu

0000044

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

ESPECIE Nº:1261338 **VALOR:** $ 10.00

No. : 002-CS-15-2017-GADMT **FECHA:** 11/01/2017

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT 2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE		
NOMBRE DE LA OPERADORA		**RUC**
COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTON:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	**TIPO DE SERVICIO**
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCIÓN DE P/O	**FECHA :**	**FECHA :**
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE	
NOMBRE Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
FREIRE RODRIGUEZ RICARDO DANIEL	150051775-8

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
CEVALLOS BARRENO RICARDO FABIAN	180473750-8

DATOS DEL VEHÍCULO HABILITADO						
PLACA	**MARCA**	**AÑO**	**No. DE CHASIS**	**NO. DE MOTOR**	**CLASE**	**TIPO**
TAA1515	HYUNDAI	2013	KMHCT41DADU235877	G4FCCU813938	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRICULA**	**FECHA CAD.MAT.**
AMARILLO	AMARILLO	5	1600	0.50 T	07/12/2012	31/12/2016

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena ALCALDIA Tena - Provincia de Napo lo certifica

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

GERMÁN PATRICIO JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por	PILAR RIVERA
Revisado por	German Patricio Jiménez
Aprobado por	Prof. Klever Estanislao Ron

Coop de Taxis y Autos 15 DE NOVIEMBRE 1590017430001 Tena-Ecu

05-00045

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCION DE CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

N° TRAMITE: 1139062 VALOR: 10.00

N° 039-DV-HV-015-2016-GADMT FECHA: 03/05/2016

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN " 15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2014-UATN-ANT	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
ENRIQUE ALEJANDRO CARRERA SORIA	1501048530

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO SALIENTE

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2014-UATN-ANT	07/12/2012	07/12/2022
Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2014-UATN-ANT	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
BRYAN WELINGTON CAISA MUYOLEMA	1805020854

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
PBG3815	MAZDA	2014	8LFUNY021EMG12471	F2A14775	CAMIONETA	DOBLE CAB
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRÍCULA	FECHA CAD.MAT
BLANCO	VERDE	5	2200	1.00T	06/11/2014	31/12/2018

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena lo certifica ALCALDÍA Tena - Provincia de Napo

GERMÁN PATRICIO JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO

Elaborado por	Mónica León
Revisado por	Germán Patricio Jiménez
Aprobado por	Prof. Klever Estanislao Ron

Cop de Taxis y Automotores 15 DE NOVIEMBRE 1590017430001 Tena-Ecuador

000046

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 2122090 **VALOR: $ 6.50**

No. : 0017-CS-15-2014-UATN **FECHA: 28/04/2014**

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Directorio de la ANT, mediante Resolución Nº 056-DIR-2012-ANT de fecha 26/09/2012, el Señor Responsable de la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Napo, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y AUTOMOVILES "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTON:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE

No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
JARRIN BAYAS RAMIRO ORLANDO	180357296-3

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
HIDALGO MUYOLEMA FREDMAN STALIN	150085893-9

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO

PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAE0383	TOYOTA	2006	9FH33UNE868 002045	3417685	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRICULA**	**FECHA CAD.MAT/FAC**
AMARILLO	AMARILLO	5	2438	0.75	21/03/2012	31/12/2016

DRA. FERNANDA LANDÁZURI
DIRECTORA PROVINCIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO DE NAPO

lo certifica

SUSANA ESPINOSA
SECRETARI A

Responsable: Ing. Sara Ulloa
Revisado por: Dra. Fernanda Landázuri

0300047

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 2121293 VALOR: $ 6.50

No. : 006-CSV-15-2013-UATN FECHA: 15/07/2013

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Directorio de la ANT, mediante Resolución Nº 056-DIR-2012-ANT de fecha 26/09/2012, el Señor Responsable de la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Napo, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE		
NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y AUTOMOVILES "15 DE NOVIEMBRE "		1590017430001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
JARRIN FREIRE MARCIO MODESTO	180118520-6

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
JARRIN BAYAS BYRON ARNALDO	150084971-4

DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAE0109	NISSAN	2002	3N6CD13S62K 037969	KA24027511A	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD.MAT/PAC
AMARILLO	AMARILLO	5	2400	0.75	23/06/10	31/12/14

DATOS DEL VEHICULO QUE INGRESA						
PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
PBW6896	NISSAN	2012	3N1EB31S2CK 318073	GA16842527Y	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD.MAT/PAC
PLOMO	PLOMO	5	1600	0.75	28/12/12	31/12/14

NOTA: Realizar cambio de color.

Abg. Carlos Daigo Lugo
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSITO

Elaborado por:
Servidor Público 7 Técnico de Transporte

Coop de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" RUC 1590017430001 Tena-Ecuador

0000048

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCIO

N° TRÁMITE: 1297331 **VALOR:** 13.00

N° 033-CS-015-2017-GADMT **FECHA:** 18/04/2017

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución N° 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE".		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTÓN:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
INTRACANTONAL	TAXI

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
N° 006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
JARRIN FREIRE ELIE ROMULO	1600157224

FECHA DE CADUCIDAD:

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
N° 006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
POZO NUÑEZ ALFONSO GERARDO	1500540362

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
HBA4190	TOYOTA	2010	MROFR22G7A0553950	2KD6422143	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
AMARILLO	AMARILLO	5	2500	1.00 T	10/12/2012	31/12/2016

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena
ALCALDÍA
Tena - Provincia de Napo
lo certifica

ARQ. GONZALO BAQUERO
ALCALDE (E) DEL CANTÓN TENA

GERMÁN PATRICIO JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por	LIC. PILAR RIVERA
Revisado por	MYR. PATRICIO JIMENEZ
Aprobado por	ARQ. GONZALO BAQUERO

Coop de Taxis y Automóviles "15 DE NOVIEMBRE" 1590017430001 Tena-Ecuador

0000049

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 2121430 VALOR: $ 6.50

No. : 038-CS-15-2013-UATN FECHA: 05/12/2013

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Directorio de la ANT, mediante Resolución Nº 066-DIR-2012-ANT de fecha 26/08/2012, el Señor Responsable de la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Napo, emite la presente resolución

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA	RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE"	1590017430001

PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE

No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA :
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
CRIOLLO JEREZ SEGUNDO TOMAS	180372995-1

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
GUERRERO PALLO EDWIN MANUEL	180370316-2

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO

PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
PBK7683	TOYOTA	2010	MR0EX12G8A2 036818	2TR5035326	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRICULA**	**FECHA CAD.MAT/FAC**
AMARILLO	AMARILLO	5	2700	1.35	10/09/12	31/12/15

ABG. CARLOS DALGO LUGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO DE NAPO

lo certifica

SUSANA ESPINOSA
SECRETARI A

Responsable: Ing. Sara Ulloa
Revisado por. Abg. Carlos Dalgo Lugo

Av. Jurisdicc. de la Legislatura, Km 1 y Vía Archidona

Coop de ... y Automóviles "15 DE NOVIEMBRE" ... 1590017430001 ... Tena-Ecuador

0100050

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 5038004 VALOR: $ 6.50

No. : 0004-CS-15-2014-GADMT FECHA: 28/11/2014

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE	
NOMBRE DE LA OPERADORA	RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS CAMIONETAS DOBLE CABINA Y AUTOMÓVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE"	1590017430001

PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA :
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	17/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
LOPEZ BASTIDAS SEGUNDO CARLOS AMABLE	1801205467

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
ENRIQUEZ NARANJO GABRIELA LORENA	1500518194

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
HBB5029	NISSAN	2012	3N1E83153CK 341362	GA16868702Y	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD.MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1600	0.50	02/02/12	31/12/16

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTON TENA

lo certifica

AB. GERMAN ALBUJA A.
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA/FOTO DEL ORIGINAL
Fecha: 2017/05/12 Firma:

Calles Juan Montalvo y Abdón Calderón
Telf. 062886452-062886093-062886021
Tena-Ecuador
E-mail: ...@tena.gob.ec www.tena.gob.ec

Coop. de Taxis ... y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
R.U.C. 1590017430001
Tena-Ecuador

0000051

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCION DE CAMBIO DE SOCIO

N° TRAMITE: 1177835 VALOR: 10.00

N° 0063-CS-015-2016-GADMT FECHA: 23/08/2016

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE		159001743001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
GABRIELA LORENA ENRIQUEZ NARANJO	15800518194

FECHA DE CADUCIDAD:

Nº RESOLUCIÓN DE C/S	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
0004-CS-15-2014-GADMT	28/11/2014	

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
ANDREA MARGARITA QUINATA PORTILLA	150094573-6

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
HBB5029	NISSAN	2012	3N1EB31S3CK341362	GA16868702Y	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRÍCULA	FECHA CAD:MAT
AMARILLO	AMARILLO	5	1600	0.50T	11/12/2014	31/12/2016

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

lo certifica

GERMÁN PATRICIO JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por	Mónica León
Revisado por	PATRICIO JIMENEZ
Aprobado por	PROF. KLEVER RON

Gobierno Autónomo ... ALCALDÍA Tena - Provincia de ...

(2) Coop. de Taxis ... y Automóviles "15 DE NOVIEMBRE" ... 159001743001 ... Tena-Ecu...

0000052

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCIO

ORDEN Nº 1560343

VALOR: $ 13,50

Nº 112-015-2018-GADMT

FECHA: 09/10/2018

De conformidad a la Delegación de facultades otorgadas por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución Nº 56-DIR-2012-ANT de fecha 26 de septiembre de 2012, el Responsable de la Dirección Provincial de Napo, emite la presente Resolución:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 2018-10-11 FIRMA:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE		1590017430001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
TAXI CONVENCIONAL	COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2016	07/12/2026

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
QUINATA PORTILLA ANDREA MARGARITA	1500945736

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO SALIENTE

Nº RESOLUCIÓN DE CS	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2016	07/12/2026

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
CAISA FRIAS ARMANDO RODOLFO	1803838489

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
HBB5029	NISSAN	2012	3N1EB31S3CK341362	GA16868702Y	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRÍCULA	FECHA CAD.MAT
AMARILLO	AMARILLO	5	1600	0,50	29/08/2016	28/08/2021

Nota: Según lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto inciso del artículo 2 de la Resolución N°012-DIR-2017-ANT, de 16/05/2017, *"Los socios que forman parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodod de 5 años contados a partir de la Concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo."*

Prof. Kléver Ron
ALCALDE DE TENA

lo certifica,

Lic. Ximena Vargas
DIRECTORA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por: Cristian Valdez Dajes

Coop de Taxis ... y Automovilos
15 DE NOVIEMBRE
RUC 1590017430001
... 7234 Tena-Ecuador

0000053

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

Orden pago: 6644991 **VALOR: $ 10.00**

No. : 028-CS/HV-15-2016-GADMT **FECHA: 12/04/2016**

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT 2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTÓN:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
MUYOLEMA BAYAS SEGUNDO HERNAN	0603289091

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO SALIENTE

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2012
Nº RESOLUCIÓN DE P/O	**FECHA :**	**FECHA DE CADUCIDAD:**

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
RAMON FABIAN SORIA VITERI	1802293496

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
PCU0016	MAZDA	2003	8LFUNY0223M001225	F2227319	CAMIONETA	DOBLE CABIN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
AMARILLO	AMARILLO	5	02200	0.75T	31/08/2012	31/12/2016

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena
ALCALDÍA
Tena - Provincia de Napo

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

GERMÁN PATRICIO JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO TTSV

Elaborado por	Mónica León
Revisado por	Patricio Jiménez
Aprobado por	Prof. Klever Estanislao Ron

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Coop de Taxis y Autos
15 DE NOVIEMBRE
1590017430001
Tena-Ecuador

000054

GAD MUNICIPAL Tena

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

ORDEN Nº 1833901 **VALOR:** $ 13,00

Nº 018-015-2020-GADMT **FECHA:** 04/02/2020

De conformidad a la Delegación de facultades otorgadas por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución N° 56-DIR-2012-ANT de fecha 26 de septiembre de 2012, el Responsable de la Dirección Provincial de Napo, emite la presente Resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTÓN:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
TAXI CONVENCIONAL	COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO Y VEHÍCULO

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
OJEDA POZO MILTON ELIAS	1801061142

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
NUÑEZ CALERO CARLOS ALFREDO	1804622304

DATOS DEL VEHICULO QUE SE HABILITA

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
HBB8734	CHEVROLET	2014	8LAUY5275E0249326	LCU133370752	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
PLATEADO	PLATEADO	5	1398	0,375	07/02/2018	06/02/2023

Realizar cambio de Color.

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

GAD MUNICIPAL DE TENA
lo certifica,
ALCALDÍA

Lic. Ximena Patricia Vargas
DIRECTORA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por:	Ing. Karina Carrillo	
Revisado y Aprobado por:	Lic. Patricia Vargas	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
TENA - NAPO - ECUADOR

(2) Coop. de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" 1590017430001 Tena-Ecuador

0000055

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 5038008 **VALOR: $ 6.50**

No. : 0008-CS-15-2014-GADMT **FECHA: 04/12/2014**

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE	
NOMBRE DE LA OPERADORA	RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS CAMIONETAS DOBLE CABINA Y AUTOMÓVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE"	1590017430001

PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA :
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	17/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
CHIDA MANOBANDA ANGEL RAUL	1500793938

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
LEGUISAMO MARTINEZ MILTON OSWALDO	1803290699

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAE0499	MAZDA	2008	8LFUNY0248M 007670	F2838745	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD.MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	2200	0.75	22/09/11	31/12/15

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTON TENA

lo certifica

Ab. GERMAN ALBUJA A.
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

ESPECIE N º: 5038156 **VALOR: $ 10.00**

No. : 003-CS-15-2016-GADMT **FECHA: 19/01/2016**

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT 2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE		
NOMBRE DE LA OPERADORA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS "15 DE NOVIEMBRE"		RUC 1590017430001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCIÓN DE P/O 006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	FECHA : 07/12/2012	FECHA : 07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
LEGUISAMO MARTINEZ MILTON OSWALDO	1803290699

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
LAZ MOREIRA SEGUNDO FABRICIO	0921241303

DATOS DEL VEHÍCULO HABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAE0499	MAZDA	2008	8LFUNY0248M 007670	F2838745	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD.MAT.
AMARILLO	AMARILLO	5	2200	0.75 T	11/12/2014	31/12/2015

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

lo certifica

GERMÁN PATRICIO JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO

ALCALDÍA

Elaborado por	Milena Aldas
Revisado por	German Patricio Jiménez
Aprobado por	Prof. Klever Estanislao Ron

Coop de Taxis y Autos "15 DE NOVIEMBRE" RUC 1590017430001 Tena-Ecuador

0100057

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCION DE CAMBIO DE SOCIO

N° TRÁMITE: 1218264

VALOR: 10.00

N° 0091-CS-015-2016-GADMT

FECHA: 07/11/2016

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "15 DE NOVIEMBRE"		159001743001
PROVINCIA:	**CANTÓN:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
LAZ MOREIRA SEGUNDO FABRICIO	0921241303

FECHA DE CADUCIDAD:

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPRO-015-2012-UAT-NAPO	26/04/2012	26/04/2022

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
CABRERA GOMEZ MARIO MARCELO	0803063718

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAE0499	MAZDA	2008	8LFUNY0248M007670	F2838745	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
AMARILLO	AMARILLO	5	2200	0.75 T	01/02/2016	30/01/2021

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal lo certifica ALCALDÍA Tena - Provincia de Napo

GERMÁN PATRICIO JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por	JOHANA JURADO
Revisado por	PATRICIO JIMENEZ
Aprobado por	PROF. KLEVER RON

Coop de Taxis y Autos 15 DE NOVIEMBRE RUC 1590017430001 Tena-Ecuador

0000058

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 2121130 VALOR: $ 6.50

No. : 006-CS-15-2013-UATN FECHA: 24/01/2013

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Directorio de la ANT. mediante Resolución Nº 056-DIR-2012-ANT de fecha 26/09/2012. el Señor Responsable de la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre. Transito y Seguridad Vial de Napo. emite la presente resolución.

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA	RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE"	1590017430001

PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE

No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA :
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
ORTIZ SANCHEZ FAUSTO EMILIANO	180032090-3

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
ORTIZ PEREZ WILSON ENRIQUE	160031640-8

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO

PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAE0454	TOYOTA	2007	MR0EX12G972 012441	2TR8022389	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRICULA**	**FECHA CAD.MAT/FAC**
AMARILLO	AMARILLO	5	2700	1.00	18/01/11	31/12/15

Abg. Carlos Dalgo Lugo
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSITO DE NAPO

Elaborado por: Ing Sara Ulloa
Servidora Pública 3: Técnica en Transporte

CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de esta Institución

"15 DE NOVIEMBRE"
1590017430001
Tena-Ecuador

0000059

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 5038034 **VALOR: $ 10.00**

No. : 0030-CSV-15-2015-GADMT **FECHA: 02/03/2015**

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE		
NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS EN AUTOMÓVILES TIPO SEDAN Y CAMIONETAS DOBLE CABINA "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA :
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
ORTIZ PEREZ WILSON ENRIQUE	1600316408

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
PARRA MURILLO KLEBER SAUL	1500709934

DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO

PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBE3689	NISSAN	2014	3N6DD23T1EK047882	KA24690829A	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRICULA**	**FECHA CAD.MAT/FAC**
AMARILLO	AMARILLO	5	2400	1.00	06/11/2014	31/11/2018

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO

PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBE9760	CHEVROLET	2015	8LAUY5274F0295733	LCU142660107	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRICULA**	**FECHA CAD.MAT/FAC**
PLATEADO	PLATEADO	5	1.398	0.375	20/02/2015	31/11/2019

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

lo certifica

FERNANDO HERRERA VALLEJO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por	Milena Aldas	
Revisado por	Patricio Valladares	
Aprobado por	Fernando Herrera	

Coop de Taxis y Automotores 15 DE NOVIEMBRE RUC 1590017430001 Tena-Ecuador

0000060

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

ORDEN No.:	1675481	VALOR:	$ 13,50
RESOL N°:	028-015-2019-GADMT	FECHA:	19/02/2019

De conformidad a la Delegación de facultades otorgadas por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución N° 56-DIR-2012-ANT de fecha 26 de septiembre de 2012, el Responsable de la Dirección Provincial de Napo, emite la presente Resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE		
NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE		1590017430001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
COMERCIAL	TAXI CONVENCIONAL

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA		
No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022
DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO SALIENTE		
Nº RESOLUCIÓN DE CS	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022
DATOS DEL SOCIO SALIENTE		
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	
PARRA MURILLO KLEBER SAUL	150070993-4	
DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO Y VEHICULO		
No. RESOLUCION DE DV	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
06-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022
DATOS DEL SOCIO ENTRANTE		
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	
SANCHEZ CASA JOSE ALEJANDRO	180335647-4	

DATOS DEL VEHÍCULO HABILITADO

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBG5277	CHEVROLET	2018	8LAHD52H2J0383789	L2B172293073	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
PLATEADO	PLATEADO	5	1485	0,75	27/12/2017	26/12/2022

Nota: CAMBIO DE COLOR

Prof. Klever Ron
ALCALDE DE TENA

lo certifica,

Lic. Xiniena Vargas
DIRECTORA MUNICIPAL DE TRANSITO

GAD Municipal

15 DE NOVIEMBRE
1590017430001
Tena-Ecu

0000061

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 5038001

VALOR: $ 6.50

No. : 0001-CS-2014-GADMT

FECHA: 20/11/2014

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT-2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA	RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS CAMIONETAS DOBLE CABINA Y AUTOMÓVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE"	1590017430001

PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE

No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA :
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	17/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
PILCO ARIAS ABRAHAM AZAEL	180186589-8

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
FREIRE CAISA FREDDY EMILIANO	180477624-1

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO

PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBA3021	MAZDA	2009	8LFUNY0269M 003742	F2855349	CAMIONETA	DOBLE CABINA

COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD.MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	2200	0.75	21/07/11	31/12/15

ARQ. GONZALO BAQUERO (E)
ALCALDE DEL CANTON TENA

lo certifica

Ab. GERMAN ALBUJA A.
DIRECTOR MUNICIPAL DE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
ALCALDIA
TENA PROVINCIA DE NAPO

Calles Juan Montalvo y Abdón Calderón
Telf. 062886452-062886052-062886021
Tena-Ecuador
E-mail: [illegible] - www.tena.gob.ec

Coop de Taxis [illegible] y Automotores
"15 DE NOVIEMBRE"
R.U.C. 1590017430001
[illegible]294 Tena-Ecuador

0000062

GAD Municipal DE TENA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 2018-01-24 FIRMA:

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCIO

ORDEN Nº 1386723

VALOR: $ 13,00

Nº 117-015-2017-GADMT

FECHA: 28/12/2017

De conformidad a la Delegación de facultades otorgadas por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución Nº 58-DIR-2012-ANT de fecha 26 de septiembre de 2012, el Responsable de la Dirección Provincial de Napo, emite la presente Resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN T15 DE NOVIEMBRE		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTÓN:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
TAXI CONVENCIONAL	COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	7/12/2016	7/12/2026

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
PILLAPA TUZA LUIS FRANCISCO	1802725547

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO SALIENTE

Nº RESOLUCIÓN DE CS	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	7/12/2016	7/12/2026

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
GONZALEZ SALTOS MARLON EDUARDO	1803780590

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBG4994	KIA	2018	3KPA241AAJE071283	G4LCHE723670	AUTOMKOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
PLOMO	PLOMO	5	1368	0,50	18/12/2017	17/12/2022

Nota: Según lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto inciso del artículo 2 de la Resolución Nº012-DIR-2017-ANT, de 16/05/2017, *"Los socios que forman parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un período de 5 años contados a partir de la Concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo."*

Arq. Gonzalo Baquero
ALCALDE DE TENA (E)

lo certifica,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
Mgs. Patricio Jiménez
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO
TENA - NAPO - ECUADOR

Elaborado por: Cristian Valdez Dalgo
Revisado por: Germán Patricio Jiménez

Coop de Taxis y Automóviles 15 DE NOVIEMBRE 1590017430001 294

0100063

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 2121121 VALOR: $ 6.50

No.: 001-CS-15-2013-UATN FECHA: 04/01/2013

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Directorio de la ANT, mediante Resolución Nº 056-DIR-2012-ANT de fecha 26/09/2012, el Señor Responsable de la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Napo, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE		
NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE".		1590017430001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO	
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA :
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
RIVERA MARTINEZ SEGUNDO ARCENIO	020036922-1

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
PAREDES LOPEZ FRANKLIN VINICIO	180365605-5

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAE0573	TOYOTA	2009	MROEX12G792 314541	2TR6607160	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD.MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	2700	0.75	26/09/11	31/12/13

Abg. Carlos Dalgo Lugo
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSITO DE NAPO

Elaborado por: Ing. Sara Ulloa
Servidora Pública 3/ Técnica en Transporte

UNIDAD ADMINISTRATIVA NAPO
CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de esta Unidad
(2) Cooperativa de Taxis y Automotores 15 DE NOVIEMBRE
RUC 1590017430001
Tena-Ecuador

0000064

GAD MUNICIPAL TENA

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

ORDEN Nº 1789334 **VALOR:** $ 13,00

Nº 147-015-2019-GADMT **FECHA:** 23/12/2019

De conformidad a la Delegación de facultades otorgadas por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución N° 56-DIR-2012-ANT de fecha 26 de septiembre de 2012, el Responsable de la Dirección Provincial de Napo, emite la presente Resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTÓN:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
TAXI CONVENCIONAL	COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO Y VEHÍCULO

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
ROMERO GAIBOR KLEBER DANILO	1500743818

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA DE IDENTIDAD**
PACHECO MARTINEZ LILIANA ELIZABETH	1500731102

DATOS DEL VEHICULO QUE SE HABILITA

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBI4241	CHEVROLET	2020	8LBETF3PXL0001993	4JK1UD3093	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRÍCULA**	**FECHA CAD.MAT**
BLANCO		5	2499	1,25	19/12/2019	17/12/2024

Realizar cambio de Color.

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

GAD MUNICIPAL DE TENA lo certifica, ALCALDÍA

Lic. Ximena Patricia Vargas
DIRECTORA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Elaborado por:	Ing. Karina Carrillo	
Revisado y Aprobado por:	Lic. Patricia Vargas	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
TENA - NAPO - ECUADOR

(2) Coop. de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" RUC: 1590017430001 ... 234 Tena-Ecuador

000065

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCION CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

ESPECIE N º: 2122105 **VALOR: $ 6.50**

No. : 005-CSV-15-2014-UATN **FECHA: 12/05/2014**

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Directorio de la ANT, mediante Resolución Nº 056-DIR-2012-ANT de fecha 26/09/2012, el Señor Responsable de la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Napo, emite la presente resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y AUTOMOVILES "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	**CANTON:**	**PARROQUIA:**
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE

No. RESOLUCION DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
VELOZ GAMBOA ARNULFO	150014892-7

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
CAMPOS SANCHEZ JORGE DIDIMO	180497225-3

DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO

PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
NAE0239	CHEVROLET	2004	8GGTFRE224A 131009	976594	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRICULA**	**FECHA CAD.MAT/FAC**
AMARILLO	AMARILLO	5	2500	0.75	05/09/2012	31/12/2016

DATOS DEL VEHICULO QUE INGRESA

PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
PAA7323	CHEVROLET	2011	8LATD51Y6B00 89115	F15S33785371	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	**COLOR2**	**PASAJEROS**	**CILINDRAJE**	**CAP.CARGA**	**FECHA MATRICULA**	**FECHA CAD.MAT/FAC**
AMARILLO	AMARILLO	5	1500	0.75	16/05/11	31/12/15

DRA. FERNANDA LANDAZURI
DIRECTORA PROVINCIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO DE NAPO

lo certifica

SUSANA ESPINOSA
SECRETARIA

Responsable: Ing. Sara Ulloa
Revisado por: Dra. Fernanda Landázuri

Av. Jumandy calle Unionpamba Km 1 1/4 V... Arch... Coop. de Taxis Taxis y Automoviles "15 DE NOVIEMBRE" R.U.C. 1590017430001 ...794 Tena-Ecua...

0400066

Tena, 03 de diciembre del 2019

Señor
Darwin Jiménez
PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE TAXIS "15 DE NOVIEMBRE"
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **CUEVA FAJARDO KEVIN RICARDO** con cedula de identidad **150077950-7**; por medio del presente me permito expresar un atento y cordial saludo, por su intermedio al Consejo de Administración de tan distinguida Cooperativa.

A la vez SOLICITO de la manera más comedida su AUTORIZACION para formar parte de vuestra Cooperativa, en lugar del Señor **CAMPOS SANCHEZ JORGE DIDIMO**, con Cedula de Identidad **180497225-3** socio **N° 102**; comprometiéndome como Socio y compañero de labores, cumplir con las leyes y Reglamentos que rija en la entidad.

Seguro en que mi pedido sea favorablemente acogido me suscribo.

Atentamente,

Sr. Kevin Cueva Fajardo
SOLICITANTE

Coop. Trans. Taxis en Camionetas "15 DE NOVIEMBRE" RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Fecha: 03/12/2019 Hora: 16:08 Firma:

y Autos. "15 DE NOVIEMBRE" 0000067

GAD Municipal DE TENA

RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

Orden pago: 4593197

VALOR: $ 10.00

No. : 015-CS/HV-15-2016-GADMT

FECHA: 03/03/2016

De conformidad a las atribuciones otorgadas por el Director Ejecutivo de la ANT, mediante Resolución Nº 148-DE-ANT 2014 de fecha 29/10/2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA		RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS "15 DE NOVIEMBRE"		1590017430001
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:
NAPO	TENA	TENA

SERVICIO

MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
PASAJEROS	TAXIS

DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	07/12/2012	07/12/2022

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
VILLALTA LALANGUI AMADO SERGIO	1500110778

DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO SALIENTE

Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
006-RPO-015-2012-UAT-NAPO	27/11/2015	27/11/2025
Nº RESOLUCIÓN DE P/O	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
PILCO ARIAS ABRAHAM AZAEL	1801865898

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO ENTRANTE

PLACA	MARCA	AÑO	Nº DE CHASIS	Nº DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBF5259	CHEVROLET	2016	8LBETF3R0G0383622	NAP007886	CAMIONETA	DOBLE CABIN
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRÍCULA	FECHA CAD.MAT
BLANCO		5	2405	1.25	18/02/2016	16/02/2021

PROF. KLÉVER ESTANISLAO RON
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena lo certifica

GERMÁN PATRICIO JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO TTSV

Elaborado por	Milena Aldas
Revisado por	Patricio Jiménez
Aprobado por	Prof. Klever Estanislao

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TENA - NAPO - ECUADOR

0000068

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Indice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

Coop. de [illegible] y Aut[illegible]
1 DE NOVIEMBRE
[illegible]

BanEcuador

CERTIFICADO BANCARIO

TENA, 09 de Abril del 2019

A QUIEN INTERESE:

Tenemos a bien informar que el (la) Sr. (a) COOP.DE TRANSPORTES 15 NOVIEMB portador(a) del RUC, cédula o pasaporte No. 1590017430001 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones:

CUENTAS:

Tipo	CUENTA CORRIENTE
No. Cuenta:	0350006832
Fecha Apertura:	16-03-1982
Promedio 90 días:	5 Cifra(s) Baja(s)
Promedio 180 días:	5 Cifra(s) Baja(s)
Situación:	
Relación:	TITULAR PRINCIPAL
No. Protestos:	---------

Esta información es de carácter estrictamente **CONFIDENCIAL** y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Atentamente,

BANECUADOR B.P.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.
Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo.

Coop de ... y Autom...
15 DE NOVIEMBRE
... 1590017430001
... Tena-Ecu...

0000070

1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	641000023	SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA MENOR A 3,5 TONELADAS CON CONDUCTOR	GLOBAL	1	17.411,83999	17.411,83999
					TOTAL($)	**17.411,83999**

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (**Diecisiete Mil Cuatrocientos Once dólares 83999/100000 centavos**, más IVA)

(2) Coop de Taxis ... y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
... 1590017430001
... 7234 Toma-Esc...

0000071

COOPERATIVA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y AUTOMÓVILES TIPO SEDAN
"15 DE NOVIEMBRE"
Acuerdo Ministerial N° 5687 de 10 de noviembre de 1975
Dirección: Av. Simón Bolívar y Alfredo Parcja
cooptaxis15denoviembre@hotmail.com
Teléfono Parada: 06 2887-294
TENA – NAPO - ECUADOR

PROFORMA N° 05- 2020

PARA: GAD PROVINCIAL DE NAPO **Telefono:** 062 886 314

RUC: 1560000190001

PROFORMA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CAMIONETA DOBLE CABINA CON CONDUCTOR

CANT. DE HORAS LABORADAS	COBERTURA	VALOR HORA	VALOR DIARIO POR 8 HORAS	DIAS LABORABLES	VALOR MESNSUAL POR VEHICULO	VALOR TOTAL POR 02 UNIDADES	VALOR TOTAL TOTAL POR 6 MESES
8	Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluyan conductor (Camioneta Doble cabina)	8,9204	71,36	22	1.569,99	3.139,98	18.839,88
TOTAL PROFORMA						3.139,98	18.839,88

Andres Villafuerte
GERENTE DE LA CT15N

0000072

1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Términos de Referencia Requeridos	Términos de Referencia Ofertados
Alcance del Servicio: Cubrir la necesidad de transporte para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje.	Cubrir la necesidad de transporte para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje.
Metodología de trabajo: -La movilización cubrirá los recorridos en toda la Provincia de Napo y de requerir se realizarán a otras provincias del país, la cual se coordinará de manera oportuna con el personal a curso. -Se trabajará de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y se llevará un registro de la hora de salida y retorno, con firmas de responsabilidad. -En caso de avería en horas laborales del vehículo, este deberá ser reemplazado por otro automotor de iguales características de manera inmediata. -El combustible, mantenimiento mecánico y conservación del buen estado del vehículo y demás gastos adicionales que estén inmersos al correcto funcionamiento de los mismos, será responsabilidad neta y costo del contratista. -Los horarios de trabajo serán a convenir por la Dirección de Fomento productivo y Comercialización, del GAD Provincial de Napo, de lunes a viernes, de existir la necesidad de integrar labores los fines de semana, se efectuará un cambio a convenir del Gad Provincial de Napo.	-La Movilización Cubrirá Los Recorridos En Toda La Provincia De Napo Y De Requerir Se Realizarán A Otras Provincias Del País, La Cual Se Coordinará De Manera Oportuna Con El Personal A Curso. -Se Trabajará De Acuerdo A Una Planificación Semanal Presentada Por Los Técnicos Y Se Llevará Un Registro De La Hora De Salida Y Retorno, Con Firmas De Responsabilidad. -En Caso De Avería En Horas Laborales Del Vehículo, Este Deberá Ser Reemplazado Por Otro Automotor De Iguales Características De Manera Inmediata. -El Combustible, Mantenimiento Mecánico Y Conservación Del Buen Estado Del Vehículo Y Demás Gastos Adicionales Que Estén Inmersos Al Correcto Funcionamiento De Los Mismos, Será Responsabilidad Neta Y Costo Del Contratista. -Los Horarios De Trabajo Serán A Convenir Por La Dirección De Fomento Productivo Y Comercialización, Del Gad Provincial De Napo, De Lunes A Viernes, De Existir La Necesidad De Integrar Labores Los Fines De Semana, Se Efectuará Un Cambio A Convenir Del Gad Provincial De Napo.
Plazos de ejecución: total	Plazo total de 169 días.
Personal técnico / Equipo de trabajo / Recursos: Personal técnico: Conductor profesional con licencia tipo "C" con mínimo 20 puntos. Presentar copia de la licencia del conductor vigente. Equipos: Camioneta doble cabina 4x2, -Capacidad 5 pasajeros (Incluido conductor). -Cilindraje mínimo de 2000 cc -Matricula vigente. -Revisión vehicular vigente. -Caja de herramientas -Botiquín de primeros auxilios.	Personal técnico: Conductor profesional con licencia tipo "C" con mínimo 20 puntos. Presentar copia de la licencia del conductor vigente. Equipos: Camioneta doble cabina 4x2, -Capacidad 5 pasajeros (Incluido conductor). -Cilindraje mínimo de 2000 cc -Matricula vigente. -Revisión vehicular vigente. -Caja de herramientas -Botiquín de primeros auxilios.
Condiciones de pago: Los pagos del contrato se realizaran con fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad, en forma mensual una vez receptada la documentación correspondiente para cancelar el valor mensual del contrato. Forma de pago: ANTICIPO 0%. OTRA 100%. Los pagos se realizarán a mes	Se otorgará un anticipo del 0,00000por ciento. Otra de 100,00000por ciento. Los pagos se realizarán a mes vencido, contra prestación de servicios recibidos por cada día efectivamente laborado, previa aprobación del administrador del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: informe mensual de cumplimiento del servicio, factura, acta de entrega recepción o definitiva y bitácora de recorridos, bajo aprobación del administrador. Los pagos del contrato se realizaran con fondos propios provenientes del

(2) ... Coop de Taxis ... y Autotransportes
15 DE NOVIEMBRE
... 7234 Tena-Eco ...
000073

vencido, contra prestación de servicios recibidos por cada día efectivamente laborado, previa aprobación del administrador del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: informe mensual de cumplimiento del servicio, factura, acta de entrega recepción o definitiva y bitácora de recorridos, bajo aprobación del administrador.	presupuesto de la entidad, en forma mensual una vez receptada la documentación correspondiente para cancelar el valor mensual del contrato.

(2) E.- Coop de ... y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
... 1596217430001
... 7234 Tena-Ecu...

0000074

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	DIRECCION DISTRITAL 15D01-TENA-MIES	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO JOAQUIN GALLEGOS LARA DE MARZO A OCTUBRE DEL 2019	12.555.120,00000	2019/02/28
2	GENERAL	DIRECCION DISTRITAL 15D01-TENA-SALUD	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA MOVILIZAR AL PERSONAL DE VACUNACION.	14.124,51000	2019/03/22
3	GENERAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS APARA MOVILIZAR AL PERSONAL MILITAR, POLICIA NACIONAL, PERSONAL DEL CNE Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2019.	6.848,18000	2019/02/14
4	GENERAL	SUMAK KAWSAY WASI INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIAPARA EL GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO DE ATENCION PRIORITARIA, PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES Y ADULTO MAYOR DE JUNIO A DICIEMBRE 2018.	9.146,34000	2018/06/06
5	GENERAL	CELEC EP TRANSELECTRIC	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA MOVILIZAR PERSONAL TÉCNICO DE CELEC EP 2018.	10.985,73000	2018/06/06
6	ESPECÍFICA	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA MOVILIZAR PERSONAL TÉCNICO DE CNT EP DE SEPTIEMBRE 2019 A SEPTIEMBRE 2020.	168.178,56000	2019/09/05
7	ESPECÍFICA	GAD PROVINCIAL DE NAPO	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA MOVILIZAR AL PERSONAL DEL PROYECTO DE RIEGO Y DRENAJE DEL GADPN POR 10 MESES.	15.693,90000	2018/03/16

y Adquisiciones
...14 DE NOVIEMBRE
... 1590017430001
...7204 Tena-Ecu...
000075

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001511740	**Fecha de emisión:**	27-02-2019	**Fecha de aceptación:**	28-02-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE	**RUC:**	1590017430001
Nombre del representante legal:	ORTEGA SANCHEZ WENDY MARIANA				
Correo electrónico el representante legal:	cooptaxis15denoviembre@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	cooptaxis15denoviembre@hotmail.com		
Teléfono:	0995603248				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	0350006832	**Código de la Entidad Financiera:**	230206
Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 - ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com		
Dirección Entidad:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:** TENA	**Parroquia:** TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle: SIMON BOLIVAR	**Número:** S/N	**Intersección:** JUAN MONTALVO		
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:** DIRECCION	**Teléfono:** 062886154		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia: NATHALIA SUÑIGA				
Dirección de entrega:	SIMON BOLIVAR S/N y JUAN MONTALVO, DIRECCION DISTRITAL TENA, DIRECCION				
Observación:	ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL PROGRAMA JOAQUIN GALLEGOS LARA MARZO - OCTUBRE 2019				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Coop de Taxis y Automotores 15 DE NOVIEMBRE 1590017430001 Tena-Ecu

0000076

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
641000021	Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluyan conductor (Camioneta Doble cabina) - JORNADA: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0671 a jornada de trabajo será de 8 horas (22 días al mes), en horario a convenir con la entidad contratante, puede incluir feriados. - FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Factura, acta entrega recepción firmada por el administrador del contrato, y el consolidado mensual de días recorridos aprobado por el administrador del contrato." - INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en el plazo establecido como inicio de ejecución para la prestación del servicio, sin justificación. 2. Incumplimiento de las procedimientos, normas técnicas o de seguridad industrial en la prestación del servicio. 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante. 4. Que el conductor designado, preste el servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización, durante la prestación del servicio, o realice su consumo durante la jornada de trabajo. 5. Pedir comisiones, gratificaciones, obsequios o donaciones - ÁREA DE INTERVENCIÓN: -Transporte Comercial de Carga Liviana (únicamente para transporte de carga), en camionetas cabina simple y camiones livianos, para prestar el servicio (Ámbito de Operación) Intracantonal e Intraprovincial, aprobado por el ente competente de acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. -Transporte Comercial de Carga Mixta (para transporte de carga y pasajeros-camionetas doble cabina), para prestar el servicio (Ámbito de Operación) Intracantonal e Intraprovincial, aprobado por el ente competente de acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. - CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1. Para catalogarse como proveedor del servicio, el oferente deberá contar con: - Licencia de conducir profesional vigente (chofer de la unidad) - SPPAT vigente (según la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT). - Matrícula del vehículo vigente. - Permiso de circulación de la operadora (Resolución N°- 032-DIR-2012-ANT) 2. El proveedor catalogado al cual se le genere una orden de compra, deberá cumplir con lo establecido en los Art. 35 y 36 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012. (Según la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT). 3. El proveedor catalogado, deberá cumplir con la revisión técnica de los vehículos, aprobada por CORPAIRE para los proveedores registrados en el cantón Quito- certificado de Revisión Técnica Vehicular). En aquellas ciudades que no existan centros de revisión debidamente autorizados, la verificación vehicular técnico mecánica será realizada por los técnicos de las Unidades Administrativas Provinciales de la ANT, de acuerdo al artículo 31 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT. 4. El proveedor deberá contar con un seguro para el vehículo contra todo riesgo, vigente desde o antes de la emisión de la orden de compra, la misma que deberá ser presentada a la entidad generadora de la orden de compra, previo al inicio de la ejecución de la prestación del servicio. 5. Los gastos de arreglo de llantas, combustible, arreglo mecánico, alimentación del conductor, corren por cuenta del proveedor al cual se le genere la orden de compra. 6. En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido por el proveedor en máximo 24 horas, previa notificación a la entidad generadora de la orden de compra. 7. La entidad contratante luego de generar la orden de compra, verificará lo establecido en el Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 172. - PRECIO DE ADHESIÓN: 1.369,39 (mensual) - AÑO DE FABRICACIÓN: 15 años de vida útil a la fecha de celebración del Acuerdo de Compromiso.	1 (8 meses)	1.369,3900	0,0000	12.555,1200	0,0000	12.555,1200	59 000 004 530505

Coop de Taxis [illegible] y Autos [illegible]
"15 DE NOVIEMBRE"
R.U.C. 1590017430001
Tena-Ecuador
0100077

	- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La cantidad a ofertar por cada operadora será declarativa según el número de unidades (vehículos con conductor). - EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS O HERRAMIENTAS: Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor. - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: -Para prestar el servicio en camionetas cabina simple y doble cabina, el conductor deberá contar con licencia de conducir Tipo C. - Para prestar el servicio en camiones, el conductor deberá contar con licencia de conducir Tipo C; y, tipo D si es doble llanta. -Se verificará la presentación de al menos un certificado de capacitación en uno o varios de los siguientes temas: Atención al cliente, Capacidad de trabajar en equipo o Concentración en el trabajo - IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL: Para la prestación del servicio, el conductor deberá portar una credencial visible en la que conste nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, nombre o razón social de la compañía a la que pertenece. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo para iniciar y ejecutar la prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado por la entidad contratante en la respectiva orden de compra (mensual o semanal) y será contado a partir de la formalización de la misma. - FRECUENCIA DE PAGO: Por unidad, de acuerdo a lo determinado en la orden de compra (mensual o semanal). Una unidad, se considera a cada vehículo. - SANCIONES: A.- Descuento del 5% del monto del pago de la orden de compra. B.- Exclusión del Catálogo Dinámico Inclusivo, sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes ecuatorianas. - APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES: Infracción 1 sanción A y B, Infracción 2 sanción C, Infracción 3 sanción C, Infracción 4 sanción C, Infracción 5 sanción C								

Subtotal	12.555,1200
Impuesto al valor agregado (IVA)	0,0000
Total	12.555,1200
Indicativo de Items	1
Total de la Orden	12.555,1200

Fecha de Impresión: domingo 28 de junio de 2020, 12:09:55

(2) [illegible] Coop de Taxis [illegible] y Autofletes "15 DE NOVIEMBRE" [illegible] 0000078

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001676981	**Fecha de emisión:**	04-09-2019	**Fecha de aceptación:**	05-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE	**RUC:**	1590017430001
Nombre del representante legal:	ORTEGA SANCHEZ WENDY MARIANA				
Correo electrónico el representante legal:	cooptaxis15denoviembre@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	cooptaxis15denoviembre@hotmail.com		
Teléfono:	0995603248				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	0350006832	**Código de la Entidad Financiera:**	230206
Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	**RUC:**	1768152560001	**Teléfono:**	09-60103244 02-3731700
Persona que autoriza:	ABG. LORENA SEGOVIA	**Cargo:**	ADMINISTRADOR REGIONAL 2	**Correo electrónico:**	DUBERNOY.SEGOVIA@CNT.GOB.EC
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SANDRO RIVADENEYRA JIMENEZ	**Correo electrónico:**	carlosandro_riva@hotmail.com		

Dirección Entidad:	**Provincia:**	PICHINCHA	**Cantón:**	QUITO	**Parroquia:**	SANTA PRISCA
	Calle:	VEINTIMILLA	**Número:**	E4-66	**Intersección:**	AMAZONAS
	Edificio:	ESTUDIO CETA	**Departamento:**		**Teléfono:**	09-60103244 02-3731700
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercadería:**	08:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	HUGO YANGUEZ				
Dirección de entrega:	CALLE OLMEDO 356 Y JUAN MONTALVO					
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Coop de Taxis ... y Autos ... "15 DE NOVIEMBRE" RUC 1590017430001 ... Tena-Ecua... 0100079

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: CARLOS SANDRO RIVADENEYRA JIMENEZ	Nombre: ABG. LORENA SEGOVIA	Nombre: MARTHA ALEXANDRA MONCAYO GUERRERO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
6410000023	ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 T PARA ACTIVIDADES DE CAMPO. (INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA) (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS) - MATERIALES Y ACCESORIOS: Disponer de botiquín, kit básico de herramientas, extintor. En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo de forma inmediata. Estructura metálica porta escalera: Incluye porta castillo, arcos, parantes, respaldar, base porta pértiga y porta escalera, refuerzo lateral, porta pértiga telescópica, porta pértiga escopeta. Escaleras metálicas (número según requerimiento de la entidad contratante en la orden de compra): Con escaleras retráctiles de hasta 4 metros, cada una. - TIEMPO MAXIMO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO: 15 AÑOS según resolución 080-DIR-2010CNTTTSV. - INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación 2. Incumplimiento de las normas técnicas o reglamentos para la prestación del servicio. 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante 4. Trato grosero, utilización de lenguaje indebido o actos indecentes u obscenos durante la prestación del servicio a la entidad contratante 5. Ingerir licor o realizar trabajos en estado etílico en el predio donde está ejecutando los trabajos - CONDICIONES CONSTANTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: • En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo inmediatamente. * El proveedor que realice el transporte deberá disponer del PERMISO DE OPERACIÓN otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito. • Gastos mínimos a cubrir por el Proveedor será: Alimentación, alojamiento del conductor, aceite y mantenimiento del vehículo en general, parqueaderos, combustible, peajes y otros. • Cinco pasajeros por unidad. (incluido el conductor) • El Proveedor deberá cumplir las normas para transporte terrestre de personas establecidas en el REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Decreto Ejecutivo 1196. • Se regula la jornada máxima de trabajo de choferes de transporte en carreteras, hasta un máximo de 8 horas continuas de trabajo, sin que pueda extenderse dicha jornada. (Código Orgánico de Relaciones Laborales). • Los Proveedores deberán contar con la revisión vehicular semestral según lo establece la Resolución No. 017-2012-ANT, de 29 de febrero de 2012. - CONDICIONES ESPECIFICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: • Servicio de movilización constante de funcionarios para la realización de actividades de campo, recorridos de obras, atención a comunidades, entre otras, así como a toda actividad o conjunto de actividades que se lleven a cabo fuera de las instalaciones de las entidades contratantes con el propósito de ejecutar actividades de cumplimientos de acciones donde se apliquen los conocimientos y habilidades de cada funcionario. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos éstas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de movilización que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 12 horas al día, los siete días de la semana, incluido los servicios de conducción y de Carga Liviana (hasta 3.5 ton). • Cumplimiento de las características, condiciones y configuraciones establecidas en la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012 y su Anexo Técnico. - EQUIPO MINIMO REQUERIDO: Camionetas: Doble cabina - ÁREA DE INTERVENCIÓN: La emisión de la orden de compra del ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 TON PARA ACTIVIDADES DE CAMPO.(INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA) (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS), se regirá a la contratación de proveedores provinciales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio. La cobertura de la prestación del servicio es a nivel nacional, aprobado por el ente competente de acuerdo a los artículos 63 y 74 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.. (Revisión de la nota reversal firmada entre SERCOP y ANT) - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El horario de prestación del servicio será definido por la entidad contratante, según su requerimiento e indicado en la orden de compra, y el servicio iniciará máximo en 3 días contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin perjuicio de que la Entidad y el Proveedor mantuvieran un plazo diferente. El cronograma de actividades con los días señalados será programado, de acuerdo a la necesidad de la Entidad contratante - GARANTÍA, SEGUROS Y ANTICIPO: ANTICIPO El anticipo podrá ser de hasta el 30% del presupuesto referencial a la emisión de la orden de compra, si la Entidad lo considera pertinente, previa presentación de la garantía que corresponda, la que deberá rendirse conforme lo establece el Art. 75 de la LOSNCP. En caso de entrega de anticipo, el porcentaje restante se liquidará al final, previa presentación de la factura correspondiente y la suscripción del acta de entrega recepción definitiva. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación. SEGUROS ADICIONALES Sppat Sistema Público para pago de Accidentes de Tránsito (Sppat), actualizado. Seguro del Vehículo, todo riesgo. (vigente desde o antes de la emisión de la orden de compra, la misma que se presentará a la Entidad Contratante previo al inicio de la orden de compra) - FORMA DE GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: La orden de compra se generará de forma mensual cuando la entidad contratante necesite el servicio de movilización constante del personal de la entidad, visitas de campo, recorridos de obras, atención a comunidades etc., y realizar desplazamientos dentro y fuera del cantón y la provincia, con la finalidad de cumplir sus actividades fuera de la Entidad. En el caso de que la entidad requiera más de una camioneta, deberá multiplicar el número de camionetas requeridas por los días de servicio que cada camioneta debe prestar y generar una sola orden de compra por el total de días. En la orden de compra la entidad seleccionará al proveedor con la capacidad productiva definida en días suficiente para brindar el servicio. De igual manera, determinará el plazo de prestación del servicio y el cronograma de la misma con los destinos señalados. Los días contratados podrán devengarse simultáneamente y no solo como días calendario.	176 (12 meses)	79,6300	0,0000	168.178,5600	0,0000	168.178,5600	20024

(2) [illegible] Coop de Taxis [illegible] y Automotores
"15 DE NOVIEMBRE"
[illegible] 1590017430001
[illegible]7294 Tena-Ecuador

00000080

	- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.: El personal deberá contar con Licencia de Conducir tipo C Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34, 35 y 36 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012. - PERSONAL: Personal mínimo requerido: 1 Conductor - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La capacidad productiva mensual del proveedor será declarada por el número de unidades multiplicado por el factor días (factor=22). - FRECUENCIA DE PAGO: La frecuencia de pago será mensual. En órdenes de compra que superen el mes de entrega del servicio y de existir órdenes de menor tiempo estas se cancelarán contra entrega del servicio. La información de los días efectivos se consolidarán en el formulario mensual de recorrido el cual será entregado por el proveedor al administrador del contrato para proceder al pago del servicio. - FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Factura, acta entrega recepción firmada por el administrador del contrato, rol de pagos, planilla consolidada de empleados afiliados al IESS y el consolidado mensual de días recorridos aprobado por el administrador del contrato. - JORNADA: Disponibilidad de 24 horas al día, siete días a la semana, incluido días feriados, se deberá cumplir lo definido como Jornada según el Código Orgánico de Relaciones Laborales.(trabajo efectivo de hasta ocho horas continuas). - SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La supervisión del servicio estará a cargo del proveedor quien velará por la calidad de la prestación del mismo. La administración de la orden de compra se realizará por parte de un delegado técnico (administrador) designado por la entidad contratante, quien verificará, controlará el cumplimiento de las especificaciones para la prestación del servicio. - MULTAS Y SANCIONES: A. Llamado de atención por escrito, emitido por la entidad contratante generadora de la orden de compra. B. Descuento del 5% del monto del pago de la orden de compra. C. Exclusión del Catálogo Dinámico Inclusivo, sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes correspondientes.							

Subtotal	168.178,5600
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	168.178,5600

Número de Items	176
Total de la Orden	168.178,5600

Fecha de Impresión: domingo 28 de junio de 2020, 12:10:43

Coop de Taxis y Automotores
1A DE NOVIEMBRE
1590017430001
7234 Tena-Ecu
0000081

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001542237	**Fecha de emisión:**	21-03-2019	**Fecha de aceptación:**	22-03-2019
Estado de la orden:	Liquidada	**Fecha de Liquidación**	10-06-2020		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE	**RUC:**	1590017430001
Nombre del representante legal:	ORTEGA SANCHEZ WENDY MARIANA				
Correo electrónico el representante legal:	cooptaxis15denoviembre@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	cooptaxis15denoviembre@hotmail.com		
Teléfono:	0995603248				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	0350006832	**Código de la Entidad Financiera:**	230206
Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01-ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-SALUD	**RUC:**	1560500830001	**Teléfono:**	06-2886480
Persona que autoriza:	Dra. Mercy Almeida Loor	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	mercy.almeida@15d01.mspz2.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	javierbarros	**Correo electrónico:**	javier.barros@15d01.mspz2.gob.ec		

Dirección Entidad:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:** TENA	**Parroquia:** TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle: RUBEN CEVALLOS	**Número:** S/N	**Intersección:** AYAHUASCA		
	Edificio: JUNTO A LA ESTACION DE POLICIA	**Departamento:**	**Teléfono:** 06-2886480		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercadería:** DE 08:00 A 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería: Leda. Aracely Suña				
Dirección de entrega:	RUBEN CEVALLOS S/N y AYAHUASCA, JUNTO A LA ESTACION DE POLICIA,				
Observación:					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Coop de Taxis ... y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
1590017430001
Tena-Ecuador
000082

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: javierbarros	Nombre: Dra. Mercy Almeida Loor	Nombre: MERCY MARIA ALMEIDA LOOR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
6410000021	Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluyan conductor (Camioneta Doble cabina) - JORNADA: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-067 La jornada de trabajo será de 8 horas (22 días al mes), en horario a convenir con la entidad contratante, puede incluir feriados. - FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Factura, acta entrega recepción firmada por el administrador del contrato, y el consolidado mensual de días recorridos aprobado por el administrador del contrato." - INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en el plazo establecido como inicio de ejecución para la prestación del servicio, sin justificación. 2. Incumplimiento de los procedimientos, normas técnicas o de seguridad industrial en la prestación del servicio. 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante. 4. Que el conductor designado, preste el servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización, durante la prestación del servicio, o realice su consumo durante la jornada de trabajo. 5. Pedir comisiones, gratificaciones, obsequios o donaciones - ÁREA DE INTERVENCIÓN: -Transporte Comercial de Carga Liviana (únicamente para transporte de carga), en camionetas cabina simple y camiones livianos, para prestar el servicio (Ámbito de Operación) Intracantonal e Intraprovincial, aprobado por el ente competente de acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. -Transporte Comercial de Carga Mixta (para transporte de carga y pasajeros-camionetas doble cabina), para prestar el servicio (Ámbito de Operación) Intracantonal e Intraprovincial, aprobado por el ente competente de acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. - CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1. Para catalogarse como proveedor del servicio, el oferente deberá contar con: - Licencia de conductor profesional vigente (chofer de la unidad) - SPPAT vigente (según la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT). - Matrícula del vehículo vigente. - Permiso de circulación de la operadora (Resolución N°- 032-DIR-2012-ANT) 2. El proveedor catalogado al cual se le genere una orden de compra, deberá cumplir con lo establecido en los Art. 35 y 36 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012. (Según la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT). 3. El proveedor catalogado, deberá cumplir con la revisión técnica de los vehículos, aprobada por CORPAIRE para los proveedores registrados en el cantón Quito- certificado de Revisión Técnica Vehicular). En aquellas ciudades que no existan centros de revisión debidamente autorizados, la verificación vehicular técnico mecánica será realizada por los técnicos de las Unidades Administrativas Provinciales de la ANT, de acuerdo al artículo 31 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT. 4. El proveedor deberá contar con un seguro para el vehículo contra todo riesgo, vigente desde o antes de la emisión de la orden de compra, la misma que deberá ser presentada a la entidad generadora de la orden de compra, previo al inicio de la ejecución de la prestación del servicio. 5. Los gastos de arreglo de llantas, combustible, arreglo mecánico, alimentación del conductor, correrán por cuenta del proveedor al cual se le genere la orden de compra. 6. En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido por el proveedor en máximo 24 horas, previa notificación a la entidad generadora de la orden de compra. 7. La entidad contratante luego de generar la orden de compra, verificará lo establecido en el Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 172. - PRECIO DE ADHESION: 1.569,39 (mensual)	9 (1 meses)	1.569,3900	0,0000	14.124,5100	0,0000	14.124,5100	530505

(2) Coop de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" ... 1790001743000 ... 7234 Toma-Entrega 000083

	- AÑO DE FABRICACIÓN: 15 años de vida útil a la fecha de celebración del Acuerdo de Compromiso. - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La cantidad a ofertar por cada operadora será declarativa según el número de unidades (vehículos con conductor). - EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS O HERRAMIENTAS: Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor. - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA: -Para prestar el servicio en camionetas cabina simple y doble cabina, el conductor deberá contar con licencia de conducir Tipo C. - Para prestar el servicio en camiones, el conductor deberá contar con licencia de conducir Tipo C; y, tipo D si es doble llanta. -Se verificará la presentación de al menos un certificado de capacitación en uno o varios de los siguientes temas: Atención al cliente, Capacidad de trabajar en equipo o Concentración en el trabajo - IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL: Para la prestación del servicio, el conductor deberá portar una credencial visible en la que conste nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, nombre o razón social de la compañía a la que pertenece. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo para iniciar y ejecutar la prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado por la entidad contratante en la respectiva orden de compra (mensual o semanal) y será contado a partir de la formalización de la misma. - FRECUENCIA DE PAGO: Por unidad, de acuerdo a lo determinado en la orden de compra (mensual o semanal). Una unidad, se considera a cada vehículo. - SANCIONES: A.- Descuento del 5% del monto del pago de la orden de compra. B.- Exclusión del Catálogo Dinámico Inclusivo, sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes ecuatorianas. - APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES: Infracción 1 sanción A y B, Infracción 2 sanción C, Infracción 3 sanción C, Infracción 4 sanción C, Infracción 5 sanción C								

Subtotal	14.124,5100
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	14.124,5100
Número de Ítems	9
Total de la Orden	14.124,5100

Fecha de Impresión: domingo 28 de junio de 2020, 12:12:21

Coop de Taxis y Automotores
"15 DE NOVIEMBRE"
1690017430001
Tena-Ecuador
0000084

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001488789	**Fecha de emisión:**	13-02-2019	**Fecha de aceptación:**	14-02-2019
Estado de la orden:	Liquidada	**Fecha de Liquidación**	08-05-2019		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE	**RUC:**	1590017430001
Nombre del representante legal:	ORTEGA SANCHEZ WENDY MARIANA				
Correo electrónico el representante legal:	cooptaxis15denoviembre@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	cooptaxis15denoviembre@hotmail.com		
Teléfono:	0995603248				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	0350006832	**Código de la Entidad Financiera:**	230206
Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	**RUC:**	1560503930001	**Teléfono:**	06 2886429
Persona que autoriza:	Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara	**Cargo:**	DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	**Correo electrónico:**	indirabenitez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	IMELDA MARIANA AGUALSACA GREFA			**Correo electrónico:**	riana_09melg@hotmail.com
Dirección Entidad:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:** TENA	**Parroquia:** TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle: LAS PALMAS	**Número:** 1469	**Intersección:** MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	**Departamento:**	**Teléfono:** 06 2886429		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercadería:** De lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. Bismarck Carrión				
Dirección de entrega:	LAS PALMAS 1469 y MANUELA CAÑIZARES, ,				
Observación:	La entidad contratante proporcionará las rutas que deberá cubrir el servicio contratado y cualquier otra condición para la ejecución de este objeto de contrato.				

Coop de Taxis y Automotores 15 DE NOVIEMBRE 1590017430001 Tena-Ecuador

0000085

Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IMELDA MARIANA AGUALSACA GREFA	Nombre: Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara	Nombre: ALEX EDMUNDO MANCHENO GUEVARA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
641000023	ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3,5 t PARA ACTIVIDADES DE CAMPO. (INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA) (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS) - MATERIALES Y ACCESORIOS: Disponer de botiquín, kit básico de herramientas, extintor. En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo de forma inmediata. Estructura metálica porta escalera: Incluye porta castillo, arcos, parantes, respaldar, base porta pértiga y porta escalera, refuerzo lateral, porta pértiga telescópica, porta pértiga escopeta. Escaleras metálicas (número según requerimiento de la entidad contratante en la orden de compra): Con escaleras retráctiles de hasta 4 metros, cada una. - TIEMPO MAXIMO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO: 15 AÑOS según resolución 080-DIR-2010CNTTTSV. - INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación 2. Incumplimiento de las normas técnicas o reglamentos para la prestación del servicio. 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante 4. Trato grosero, utilización de lenguaje indebido o actos indecentes u obscenos durante la prestación del servicio a la entidad contratante 5. Ingerir licor o realizar trabajos en estado etílico en el predio donde está ejecutando los trabajos - CONDICIONES CONSTANTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: * En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo inmediatamente. * El proveedor	43 (2 meses)	79,6300	0,0000	6.848,1800	0,0000	6.848,1800	530505

(2) Coop de Taxis Colin ... y Automotores "16 DE NOVIEMBRE" ... 1790017434000 ... Tena-Ecua... 7234

0000086

	que realice el transporte deberá disponer del PERMISO DE OPERACIÓN otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito. • Gastos mínimos a cubrir por el Proveedor son: Alimentación, alojamiento del conductor, arreglo y mantenimiento del vehículo en general, parqueaderos, combustible, peajes y otros. • Cinco pasajeros por unidad. (incluido el conductor) • El Proveedor deberá cumplir las normas para transporte terrestre de personas establecidas en el REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Decreto Ejecutivo 1196, • Se regula la jornada máxima de trabajo de choferes de transporte en carreteras, hasta un máximo de 8 horas continuas de trabajo, sin que pueda extenderse dicha jornada. (Código Orgánico de Relaciones Laborales). • Los Proveedores deberán contar con la revisión vehicular semestral según lo establece la Resolución No. 017-2012-ANT, de 29 de febrero de 2012. - CONDICIONES ESPECIFICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: • Servicio de movilización constante de funcionarios para la realización de actividades de campo, recorridos de obras, atención a comunidades, entre otras, así como a toda actividad o conjunto de actividades que se lleven a cabo fuera de las instalaciones de las entidades contratantes con el propósito de ejecutar actividades de cumplimientos de acciones donde se apliquen los conocimientos y habilidades de cada funcionario. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos éstas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de movilización que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 12 horas al día, los siete días de la semana, incluido los servicios de conducción y de Carga Liviana (hasta 3.5 ton). • Cumplimiento de las características, condiciones y configuraciones establecidas en la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012 y su Anexo Técnico. - EQUIPO MINIMO REQUERIDO: Camionetas: Doble cabina - ÁREA DE INTERVENCIÓN: La emisión de la orden de compra del ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 TON PARA ACTIVIDADES DE CAMPO.(INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA) (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS), se regirá a la contratación de proveedores provinciales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio. La cobertura de la prestación del servicio es a nivel nacional, aprobado por el ente competente de acuerdo a los artículos 63 y 74 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.. (Revisión de la nota reversal firmada entre SERCOP y ANT) - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El horario de prestación del servicio será definido por la entidad contratante, según su requerimiento e indicado en la orden de compra, y el servicio iniciará máximo en 3 días contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin perjuicio de que la Entidad y el Proveedor acordaran un plazo diferente. El cronograma de actividades con los días señalados será programado, de acuerdo a la necesidad de la Entidad contratante - GARANTÍA, SEGUROS Y ANTICIPO: ANTICIPO El anticipo podrá ser de hasta el 30% del presupuesto referencial a la emisión de la orden de compra, si la Entidad lo considera pertinente, previa presentación de la garantía que corresponda, la que deberá rendirse conforme lo establece el Art. 75 de la LOSNCP. En caso de entrega de anticipo, el porcentaje restante se liquidará al final, previa presentación de la factura correspondiente y la suscripción del acta de entrega recepción definitiva. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación. SEGUROS ADICIONALES Sppat Sistema Público para pago de Accidentes de Tránsito (Sppat), actualizado. Seguro del Vehículo, todo riesgo. (vigente desde o antes de la emisión de la orden de compra, la misma que se presentará a la Entidad Contratante previo al inicio de la orden de compra) - FORMA DE GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: La orden de compra se generará de forma mensual cuando la entidad contratante necesite el servicio de movilización constante del personal de la entidad, visitas de campo, recorridos de obras, atención a comunidades etc., y realizar desplazamientos dentro y fuera del cantón y la provincia, con la finalidad de cumplir sus actividades fuera de la Entidad. En el caso de que la entidad requiera más de una camioneta, deberá multiplicar el número de camionetas requeridas por los días de servicio que cada camioneta debe prestar y generar una sola orden de compra por el total de días. En la orden de compra la entidad seleccionará al proveedor con la capacidad productiva definida en días suficiente para brindar el servicio. De igual manera, determinará el plazo de prestación del servicio y el cronograma de la misma con los destinos señalados. Los días contratados podrán devengarse simultáneamente y no solo como días calendario. - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA: El personal deberá contar con Licencia de Conducir tipo C Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34, 35 y 36 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012. - PERSONAL: Personal mínimo requerido: 1 Conductor - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La capacidad productiva mensual del proveedor será declarada por el número de unidades multiplicado por el factor días (factor=22). - FRECUENCIA DE PAGO: La frecuencia de pago será mensual. En órdenes de compra que superen el mes de entrega del servicio y de existir órdenes de menor tiempo estas se cancelarán contra entrega del servicio. La información de los días efectivos se consolidaran en el formulario mensual de recorrido el cual será entregado por el proveedor al administrador del contrato para proceder al pago del servicio. - FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Factura, acta entrega recepción firmada por el administrador del contrato, rol de pagos, planilla consolidada de empleados afiliados al IESS y el consolidado mensual de días recorridos aprobado por el administrador del contrato. - JORNADA: Disponibilidad de 24 horas al día, siete días a la semana, incluido días feriados, se deberá cumplir lo definido como Jornada según el Código Orgánico de Relaciones Laborales.(trabajo efectivo de hasta ocho horas continuas). - SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La supervisión del servicio estará a cargo del proveedor quien velará por la calidad de la prestación del mismo. La administración de la orden de compra se realizará por parte de un delegado técnico (administrador) designado por la entidad contratante, quien verificará, controlará el cumplimiento de las especificaciones para la prestación del servicio. - MULTAS Y SANCIONES: A. Llamado de atención por escrito, emitido por la entidad contratante generadora de la orden de compra. B. Descuento del 5% del monto del pago de la orden de compra. C. Exclusión del Catálogo Dinámico Inclusivo, sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes ecuatorianas.								

Subtotal	6.848,1800

(2) Coop de Taxis [illegible] y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" [illegible] 1790017430001 [illegible]7294 Tena-Ecua[illegible]

000087

Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	6.848,1800
Número de Items	43
Total de la Orden	6.848,1800

Fecha de Impresión: domingo 28 de junio de 2020, 12:13:05

Coop de Taxis y Autos 15 DE NOVIEMBRE 1590317430001 Tena-Ecuador 00088

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001284989	**Fecha de emisión:**	04-06-2018	**Fecha de aceptación:**	05-06-2018
Estado de la orden:	Liquidada	**Fecha de Liquidación**	06-02-2019		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE	**RUC:**	1590017430001
Nombre del representante legal:	ORTEGA SANCHEZ WENDY MARIANA				
Correo electrónico el representante legal:	robinneromich@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	robinneromich@hotmail.com		
Teléfono:	0995603248				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	0350006832	**Código de la Entidad Financiera:**	230206
Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	SUMAK KAWSAY WASI INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO	**RUC:**	1560509030001	**Teléfono:**	092547253
Persona que autoriza:	LUIS FERNANDO SOLIS	**Cargo:**	DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	**Correo electrónico:**	solfer1961@yahoo.es
Nombre funcionario encargado del proceso:	blanperez	**Correo electrónico:**	sumakawsaywasi@hotmail.com		
Dirección Entidad:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: AVENIDA	**Número:**	S/N	**Intersección:**	CALLE

(2) Coop de Taxis y Automotores 15 DE NOVIEMBRE 1590017430001 Tena-Ecuador 0500089

	JUMANDY			TAMIAHURCO
	Edificio: PATRONATO DE AMPARO SOCIAL	**Departamento:** 2 - PISO 1	**Teléfono:**	092547253
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	DE 08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercaderia:	LCDA. DIANA ANDACHI		
Dirección de entrega:	EL VEHICULO CONTRATADO DEBERÁ RECORRER LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE NAPO: TENA, ARCHIDONA, QUIJOS Y EL CHACO CON SUS RESPECTIVAS PARROQUIAS DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LA UNIDAD REQUIRENTE LA MISMA QUE DEBERA SER RETIRADA DE LAS INSTALACIONES DEL SUMAK KAWSAY WASI DEL PROYECTO ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD CON LA LICENCIADA DIANA ANDACHI			
Observación:	LA CONTRATACIÓN DEL VEHICULO REGIRA A PARTIR DEL DÍA MIERCOLES 6 DE JUNIO DEL 2018 DURANTE 6 MESES HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2018 EN HORARIO PROLONGADO DE 08H00 A 16H00. EL VEHICULO CONTRATADO DEBERÁ RECORRER LA PARROQUIA PUERTO MISAHUALLI Y SUS COMUNIDADES, PUERTO NAPO Y SUS COMUNIDADES, TENA ZONA3(SUR), PANO Y SUS COMUNIDADES, TENA ZONA1(NORTE), TALAG Y SUS COMUNIDADES,QUIJOS Y SUS COMUNIDADES, EL CHACO Y SUS COMUNIDADES, BAEZA Y SUS COMUNIDADES, EL CRONOGRAMA SERÁ ENTREGADO AL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO EL MISMO QUE SE ENCONTRARÁ SUJETO A MODIFICACIONES.			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las

Coop de Taxis y Automotores "13 DE NOVIEMBRE" Tena-Ecuador

multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: blanperez	Nombre: LUIS FERNANDO SOLIS	Nombre: RAMIRO JAVIER MONTOYA CHAPUNGAL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
641000021	Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluyan conductor (Camioneta Doble cabina) - JORNADA: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-067 La jornada de trabajo será de 8 horas (22 días al mes), en horario a convenir con la entidad contratante, puede incluir feriados. - FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Factura, acta entrega recepción firmada por el administrador del contrato, y el consolidado mensual de días recorridos aprobado por el administrador del contrato." - INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en el plazo establecido como inicio de ejecución para la prestación del servicio, sin justificación. 2. Incumplimiento de los procedimientos, normas técnicas o de seguridad industrial en la prestación del servicio. 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante. 4. Que el conductor designado, preste el servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización, durante la prestación del servicio, o realice su consumo durante la jornada de trabajo. 5. Pedir comisiones, gratificaciones, obsequios o donaciones - ÁREA DE INTERVENCIÓN: -Transporte Comercial de Carga Liviana (únicamente para transporte de carga), en camionetas cabina simple y camiones livianos, para prestar el servicio (Ámbito de Operación) Intracantonal e Intraprovincial, aprobado por el ente competente de acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. -Transporte Comercial de Carga Mixta (para transporte de carga y pasajeros-camionetas doble cabina), para prestar el servicio (Ámbito de Operación) Intracantonal e Intraprovincial, aprobado por el ente competente de acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. - CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1. Para catalogarse como proveedor del servicio, el oferente deberá contar con: - Licencia de conductor profesional vigente (chofer de la unidad) - SPPAT vigente (según la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT). - Matrícula del vehículo vigente. - Permiso de circulación de la operadora (Resolución N°- 032-DIR-2012-ANT) 2. El proveedor catalogado al cual se le genere una orden de compra, deberá cumplir con lo establecido en los Art. 35 y 36 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012. (Según la	1 (6 meses)	1.569,3900	0,0000	9.416,3400	0,0000	9.416,3400	73.02.01

Coop de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" ... 0000091

	Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT). 3. El proveedor catalogado, deberá cumplir con la revisión técnica de los vehículos, aprobada por CORPAIRE para los proveedores registrados en el cantón Quito-certificado de Revisión Técnica Vehicular). En aquellas ciudades que no existan centros de revisión debidamente autorizados, la verificación vehicular técnico mecánica será realizada por los técnicos de las Unidades Administrativas Provinciales de la ANT, de acuerdo al artículo 31 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT. 4. El proveedor deberá contar con un seguro para el vehículo contra todo riesgo, vigente desde o antes de la emisión de la orden de compra, la misma que deberá ser presentada a la entidad generadora de la orden de compra, previo al inicio de la ejecución de la prestación del servicio. 5. Los gastos de arreglo de llantas, combustible, arreglo mecánico, alimentación del conductor, corren por cuenta del proveedor al cual se le genere la orden de compra. 6. En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido por el proveedor en máximo 24 horas, previa notificación a la entidad generadora de la orden de compra. 7. La entidad contratante luego de generar la orden de compra, verificará lo establecido en el Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 172. - PRECIO DE ADHESIÓN: 1.569,39 (mensual) - AÑO DE FABRICACIÓN: 15 años de vida útil a la fecha de celebración del Acuerdo de Compromiso. - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La cantidad a ofertar por cada operadora será declarativa según el número de unidades (vehículos con conductor). - EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS O HERRAMIENTAS: Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor. - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: -Para prestar el servicio en camionetas cabina simple y doble cabina, el conductor deberá contar con licencia de conducir Tipo C. - Para prestar el servicio en camiones, el conductor deberá contar con licencia de conducir Tipo C; y, tipo D si es doble llanta. -Se verificará la presentación de al menos un certificado de capacitación en uno o varios de los siguientes temas: Atención al cliente, Capacidad de trabajar en equipo o Concentración en el trabajo - IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL: Para la prestación del servicio, el conductor deberá portar una credencial visible en la que conste nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, nombre o razón social de la compañía a la que pertenece. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo para iniciar y ejecutar la prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado por la entidad contratante en la respectiva orden de compra (mensual o semanal) y será contado a partir de la formalización de la misma. - FRECUENCIA DE PAGO: Por unidad, de acuerdo a lo determinado en la orden de compra (mensual o semanal). Una unidad, se consitera a cada vehículo. - SANCIONES: A.- Descuento del 5% del monto del pago de la orden de compra. B.- Exclusión del Catálogo Dinámico Inclusivo, sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes ecuatorianas. - APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES: Infracción 1 sanción A y B, Infracción 2 sanción C, Infracción 3 sanción C, Infracción 4 sanción C, Infracción 5 sanción C									

Subtotal	9.416,3400
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	9.416,3400
Número de Items	1
Total de la Orden	9.416,3400

Fecha de Impresión: domingo 28 de junio de 2020, 12:14:08

(2) Coop de Taxis y Automotores 15 DE NOVIEMBRE 1590017430001 Tena-Ecu 000092

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001185961	**Fecha de emisión:**	15-03-2018	**Fecha de aceptación:**	16-03-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE	**RUC:**	1590017430001
Nombre del representante legal:	MIRANDA CHARIGUAMAN ROBINSON NESTOR				
Correo electrónico el representante legal:	robinneromich@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	robinneromich@hotmail.com		
Teléfono:	0995603248				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	0350006832	**Código de la Entidad Financiera:**	230206
Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GAD PROVINCIAL DE NAPO	**RUC:**	1560000190001	**Teléfono:**	06-2887760
Persona que autoriza:	Ing. Juan Ramirez	**Cargo:**	Director de Gestión Administrativa	**Correo electrónico:**	jramirez@napo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LINDA KARINA PAREDES RON	**Correo electrónico:**	karyparedes@gmail.com		
Dirección Entidad:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: JUAN MONTALVO	**Número:**	S/N	**Intersección:**	OLMEDO
	Edificio: GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO	**Departamento:**	1 PISO	**Teléfono:**	06-2887760
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	DESDE LAS 7H30 HASTA LAS 17H00			
	Responsable de recepción	ING. ULISES GUTIERREZ HERAS			

(2) Coop de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" ... 1590017430001 ... 294 Tena-Ecu...

0000093

	de mercadería:
Dirección de entrega:	JUAN MONTALVO S/N y OLMEDO, GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO, 1 PISO
Observación:	EL SERVICIO DE TRANSPORTE SOLICITADO DEBERÁ SER COORDINADO PREVIAMENTE CON EL ING. ULISES GUTIERREZ HERAS- DIRECTOR DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE DEL GADPN, PREVIO A INICIAR EL RECORRIDO DEBERÁ ESTABLECERSE UNA PLANIFICACIÓN DE RUTAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ LLENAR UN REGISTRO CON LAS FIRMAS DE RESPALDO DEL SERVICIO BRINDADO DIARIAMENTE, UNA VEZ CUMPLIDA LA JORNADA DEL MES, EL RESPONSABLE DEL PROCESO EMITIRÁ UN INFORME DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUSCRIBIR CONSECUENTEMENTE EL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE, AL SERVICIO DE LA PRIMERA JORNADA DEL SERVICIO, Y ASÍ HASTA CULMINAR LOS 10 MESES DE SERVICIO CONTRATADO.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

(2) Coop de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" ... 0300094

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LINDA KARINA PAREDES RON	Nombre: Ing. Juan Ramirez	Nombre: SERGIO ENRIQUE CHACON PADILLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
641000021	Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluyan conductor (Camioneta Doble cabina) - JORNADA: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-067 La jornada de trabajo será de 8 horas (22 días al mes), en horario a convenir con la entidad contratante, puede incluir feriados. - FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Factura, acta entrega recepción firmada por el administrador del contrato, y el consolidado mensual de días recorridos aprobado por el administrador del contrato." - INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en el plazo establecido como inicio de ejecución para la prestación del servicio, sin justificación. 2. Incumplimiento de los procedimientos, normas técnicas o de seguridad industrial en la prestación del servicio. 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante. 4. Que el conductor designado, preste el servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización, durante la prestación del servicio, o realice su consumo durante la jornada de trabajo. 5. Pedir comisiones, gratificaciones, obsequios o donaciones	1 (10 meses)	1.569,3900	0,0000	15.693,9000	0,0000	15.693,9000	50.04.003.003.730505.001.15.01.000.99.99.99.99.001

(2) Coop de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" ... 00095

		- ÁREA DE INTERVENCIÓN: -Transporte Comercial de Carga Liviana (únicamente para transporte de carga), en camionetas cabina simple y camiones livianos, para prestar el servicio (Ámbito de Operación) Intracantonal e Intraprovincial, aprobado por el ente competente de acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. - Transporte Comercial de Carga Mixta (para transporte de carga y pasajeros- camionetas doble cabina), para prestar el servicio (Ámbito de Operación) Intracantonal e Intraprovincial, aprobado por el ente competente de acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. - CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1. Para catalogarse como proveedor del servicio, el oferente deberá contar con: - Licencia de conductor profesional vigente (chofer de la unidad) - SPPAT vigente (según la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT). - Matrícula del vehículo vigente. - Permiso de circulación de la operadora (Resolución Nº- 032-DIR-2012-ANT) 2. El proveedor catalogado al cual se le genere una orden de compra, deberá cumplir con									

Coop. de Taxis Obuses y Camionetas
"15 DE NOVIEMBRE"
RUC 1890017430001
Tena-Ecuador
0000096

	lo establecido en los Art. 35 y 36 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012. (Según la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, publicada el 31 de diciembre de 2014, deberá portar el SPPAT). 3. El proveedor catalogado, deberá cumplir con la revisión técnica de los vehículos, aprobada por CORPAIRE para los proveedores registrados en el cantón Quito-certificado de Revisión Técnica Vehicular). En aquellas ciudades que no existan centros de revisión debidamente autorizados, la verificación vehicular técnico mecánica será realizada por los técnicos de las Unidades Administrativas Provinciales de la ANT, de acuerdo al artículo 31 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT. 4. El proveedor deberá contar con un seguro para el vehículo contra todo riesgo, vigente desde o antes de la emisión de la orden de compra, la misma que deberá ser presentada a la entidad generadora de la orden de compra, previo al inicio de la ejecución de la prestación del servicio. 5. Los gastos de arreglo de llantas, combustible, arreglo mecánico, alimentación del conductor, corren por cuenta del proveedor al cual se le genere la orden de compra. 6. En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido por el proveedor en máximo 24 horas, previa notificación a la entidad generadora de la orden de compra. 7. La entidad contratante luego de									

(2) ... Coop de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" ... 1596817430001 ... Tena-Ecuador

0000097

		generar la orden de compra, verificará lo establecido en el Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 172. - PRECIO DE ADHESION: 1.569,39 (mensual) - AÑO DE FABRICACIÓN: 15 años de vida útil a la fecha de celebración del Acuerdo de Compromiso. - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La cantidad a ofertar por cada operadora será declarativa según el número de unidades (vehículos con conductor). - EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS O HERRAMIENTAS: Disponer de botiquín, kit básico de herramientas y extintor. - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: - Para prestar el servicio en camionetas cabina simple y doble cabina, el conductor deberá contar con licencia de conducir Tipo C. - Para prestar el servicio en camiones, el conductor deberá contar con licencia de conducir Tipo C; y, tipo D si es doble llanta. -Se verificará la presentación de al menos un certificado de capacitación en uno o varios de los siguientes temas: Atención al cliente, Capacidad de trabajar en equipo o Concentración en el trabajo - IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL: Para la prestación del servicio, el conductor deberá portar una credencial visible en la que conste nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, nombre o razón social de la compañía a la que pertenece. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo para iniciar y ejecutar la									

(2) ... Coop de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" ... 1599017430001 ... Tena-Ecuador

0000098

	prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado por la entidad contratante en la respectiva orden de compra (mensual o semanal) y será contado a partir de la formalización de la misma. - FRECUENCIA DE PAGO: Por unidad, de acuerdo a lo determinado en la orden de compra (mensual o semanal). Una unidad, se considera a cada vehículo. - SANCIONES: A.- Descuento del 5% del monto del pago de la orden de compra. B.- Exclusión del Catálogo Dinámico Inclusivo, sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes ecuatorianas. - APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES: Infracción 1 sanción A y B, Infracción 2 sanción C, Infracción 3 sanción C, Infracción 4 sanción C, Infracción 5 sanción C							

Subtotal	15.693,9000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	15.693,9000

Número de Items	1
Total de la Orden	15.693,9000

Fecha de Impresión: domingo 28 de junio de 2020, 12:15:01

Coop de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" ... 0100099

1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	SOCIOS Y CHOFERES DE LA COOP. TAXIS 15 DE NOVIEMBRE	2	SOCIOS Y CHÓFERES CON LICENCIA TIPO C,D,E. CALIFICADOS POR LA ANT CON EXPERIENCIA DE AÑOS EN EL VOLANTE, CAPACITADOS CONSTANTEMENTE EN EL TEMA DE MANEJO A LA DEFENSIVA, PRIMEROS AUXILIOS, ATENCIÓN AL CLIENTE ENTRE OTROS.

Coop de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE"

0000100

LILIANA ELIZABETH PACHECO MARTINEZ

Datos Personales

Dirección:	AV. SIMON BOLIVAR 4837 y CALLE VERDE YAKU Y SHALCANA
Teléfono (s):	062310939 - - 0987326373 - 0987063651
Cédula de identidad:	1500731102
Correo electrónico:	eli_pacheco05@hotmail.com
Ciudad / Provincia / País:	TENA / NAPO / ECUADOR

Instrucción Formal

MAGISTER EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCACIONAL		CUARTO NIVEL - MAESTRIA
(2 AÑOS)	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA		TERCER NIVEL
(5 AÑOS)	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	
COLEGIO SAN JOSE BACHILLER EN CIENCIAS QUIMICO BIOLOGO		SECUNDARIA
(6)		
EDUCACIÓN BÁSICA		PRIMARIA
(6)		

Experiencia:

2018/01/15

PSICOLOGA - ANALISTA 5 / SUMAK KAWSAY WASI INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL

* BRINDAR ATENCIÓN PSICOLOGICA EN LAS BRIGADAS MEDICAS DE LA FUNDACIÓN TIMMY Y MEDLIFE, PARA EL RESPECTIVO APOYO EN CRISIS, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO.
* DETECTA LAS NECESIDADES URGENTES DE LAS PERSONAS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON EL OBJETIVO DE CANALZIAR LAS AYUDAS TÉCNICAS.
* ASESORIA FAMILIAR (ORIENTACION HACIA ENTIDADES PERTINENTES, ASISTENCIA EN CONFLICTOS BIO-PSICO-SOCIO-CULTURAL-ETICOS).
* ASISTENCIA PSICOLOGICA A LOS ADULTOS MAYORES, JOVENES, ADOLESCENTES, NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
* TERAPIA FAMILIAR (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL, PROBLEMAS CON EL ALCOHOL, DROGAS, TRASTORNOS DE ALIMENTACION).
* TERAPIAS INDIVIDUALES, GRUPALES Y DE PAREJA.

Coop de ... y Autom...
15 DE NOVIEMBRE
1500174300...
0000101

- INTERVENCION EN CRISIS (DESASTRES NATURALES, PERDIDAS Y/O MUERTE), INTERVENCIONES PREVENTIVAS CON FAMILIAS.
* TERAPIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS COMO EL CÁNCER, VIH-SIDA, INSUFICIENCIA RENAL, DIABETES.
* TERAPIAS DIRIGIDAS A LA ESPIRITUALIDAD DE LAS PERSONAS.
* ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO AL PERSONAL ADMINSITRATIVO Y OPERATIVO DEL CONVENIO CDI, PADRES DE FAMILIA Y NIÑAS (OS) QUE ASISTEN A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN.
* COORDINAR CHARLAS Y/O TALLERES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN EL ÁMBITO PSICOLÓGICO, EDUCATIVO, FAMILIAR Y SOCIAL.
* ENTREVISTA A PERSONAS REFERIDAS COMO PRIORITARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIO-ECONÓMICOS A TRAVÉS DE VISITAS DOMICILIARIAS QUE PERMITAN ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS.
* ELABORAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LEVANTAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DEL SECTOR VULNERABLE ATENDIDO.
* PRESENTAR UN INFORME MENSUAL DE LAS AYUDAS TECNICAS OTORGADAS POR EL SUMAK.
* SOCIALIZARÁ EN LAS DIFERENTES BRIGADAS MEDICAS LSO DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES A CUMPLIR POR EL SUMAK KAWSAY WASI CON EL SECTOR DE ATENCION PRIORITARIA.

2017/01/05 **2017/12/31**

ANALISTA 3 / GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

* TECNICA DE VICEPREFECTURA PARA FORTALCER ELPROYECTO DE CONSTRUCION DE LA AGENDA DE MUJERES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DE NAPO.

2016/07/05 **2016/12/31**

ANALISTA 2 / GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

* COMO TECNICA DE VICEPREFECTURA PARA FORTALECER EL PROYECTO DE LA CREACION DE LA AGENDA PROVINCIAL DE MUJERES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DE NAPO.

2016/01/06 **2016/06/30**

RESPONSABLE DEL CONVENIO ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD A PERSONAS

2015/01/20 **2015/12/31**

PSICOLOGA Y RESPONSABLE DE TRABAJO SOCIAL / SUMAK KAWSAY WASI INSTITUTO DE

2014/09/01 **2014/12/31**

PSICOLOGA / PATRONATO PROVINCIAL DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIA DE NAPO

2014/02/01 **2014/07/31**

PSICOLOGA / PATRONATO PROVINCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA DE NAPO

2013/02/01 **2013/12/31**

TRABAJO SOCIAL / PATRONATO PROVINCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA DE NAPO

2010/02/01 **2012/12/21**

DOCENTE PSICOLOGA EDUCATIVA / UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PCI "PADRE

2007/11/01 **2008/01/04**

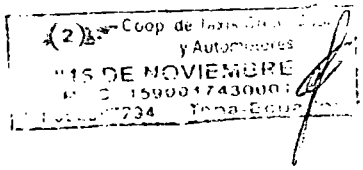

0900102

PROFESORA / COLEGIO FISCOMISIONAL SAN JOSE

2005/04/01 **2009/11/06**

COORDINADORA / UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

* COORDINADORA DEL CENTRO UNIVERSITARIO TENA DE LA UTPL. LLEVANDO LA PARTE ADMINISTRATIVA Y TUTORIAL

Idioma:

ESPAÑOL	Nivel Hablado:	AVANZADO
	Nivel Escrito:	AVANZADO

Capacitación:

TALLER	**LECTURA CRITICA POPULAR PERMANENTE**
(60 horas)	**DINAMEP**
	EDUCACIÓN BÁSICA/CURSOS
CONGRESO	**1ER. CONGRESO INTERNACIONAL DE ORIENTACION VOCACIONAL Y**
(18 horas)	

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION

EDUCACIÓN/UNIVERSIDAD

TALLER	**TALLER DE CAPACITACIÓN DE CATEQUISTAS: PEDAGOGIA Y**
(12 horas)	**PARROQUIA LA CATEDRAL DE TENA**
	EDUCACIÓN BÁSICA/CURSOS
TALLER	**METODOLOGÍA, PLANIFICACIÓN, SISTEMAS EVALUACION, EDUCACION**
(32 horas)	**UEFEDN**
	EDUCACIÓN BÁSICA/CURSOS
JORNADA	**CHANGES IN ENGLISH LANGUAGE ANDA IN ENGLISH LANGUAGE**
(2 horas)	**UTPL-CAMBRIDGE, UNIVERSITY PRESS**
	EDUCACIÓN/UNIVERSIDAD
SEMINARIO	**SEMINARIO DE FIN DE CARRERA DE PSICOLOGIA**
(24 horas)	
TALLER	**TALLER DE CAPACITACIÓN DE CATEQUISTAS: PEDAGOGIA Y**
(12 horas)	**PARROQUIA LA CATEDRAL DE TENA**
	EDUCACIÓN BÁSICA/CURSOS
TALLER	**METODOLOGÍA, PLANIFICACIÓN, SISTEMAS EVALUACION, EDUCACION**
(32 horas)	**UEFEDN**
	EDUCACIÓN BÁSICA/CURSOS
JORNADA	**CHANGES IN ENGLISH LANGUAGE ANDA IN ENGLISH LANGUAGE**
(2 horas)	**UTPL-CAMBRIDGE, UNIVERSITY PRESS**
	EDUCACIÓN/UNIVERSIDAD

(2) Coop. de Taxis ... y Autos ... "15 DE NOVIEMBRE" ... Tena-Ecu...

000103

SEMINARIO

(24 horas)

SEMINARIO DE FIN DE CARRERA DE PSICOLOGIA

UTPL-ESCUELA DE PSICOLOGIA

EDUCACIÓN/UNIVERSIDAD

Acciones Afirmativas

Nota: Las acciones afirmativas se sumarán, únicamente, a aquellos postulantes que cumplan con los requisitos para recibirlos y siempre que hubieran obtenido la calificación mínima del setenta por ciento (70%) en el puntaje de evaluación.

Autodeterminación étnica:

Discapacidad:
NO

Enfermedad catastrófica:
NO

A cargo de familiar con
NO

A cargo de familiar con enfermedad NO

Migrante Ex-Servidor Público: NO

Residente provincia de Galápagos: NO

Referencias Personales

ANGEL TENESACA SIMANCAS

0983525299
angelt40@yahoo.es

RAMIRO JAVIER MONTOYA CHAPUNGAL

0979380502

FAVIO ALEJANDRO GUARACA MALDONADO

0983373725
beame68@hotmail.com

(2) Coop de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" 1596017430001 0000104

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 150073110-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO MARTINEZ
LILIANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
TENA
TENA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
KLEBER DANILO
ROMERO GAIBOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
E334313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO CONSTANTE JAIME OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ELISABET LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2019-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-25

0000140910

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 F
JUNTA No.

0026 - 155
CONSTANCIA No.

1500731102
CÉDULA No.

PACHECO MARTINEZ LILIANA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: NAPO

CANTÓN: TENA

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA: TENA

ZONA:

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. PACHECO MARTINEZ
2. LILIANA ELIZABETH
3. 26-05-1984 ECUADOR
4a. 26-03-2019 4b. 26-03-2023
5. TENA-TENA

8. F FUNCIONA

9. 1500731102

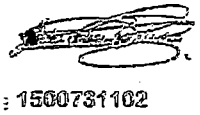

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRES	:	SANGACHE SANGACHA
APELLIDOS	:	FREDY GUALBERTO
EDAD	:	28 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO	:	16 DE NOVIEMBRE DE 1992
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO
CEDULA DE IDENTIDAD	:	150109558-0
DIRECCION	:	Barrio Eloy Alfaro - calle Eloy Alfaro y Camilo Ponce
TELEFONO	:	098 302 0302
CORREO ELECTRONICO	:	fresan2014@hotmail.es

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	:	UNIDAD EDUCATIVA MAXIMILIANO SPILLER
SECUNDARIA	:	INTITUTO NACIONAL TENA – TITULO OBTENIDO BACHILLER INFORMATICO
TITULO OBTENIDO	:	CHOFER PROFECIONAL – LICENCIA TIPO E

EXPERIENCIAS LABORAL

- COOPERATIVA DE TAXIS 15 DE NOVIEMBRE
  SOCIO Y CHOFER EN LA COOPERATIVA 15 DE NOVIEMBRE, Desde el 21 de agosto del año 2012 hasta la presente fecha

✓ CAPACITACIONES

- DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL GADMT – DURACION 12 HORAS
  - ✓ TALLER DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS SRI
  - ✓ RELACIONES HUMANAS
  - ✓ SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES
- FEDERACION NACIONAL DE OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DEL ECUADOR (FEDOTAXIS) DURACION 20 HORAS
  - ✓ CAPACITACION DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA
  - ✓ MANEJO DEL REGLAMENTO GENERAL
- INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA – CIFEPS DURACION 30 HORAS
  - ✓ CURSO DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA PARA EL SECTOR COOPERATIVO
- AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
  - ✓ TALLER DE SEGURIDAD VIAL, MANEJO DEFENSIVO Y LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO, SERVICIO AL CLIENTE CON UNA DURACIÓ DE 8 HORAS.

REFERENCIAS PERSONALES

PROF. NESTOR MIRANDA	TENA	TELF: 0995603248
SR. BYRON MIRNADA	TENA	TELF: 0992880735

(illegible) Coop de Taxis y Autos 15 DE NOVIEMBRE

000106

REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 150109558-0

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SANGACHE SANGACHA
FREDY GUALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
TENA
TENA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER INFORMATIC

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANGACHE PINOS ANGEL ULBIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANGACHA PELAGALLO MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2017-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0030 M
JUNTA No.

0030 - 339
CERTIFICADO No.

1501095580
CÉDULA No.

SANGACHE SANGACHA FREDY GUALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: NAPO

CANTON: TENA

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: TENA

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

O+

1.SANGACHE SANGACIA
2.FREDY GUALBERTO
3.16-11-1992 / ECUADOR
4a.21-04-2017 4b.20-04-2022
5.PASTAZA/PARROQUIA TARQUI

6.M 7.NINGUNA

5.1501095580

9.005 - SEFLORES

Agencia Nacional de Tránsito

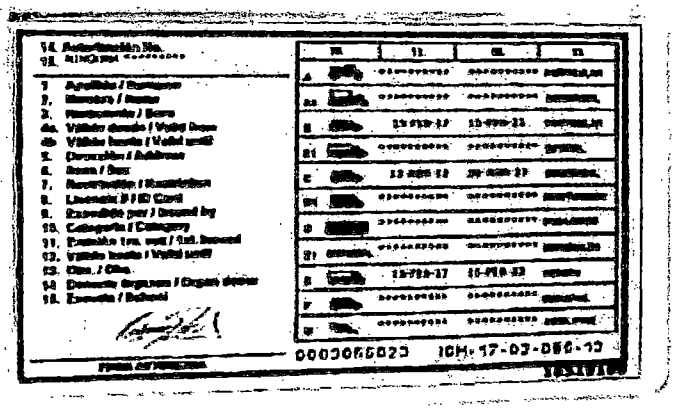

---

(2) Coop de Taxis Camp Ltda
y Automotores
"15 DE NOVIEMBRE"
RUC 1590017430001
Teléfono 2884 Tena-Ecuador

000107

CABRERA GOMEZ MARIO MARCELO

Barrio Plan de Salud - Calle Salinas S/N y

03-07-2020 09 90230500

0803063718

1	Multas tickets (choferes)	20.00	20.00
5	Tickets (chofer)	1.00	5.00

ING.5631 COBRO DE MULTA DE TICKETES DEL 18,20,22 Y EL 28,29.

PACHECO MARTINEZ LILIANA ELIZABETH **Puntos:** 30

CED - 1500731102

LICENCIA TIPO: C / VALIDEZ: 20-02-2018 - 20-02-2023

Sanción Pendiente: $ 0,00 **Valor Convenio: $** 0,00 **Remisión Pendiente: $** 0,00 **ANT:** 0,00
TOTAL: $ 0,00

◉ Pendientes (0) ○ En Impugnación (0) ○ Anuladas (0) ○ Pagadas (0) ○ En Convenio (0)

# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Registro	Punto:	Sanció	Multa	Remisión	Total	Artículo/Literal	Bq	Det

Página 1 de 0 50

Sin registros que mostrar

CONSULTA PRODUCCIÓN 07/07/2020 12:08:43 AXIS – Versión 4.0

SANGACHE SANGACHA FREDY GUALBERTO **Puntos:** 25,5

CED - 1501095580

LICENCIA TIPO: C / VALIDEZ: 21-04-2017 - 20-04-2022

LICENCIA TIPO: E / VALIDEZ: 15-02-2017 - 15-02-2022

Sanción Pendiente: $ 0,00 **Valor Convenio: $** 0,00 **Remisión Pendiente: $** 0,00 **ANT:** 0,00
TOTAL: $ 0,00

◉ Pendientes (0) ○ En Impugnación (0) ○ Anuladas (0) ○ Pagadas (6) ○ En Convenio (0)

# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Registro	Punto:	Sanció	Multa	Remisión	Total	Artículo/Literal	Bq	Det

Página 1 de 0 50

Sin registros que mostrar

CONSULTA PRODUCCIÓN 07/07/2020 12:06:58 AXIS – Versión 4.0

(2) Coop de Taxis Unión ... y Automóviles
"13 DE NOVIEMBRE"
... 1500174300 ...
... 704 Tena-Ecu...

0000108

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

La Dirección Provincial de Napo de la Agencia Nacional de Tránsito, La Policía Nacional del Ecuador y la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales de Napo, otorgan el presente:

CERTIFICADO

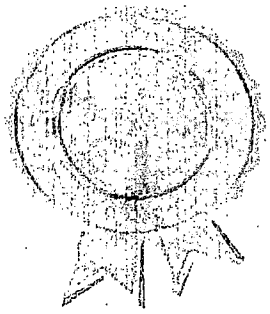

A: PACHECO MARTINEZ LILIANA ELIZABETH

Por haber participado el día martes 16 de agosto de 2019, al Taller de Seguridad Vial, Manejo Defensivo y Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito Seguridad Vial, con una duración de 3 horas.

Ing. Jaime Guevara
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE CAPACITANCIÓN DE CONDUCTORES PROFESIONALES DE NAPO

Ing. Christan Pérez
DIRECTOR PROVINCIAL DE NAPO
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

Sub.Carlos Javier Masaquiza Moyelema
JEFE DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SIAT) DE LA SUB ZONA NAPO Nº 15

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

La Dirección Provincial de Napo de la Agencia Nacional de Tránsito, La Policía Nacional del Ecuador y la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales de Napo, otorgan el presente:

CERTIFICADO

A: SANGACHE SANGACHA FREDY GUALBERTO

Por haber participado el día martes 16 de agosto de 2019, al Taller de Seguridad Vial, Manejo Defensivo y Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito Seguridad Vial, con una duración de 3 horas.

0000110

Ing. Jaime Guevara
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
ESCUELA DE CAPACITANCIÓN DE
CONDUCTORES PROFESIONALES DE
NAPO

Ing. Christan Pérez
DIRECTOR PROVINCIAL DE NAPO
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

Sub.Carlos Javier Masaquiza Moyelema
JEFE DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (**SIAT**)
DE LA
SUB ZONA NAPO Nº 15

CUERPO DE BOMBEROS DE LA PRIMERA ZONA
PROVINCIA NAPO "CANTÓN TENA"

Confiere el presente

CERTIFICADO

A: SANGACHE SANGACHA FREDY

Por haber asistido y aprobado el curso de "***CONTRA INCENDIOS, Y PRIMEROS AUXILIOS***" desarrollados en el Cuerpo de Bomberos de Tena, con una duración de **(10 horas).**

Tena, 14 de noviembre del 2019

(B) Freddy Grefa
ANDANTE CUERPO
BEROS DE NAPO

May. (B)Jorge Naranjo
INSTRUCTOR

CUERPO DE BOMBEROS DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN TENA - NAPO

Sr. Darwin Jiménez
PRESIDENTE COOP.15 DE NOVIEMBRE

1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Caracteristica
1	Camioneta doble cabina	2	CAMIONETAS 4X2 Y 4X4 CON CILINDRAJE DE 2000 A 3000cm3, BALDE CON PROTECTOR, RASTREO SATELITAL, CAJA DE HERRAMIENTAS, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

Coop de Taxis
y Autom
15 DE NOVIEMBRE
1999174300
Tena-Ecu

Agencia Nacional de Tránsito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPAL DE TENA
MATRÍCULA VEHICULAR

NOMBRE DEL PROPIETARIO
PACHECO MARTINEZ LILIANA ELIZABETH

0012233

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	AÑO	C.I. / PASAPORTE / RUC	PROVINCIA	CANTÓN
TBI4241	TBI4241	2020	1500731102	NAPO	TENA

NÚMERO VIN (CHASIS)	NÚMERO MOTOR	CAMV / CPN	DOMICILIO		TELÉFONO
8LBETF3PXL0001993	4JK1UD3093	[illegible]	VERDE YACU		0987326373
MARCA	MODELO	CILINDRAJE / AÑO	CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD)	AMBITO DE OPERACIÓN
CHEVROLET	D-MAX CRDI 2.5 CD 4X2 TM DIESEL	2500 / 2020	COMERCIAL	TAXI CONVENCIONAL	INTRACANTONAL URBANO
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	TRACCIÓN / TONELADAS	OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
CAMIONETA	DOBLE CABINA	[illegible]	COOP. 15 DE NOVIEMBRE		096
PAÍS DE ORIGEN	COMBUSTIBLE	CARROCERÍA / TIPO DE USO	AVALÚO	VALOR MATRICULA	FECHA COMPRA
ECUADOR	DIE	MET / LIVIANO (<= 3,5 T)	29890	36,00	———
COLOR 1	COLOR 2	ORTOPEDICO / REMARCADO	FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR	FECHA EMISIÓN
AMARILLO	AMARILLO	— / NO		JPICO	18-FEB-2020
OBSERVACIONES				LUGAR EMISIÓN	FECHA CADUCA
				GAD TENA	28-FEB-2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Agencia Nacional de Tránsito

N°. Adhesivo: 8262

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Fecha Transacción:	18-02-2020		
Placa Actual	TBI4241	18 Pedm.Produc	TBI4241
01 Placa Anterior	TBI4241	19 Factura	1712
02 Marca	CHEVROLET	20 Casa Comercial	CENTRALCAR
03 Modelo	D-MAX CRDI 2.5 CD 4X2 TM DIESEL	21 Cooperativa	COOP. 15 DE NOVIEMBRE
04 Año Fabricación	2020	22 Disco N°.	096
05 País de Origen	ECUADOR	23 Año de MATRIC/Anterior	NO REGISTRADO
06 Cilindraje	2500	24 Número de Traspasos	0
07 Tonelaje	1.25	25 Ced./R.U.C.	1500731102
08 Clase de veh.	CAMIONETA	26 Apellidos	PACHECO MARTINEZ
09 Tipo de veh.	DOBLE CABINA	27 Nombres	LILIANA ELIZABETH
10 Color Primario	AMARILLO	28 Residencia	TENA
11 Color Secundario	AMARILLO	29 Domicilio	VERDE YACU
12 Motor N°	4JK1UD3093	30 Teléfono	0987326373
13 Combustible	DIESEL	31 Observaciones	----------
14 Carroceria	METALICA	32 Tipo de Transacción	CAMBIO DE SERVICIO
15 N° de Pasajeros	5	33 Código de Digitador	JPICO
16 Chasis	8LBETF3PXL0001993	34 Provincia	NAPO
17 Tipo de Cajón	NO REGISTRADO	35 Cantón	TENA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO,

(2) Coop. de Taxis y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" [illegible]

0000113

Agencia Nacional de Tránsito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPAL DE TENA
MATRÍCULA VEHICULAR

PLACA ACTUAL: NAA1054	PLACA ANTERIOR FACTURA:	AÑO: 2018	
NÚMERO VIN (CHASIS): 8LFUNY025DMG09104	NÚMERO MOTOR: F2A10027	RAMV / CPN: M-128352	
MARCA: MAZDA	MODELO: BT-50 CD STD FL TM 2.18 4P 4X2	CILINDRAJE: 2184	AÑO MODELO: 2013
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO DE VEHÍCULO: DOBLE CABINA	PASAJEROS: 5	TONELADAS: 1
PAÍS DE ORIGEN: ECUADOR	COMBUSTIBLE: GAS	CARROCERÍA: MET	TIPO DE PESO: LIVIANO (<= 3,5 T)
COLOR 1: AMARILLO	COLOR 2: AMARILLO	ORTOPÉDICO: —	REMARCADO: NO
OBSERVACIONES:			

NOMBRE DEL PROPIETARIO
SANGACHE SANGACHA JAVIER VINICIO

0006259

C.I. / PASAPORTE / RUC: 1500519655	PROVINCIA: NAPO	CANTÓN: TENA
DOMICILIO: CASHILO PONCE ENRIQUE CHONTAYA 0		TELÉFONO: 2887724
CLASE DE TRANSPORTE: COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD): TAXI CONVENCIONAL	AMBITO DE OPERACIÓN: INTRACANTONAL URBANO
OPERADOR DE TRANSPORTE: COOP. 15 DE NOVIEMBRE		DISCO: 097
AVALÚO: 2299	VALOR MATRICULA: 36,00	FECHA COMPRA:
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR: CECHEVERRI	FECHA EMISIÓN: 17-ENE-2018
	LUGAR EMISIÓN: GAD TENA	FECHA CADUCA: 16-ENE-2023

(2) Coop de Taxis Seguros y Automotores
"15 DE NOVIEMBRE"
R.U.C. 1560017430001
Telf. 2887234 Tena-Ecuador

0000114

CAMIONETA DOBLE CABINA CHEVROLET 4X2 FULL AÑO 2020

(2) Coop de Taxis
y Automóviles
"15 DE NOVIEMBRE
1590017430001
234 Tena-Ecu

0000115

CAMIONETA DOBLE CABINA MAZDA 4X2 2013

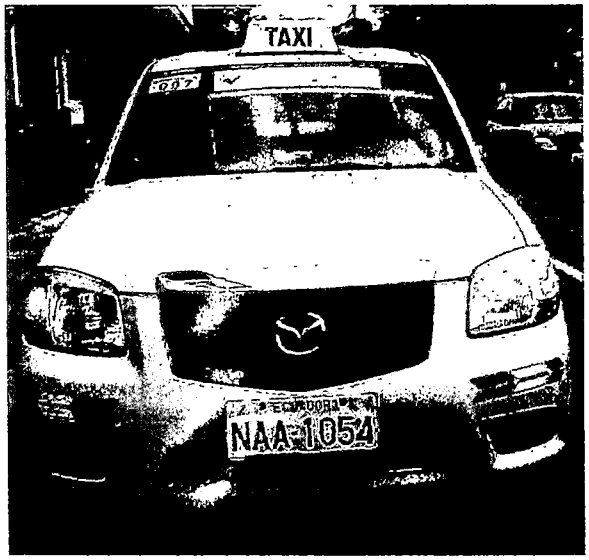

EXTINTOR – KIT DE PRIMEROS AUXILIOS

LLANTA DE EMERGENCIAS

0100116

BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS

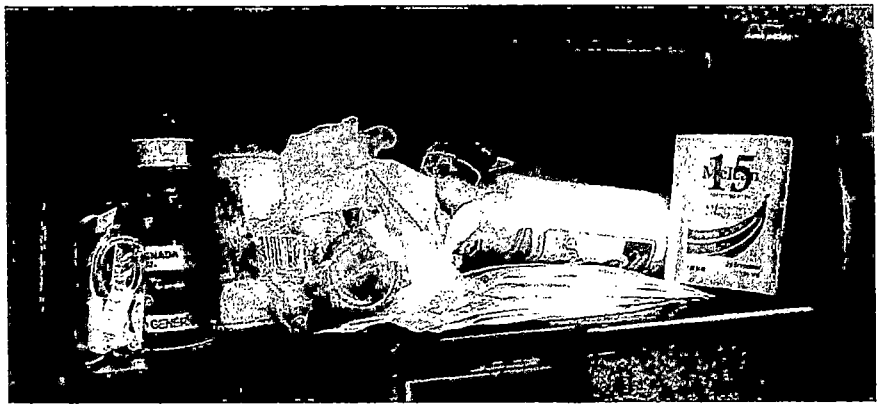

CAJA DE HERRAMIENTAS

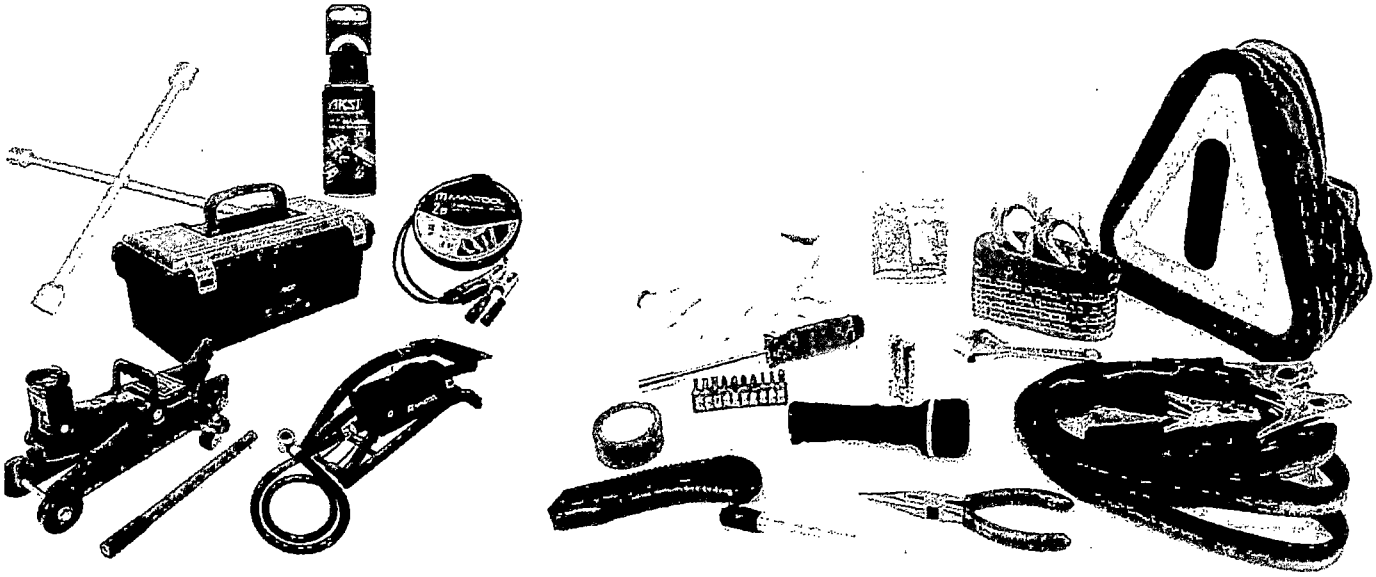

CELULAR

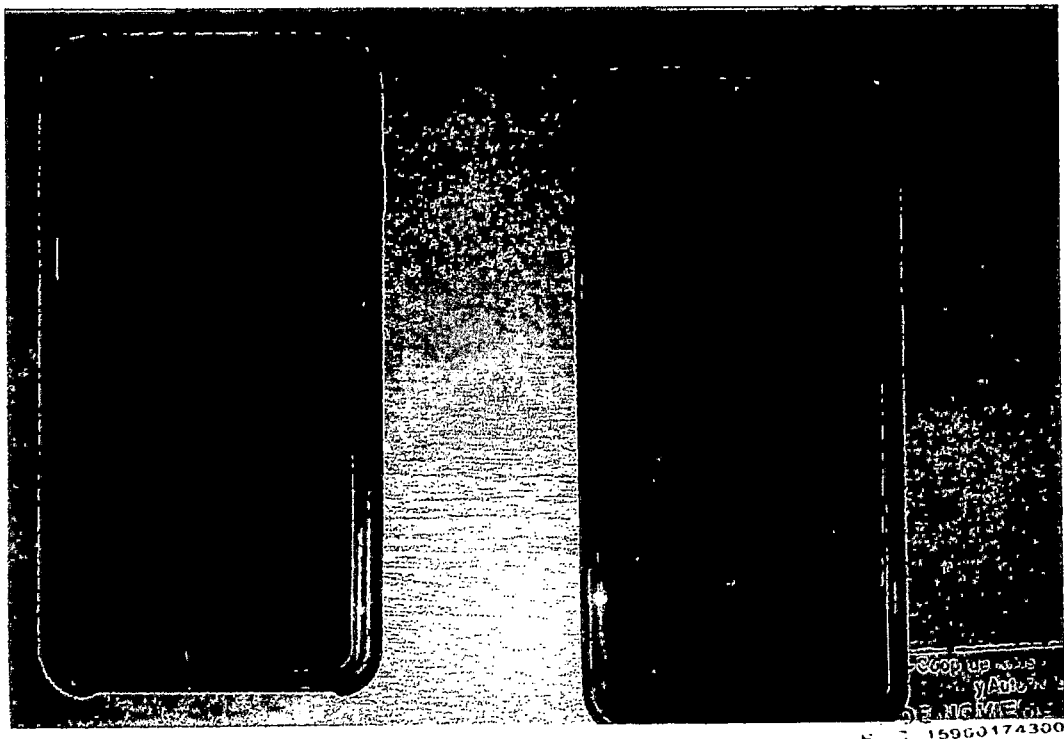

0987240203

0996177928

0000117

GPS

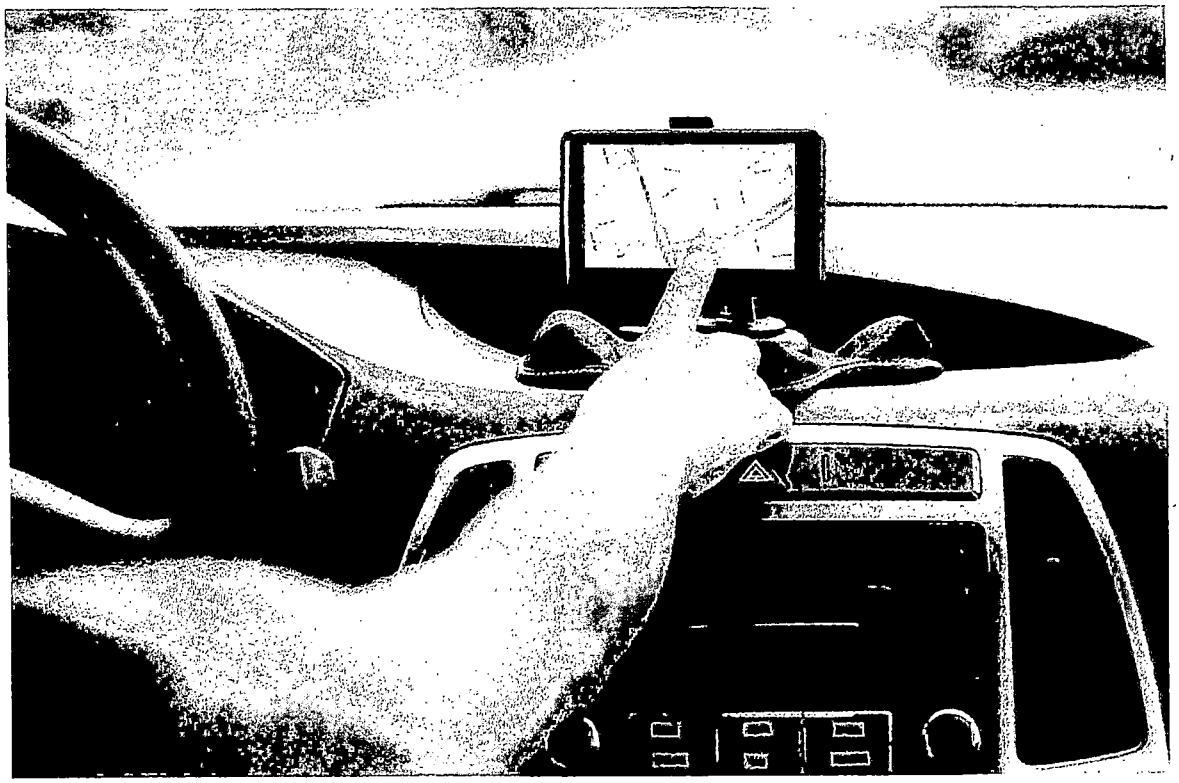

Coop de Taxis
y Automotores
"15 DE NOVIEMBRE"
1590017410001
Tena-Ecuador

1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV**
SIE-GADPN-006-2020
Lote 1: 64100 - SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO
GAD PROVINCIAL DE NAPO

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOV**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el SERCOP lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin prejuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

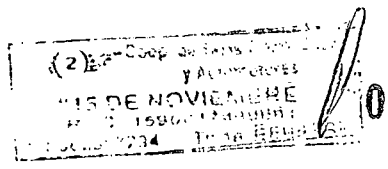

000119

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta? RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.	Si	No
		X

	Valor en USD$
(a)¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?[1]	0,00000
(b)¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?	0,00000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.

- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.

- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.

- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano.Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.

- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el **CPC** con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes,** no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios,** no puede

(2) Coop de [illegible] y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
1590017430001
[illegible] Tena-Ecua

000120

declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. (*En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial*).

- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.

- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

---

[1]El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

no aplica

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

MARCELO ANDRES VILLAFUERTE CALDERON
1500900137
Representante Legal

TENA, 02 de julio del 2020

0000121

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, ... debidamente representada por ....; y, por otra parte, ... representada por ...., todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por ....., para ..... .

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

MARCELO ANDRES VILLAFUERTE CALDERON
1500900137
Representante Legal

0000122

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	DATOS GENERALES DE LA COOPERATIVA	DATOS GENERALES COOP.pdf
2	NOMINA DE SOCIOS	permiso de operacion.pdf
3	SITUACION FINANCIERA	certificado bancario.pdf
4	TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	proforma de oferta.pdf
5	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	EXPERIENCIAS OPTENIDAS COOP.pdf
6	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO	HOJA_VIDA SOCIOS.pdf
7	PUNTOS LICENCIA PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO	PUNTOS LICENCIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO .pdf
8	CERTIFICADO PERSONAL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQ.	certificados manejo a la defensiva y bomberos.pdf
9	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	matrilculas.pdf
10	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	EQUIPO MINIMO REQUERIDO.pdf

(2) Coop de Taxis
y Automotores
15 DE NOVIEMBRE
Tena-Ecuador

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Julio del 2020 13:24

RUC: 1590017430001 | **Empresa:** COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE | **Usuario:** 1590017430001 | [Cerrar Sesión]

»PROPUESTA SUBASTAS INVERSA ELECTRÓNICA

Entidad Contratante	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso de Contratación	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Código	SIE-GADPN-006-2020
Tipo de Compra	Servicio
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica

Detalle: Bien/Obra/Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida
Lote 1 : 64100 SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS (SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS)			
641000023	SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA MENOR A 3,5 TONELADAS CON CONDUCTOR	1	Unidad

Ingreso de ofertas

Tiempo Entrega Propuesto - Plazo (días): 169

Tiempo de Garantía (Meses)(Sí Aplica): 30

Razón de Aceptación (max 350 caracteres): OFERTA CAMIONETAS SIE-GADPN-006-2020 GADPN 350 Caracteres

Describa brevemente la carta de adhesión a las especificaciones técnicas del bien o los términos de referencia del servicio requeridos.

Ítem	CPC	Bien/Servicio	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio total
1	641000023	SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA MENOR A 3,5 TONELADAS CON CONDUCTOR	1	Unidad	17411.83	17411.83
Total			1			17411.83

Regresar Imprimir

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

(2) Coop de Taxis Doble C... y Automotores 15 DE NOVIEMBRE 1590017430001 ...284 Tena-Ecuador

000124

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN

15 DE NOVIEMBRE

DIRECCIÓN: AEROPUERTO 1 SIMÓN BOLIVAR S/N Y ALFREDO PAREJA -
TENA - NAPO - ECUADOR

RUC: 1590017430001

FACTURA

Serie: 001 - 001

00 0001321

Autorización SRI.: 1125041337

Cliente: CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

Fecha: 04/05/2020 **Telf.:**

Dirección: OLMEDO 356 Y JUAN MONTALVO **RUC/CI.:** 1768152560001

FECHA DE CADUCIDAD : 27 / 06 / 2020

ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
8	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA CNT EP NAPO, DE 8 VEHICULOS INCLUYE CONDUCTOR DEL MES DE ABRIL DEL 2020	1.751,86	14.014,88

FORMA DE PAGO				
EFECTIVO		ENTREGUE CONFORME	SUBTOTAL	14.014,88
DINERO ELECTRONICO			DESCUENTO	
TARJETAS CRED./D.			0% IVA	
OTROS		RECIBI CONFORME	12 % IVA	
			TOTAL $	14.014,88

GAVILANEZ MORETA NORMA ELISA " IMPRENTA ROBALINO" teléfonos: 062 886 476 - 062 886 596

RUC: 1600251597001 - AUTORIZ. 3849 FECHA AUTORIZ. 2019 - 06 - 27 NUM. 1276 - 1375

(2) Coop de Taxis ... y Automotores "15 DE NOVIEMBRE" ... Tena-Ecu ...

0003125

R.U.C.: 1768152560001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-217-000021154

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0605202007176815256000120012170000211541052729412

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 07/05/2020 12:52:54

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN Normal

CLAVE DE ACCESO

0605202007176815256000120012170000211541052729412

CNT EP Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP

Dirección Matriz: Veintimilla E4-66 y Av. Amazonas,Quito-Ecuador

Dirección Sucursal:

Contribuyente especial Nro. 1398

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA 15 DE NOVIEMBRE

RUC / CI: 1590017430001 **Fecha Emisión:** 06/05/2020

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001001000001321	06/05/2020	05/2020	$ 0.00	IVA	0.00 %	$ 0.00
FACTURA	001001000001321	06/05/2020	05/2020	$ 14,014.88	RENTA	1.00 %	$ 140.15
TOTAL DE LA RETENCIÓN							$ 140.15

Información Adicional

Acreedor	: 0002020715
Email	: cooptaxis15denoviembre@hotmail.com
Documento SAP	: 2200653290
Dirección	: TENA / SIMON BOLIVAR S/N Y ALFREDO PAREJA Ciudad
Ejercicio Fiscal	: 2020

(2) Coop de Taxis en Camionetas y Autos
15 DE NOVIEMBRE
1590017430001